

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 02 de Febrero de 2005.

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 04 de los corrientes a partir de la hora 20.00 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 198 del 17/12/04
- **MEDIA HORA PREVIA**
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Solicitud de colaboración de la Sala de 1° Auxilios San Miguel de F. Muerto.
  - 2) Solicitud de colaboración de la Comisión Peluffo Giguens.
  - 3) Of. 6538/04 del Tribunal de Cuentas respondiendo a los requerimientos establecidos en el Decreto 28/03 respecto al Plan de Reparación de Veredas.
  - 4) Of. 6636/04 del Tribunal de Cuentas adjuntando Resolución sobre gastos observados por un monto de \$ 4.751.568 por falta de disponibilidad presupuestal.
  - 5) Of. 6641/04 del Tribunal de Cuentas adjuntando Resolución sobre gastos observados por un monto de \$ 4.818.721 por falta de disponibilidad presupuestal.
  - 6) Solicitud de colaboración del Hogar de Ancianos Juan José Burgos.
  - 7) Of. 005/05 de la IMCL solicitando la venia correspondiente para dar cumplimiento a convenio de fórmula de pago en el Exp. Gomez José German c/ IMCL Ejecución de Sentencia. Ficha 440/2001.
  - 8) Of. 006/05 de la IMCL solicitando la venia correspondiente para dar cumplimiento a convenio de fórmula de pago en el Exp. Silva Goicochea Eduardo c/ IMCL. Ejecución de Sentencia. Ficha 7/128/2003. Incidente de oposición a cesión de crédito. Ficha 207-660/2004
  - 9) Nota de OSE Cerro Largo respondiendo al Sr. Edil G. Spera sobre abastecimiento de agua en Arbolito.
  - 10) Se comunica la integración de la Comisión de Carnaval de F. Muerto. Estará presidida por el Sr. Aliet Desplats.
  - 11) Of. 225/05 del Tribunal de Cuentas solicitando información complementaria sobre proyecto de decreto relacionado con la fijación del monto imponible del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana.
  - 12) Solicitud de colaboración de la Coordinadora de Carnaval.
  - 13) Solicitud de colaboración del Coordinador Departamental de Equinoterapia.
  - 14) Of. 030/05 de la IMCL por el cual el Sr. Ambrosio W. Barreiro renuncia al cargo de intendente en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 266 de la Constitución de la República.
  - 15) Of. 2004/1/3/744 del MTOP, adjuntando respuesta a planteamiento del Sr. Edil G. Amaral sobre el estado de Ruta 18.

- 16) Exp. 1-7825/04 de ANEP adjuntando respuesta al Sr. Edil C. Mourglia sobre ubicación de un nuevo liceo en Melo.
- 17) Solicitud de colaboración de la Policlínica Elías Caltieri de la Micaela.
- 18) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionado el presente.

LA SECRETARIA

## ACTA N° 199

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día cuatro de febrero de dos mil cinco en su local de calle Justino Muniz 528, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 20.05, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la Sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Sandra Brum, Norma Rosas, Gary Ferreira, Newton Cabrera, Raúl Gutiérrez, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Humberto Sosa, Wáshington Barreto, Myrian Alvez, Martín Gorozurreta, Walter Gadea, Genoveva Bosques, Diego Saravia, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Lucy Larrosa, Jacqueline Hernández, Heber Nuñez, Daniel Aquino, Carlos Mourglia, Geener Amaral, Liber Rocha, Soni Buzó y Raquel Pacheco. Con licencia los Sres. Ediles: Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Yerú Pardiñas, Socorro Sosa, Eduardo Medeiros y Gustavo Spera. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Rodrigo Silveira y Olga Rodríguez.-*

**PDTE:** Estando con número, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.-

#### **INFORME DE PRESIDENCIA**

En el informe de Presidencia, quería informar, el resultado económico del Presupuesto de la Junta del año 2004.-

De un Presupuesto de 12: 244.000, pesos, se gastó 10: 112.000 y estoy dando en número redondo, donde quedó un saldo de 2: 135.000 pesos, sin gastar del Presupuesto.-

Los Rubros que se gastaron más fue combustible, que hubo que hacer una transposición, el Rubro Donaciones, son transferencias que se agotó ese Rubro también, y el Rubro Pasajes, eso es un informe por arriba para que tengan en conocimiento como fue el resultado fiscal del Ejercicio 2004.-

Quería también, proponer al Plenario, como lunes y martes es feriado día en que trabajan las Comisiones, para la semana de Carnaval o sea el miércoles, jueves y viernes, decretarlo feriado para la Junta Dptal..-

Eso estaría a consideración de los Ediles del Plenario, como en todos estos años anteriores, no hemos trabajado en la semana de Carnaval, que toda la semana sea feriado.-

Pasamos a votar, como lunes y martes son los días que trabajan las Comisiones es feriado, no, lo dejemos feriado toda la semana, miércoles, jueves y viernes.-

**RESULTADO:** 18 en 20, afirmativo.-

Por **Secretaría** se da lectura a la parte resolutive del Acta N° 198 del día 17 de diciembre del año 2004.-

**PDTE:** Pasamos a votar.-

**RESULTADO:** 19 en 20, afirmativo.-

### **MEDIA HORA PREVIA**

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Genner Amaral.-

**EDIL AMARAL:** Amparado en el Art. 284 de la constitución de la República, solicito a Ud. tramite, ante el Intendente Municipal de Cerro Largo la siguiente Información:

Norma en la que se ampara la Intendencia Mpal. de Cerro Largo, para conceder uso de Chapa de Edil, y exoneración de pago de la Patente de Rodados a Ediles, de la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco.-

El segundo asunto; es una inquietud de los vecinos de Conventos 11 Sección del Dpto. de Cerro Largo, las calles que unen esta extensa zona con la ciudad de Melo, se encuentran en al estado de conservación.-

Si bien su base es buena, tiene muchos pozos y piedras que dificultan sobre todo el tránsito de vehículos livianos, autos, motos, y bicicletas.-

Los vecinos, han dejado la calle principal constituyendo sendas para el tránsito a ambos lados del camino, cabe mencionar que se trata de una zona de gran potencial productivo; donde se realiza la explotación lechera, ganadera, agrícola, arroz, horticultura, y otros emprendimientos tales como: industriales, panificación, Grupo de Mujeres Rurales y otros.-

Es de destacar que estas calles, comunican a la ciudad de Melo, con los parajes de Colonia Ceres, Granja Palleiro, Paso de los Carros, Paso del Sauce, Bañado de Morales, Bañado Medina, Rincón de Pí, Fraile Muerto, y otros.-

La reparación de las referidas calles, se justifica en el sentido de facilitar el tránsito a los vecinos, minimizando costos al momento de trasladar los insumos hacía la explotación, y también al trasladar la producción hacía la ciudad de Melo, con destino a su comercialización.-

Por lo expuesto, y a los efectos de que se estudie la posibilidad de realizar los trabajos de mantenimiento señalados, solicito que mis palabras pasen a la Intendencia Municipal de Cerro Largo.-

**PDTE:** Se dará trámite.-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Solicitud de colaboración de la Sala de Primeros Auxilios San Miguel de Fraile Muerto.-**

**PDTE:** Hacienda.-

## **Solicitud de colaboración de la Comisión Peluffo Giguens.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. N° 6538 del Tribunal de Cuentas de la República** respondiendo a los requerimientos establecidos en el Decreto 28/003, respecto al Plan de Reparación de Veredas.-

**PDTE:** Vamos a darle lectura al Decreto del Tribunal de Cuentas, porque hay muchas personas que solicitaron información, muchos Ediles mejor dicho.-

Por **Secretaría** se proceda a dar lectura del Decreto antes mencionado.-

**PDTE:** Este Oficio queda a disposición de los Sres. Ediles interesados que quieran sacarles fotocopia, hacemos el repartido y lo pasamos a la Comisión de Hacienda.-

**EDILA ALVEZ:** Perdón Sr. Secretario aparte de la Comisión de Hacienda o a los integrantes de Hacienda, los demás que no integramos la Comisión que tengamos interés podemos, porque es informativo, interpretativo y muchas veces hemos discutido esos temas que están contenidos en el informe del Tribunal, y me parece que es importante que tengamos la certeza que las connotaciones políticas a veces conducen a errores.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Yo tuve la oportunidad de leer y no solo escuchar lo que este informe del Tribunal de Cuentas envía a la Junta Dptal. y en base a consideraciones políticas también quiero, previo al análisis que cada uno con la frialdad que el tiempo permite, pueda realizar, hacer algunas consideraciones.-

En primer lugar, me siento bastante sorprendido por lo demorado que el Tribunal de Cuentas fue al momento de analizar este tema, y de luego enviarlo a la Junta Departamental, sorprendido por, además sabemos determinados procedimientos o determinados manejos que ante autoridades del Tribunal de Cuentas se realizaron, fuimos testigos, en actividades en nombre de nuestro Partido que tuvimos que realizar, de determinadas charlas, y sugerencias, y además explicaciones que a esta Junta Dptal. no se le realizaron y que a determinadas personas involucradas en temas de connotación política, si se hicieron.-

Lamento mucho, que el Tribunal de Cuentas haya tenido que esperar un año y medio, para a esta Junta Dptal. tener que responderle lo que nosotros consideramos algo tan importante como esto por lo cual preguntamos, hoy aquellos que estábamos todos preocupados y necesitábamos saber la certeza jurídica, y las obligaciones que cada uno de los contribuyentes a los que nosotros tenemos que defender; y a los que estábamos representando tuvieron que esperar que todo esto, que hoy llega como respuesta, fuese liquidado al momento de los hechos, y procesados al momento de actuar, por parte de aquellos a los que nosotros o en particular, entiendo, aquellos que nosotros dudábamos se estaba cumpliendo, con la normativa legal.-

Por otro lado, creo y no comparto las consideraciones y voy a ser muy sincero, me parece que acá hay una muy ambigua explicación de lo que en la legalidad esto fue amparado, y no me siento satisfecho seguramente un montón de compañeros sí lo harán, pero no me siento satisfecho, con la respuesta que el Tribunal de Cuentas realiza al momento de analizar esto.-

Creo que la doctrina permite, estas cosas, muchísimas veces hemos escuchado hablar gente sobre temas legales, que maneja cada uno un libro, yo este libro que maneja el Tribunal de Cuentas si entiendo e interpretando, que una Ley tiene un peso mayor al de la constitución de la República no lo comparto, y aquellos Abogados, aquellos que entienden de temas legales mucho más que yo, han compartido este análisis, de que la Constitución de la República, es lo que rige todo lo demás y que no se puede como lo hace y entiendo, yo el Tribunal de Cuentas en forma equivocada, darle un peso mayor, a la Ley , a una Ley, que a la Constitución de la República.-

Por otro lado, creo que es más allá de no compartir esta explicación del Tribunal de Cuentas o este resultado que el Tribunal de Cuentas encuentra a este tema que para nosotros y seguramente para mucha gente de Cerro Largo, y fundamentalmente de Melo era importante, más allá de eso, creo que también algo que acá muchos defendieron y a través de la prensa mucho se dijo, y no por parte nuestra, sino por parte del Intendente Municipal, sobre este tema en particular, y explicaciones que a la gente al momento de salir a hablar a la prensa se decía de una manera, al Tribunal de Cuentas por lo que consta en este documento que el Tribunal de Cuentas envía se le dijo de otra.-

A la gente se le dijo que la Intendencia iba a tener determinado criterio, y consideración y voy a hablar en particular a la Ordenanza de Construcciones, a la gente los medios de prensa, el Intendente les dijo eso, y el Tribunal de Cuentas por lo que nos dice el Tribunal acá, que yo a esta altura dudo, del Tribunal de Cuentas, por lo que dice el Tribunal de Cuentas, el Intendente le manifiesta una cosa diferente.-

Entonces son realmente muchísimas las dudas que a nosotros nos quedan sobre esto, y creo que las connotaciones políticas tienen que ver con las ventajas que uno tiene en determinado puesto, y la desventaja que uno tiene por no tener los vínculos necesarios por lo que decía al principio, hacer los contactos y pedir los favores.-

**PDTE:** Continuamos con la Sesión.-

**Of. N° 6336 del Tribunal de Cuentas** adjuntando Resolución sobre gastos observados por un monto de 4:751.568.00 por falta de disponibilidad presupuestal.-

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. N° 6641 del Tribunal de Cuentas** adjuntando Resolución sobre gastos observados por un monto de 4:818.621.00.-

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración del Hogar de Ancianos Juan José Burgos.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. N° 5/05 de la Intendencia Mpal. de Cerro Largo**, solicitando la Venia correspondiente para dar cumplimiento a convenio de fórmula de pago en el Exp. Gómez José Germán, contra Intendencia Mpal. Ejecución de Sentencia Ficha 440/001.-

**PDTE:** Legislación.-

**Of. N° 06/005, de la I. M. C. L.** Solicitando la venia correspondiente para dar cumplimiento a convenio de fórmula de pago del Exp. Silva Goicochea Eduardo, contra Intendencia Mpal.-

**PDTE:** Legislación.-

**Nota de OSE, Cerro Largo**, respondiendo al Sr. Edil Gustavo Spera, sobre abastecimiento de agua en Arbolito.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Se comunica la integración de la Comisión de Carnaval de Fraile Muerto.-**

**PDTE:** Se tiene presente.-

**Of. N° 225/ 005, del Tribunal de Cuentas**, solicitando información complementaria, sobre proyecto de Decreto, relacionado con la fijación del Monto Imponible del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.-

**PDTE:** Hacienda y Legislación.-

**Solicitud de colaboración de la Coordinadora de Carnaval.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración del Coordinador Departamental de Equino- Terapia.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. NC 30/005 de la I.M.C.L.** por el cual el Sr. Ambrosio W. Barreiro, renuncia al cargo de Intendente en cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 266 de la Constitución de la República.-

Por *Secretaría* se da lectura a dicho Oficio.-

**PDTE:** Se toma conocimiento.-

Tiene la palabra la Sra. Edila Myrian Alves.-

**EDILA ALVEZ:** Yo quería hacer alguna reflexión sobre este importante hecho, en que se está planteando en la Junta Dptal. Que es el alejamiento del titular que votó el Departamento de Cerro Largo, y votó el Partido Nacional; en su gran mayoría para este período que está terminando.-

Entonces, me parece, que es importante, que en nombre de mi Agrupación Política, salude la gestión, de este Intendente, en el día de hoy y agradezca lo que ha hecho, por Cerro Largo.-

Evidentemente no soy de las Ediles que votó con el grupo del Crnl. Barreiro, de modo que no tengo obligación de ninguna forma, desde el punto de vista, histórico, porque no integré su Grupo, no compartí en algunas oportunidades, algunos criterios político que se ejercieron, no compartí muchas veces, el equipo que había elegido el Intendente, y no compartí, tampoco, la forma en que el Intendente se relacionó en algunas oportunidades, con el resto del Partido.-

Pero llegado a la finalización de un mandato, hemos hecho una evaluación seria, profunda, y hace muchos años que Cerro Largo no tenía un Gobernante, un Intendente con las características de dignidad, seriedad, respeto, y estas cosas crean que, en estos momentos hay que hacer una evaluación lo más serena que se pueda, lo más objetiva, y creo que esto es compartido por la inmensa mayoría de la población.-

De modo que reconocemos al Intendente, un tratamiento diferente, a lo que venía sacudiendo a este departamento, se lo agradecemos, creemos que hizo un Gobierno en soledad, porque bienes de la Junta, ni desde los otros poderes de Gobierno recibieron el apoyo necesario, desde nuestro punto de vista, lo que es malo, para el departamento, más que para el gobernante, han quedado muchas cosas, en el camino, que realmente ha sido una lástima por la falta segura de entre la comprensión política, que si hubiera existido se hubiera realizado.-

De cualquier forma, creo que es de obligación, moral, ya que voy a apoyar la reelección del Intendente, decir estas palabras, de reconocimiento, de reconocimiento a su respeto fundamentalmente, y desearle al Sr. Intendente como no puede ser de otra manera, de mi punto de vista, de nuestra Agrupación, una reelección positiva, mucho mejor futuro, que el que ha tenido hasta ahora, y que el Partido encause durante los 5 próximos años, que esperemos que sea al Intendente un buen y provisorio porvenir.-

Creemos que, cinco años más, van a consolidar una obra, que sin duda, va a ser en un segundo período mucho mejor, porque la experiencia lo vivido y el reconocimiento que se puede hacer, sobre una gestión pasada, tanto para quienes lo reelijan, o como para el mismo gobernante, son fundamentales.-

Creemos que esto es, una despedida, y un saludo, y desearle suerte al titular que va a quedar que es el Sr. Méndez, que va a quedar, hasta el mes de mayo próximo, julio, perdón, para retomar el Gobierno, y deseamos mucha aventura, en el porvenir político, del actual Intendente.-

**PDTE:** Continuamos con la Sesión.-

**Of. NC 2004/1/3/744 del Ministerio de Transporte y O. Públicas,** adjuntando respuesta a planteamiento al Sr. Edil Genere Amarla.-

**PDTE.** A disposición del Sr. Edil.-

**Exp.1-7825/2004 de ANEP**, adjuntando respuesta al Sr. Edil Carlos Mourglia sobre ubicación de un nuevo Liceo en Melo.-

**PDTE**: Que sé de lectura.-

Por *Secretaría* se procede a la misma.-

**PDTE**: A disposición del Sr. Edil.-

**Solicitud de colaboración de la Policlínica Elías Caltieri, de la Micaela.-**

**PDTE**: Hacienda.-

**Fax de la Dirección Nacional de Medio Ambiente**, con el texto de manifiesto público sobre el proyecto de explotación Bentonita.-

**PDTE**: A Medio Ambiente.-

**Fax de la Dirección Nacional de Medio Ambiente**, con el texto de manifiesto público, sobre el proyecto explotación Arcilla refractaria.-

**PDTE**: A Medio Ambiente.-

**Nota del Presidente de la ONG “Aguas al Tacuarí”**, Fernando Hernández, solicitando de la Comisión de Legislación, un Proyecto de Decreto, por el cual se considere la propuesta de Reserva Ecológica para el departamento de Cerro Largo.-

**PDTE**: Legislación, y se da lectura.-

Por *Secretaría* se procede a la misma.-

**PDTE**: A Legislación.-

**Solicitud de colaboración del Sportivo Club Olimpia.-**

**PDTE**: Hacienda.-

**Solicitud de colaboración de la Liga Ferrocarril de la Divisional 1era B.-**

**PDTE**: Hacienda.-

**Of. N° 34/05, de la I.M.C.L.** solicitando la venia correspondiente para incorporar el Padrón Rural 13186 de la 3 era. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo a la Planta Urbana del Balneario Lago Merín.-

**PDTE**: A Legislación y Urbanismo.-

**Solicitud de colaboración de la Comisión de Carnaval 2005 de Río Branco.-**

**PDTE**: Hacienda.-

**Solicitud de licencia por 30 días a partir de la fecha presentada por el Sr. Edil Dr. Hugo Arambillete.-**

**PDTE.** Se cita al Edil suplente y se informa a la Comisión de Asuntos Internos.-

Tiene la palabra la Sra. Edil Brum.-

**EDILA BRUM:** Quiero pedir primero disculpas, porque lo que voy a solicitar ahora tendría que haberlo hecho al principio de la sesión, pero por motivos personales llegué tarde; por lo quiero convocar a los compañeros Ediles a realizar un minuto de silencio, recordando de esta forma, la desaparición física de un periodista amigo, que supo acompañarnos en las buenas y en las malas acá en la Junta Dptal., brindándonos todo el cariño y el respeto y la responsabilidad, a través de su trabajo, a Rúben Castro.-

**PDTE:** Hacemos un minuto de silencio, según lo solicita la Sra. Edil.-

**SE CUMPLE EL MINUTO DE SILENCIO**

**PDTE:** Cumplido el minuto de silencio, damos por culminada la sesión.-

Siendo la hora 20.50 y al no haber más asuntos a tratar el Sr. Presidente Jorge Ottonelli, da por finalizada la Sesión.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**  
**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 16 de Febrero de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 18 de los corrientes a partir de la hora 20.00 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 199 del 04/02/05
- MEDIA HORA PREVIA
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Solicitud de colaboración de un ciudadano para su hijo becado a Cuba.
  - 2) Solicitud de colaboración del ciclista Pablo Pintos.
  - 3) Of. 059/05 de la IMCL adjuntando respuesta de la Junta Local A. de Río Branco a la Com. de Acción Social sobre cese de 23 funcionarios.
  - 4) Of. 055/05 de la IMCL solicitando autorización para denominar con el nombre de Jean Thompson Harris la plaza del Balneario Lago Merín.
  - 5) Of. 056/05 de la IMCL solicitando autorización para habilitar al público un espacio lateral al Regimiento Mecanizado de Caballería N° 7 y denominarlo Paseo Paul Harris.
  - 6) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionado el presente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Informe de la Comisión de Legislación. 15/02/05
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 16/02/05

**LA SECRETARIA**

## ACTA N° 200

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.-

*En la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, el día dieciocho de febrero de dos mil cinco en su local de calle Justino Muniz 528, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 20.10 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la Sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Sandra Brum, Norma Rosas, Gary Ferreira, Newton Cabrera, Raúl Gutiérrez, Miguel Rodríguez, Humberto Sosa, Wáshington Barreto, Myrian Alvez, Martín Gorozurreta, Walter Gadea, Genoveva Bosques, Diego Saravia, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Lucy Larrosa, Jacqueline Hernández, Mauro Suárez, Daniel Aquino, Carlos Mourglia, Adolfo Martínez, Eduardo Medeiros, Olga Rodríguez, Soni Buzó y Raquel Pacheco. Con licencia el Sr. Edil Hugo Arambillete. Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Ramón Collazo y Gustavo Spera. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Rodrigo Silveira y Yerú Pardiñas.-*

**PDTE**: Damos por iniciada la sesión del día de la fecha.-

Por ***Secretaría*** se da lectura a la parte resolutive del Acta N° 199 del 04/02/05.-

**PDTE**: Votamos.-

**RESULTADO**: 21 en 22; afirmativo.-

#### **MEDIA HORA PREVIA**

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Aquino.-

**EDIL AQUINO**: Días pasados mantuvimos en Cerro de las Cuentas y en Paso Pereira reuniones con vecinos de esas zonas y también de Quebracho, Tres Islas, Arévalo y Cerros de Peñarol.

Como resultados del diálogo mantenido, queremos transmitir algunos planteos y preocupaciones de los vecinos sobre la problemática existente en el medio en que habitan.

Sobre Caminería Rural; la de Tres Islas y la que va a Arévalo por Cerros de Peñarol y Paso Pereira, se encuentran en muy mal estado, esta última lo pude ver directamente, comprobando que el estado de abandono es casi total.

Sobre Recolección de Residuos; en Cerro de las Cuentas se realiza una vez por semana, lo que los vecinos consideran insuficiente.

Los vecinos de Quebracho reclaman por el estado del edificio de la Policlínica Municipal, la que tiene defectos de estructura sumamente preocupante.

El ex Intendente Barreiro hace más de un año visitó la zona, estuvo en la Policlínica, pudo constatar directamente el estado del edificio, pero los vecinos hasta la fecha no han recibido respuesta alguna.

Según me transmitieron miembros de la Comisión ellos cuentan con algunos recursos para contribuir a la solución de los problemas, pueden aportar mano de obra, por lo que si la Intendencia aportara los materiales, se podría lograr una solución inmediata.

También un reclamo generalizado de los vecinos de estas zonas, es sobre la atención de las Policlínicas que se hace cada quince días y los vecinos entienden que debería realizarse con mayor periodicidad e incluir la atención bucal, aunque deba abonarse un arancel social, dicen los vecinos, que ellos están dispuestos a hacer el esfuerzo, pero que sería bueno que se incorporara con la misma periodicidad.

Por lo que voy a pedir es que mis palabras pasen al Sr. Intendente, solicitándole que se interese por la solución de esta problemática.

Otro planteo tiene que ver con las reuniones que hemos mantenido estos días pasados en las zonas mencionadas, y allí nos transmitieron la preocupación de los vecinos sobre el tema del agua.

En Arévalo, Cerros de Peñarol y La Micaela están realizadas las perforaciones, falta la colocación de los elementos necesarios para extraer el agua, como el tanque de almacenamiento y la bomba de extracción.

Los vecinos quieren saber cuando OSE tiene previsto realizar tales tareas, así ellos pueden acceder al uso de tan importante elemento.

Por lo que voy a solicitar que este planteo pase a la Gerencia Departamental de OSE, solicitándole nos brinde una respuesta, para poder transmitirle a los vecinos.

También voy a pedir que pase a OSE, otro planteo referido a un inmueble propiedad del Organismo en Villa Fraile Muerto 6ª Sección, Padrón 165, ubicado en la calle Blanca Castro de Argencio esquina calle 19 de Abril.

Según información que poseo, allí se realizó una perforación con una profundidad de 194 metros, esta se encuentra cerrada, está sin uso desde hace más de diez años por exceso de flúor, y no se puede utilizar el agua de esa extracción.

He recibido información de que OSE tiene en vista la venta de ese predio, por lo que quiero saber, si esa es la intención del Organismo y en caso de ser así, cuál es el procedimiento que estableció para su enajenación, detallando el mismo.

También tengo un pedido de informes que es a la Intendencia Municipal, amparado en el Art. 284 de la Constitución de la República, con referencia a los locales existente en la Terminal de Ómnibus de esta ciudad, sírvase informar:

- 1) Cantidad de locales existentes, discriminando cuales se encuentran ocupados y cuanto se encuentran vacíos.

- 2) Respecto a los locales ocupados, nombre de la empresa o institución que los ocupan, plazo, precio, carácter de la ocupación, sea a título gratuito, oneroso, con período de gracia para el pago del canon; adjuntar fotocopia de los contratos y en caso de haber ocupantes sin contrato, explicar por qué.
- 3) Respecto a las obligaciones que asumen los ocupantes además del pago de las rentas, detallar cuales son.
- 4) Si se controló la documentación que acredita la existencia de la empresa o institución ocupante, como ser Estatuto, Contrato Social, inscripción en los organismos públicos, registro, etc., para adjudicar el local.
- 5) Si se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Art. 35 Num. 10 de la Ley 9515, en cuanto al plazo, duración de las adjudicaciones.-

Firma: Daniel Aquino; Edil Departamental del EP-FA.-

**PDTE:** Se dará cumplimiento a su pedido Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Soni Buzó.-

**EDIL BUZO:** Hoy vamos a hacer un comentario sobre un tema que para mi no es nada nuevo porque es del año 2001 en el Primer Congreso Nacional de Ediles que se realizara en la ciudad de Colonia, nosotros en representación de la Junta en la Com. de Medio Ambiente y en esta en la Sub-Comisión que trataba el tema del agua lo planteamos, y a raíz de ese planteamiento que hicimos las autoridades compuestas por la Com. de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, se trasladaron a la ciudad de Río Branco conjuntamente con otras autoridades, para mantener una reunión y tratar la problemática de la contaminación del río Yaguarón.

Sabido es Sr. Presidente, que tenemos un río que es compartido por las dos ciudades, el río Yaguarón, y a pocos kilómetros de allí tenemos el Balneario Lago Merín, que si bien es un balneario que es nuestro, también es compartido por los hermanos brasileños, porque hay muchas casas que pertenecen a los brasileños.

Hoy nos encontramos nuevamente con que existe una gran contaminación, una alta contaminación en el río Yaguarón, por pueda y exclusiva arte de desprolijidad con el manejo de las aguas servidas y aguas residuales y para colmo de males, sabido por todos es, que hasta los residuos hospitalarios van a parar en forma directa al río Yaguarón.

Entonces nosotros queremos saber y nos preguntamos, si esto fuera a la inversa, que fuera Río Branco el que estuviera cometiendo esta problemática con el río, dónde estaríamos en este momento?, talvez boyando en las aguas del río Yaguarón abrazado a algo de eso que ellos tiran todos los días al río en forma directa, porque sabido es que el pez más grande se come al más chico.

Yo me pregunto Sr. Presidente, qué se ha hecho por este tema, qué han hecho las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente, que ha hecho el Sr. Intendente Municipal, hasta hace un par de días atrás el Cnel. Barreiro, que seguido lo veíamos viajar hacia Brasil y preguntaríamos, si algún día golpeó las puertas al Directorio de CORSAM, al gobernador del estado de Río Grande del Sur, en busca de una solución para este tema.

Yo pienso que acá en esto, se han echado a dormir la siesta todos, y este tema es un tema muy delicado que requiere una solución en forma inmediata; por eso Sr. Presidente yo solicitaría que mis palabras pasaran a la Com. de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, que pasara a la Com. de Salubridad e Higiene de la Junta Departamental que ha invitado para el próximo lunes a la Directora de Medio Ambiente de la IMCL para una reunión, cosa que nos alegra mucho porque parece que ahora sí, la Directora se va a enterar que existe una Comisión de Medio Ambiente en la Junta Dptal., porque se han hecho reuniones en Río Branco con diversas autoridades, por lo que me consta y si no me equivoco, no ha llegado ningún tipo de invitación a la Com. de Medio Ambiente de la Junta Dptal., entonces yo solicitaría también que luego de elaborado el informe que seguramente se va a elaborar por parte de la Com. de Medio Ambiente; mis palabras sean anexas a ese informe y sean elevadas a los Representantes Nacionales que han asumido el 15 de febrero y a las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo que asumirán a partir del 1° de marzo.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil.

Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Rosas.-

**EDILA ROSAS:** En el día de hoy, quisiéramos presentar dos inquietudes que representan necesidades de Vecinos de Río Branco.

La primera ya fue presentada anteriormente por el compañero Geener Amaral. Y es referida a la necesidad de que Río Branco cuente con un Curso para Adultos; a fin de que muchos muchachos con Primaria Incompleta; puedan contar con un Certificado de Escolaridad, completando 6° año; y así abrirse camino en la vida laboral.

Río Branco cuenta con dos experiencias al respecto, una positiva y otra negativa. La positiva fue cuando en el año 1.993, se llevaron a cabo en la Escuela N°.138, cursos a partir de la hora 19, en los que personalmente participamos conjuntamente con el Maestro Adémar Silvera.

Estos cursos permitieron que muchos jóvenes ingresaran al campo laboral; habiendo tres de ellos continuando sus estudios. La experiencia negativa se vivió cuando años más tarde el Maestro que viajaba desde Melo, eligió horas en Río Branco, a dictarlas en la Casa De la Cultura desde las 16 horas a las 18.45, el horario era totalmente inapropiado para la mayoría de las personas que trabajaban.

Por lo tanto no tuvo el resultado esperado, es así que en día de hoy reafirmamos el pedido realizado anteriormente por el Compañero Amaral, insistimos sobre el tema, ante el comienzo del año escolar.

Solicitando se envíen nuestras palabras a la Sra. Inspectora Dptal.: Maestra Yisel Paysal a fin de poder dar el trámite correspondiente ante esta necesidad.

La otra inquietud está representada por el depósito de basuras hecho en el camión recolector de la Junta Local de Río Branco; hay un lugar llamado San Servando donde se formó un basurero.

Ya la compañera Edila Myrian Alvez, lo visitó hace un tiempo ante la inquietud de vecinos.

Bueno, pasó el tiempo el basurero se duplicó o triplicó desde entonces y el problema no se solucionó, es más se agravó.

Los vecinos nos indican que las moscas se multiplican día a día y lo comprobamos al llenarse de moscas el vehículo que nos trasladábamos.

El olor es insoportable, y el viento reparte bolsas y papeles sucios que quedan en alambrados, árboles y patios de los vecinos.

Últimamente queman diariamente parte de la basura, y el humo hace inhabitable la zona y los alrededores.

Una vecina manifestó que desaloja su casa por el día viniendo sólo a dormir por la noche, ésta zona no está totalmente deshabitada y los vecinos manifiestan que están cansados y desanimados por los reclamos ante las autoridades locales sin resultado alguno.

Queremos presentar ésta inquietud ante este Cuerpo y por consiguiente ante la Comisión de Salubridad y Medio Ambiente para que previa solicitud a la Junta Local de Río Branco se nos informe:

Porque se eligió ese lugar para depositar toda la basura de Río Branco?.

Qué estudio se realizaron para tal finalidad?.

No existe otra solución para la basura depositada que la quema diaria, con la siguiente contaminación que ello representa?.

Quisiéramos que éste problema se solucione pronto, para evitar la aparición de posibles enfermedades producto del mismo.-

**PDTE:** Pasa a la Comisión de Salubridad.

**EDILA ROSAS:** Que la Com. de Salubridad pida un informe a la Junta Local de Río Branco, informando estos puntos que indiqué.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edil Myrian Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Estoy proponiendo a la Sra. Edil, de respaldar su planteamiento; si me permite lo respaldo con mi nombre, porque me parece importante

Es un tema doméstico porque refiere a la Junta; vamos a proponer a la Com. de Asuntos Internos, que con el advenimiento del nuevo Presupuesto vaya pensando en legarle a la nueva legislatura, un sistema de acondicionamiento de temperatura adecuado al recinto y a la importancia que tiene esta Sala.

Entonces me parece que es hora de comprar un aparato que corresponda a este tamaño, para tener calefacción y refrigeración adecuada al tamaño que tiene este recinto.

Nosotros cuando estuvimos en la Presidencia ya hicimos reparación de los aparatos, pero esto resulta inútil, porque en invierno es frío, en verano no da el suficiente frescor como para poder sesionar cómodamente y creo que es hora de que la Junta piense en ir cambiando y poner unos aparatos grandes como hay ahora como hay en otros lugares, y que estos se destinen a otros ámbitos de la Junta Dptal.-

Es una propuesta que la hemos venido haciendo y que de una vez por todas hay que resolver el tema del acondicionamiento de esta Sala, porque me parece que con esos dos aparatitos eso es imposible.

El segundo tema a que queríamos referirnos; es con respecto a las canastas, al manido tema de las canastas.

Tenemos la preocupación de que hay mucha gente que no ha recibido la canasta cuando la venía recibiendo normalmente, porque hay un trámite que INDA espera que lo haga el BPS, entonces nos encontramos con gente, muchas familias que realmente necesitan y tienen carencias importantes que no reciben las canastas, le remiten los listados y el BPS no logra contestar rápidamente los negativos, de que esta gente no está recibiendo canastas por otro lado.

Entonces nosotros pretendemos pedirle al BPS local, departamental, que verifiquen eso, porque de pronto es una situación legadas por las licencias, no sabemos por qué, porque el hecho es que tenemos denuncias importantes, de gente de por que no tiene, INDA no cuenta con el listado que devuelve el BPS dando un negativo, no pueden otorgar las canastas a gente que necesita.

En realidad respetamos mucho la burocracia en los planteos a las oficinas públicas, pero respetamos también y me parece que es más importante, que la gente de pocos recursos cuenten con esas canastas, y esto es un trámite netamente burocrático, los listados tienen que volver para que INDA pueda otorgar y adjudicar esas canastas.

Pedimos que nuestro planteamiento sea enviado al Gerente del BPS de la Sucursal Melo.-

**PDTE:** Así se hará Sra. Edil.-

### **ASUNTOS ENTRADOS:**

**Solicitud de colaboración de un ciudadano para su hijo becado a Cuba.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Solicitud de colaboración del ciclista Pablo Pintos.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Of. 059/05 de la IMCL** adjuntando respuesta de la Junta Local Autónoma de Río Branco a la Comisión de Acción Social sobre cese de 23 funcionarios.-

**PDTE:** Queda a disposición de los Sres. Ediles.-

**Oficio 055/05 de la IMCL** solicitando autorización para denominar con el nombre de Jean Thompson Harris la plaza del Balneario Lago Merín.-

**PDTE:** A Nomenclator.-

**Oficio 056/05 de la IMCL** solicitando autorización para habilitar al público un espacio lateral al Regimiento Mecanizado de Caballería N°.7 y denominarlo Paseo Paúl Harris.-

**PDTE:** A Urbanismo y Nomenclator.-

**Solicitud de una ciudadana, solicitando colaboración para su traslado a Montevideo.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Nota de la Banda local “La Vena del Nomo”, solicitando colaboración.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Of. 587/05 del Tribunal de Cuentas de la República** adjuntando resolución sobre reiteración de gastos en la IMCL por falta de disponibilidad presupuestal por un monto de \$ 5:201.050.08.-

**PDTE:** A Hacienda.-

**Of. 592/05 del Tribunal de Cuentas** adjuntando resolución sobre reiteración de gastos en la Junta Local Autónoma de Río Branco por falta de disponibilidad presupuestal por un monto de \$ 526.333.73.-

**PDTE:** A Hacienda.-

**Solicitud de colaboración para la organización de la Premiación Artística** que se denominará Justino Zabala Muniz.-

**PDTE:** A Hacienda.-

**Solicitud de colaboración del Club Atlético Porvenir.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Solicitud de colaboración del Centro Unión Social y Deportivo de Río Branco.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Reiteración de pedido de informes solicitado por el Sr. Edil Alvaro Segredo, de acuerdo a su primer pedido de informes de fecha 17/12/04;** en consecuencia la Junta deberá hacer suyo este pedido de informes, dado que en primera instancia ha vencido el plazo para su contestación.-

**PDTE:** Votamos la reiteración del pedido de informes.-

**RESULTADO:** 18 en 24; afirmativo.-

**PDTE.** Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.-

**EDIL MARTINEZ:** No por un tema de curiosidad, yo quiero saber si se puede, quien Han Tompson Harrys y quien es Pool Harrys.-

**PDTE:** Yo no lo conozco.-

**EDIL MARTINEZ:** Es curiosidad, pero se puede saber quien son, son hermanos?

**PDTE:** Dice que son marido y mujer, fundadores del Jockey Club de Melo, a del Rotary Club perdón.-

DIALOGADOS

### **ORDEN DEL DIA**

#### **INFORME DE LA COMISION DE LIGISLACION: 15/05/2005**

Con la asistencia de los Sres. Ediles: Esc. Gary Ferreira, Esc. Daniel Aquino, Mtra. Lucy Larrosa y Raquel Pacheco, se elaboraron los siguientes informes:

Atento a Nota 003/05, adjuntando Oficio N°. 754/04 de la IMCL remitiéndonos, fotocopia del Of. N°. 753/04 que se presentara a la Junta Local Autónoma Electiva de Río Branco, solicitando informe por el cese de funcionarios; ésta Comisión informa de que se toma conocimiento, quedando la misma a disposición de los Sres. Ediles.-

**PDTE:** Se toma conocimiento.-

Atento a Notas 001/05 y 002/05, adjuntando Of. N°. 752/04 de la IMCL y Of. N°. 2045/2004 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno-Cerro Largo, en autos caratulados: "ISTAR S. R. L. contra IMCL, Ejecución de Sentencia Ficha 207-970/2004"; ésta Comisión informa al Cuerpo de que toma conocimiento de los mencionados Oficios, quedando a la espera de la resultancia del Juicio Ordinario posterior.-

**PDTE:** Se toma conocimiento.-

#### **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO 16/02/05**

Con la asistencia de los Ser. Ediles: Lucy Larrosa, Soni Buzó, Newton Cabrera, Raúl Gutiérrez y Genoveva Bosques, se elaboraron el siguiente Informe:

Sobre solicitud de UDI 3 de diciembre, se aconseja colaborar como es tradicional desde el mes de marzo a junio de los corrientes con 100 litros de gas oil mensualmente.-

**PDTE:** Pasamos a votar.-

**RESULTADO:** 22 en 23, afirmativo.-

Sobre solicitud de la ASOC de Karate-Do de Cerro Largo, se aconseja a colaborar con el equivalente a 100 litros de gas oil para la participación en el Torneo Internacional que se realizará en el Dpto. de Maldonado.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 23, afirmativo.-

Sobre solicitud del Jardín 140, se aconseja colaborar con \$1500 para la reparación de una puesta corrediza de la sala de 4 años.-

**PDTE:** votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 23; afirmativo.-

Sobre solicitud de la Comisión Peluffo Giguens, se aconseja colaborar con 3 pasajes de ida y vuelta a Montevideo en forma mensual, desde marzo a junio de los corrientes.-

**PDTE:** Votamos.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO:** Yo quisiera saber por qué, estilaba la Junta hacer las donaciones desde enero, porque ahora son desde marzo y se salta enero y febrero.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda

**EDIL N. CABRERA:** El criterio, que ha seguido la Comisión de Hacienda, es donar hasta junio, porque en julio cambia la nueva Legislatura, es un concepto que los cinco integrantes que estuvimos en la reunión, resolvimos, desde marzo, pero no me lo comí enero y febrero , resolvimos hacerlo todas las solicitudes a partir de marzo.-

**EDIL SORONDO:** Perdón Sr. Pdte. estilaba la Junta Dptal, siempre las donaciones comenzarlas desde enero y más a este tipo de Instituciones que necesitan, porque prestan un servicio a través de la colaboración de la Junta, importantísimo para la salud de esos jóvenes, esos niños, o sea que yo creo, no quiero meterme en lo que resuelve la comisión de Hacienda, pero sería interesante en este caso, que también a mi se me pasa por alto el de UDI 3 de diciembre que también las donaciones aparecen siempre a partir de enero, que podamos solucionar este problema, y hacer lo que la Junta siempre estiló.-

**PDTE:** Bueno, en este caso tendría la palabra la Comisión de Hacienda, que resolvió el problema, si lo puede volver a comisión o resolverlo acá mismo, modificando la fecha.-

Tiene la palabra el Suárez.-

**EDIL SUAREZ:** Nosotros proponemos, que la Comisión asuma la propuesta del Sr. Edil Sorondo y que el aporte que hacemos para esas Instituciones, se haga a partir de enero.-

**PDTE.** Tiene la palabra el Presidente de la Comisión.-

**EDIL N. CABRERA:** Perdón, no ha problema de hacerlo, por ejemplo con UDI, con Peluffo Giguens, ahora recién llegó en este mes la solicitud de la Sala de Primeros Auxilios San Miguel de Fraile Muerto, y del Hogar de Ancianos Juan José Burgos, recién llegaron, o sea que a los primeros yo no tengo inconveniente, pero estos otros dos que recién llegaron, no lo pidieron desde enero ellos.-

**PDTE.** Si, hay algunas solicitudes que no vienen, Sr. Sorondo.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Gorozurreta.-

**EDIL GOROZURRETA:** Yo propondría que todas las donaciones fueran iguales, sabemos que de repente la Sala de Primeros Auxilios de Fraile Muerto, o el Hogar de Ancianos llegó de repente tarde, el pedido, pero son dos Instituciones que en este momento, están pasando por un momento muy difícil inclusive la Sala de Primeros Auxilios en estos días, a tenido que hacer un cambio, muy brusco, en su atención, a la salud, porque ha quedado sin médico, prácticamente, y está atendiendo únicamente del 20.00 a 8.00 de la mañana.-

Y eso, nos hemos preocupado, y parece que el problema es que no tienen colaboración de parte de Salud Pública, o sea la colaboración que reciben no les da como para pagar a los médicos, y los médicos que tiene que estar trasportando de Melo, y lo que la Sala le paga que creo que son \$ 200.00 por día, a ellos no les da.-

Entonces yo creo que una donación hacerle enero y febrero, no sería muy oneroso para la Junta y sería equitativo con todo.-

**PDTE.** Tiene la palabra el Sr. Pdte. de la Comisión de Hacienda.-

**EDIL N. CABRERA:** Yo creo que no habría ningún inconveniente hacerlo desde enero a todas las donaciones, y terminamos el tema.-

**PDTE:** Votamos entonces, desde enero a junio.-

Reconsideramos el primer informe primero, vamos a votar esto primero y sobre el mismo tema van a hablar?.-

Tiene la palabra el Edil Gutiérrez.-

**EDIL GUTIERREZ:** Quería solo a efectos de aclarar, a la Comisión no llegó pedido de enero ni febrero, llegó la Nota ahora para que nosotros votáramos para adelante por supuesto, no vamos a crear nosotros y decir que la gente, quería desde diciembre o de

marzo o de alguna época, nos pidieron y de ahí para adelante, fue lo que votamos, por eso.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Sosa.-

**EDIL H. SOSA:** A mi no me molesta que esto sea desde el mes de enero, de diciembre de cuando quiera que la Comisión resuelva, aquí en muchas oportunidades, se cuestionó la donación de la Comisión de lo que aconsejaba, y lo que acá siempre lo que se tomó cuando pasó, esto que volviera a Comisión reunida tomara la decisión que por lo general siempre a cambiado y aquí en el Plenario, por lo tanto, si se vota que vuelva a Comisión, yo voy a votar que vuelva a Comisión y cuando venga también voy a votar y voy a apoyar que sea desde enero pero que vuelva a Comisión que fue lo que siempre se hizo acá.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edil Genoveva Bosques

**EDILA BOSQUES:** Yo integro la Comisión de Hacienda y me parece muy oportuno lo que dice Sosa, no tenemos ningún inconveniente pero me gustaría que pasara porque total, dos o tres días más no le hace mal y así revemos otras cosas porque a parte de eso hay también otras donaciones que tendría que ser entonces que no vinieron solicitadas a partir de enero, que se podría ver y estudiar.

Así que me parece más oportuno, sería que pasara a Comisión total dos o tres días.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edil M. Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Es un poco para salir de éste tema lo mejor que podamos y lo más de acuerdo, porque nadie quiere votar en contra de esto, me parece que es una vieja tradición de la Junta Departamental no perder continuidad las donaciones, siempre incluso yo estaba pensando acordándome alguna discusión con algún compañero que tuvimos referente al SAPU cuando queríamos darle continuidad a la donación para respaldar una institución que nos pareció importante, bueno y tuvimos unos enfrentamientos con algunos compañeros, y bueno, de modo que lo más sensato sería ya que algunos compañeros quieren completar ésta idea, es que se vuelva a Comisión como lo están pidiendo y que lo informen entero y ya con el sentimiento, de la Junta de que queremos que las donaciones se hagan a partir del mes de enero que es lo que tradicionalmente hemos hecho.-

**PDTE:** Bueno, votamos a que vuelva a Comisión.-

Vamos a votar la reconsideración de lo ya votado, que es el de UDI 3 de diciembre, para que vuelva todo, si el UDI 3 de diciembre ya se votó.-

**RESULTADO:** 22 en 24, está en reconsideración, nuevamente el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja colaborar con 100 litros de gas oil en forma mensual a UDI 3 de diciembre de marzo a junio de los corrientes.-

**PDTE:** Ahora los temas que volverían Hacienda son los que están con fecha de 1° de enero al 30 de junio, vamos a votar que vuelva a la Comisión de Hacienda lo que está donado acá desde el mes de marzo hasta junio; los otros temas pasan a votar.-

Votamos:

**RESULTADO:** 23 en 24 afirmativo.-

Sobre solicitud del Jardín 143 de Villa Noblía, se aconseja colaborar con \$2.500 para la colocación de 5 rejas exteriores.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 24; afirmativo.-

Sobre solicitud de la Fiesta Reina Playa de Fraile Muerto; considerando que es un atractivo turístico y genera un movimiento especial en la Villa, se aconseja colaborar con \$8.000.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** 22 en 24 afirmativo.-

Sobre solicitud de la Policlínica de la Micaela, se aconseja colaborar con \$2.000.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** 22 en 24 afirmativo.-

Sobre solicitud del Sportivo Club Olimpia de Fútbol infantil, se aconseja colaborar con \$2.000 para el traslado a las ciudades de Rocha y Treinta y Tres para participar del Campeonato del Este.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 24 afirmativo.-

Sobre solicitudes de la Coordinadora del Carnaval de Melo y Comisión del Carnaval de Río Branco, se aconseja al Cuerpo: colaborar con \$40.000 para la realización del Carnaval de Melo y \$15.000 para el Carnaval de Río Branco.

Estas donaciones se harán efectivas a quienes resulten premiados en las diferentes disciplinas, quedando a cargo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Presidencia de la Junta, los montos a distribuir para cada uno de ellos, utilizando el mismo criterio que la edición anterior.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Aquino.-

**EDIL AQUINO:** A nadie escapa que el carnaval es una fiesta popular de la que participa todo el pueblo de la capital de la ciudad de Melo, que también se realizan en zonas del interior del departamento, pero yo creo que a nadie escapa también que cuando se comienzan a escuchar en los medios de comunicación, declaraciones y entre

cruzamientos de declaraciones que hacen relación al manejo de los dineros, las cosas siempre terminan bastante mal.-

El carnaval de éste año, la organización estuvo a cargo de una coordinadora, que según me he podido informar, estuvo integrada por miembros de ACADECEL (Asoc. De carnavaleros) pero también por miembros de otra organización que se escindió de ACADECEL y que se llama UCACEL, y ante la presentación de un proyecto, organización de la fiesta, se integraron tres miembros neutrales, la persona que presentó el proyecto, otra persona a la quien presentó el proyecto, le solicitó que le diera una mano, y otra persona que puso el Sr. Intendente Mpal.-

Allí se comenzó la organización de la fiesta, se reunieron los miembros de la Coordinadora y nombraron a dos personas, uno integrante de ACADECEL, y otro de UCACEL, como Tesorero y según la información, esas dos personas son las únicas que están autorizadas a retirar el dinero que la Intendencia comprometió para financiar la fiesta del Carnaval, que no es poco el monto, son \$ 890.000 pesos, con el compromiso de que ese dinero, que la Intendencia pone por concepto de premios por decoración de carros, y de la calle Aparicio, de la contratación del escenario y determinados gastos que se realizan se van a ir deduciendo las entradas que el Carnaval, tienen por una cantidad de conceptos que quienes alguna vez han participado del carnaval saben que existen.-

Por lo que puede pasar que si el carnaval es muy bueno, y se cubren los 890 mil pesos, la Intendencia en definitiva no gastó nada, o puede pasar que no se llegue a una cifra medianamente aceptable que la Intendencia termine pagando la mayor parte del gasto de la fiesta, este proyecto, preveía que más o menos, 400 mil pesos iban a recaudar por concepto de entradas por lo que la Intendencia iba a tener que asumir unos 490, 500 mil pesos, del costo total del carnaval.-

El tema, es que ha habido, desavenencias entre los miembros de la Coordinadora, y cuando esas desavenencias se van lo primero que salta, es como actuó la Intendencia frente a la organización del carnaval, o sea, ante una contraparte, que presenta un proyecto ante un coordinadora que tiene la responsabilidad de organizarlo, bueno, y ante una masa de recursos, que pone la Intendencia, como la Intendencia tomó las prevenciones, del caso, para que ese vínculo se hiciera en la forma más clara y transparente posible y por lo que uno pude ver, se sigue actuando con la imprevisión con que se actuó en otros casos, en el pasado ya acá.-

Discutimos lo que pasó con 8 mil dólares que se le entregó a un Señor que nunca más apareció, ya sabemos lo que pasó con el préstamos al Plenario Interbarrial, de Melo con los jornales solidarios, y ahora me parece que en carnaval, está pasando lo mismo, la Intendencia, ha volcado una cantidad de recursos importantes pero no ha tomado las previsiones necesarias, para que ese dinero no provoque ningún tipo de problema.-

Por eso yo creo sería bueno, porque nosotros tenemos el deber de controlar al Ejecutivo y porque tenemos el deber que las cosas se hagan bien, porque se trata de dinero de la gente, que la Intendencia, que el Sr. Intendente a través de la persona que considere idónea que tenga que ver con el manejo de estos fondos, el funcionario municipal o el jerarca municipal, venga al ámbito de la Junta Dptal. a dar explicaciones, sobre como se organizó y como se establecieron los procedimientos para el manejo del dinero, por ejemplo, invitarlo en régimen de Comisión General; por qué?, porque ahora nosotros

vamos a apoyar con una cifra de dinero importante, en medio de este clima, de esta situación que han surgido, incluso el Presidente de la Coordinadora ha presentado notas a la Intendencia solicitando investigación e incluso ha hablado la posibilidad de denuncia penal en el manejo de los fondos y nosotros tenemos que ser cuidadosos, precavidos, hay cuarenta mil pesos ahí, que vamos a votar, nosotros vamos a acompañar este propuesta, pero que es bueno que se sepa como ha venido funcionando, como se ha venido llevando adelante el tema de esta fiesta popular que es el Carnaval.-

Por eso nosotros vamos a acompañar la propuesta, pero vamos a proponer también que ésta Junta invite para que el Intendente por medio de la persona que entienda conveniente en régimen de Comisión General con la Junta, brinde las explicaciones, averse todas las dudas y cuestiones que se están dando en los medios de prensa, pero además en la sociedad en general, sobre el manejo de los fondos que se han utilizado para organización de la fiesta del Carnaval.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edil Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** A mi me parece muy acertado que el Sr. Edil pide que esto sea lo más, que quede lo más cristalino para la población y para los ediles también, me parece que si tiene todas esas dudas que se trate de disipar, de esclarecer, pero lo que yo iba a proponer, porque este es un tema muy renuente verdad, todos los años, salvo cuando se formó una Comisión que estuvo presidida por Oscar Iturralde, que vino a la Junta y nos mostró hasta la documentación de los gastos, que tenemos que reconocer, sucede anualmente; entonces lo que yo le iba a pedir al Sr. Pdte. y a la Com. de Hacienda, que junto con la representación que corresponda de la Com. de Hacienda y el Sr. Pdte., entreguen casi personalmente los premios, que los premios que la Junta está dando sean entregados netamente a los beneficiarios a través de la Presidencia y de representantes de la Com. de Hacienda, o quien esté en condiciones de concurrir.

Me parece que esto es lo mejor que podemos hacer, porque siempre hemos entrado en las confusiones del destino, de quien lo lleva, entonces que evitar esas cosas, por lo menos el aporte que le vamos a votar para el Carnaval, que tengamos la certeza de que va directamente para los premios y a quienes han sido nominados naturalmente por quien corresponde, y que se les entregue directamente por los menos el dinero de la Junta.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Gutiérrez.-

**EDIL GUTIERREZ:** Eso es lo que quería aclarar; en la Comisión fuimos muy cuidadosos en dar los premios, la plata para que se repartiera con los premios, no tenemos en este momento nada que ver con las Comisiones de Carnaval, quien organizó o quien dejó de organizar, se va a dar y está clara la nota a quienes obtuvieron los premios, que se va a determinar la cantidad de dinero a cada uno; era esa aclaración, lo demás no nos está importando a los efectos de la plata que nosotros votamos para dar.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edil Bosques.-

**EDILA BOSQUES:** Exactamente, la Com. de Hacienda fue cuidadosa en ese sentido sabiendo los problemas que se había oído a través de la prensa, y lo que pretendimos que está en la nota es, que la Com. de Hacienda junto con la Presidencia, sean los que

entreguen después de verificar los premios, por eso es que les digo a los compañeros que en realidad se planteó este asunto y que en realidad la Comisión tomó el camino que mejor podía ser, y que los premios fueran directamente a la gente que lo obtenía.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil W. Barreto.-

**EDIL W. BARRETO:** En primer lugar el compañero Aquino como participante de muchos años de Carnaval, a él le consta y sabe que la Intendencia si no participa en la organización del Carnaval, o no sale y sale como un mamarracho como lo conocemos siempre; entonces aquí no pasa por saber si la Intendencia cuando colaboró, cuando intentó de todas maneras de que no suceda lo que todos los años y que permanente sucede, es de que salga un Carnaval para quién, para el pueblo, para la gente, aquello es gratis, no le cuesta nada y nosotros vemos tristemente muchas veces, que todo el pueblo está en la calle en nuestra principal avenida y muchas veces vemos tristemente el espectáculo que están recibiendo.

Entonces a mí no me parece que tenga que saberse si la Intendencia planeó organizadamente a donde van los fondos que intenta colaborar para que salga un buen Carnaval, ojalá la Intendencia pudiera colaborar con un millón seiscientos mil pesos, ahora, lo que a mí me interesa y creo que es lo que esta Junta al colaborar muy bien con el Carnaval, y yo he insistido hasta el año pasado en que se aumentaran los costos para Carnaval hasta que el Presidente actual el año pasado dijo que éste Edil cuando opinaba no existía, nos faltaron el respeto y el compañero Sorondo siendo Presidente dos integrantes de esa misma Comisión le faltaron el respeto en su propia Presidencia; por lo tanto a mí me preocupa Sr. Pdte., Sres. compañeros es: 1) saber si hay alguien avivado con Carnaval, si hay alguien que dice ser interesado de que tengamos un buen Carnaval y lo que se preocupe no sea poner cositas en el bolsillo.

Por lo tanto lo primero que esta Junta debe preocuparse para saber, qué pasó, si es que las acusaciones que están sucediendo son ciertas, y eso sí me interesa y me parece que a los 31 compañeros de acá sí les interesa, primero eso, porque no es primero la Intendencia; yo entiendo también que el compañero Aquino por ser oposición quiere que venga el Intendente si es posible, a explicarle.

La idea del Intendente fue inclusive aconsejada por este Edil, es de que se colabore con Carnaval para que haya un buen Carnaval, y nosotros los Ediles tendríamos que tener mucha más participación en la organización del Carnaval, para que ese pueblo a que nosotros permanentemente le pedimos el voto, tengan un buen Carnaval.

Sres., lo que quiero saber es si alguien utilizó al Carnaval y al pueblo de Cerro Largo para llevarlos al corzo y utilizaron los dineros mal, primero, después entonces vamos a ver si es que hubieron responsabilidades a nivel de la Intendencia Municipal.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Suárez.-

**EDIL SUAREZ:** Sr. Pdte., de acuerdo a lo que hemos escuchado hasta ahora, hay dos temas importantes que la Junta Dptal. está enfocando; por un lado es el monto que la Junta Dptal. ha destinado al Carnaval y que me parece muy justo como se ha dicho aquí, que se entregue en efectivo a cada uno de los ganadores de los distintos premios; por otro lado el tema que me parece muy justo planteado por el Edil Aquino en cuanto a

cuanto aportó la Intendencia al Carnaval, qué destino se le dio a esos recursos, si la documentación que en otras oportunidades se trajo a esta Junta y se justificó los gastos; en ese sentido nosotros creemos que es justo, que esta Junta conozca el destino en forma cristalina de los recursos que se utilizaron y se destinaron al Carnaval, y la venida del Sr. Intendente y el jerarca competente que tenga la información, para que aclaren a los ediles, que tenemos la función como se decía aquí, de controlar al Ejecutivo.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO:** Aquí se habló de que el Carnaval es gratis, yo creo que el Carnaval no es gratis, hay que pagar las sillas, es barato, pero gratis no, hasta cerraron la calle con autorización de la Intendencia y cobraron entrada para que la gente fuera; quiere decir que la gratuidad y la pensada en el pueblo es tomada con alfileres, o sea que, eso además no es un estilo de ahora, es un estilo que viene de hace mucho tiempo, quiere decir que la gratuidad porque si el mismo Edil Aquino dice que la Coordinadora pensaba recaudar cuatrocientos mil pesos, eso está diciendo que no es gratis, que la Intendencia no lo aporta todo, que el pueblo también, ese pueblo que pasa necesidades también hace el esfuerzo para que el Carnaval salga.-

DIALOGADOS

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Sosa.-

**EDIL H. SOSA:** Todos los años cuando se elige a la reina se hace en un lugar cerrado, se hacen los bailes y se cobra, este año se pretendió hacer distinto, más grande, y que la gente participara más y que si alguno quería bailar, que bailara, las reinas de Carnaval siempre se eligieron en lugar cerrado y se cobró entrada, siempre se hizo así.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.-

**EDIL MARTINEZ:** Como para terminar esto, a todos nos gusta el Carnaval y participamos de distintas maneras, son la fiestas paganas, los sentimientos se vuelan, entonces más que la participación de la Intendencia es una inversión no un gasto, entonces el gasto se puede hacer bien o mal de acuerdo a lo que participe la gente que van a ser los beneficiarios del Carnaval, que somos todos nosotros, entonces creo que no podemos hacer ejercicio de oposición, que pasó lo mejor o lo que va a pasar, sabemos que acá se habla de la Coordinadora del Carnaval que se armó este año, otro años ha sido otra gente, que está disuelta, que hay problemas, pero se van a resolver, porque hoy he escuchado que ahora se va a hacer cargo la Intendencia de ahí para adelante, pero esas son cosas que han pasado siempre y que tenemos que estar atentos, pero va a ser así, entonces tampoco me llama la atención ni creo que sea para sacarle el jugo a que cierren las veredas, porque siempre ha sido así, lo importante, lo que me queda de este Carnaval fue el último domingo que no se podía ni caminar de la cantidad de gente que había, eso es lo que nos tiene que preocupar y la Intendencia luego sacará sus cuentas, capaz que tenga que gastar mas plata en Carnaval mejor gastada, o menos mejor gastada, esa es la idea.

La inquietud que tenía y me preocupaba, la Edil Bosques lo aclaró, de que va a ser la Com. de Hacienda va a entregar el dinero a los que participaron, que creo es lo que tiene que preocuparnos a nosotros, que no se vaya ese dinero a manos que no son las que

tienen que ir, y tenemos la herramienta, irá la Com. de Hacienda y entregará a los que decida, que va a ser otra gente, los premios, y ese dinero será para quine los gane y se terminó el cuento, no podemos seguir sacándole más punta al lápiz.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO**: Sr. Pdte., creo que lo dije claro, dije y creo que debe estar grabado en el acta, que siempre se hizo, yo no dije de que esto se hiciera ahora, siempre se hizo, siempre se cobraron las sillas, o sea que no es una decisión de ahora, siempre se cobraron y está grabado en el acta, lo que pasa es que esto parece que alguno atienden la mitad o escuchan poco o es un diálogo de sordos.-

**PDTE**: Pasamos a votar la colaboración con Carnaval.-

**RESULTADO**: 22 en 24; afirmativo.-

**PDTE**: Vamos a votar la moción del Sr. Edil Aquino; de invitar al Director de Hacienda que creo que es el encargado.-

DIALOGADOS

**PDTE**: Tengo entendido que él que está encargado de todo esto es el Director de Hacienda.-

DIALOGADOS

**PDTE**: El que sabe más de todo esto es el Director de Hacienda, que es el que entrega la plata.-

**EDILA ALVEZ**: .... Instituciones privadas que son las que organizan el Carnaval, porque la Intendencia colabora simplemente, que analicen cual es el resultado y el origen y el destino de los dineros que se han conseguido para hacer Carnaval, y que hagan las denuncias penales correspondientes; si hay alguien que se llevó la plata que vaya a la cárcel.-

**PDTE**: Vamos a votar la invitación en régimen de Comisión General al Director de Hacienda.-

**RESULTADO**: 16 en 20; afirmativo.-

**PDTE**: No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.-

Siendo la hora 21.10 y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por finalizada la sesión.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**  
**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 02 de Marzo de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 04 de los corrientes a partir de la hora 20.00 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 200 del 18/02/05
- MEDIA HORA PREVIA
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Solicitud de Fábrica Tacuarí para ser declarada de interés departamental.
  - 2) Solicitud de colaboración del Ferrocarril Fútbol Club.
  - 3) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionada la presente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Informe de la Comisión de Legislación. 22/02/05

**LA SECRETARIA**

## ACTA N° 201

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día cuatro de marzo de dos mil cinco en su local de calle Justino Muniz 528, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 20.14 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Delia Rosas, Gary Ferreira, Newton Cabrera, Raúl Gutiérrez, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Humberto Sosa, Walter Gadea, Genoveva Bosques, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Jacqueline Hernández, Mauro Suárez, Yerú Pardiñas (Heber Nuñez), Daniel Aquino, Carlos Mourglia, Geener Amaral, Eduardo Medeiros, Olga Rodríguez y Raquel Pacheco. Con licencia los Sres. Ediles: Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Myrian Alvez, Martín Gorozurreta, Lucy Larrosa, Socorro Sosa y Gustavo Spera. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Sandra Brum, Wáshington Barreto, Rodrigo Silveira, Diego Saravia y Soni Buzó.-*

**PDTE:** Estando en número y hora, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.-

Por ***Secretaría*** se da lectura; a la parte resolutive del Acta N° 200; del 18/02/05.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** 19 en 20; afirmativo.-

#### **MEDIA HORA PREVIA**

**PDTE:** Tiene la palabra la Edila Norma Rosas.-

**EDILA ROSAS:** Permítame que en el día de hoy, sea portavoz de dos inquietudes de vecinos de Río Branco.-

La primera es de orden Cultural, por lo tanto solicitamos que nuestras palabras sean remitidas a la Comisión de Educación y Cultura, para que se realicen los trámites correspondientes ante las Autoridades de Telecomunicaciones.-

Desde hace mucho tiempo, los habitantes de Río Branco, venimos esperando que se concrete una mejora en la trasmisión de nuestros canales televisivos, especialmente que ellos lleguen correctamente hasta nuestra ciudad.-

Río Branco cuenta por Aire con un solo canal Uruguayo, el T.VEO que funciona en forma muy irregular ya que hasta el momento la mayoría de los días pasa cortado, el Canal 3, que retransmite la RED, no se lo puede ni considerar por sus irregularidades técnicas, donde casi no funciona limitándose a mostrar películas antiguas, dibujitos animados, y a veces, el informativo de la RED, a la hora 22.00.-

Destacamos que es por aire, que la mayoría de los habitantes, tienen acceso a nuestra a nuestra TV uruguaya, ya que el Cable no puede llegar a todos los habitantes.-

Por cable en Río Branco, se ve: TV Libre, V.T.V., y T. Veo que al igual que por aire hasta la fecha pasa cortado, reiteramos que la mayoría de los habitantes no tienen la posibilidad de tener TV. por cable.-

De lo expuesto, se desprende que no contamos con Canales de Montevideo, como sí cuentan en el Dpto. de Treinta y Tres, las localidades cercanas de Vergara y Rincón, así como en Cerro Largo, Lago Merín y Melo.-

Estos Canales, ofrecen entrevistas programas periodísticos, culturales, entretenimientos en general, y otros programas que como Uds. saben, tienen la posibilidad de contar con ellos, y quizás muchas veces no lo aprovechen correctamente porque, no les falta como a nosotros.-

Por lo tanto, solicitamos ante la toma de posición de las nuevas Autoridades Nacionales, se extienda por aire, los Canales de Montevideo, hasta Río Branco, así como también por Cable, ya que esto último, sucede en localidades cercanas.-

Pensamos que esto, aportará a los habitantes, información y cultura, tan necesaria para participar en el desarrollo de un Mundo mejor.-

De esta manera, nuestros habitantes, no tendrán la necesidad de recurrir a Canales brasileños, como fuente de información, como resultado de esto, tenemos que nuestros niños y muchos mayores están más informados sobre nuestro País hermano Brasil que sobre nuestro propio Uruguay.-

Pensamos que la cultura no tiene fronteras, y por lo tanto, somos defensores de la integración, de las distintas culturas, pero siempre defendiendo nuestra identidad, aunque esto represente un sacrificio económico, que bien vale la pena.-

Es así; que reiteramos nuestro deseo de que nuestras palabras sean enviadas a la Comisión de Educación y Cultura, para que se realicen los trámites, necesarios ante las Autoridades de Telecomunicaciones por esta inquietud, y que lleguen los Canales uruguayos de Montevideo a Río Branco.-

La otra inquietud; es presentada por vecinos de Río Branco, ante la falta de iluminación en las calles de la mayoría de nuestros barrios, nos ocuparemos hoy de la calle Joaquín de Paz, es una de las arterias principales de tránsito de la ciudad, atraviesa 8 barrios, de los cuales dos de ellos, el Mosquito y el Batalla Silva, no cuentan con ningún foco de iluminación callejera.-

Lo mismos que la segunda cuadra de MEVIR, Joaquín de Paz, tiene un total de 45 focos, de los cuales 29 están quemados y 16 prendidos, por lo que se desprende que de no ser las luces de los domicilios, la oscuridad sería casi total, con el agravante, de la falta de veredas, realizándose el tránsito peatonal, y en grupo por la calle.-

Este problema, será mayor cuando comiencen los cursos de estudio nocturno, la falta de iluminación la encontramos en casi todos los barrios de Río Branco, pero hoy no ocuparemos que las arterias principales, de tránsito, como Joaquín de Paz, y José H. Uriarte.-

Esta última, cuenta con un total de 43 focos de los cuales, 25 están quemados, y 18 prendidos, pero la primer calle, es la más problemática por la intensidad del tránsito requiriéndose una solución urgente.-

Por tal motivo, deseo que mis palabras sean remitidas al Presidente de la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, Dn. Iván Sosa Suárez, a quien le corresponde una pronta solución de esta situación.-

Por último quisiéramos solicitar, a los compañeros Ediles que concurrieron al último Congreso de Atlántida, nos realicen un informe, para darnos a conocer las actividades que sabemos que fueron muy fructíferas, y de las cuales no tenemos conocimiento, de pronto por pertenecer a una localidad que no es Melo, verdad, así que de todas formas quisiéramos, que si es posible, para conocimiento de los Ediles en general, se realizara un informe sobre este Congreso.-

**PDTE:** Se le dará trámite Sra. Edila.-

Edila Genoveva Bosques Ud. podría hacer un breve informe sobre la ida a Atlántida, sobre el problema, la parte del informe fundamental es, el saneamiento de Yaguarón, la parte del Río Yaguarón.-

**EDILA BOSQUES:** Solicitamos ser recibidos, en la Comisión de Medio Ambiente, explicamos el motivo, por el cual estábamos muy preocupados, ya anteriormente este tema había sido llevado por el Edil Buzó, al Congreso, lo cual la Cancillería en ese momento era el Sr. Operti, mandó, a investigar a un emisario de él y no fue una reunión que nosotros le solicitamos, y esto se fue agravando, a tal punto que ahora con la seca, se dan todos estos problemas en Río Branco.

Indudablemente, el problema es de Cancillería, es un problema que es del lado del Brasil, donde no tienen Planta Depuradora, y son vertidos todos los desechos, las aguas, todos en crudo, al Río Yaguarón.-

La Comisión quedó de hablar, con el nuevo Canciller, para ver que medidas, se iban a tomar, le dimos todas las medidas, que se tomaron acá, porque recibimos a la Sra. Directora de Medio Ambiente de la Intendencia, lo cual nos mostró todos los análisis que se hicieron, la cantidad de gente involucrada en el tema, el Ministerio y estaba de parte de la Intendencia, esperando alguna resolución o alguna reunión.-

Por lo tanto, la Mesa, de Medio Ambiente, lo que iba a hacer era coordinar con el propio Canciller, una reunión con todas las Autoridades involucradas en Río Branco, lo cual sería dado a conocer, directamente a nuestra Junta, cuando pudieran establecer esa reunión, en eso vamos a quedar, y vamos a esperar, entonces que se tome cartas en el asunto; para poder tratar a nivel Binacional este problema, de la contaminación del Río Yaguarón.-

**PDTE:** Muchas gracias Sra. Edila.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Geener Amaral.-

**EDIL AMARAL:** Son dos inquietudes también de vecinos de Río Branco, que presentamos hoy.-

La primera esta relacionada con el mal estado de conservación en que se encuentra el denominado Camino a “Paso Jhony”, que une las localidades de Río Branco, Poblado Uruguay y zonas adyacentes.-

En realidad esta inquietud mantiene muchos de los conceptos que vertimos en nuestra intervención en la Media Hora Previa en la Sesión de este Cuerpo del 21/03/003, pero sigue existiendo la problemática sigue existiendo.-

La Intendencia Mpal. de Cerro Largo, realizó una importante erogación al construir un puente en el paraje Alejo Curto, a 15 Km. De Río Branco, pero la calle principal entre Río Branco y la Escuela de Talavera aproximadamente 12 Km. de extensión, presenta múltiples problemas de mantenimiento que son necesarios realizar.-

Entre la Escuela de Talavera, y Poblado Uruguay el tránsito está cortado, para todo tipo de vehículo, además del pésimo estado, del camino se ha cortado el Paso y los vecinos, para poder cruzar a pié, han colocado tablas.-

En nuestra visita al lugar, observamos que se formó una profunda y ancha zanja, alguien realizó desagües ambos lados de la calle, pero, el lodo existente no permite el paso, esta problemática se soluciona, realizando el mantenimiento normal de esta calle, en todo su recorrido y además con 15 ó 20 m<sup>3</sup> de balasto.-

Pedimos por lo expuesto que nuestras palabras pasen a la Intendencia Municipal de Cerro Largo y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco.-

La segunda inquietud; también recibidas de vecinos de Río Branco, se refiere a la necesidad, de contar con un curso complementario de Enseñanza Primaria para adultos.-

Dicha inquietud fue presentada en la Media Hora Previa, de la Sesión de este Cuerpo del 30/07/004 y reiterado en sesión anterior, por otro compañero Edil.-

Dado la proximidad del comienzo de las actividades correspondientes al año lectivo 2005, creemos conveniente retomar el tema, a los efectos de que se adopten las medidas necesaria para una puesta en práctica de este Curso.-

La solicitud se basa en el hecho de que hay un gran número de vecinos que por distintos motivos no han podido completar, el ciclo escolar, esto genera distintos problemas, pero el que nos ocupa en esta oportunidad, es que ante la falta de fuentes de trabajo, y la exigencia cada vez mayor de mano de obra, calificada, a la hora de presentarse para acceder al mercado laboral, estos vecinos, quedan fuera del sistema, pues la falta capacitación..

Aunque tengan voluntad, de superarse el hecho de no tener Primaria completa los imposibilita para realizar un Curso en UTU, por ejemplo, y al ser este un requisito indispensable para la inscripción a cualquier curso, de este Centro de Estudio.-

Podríamos exponer una larga lista de argumentos a favor de esta solicitud, pero en concreto el Curso sería necesario para completar Educación Primaria con la obtención del Certificado correspondiente, habilitante para proseguir estudios Secundarios.-

Con esta modalidad, se estaría otorgando oportunidad a un gran número de vecinos, contribuyendo al desarrollo cultural de nuestra gente, y lo que consideramos más importante, rescatando el entusiasmo y la autoestima de nuestros vecinos.-

Por lo expuesto, y para su consideración, solicitamos que nuestras palabras pasen al Consejo de Educación Primaria.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Solicitud de Fábrica Tacuarí para ser declarada de interés Departamental.-**

**PDTE:** Legislación.-

**Solicitud de colaboración del Ferrocarril Fútbol Club.-**

**PDTE.** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración, de la Liga Ferrocarril Divisional 1era. B.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración, de la Asociación Ciclista Veteranos de Cerro Largo.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. N° 84/005 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, solicitando la derogación del Decreto 31/004.-**

**PDTE:** Legislación.-

**Solicitud de licencia por (30) treinta, días a partir de la fecha, presentada por el Sr. Edil Hugo Arambillete.-**

**PDTE:** Se cita al Edil suplente y se comunica a Asuntos Internos.-

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION: 22/02/05**

Con la asistencia de los Ediles: Gary Ferreira, Esc. Daniel Aquino, Raquel Pacheco y Lucy Larrosa, se elaboró el siguiente informe, el cual se aconseja al Cuerpo, aprobar.-

**VISTO:** El Oficio N°. 472/04, del 9 de agosto de 2004, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, adjuntando los expedientes municipales números 3688/04 y 4589/04, de

fecha 26 de julio de 2004 y 17 de setiembre de 2004, respectivamente, solicitando la venia y autorización del artículo 37 N°. 2 de la Ley 9515, para enajenar, por donación y tradición, a favor de la “COOPERATIVA DE VIVIENDA MILITAR III”, cuya sigla es “COVIMEL III”, el bien inmueble, de propiedad municipal, padrón 2357, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 216 de la zona urbana de la localidad catastral ciudad de Melo, con frente a las calles Esteban O. Vieira esquina Zelmar Michelini.-

**RESULTANDO I)** Que por nota de fecha 20 de julio de 2004, COVIMEL III solicitó a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, la donación del padrón 2357, de la ciudad de Melo.

**II)** Que por nota de fecha 30 de julio de 2004, la dirección de Arquitectura y Urbanismo, informó que el inmueble solicitado en donación, permitiría la construcción de 11 viviendas, en dúplex o en tres niveles, que el Plan Director propone en esa zona uso residencial y tres tipos de acciones: estructura calificar y consolidar, que “esa zona de la ciudad se caracteriza por alta densidad de construcción y viviendas en varios niveles, siendo el terreno de referencia un baldío en una esquina que desmaterializa la forma de la manzana y no permite la percepción del espacio calle, por lo que sería deseable desde el punto de vista urbano, destinarlo a la construcción de viviendas de este tipo” y culmina considerando viable la solicitud con fines de vivienda colectiva.

**III)** Que luce agregado al expediente N°. 3688/04: a) fotocopia del Estatuto Social, debidamente inscripto en el Registro Nacional de Comercio, resultando de su cláusula 48, que la representación legal de la Cooperativa corresponde al Presidente y Secretario del Consejo Directivo, actuando conjuntamente; b) fotocopia de la primera copia de la escritura pública de paga por entrega de bienes, autorizada en Melo, el 3 de marzo de 1997 por la Escribana Jacqueline Gay Balmaz, de la que resulta que el bien inmueble es propiedad de la Intendencia Municipal, se compone de una superficie de 879,35 metros y se ubica al Norte, con 43,08 metros de frente a la calle Esteban O. Vieira y al Este, 17,80 metros de frente a la calle Zelmar Michelini, por ser esquina; y c) Certificado del Registro de la Propiedad de Cerro Largo, Sección Inmobiliaria, expedido con el N°. 1096/1997, el 3 de abril de 1997.

**IV)** Que por Oficio 581/04, de fecha 23 de setiembre de 2004, la Intendencia Municipal de Cerro Largo, adjunta Acta de Asamblea de COVIMEL III, realizada el 18 de agosto de 2004, de la cual resulta haber sido electo Presidente y Secretario del Consejo Directivo, los señores Pablo Enrique Solano y Juan Pablo Burgos, respectivamente.-

**CONSIDERANDO I)** Que el Gobierno Departamental ha apoyado históricamente el cooperativismo de vivienda, facilitando la obtención de los terrenos y aportando así a la solución de la vivienda de los conciudadanos, derecho protegido por nuestra Constitución de la República.-

**II)** Que, tal como ha sido costumbre en esta Junta Departamental la donación a autorizar deberá ser otorgada bajo la condición de que el destino del bien donado sea la construcción de viviendas para la citada Cooperativa.-

III) Que para la enajenación de bienes inmuebles de propiedad municipal se requieren 2/3 de votos de integrantes de la Junta Departamental, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.-

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 37 N°. 2 de la Ley 9.515, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DECRETA:**

**ARTICULO 1º.** Otórguese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, la venia y autorización establecida en el artículo 37 N°. 2 de la Ley 9.515, para enajenar, por título donación y modo tradición, a la “COOPERATIVA DE VIVIENDA MILITAR III”, cuya sigla es “COVIMEL III”, el bien inmueble de propiedad municipal, padrón 2357, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 216 de la zona urbana de la localidad catastral ciudad de Melo, con una superficie de 879,35 metros y frente a las calles Esteban O. Vieira y Zelmar Michelini, con destino a la construcción de viviendas para la citada Cooperativa, debiendo establecerse esta condición en la escritura de donación.-

**ARTICULO 2º.** Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO:** Yo planteaba el otro día, con los miembros de la Comisión de Legislación, de que se debería de instrumentar, de tal manera que cada una de estas donaciones, cuando el que recibe la donación, por problemas que no se cual pueden ser; no cumple con los fines, en este caso, por ejemplo si la Cooperativa después no edifica, al dominio de quién pasa este terreno?.-

Se tendría que tener el cuidado, de que si la Cooperativa no logra por algún motivo sus fines; estas donaciones de alguna forma vuelvan al dominio municipal, yo no me niego a la donación, lo que me queda claro, es si que ha habido otras donaciones en el cual las cooperativas no han podido resolver la situación y llevar adelante la iniciativa, de la edificación, entonces se pierde del dominio municipal, ese terreno, que fue donado para un determinado fin, y no sabemos después, de que manera jurídica va a quedar ese terreno cuando se disuelva una cooperativa.-

Entonces ese planteamiento, sería interesante que de repente volviera a la Comisión de Legislación, se profundizara sobre el tema, y se le diera una solución en el cual si no se edifica, la Intendencia no perdiera el dominio del terreno.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gary Ferreira.-

**EDIL FERREIRA:** Esto fue planteado el otro día en la comisión de Legislación, por uno de los miembros, y en una primera faz que tuvimos conversando, frente al fuero del planteamiento jurídico, se podría hacer, dejamos para que cada uno de los miembros ahondara, en respectivas bibliotecas, una solución sobre el problema.-

En este caso, específico de este Expediente, no interesa que vaya a la Comisión de Legislación de nuevo otra vez, porque la Venia viene como donación, y si la Venia

viene como donación, el derecho, la iniciativa la tiene la Intendencia y la Intendencia es la que marca lo que va a hacer, lo que va a hacer acá, la donación, condicionante como hemos hecho siempre en todos los Expedientes, que cuando el fin que tiene que llevar una cláusula condicional que es exclusivamente para el fin que se dona, para esas viviendas.-

El problema de que si hoy o mañana, no se realiza la construcción, eso tiene que estar previsto, en los Estatutos de la cooperativa, que es lo que pasa cuando no cumplen los fines específicos en que ha realizado.-

Estudiarlo más a fondo, del punto de vista jurídico el tema; llegamos a la conclusión siguiente: para cambiar la denominación y poner una cláusula que el terreno, que no es cláusula, porque prácticamente el desmembramiento del dominio significa una transferencia, un precio, cuando es otra cosa que no es donación, y al mismo tiempo ahí entraríamos dentro de otro problema jurídico que los vamos a explicar.-

Primero, la otra cláusula que se tendría que ponerse habría que cambiar la denominación del contrato, no sería donación, sino que los contratos, tendría que ser compra- venta, al ser compra- venta tiene que haber un precio, al haber un precio, automáticamente, como es una donación, del punto de vista de la Intendencia, no queda conforme el contrato.-

La cláusula que puede llevar es un pacto de retroventa del punto de vista, y siempre considerando la posibilidad de que sea una compra- venta, no dentro del problema de la donación, la cláusula que puede llevar es un pacto de retroventa donde no se cumpla la condicionante el terreno vuelve al municipio.-

Entonces, acá radica fundamentalmente en que hay un cambio jurídico, en la modalidad, del desprendimiento del dominio por parte del municipio, el municipio cumpliendo una función social, dona el terreno a los efectos de que una Cooperativa totalmente realizada pueda en ese terreno, realizar el sistema de vivienda.-

Con ese sistema de la donación, funciona perfectamente, con la cláusula de condición a funcionado hasta ahora, sin tener ningún problema, del punto de vista de las donaciones que se han realizado, la función fundamental, que es el cumplimiento de los fines que se donó.-

La otra parte, jurídica, habría que hacer un estudio, completo del punto de vista Comisión de Legislación con Jurídica de la Intendencia, a ver que otra posibilidad existiría de una compra-venta, con un pacto de retroventa, otra posibilidad dentro del Código Civil, en el desmembramiento del dominio, por ahora no hemos encontrado.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Aquino.-

**EDIL AQUINO:** Sobre este tema, nosotros lo tratamos en dos ocasiones, en la Comisión de Legislación, y cuando se aprobó el informe poco antes de finalizar la segunda sesión de la comisión, fue que un miembro de la comisión realizó algunos planteos entre ellos del mismo tenor del Edil Sorondo.-

El tema, acá yo creo que, sin perjuicio de estudiar a fondo no solo la inquietud del Edil Sorondo, que es atendible, sino hasta, si es necesario tener en cuenta por ejemplo la

condición socioeconómica de los socios para que, el otorgamiento de la Venia, sea para una donación, o para una enajenación, por compra- venta, por ejemplo u otro tipo de criterio, que deben utilizarse no son los que ha venido utilizando hasta ahora, la comisión aprobado por la Junta, en lo que ha sido digamos la historia, de estas ...(CAMBIO DE CASSETTE)..., delate, el único criterio, que ha manejado la Intendencia ha sido, otorgar la donación, con la condición de que se cumpla el destino de construir viviendas para la Cooperativa.-

O sea no está en juego otros criterios; y la Comisión de Legislación se ha manejado con ese criterio, creo que si sería atendible, poder estudiar, la posibilidad de incorporar, otros criterios, por qué cual es la realidad que hemos estado viviendo?, que las cooperativas, de viviendas fundamentalmente por temas atinentes a políticas de viviendas, les ha costado enormemente acceder a los créditos, que en su momento daba el Ministerio de Vivienda.-

En Cerro Largo, tenemos, dos ejemplos de cooperativas que han podido construir su vivienda, y que sin embargo, ambas compraron el terreno, las Cooperativas que han obtenido donación de terrenos municipales, han iniciado su trámite en el Bco. Hipotecario que es el que presta el servicio, técnico al Ministerio de Vivienda, y no han logrado llegar a la etapa de escrituración del préstamos por múltiples razones, muchas veces por falta de los recursos, necesarios para cumplir los trámites que le impone el proceso burocrático, que hay que llevar adelante, para llegar a la escrituración del préstamo.-

Ahora la donación, es una forma, es un contrato de enajenación, desde el momento, que se otorga la Escritura, la propiedad se transfiere a la Cooperativa, o sea la Intendencia se desprende definitivamente de la propiedad, del bien, y le impone al donatario que es la Cooperativa, una gravamen, un modo, por eso se llama donación modal, el destino del terreno tiene que se construir viviendas para la citada Cooperativa.-

Pero la propiedad la Intendencia no la tiene, ni tiene ningún tipo de elementos condicionantes para exigirle a la Cooperativa otra cosa que cumpla con la modo gravamen, que es construirlo, entonces tenemos que estudiar, del punto de vista jurídico, si se puede establece que en caso de donar un terreno y pasado determinado tiempo, este terreno, vuelve al municipio.-

Yo en primera instancia, creo que ese tipo de estipulación no sería posible, porque no está dentro del concepto, del modo o gravamen o de donación modal, lo que si creo, que podría establecerse, sería una estipulación, una cláusula obligacional, que establezca por ejemplo: que en caso de disolución o de haber transcurrido determinado tiempo sin que se construyan las viviendas, la Cooperativa, se obligue a transferir la propiedad del bien, nuevamente a la Intendencia, con algún tipo de cláusula penal, o sea de multa, para el caso de que incumpla la obligación de volver a transferir la propiedad a la Intendencia.-

Pero creo que no debe ser el único, criterio, que de repente esta Junta en marco de un estudio, de cambiar los criterios para otorgar donaciones, debería tener en cuenta, si bien la preocupación puede ser que ese terreno; se done, pase 8 ó 10, 15 años y nunca se cumpla, con la condición establecida, y que muchas veces no se da no por razones, que tienen que ver con la voluntad de la Cooperativa, sino con la imposibilidad de acceder a los créditos para construir las viviendas, porque la verdad, los créditos a las

Cooperativas han sido dados por cuenta gotas, desde hace muchos años a esta parte, también tener en cuenta otros criterios, que se me ocurre la condición socioeconómica de los Socios, se amerita que se le done ó no, lo pueden pagar, o también otros tipos de criterios que en este momento no se me ocurren.-

Pero lo que yo quiero dejar bien claro, ante los compañeros Ediles, es que la Comisión se manejó estrictamente con los criterios que se venían manejando hasta ahora, no innovamos nada, porque el planteo, pensamos que el compañero Edil que lo hizo, la compañera Edila que lo hizo, lo hizo realmente después que estaba hecho el Informe prácticamente que estaba aprobado, por la mayoría de la comisión, ella lo planteo, pero no ha habido el tiempo para hacer un estudio profundo, meditado el tema, para incorporar otros criterios a los que ya tenemos, como asumidos, para el otorgamiento de donación.-

Yo no tengo problema, en que se estudie, ahora si eso significa, que esta situación se tenga que detener bueno, están los compañeros Ediles, yo no tengo problema, en profundizar, en cambiar los criterios, en estudiarlo entre todos, pero quiero aclarar, que nosotros no estamos inventando, no estamos innovándonos, nosotros nos estamos rigiendo estrictamente por lo que históricamente han sido los criterios que la Junta ha venido aplicando, en la donación de bienes inmuebles a Cooperativas, e incluso no solo a cooperativas, a Instituciones sin fines de lucro, como COPADIN, a la que le donamos un terreno, con la condición de que allí se construyera el Centro de Tratamiento, de rehabilitación para los niños con capacidad diferente.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gary Ferreira.-

**EDIL FERREIRA:** El problema que este Decreto, como está, bueno el que lo quiera votar, lo puede votar sin ningún problema, pero es innecesario que vuelva a la Comisión porque este Decreto va a salir de acuerdo a las Normas que estamos aplicando.-

Lo otro que venga de ahora en adelante, o se puede hacer y todo lo demás, va a ser en otra oportunidad, quiere decir que este Decreto, no puede volver del punto de vista a comisión, porque es un Decreto que está de acuerdo a las Normas vigentes que hemos venido aplicando.-

**PDTE:** Sr. Edil Ferreira, para ser aprobado este Informe, necesitamos 21 votos?, y hay 20 Ediles ó 19, en Sala.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Humberto Sosa.-

**EDIL SOSA:** Aparte que no hay número, y ya vi que algún Sr. Edil se retiró para que esto no se vote, lamentablemente no se va a votar, pero me llama la atención, y le preocupa esto, porque tantas veces, que se ha donado como bien lo dijo el Edil Aquino, nunca se pidió nada ni nunca hubo, problema, pero me viene a la memoria, cuando se iba a tratar el asunto de las viviendas, ahí en los terrenos de AFE, el fin que tenían esas viviendas, como se iba a organizar, y la mayoría de las personas que iban a ser beneficiadas, los problemas que hubieron que al fin, no se pudo hacer, y ahora pasa algo exactamente lo mismo, no será que según quien vaya a hacer las viviendas es que se ve que se busca una cosa, u otra para que no salga.-

Como por ejemplo ahora se retiró un compañero Edil para que haya número, y no se vote, ahora lo que yo pienso es una cosa, que si la comisión, como dijo el Presidente, dijo el compañero Aquino, estudió esto dos veces, y se buscaron todos los puntos, y todo lo que corresponde, yo no se cual es el problema, o cual es el misterio, tengo desconfianza, porque escuché atentamente la Nota que leyó el Secretario, como se quiere hacer y quienes serían las personas beneficiadas en esto, y ahora vuelve a pasar, algo parecido.-

Lamentablemente, aquí según para quien sea, y según la clase de persona que sea, no se le busca nada, pero como sea, bueno recuerdo lo que pasó con el terreno de AFE, que se habló hasta de las cáscaras de arroz, en aquel tiempo la cáscara de arroz, parece que afectaba a cierta clase de personas, a otras no, porque cuando se iba a hacer el Liceo nunca escuché a nadie hablar nada, nadie hablaba nada de nada, hasta, comentaban de un arroyo bonito que se dice que atraviesa todo Melo, pero ahí no se podía hacer viviendas, peor el Liceo se podía hacer, salvo que ese arroyo bonito y que la cáscara de arroz, a los estudiantes no perjudiquen, perjudiquen a las otras personas.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO:** Yo creo que lo dije bien claro, yo quiero votar el informe, no lo quiero votar en contra, quiero que salga si me quedo en Sala, y voto en contra el informe tampoco sale, porque no tienen los 21 votos, yo quiero que el informe salga, quiero que a esta gente se les done la Cooperativa, y yo cuando habla a un Edil nunca le pongo intencionalidad, no tengo esa bola mágica, que pueda meterme en la mente de las demás personas, para saber con que intención hablan.-

Pero parece que aquí en la Junta; hay Ediles muy iluminados, de cuando un Edil habla ellos saben la intención que tiene, mi intención, es que salga la donación, pero si yo me quedo en Sala y lo voto en contra, no sale, y no pueden presentarlo de vuelta, lo que pasa, que hay que conocer los mecanismos del funcionamiento de la Junta, para no meter la pata, yo me levanté simplemente para que no se votara, que pudiera volver a Comisión, que se estudiara, y que se donara porque hay cinco Cooperativas y me consta; que se la he donado terreno y no han hecho absolutamente nada, y nunca más vamos a saber, cual es el fin, o a donde van a parar esas donaciones.-

Lo que me interesa, es que los cooperativistas tengan y que tengan la obligación de construir, y si no construyen, que vuelva a dominio municipal, para que otros cooperativistas de repente puedan hacerse de ese bien, esas otras donaciones anteriores, que no se han construido no vuelven al dominio municipal, no se a que dominio va a ir, porque de repente, como lo dijo el Edil Ferreira, en el Estatuto de la Cooperativa, está aprobado por Educación y Cultura, tienen cláusulas en las cuales ellos después traspasan a otros lugares, que no fue el deseado, por la administración Municipal.-

Entonces, hay que conocer en profundidad, los temas, y yo por eso, me levanté, porque si me quedo, y voto en contra, no sale y nunca más esa Cooperativa tiene el terreno, esa fue mi intención, entonces no fue lo que dijo el Edil iluminado, que lee las mentes, que se podía dedicar de repente a eso, verdad, a leer las mentes ajenas, mi intención ahora queda clara, y me voy a volver a levantar porque así no se vota, y esa Cooperativa sigue con la posibilidad de tener la donación del terreno.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Ferreira.-

**EDIL FERREIRA**: Nosotros presentamos la moción, que este estudio, este informe pase nuevamente a comisión.-

**PDTE**: Pasamos a votar, para que vuelva a Comisión de Legislación, la Comisión de Legislación pide que el informe vuelva a dicha Comisión, los otros integrantes de la Comisión están de acuerdo.-

Vuelve a la Comisión.-

Siendo la hora 20.58 y al no haber más Asuntos a tratar, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli, da por finalizada la Sesión.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**  
**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 09 de Marzo de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 11 de los corrientes a partir de la hora 20.00 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 201 del 04/03/05
- MEDIA HORA PREVIA
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Solicitud de colaboración del Jockey Club de Melo.
  - 2) Of. 864/05 del Tribunal de Cuentas adjuntando Resolución sobre gastos observados por falta de disponibilidad presupuestal en la Junta Local Autónoma de Río Branco ,por un monto de \$ 1.236.375,79.
  - 3) Of. 092/05 de la IMCL proponiendo proyecto de decreto modificativo al proyecto 14/98 sobre beneficios a personas con capacidad diferente.
  - 4) Solicitud de madres de niños de jardín en formación en L. Merín, para reunión con la Com. de la Familia y la Mujer.
  - 5) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionado el presente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 09/03/05

**LA SECRETARIA**

## ACTA N° 202

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día once de marzo de dos mil cinco en su local de calle Justino Muniz 528, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 20.08 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Sandra Brum, Norma Rosas, Gary Ferreira, Newton Cabrera, Raúl Gutiérrez, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Humberto Sosa, Myrian Alvez, Walter Gadea, Genoveva Bosques, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Jacqueline Hernández, Mauro Suárez, Daniel Aquino, Carlos Mourglia, Geener Amaral, Eduardo Medeiros, Gustavo Spera, Olga Rodríguez, Soni Buzó y Raquel Pacheco. Con licencia los Sres. Ediles: Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Martín Gorozurreta, Lucy Larrosa y Socorro Sosa. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Wáshington Barreto, Rodrigo Silveira, Diego Saravia y Yerú Pardiñas.-*

**PDTE:** Estando en hora y número damos comienzo a la sesión.-

Por ***Secretaría*** se da lectura a la parte resolutive del Acta N° 201 del 04/03/05.-

**PDTE:** Votamos el Acta.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 19; afirmativo.-

#### **MEDIA HORA PREVIA**

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Mourglia.-

**EDIL MOURGLIA:** Días atrás se nos hizo llegar a esta Junta Departamental el estudio de impacto ambiental de la Planta de Tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Melo, a construirse próximamente. Como es una obra altamente esperada por toda la ciudadanía y es de conocimiento el interés que tenemos en la pronta concreción es que pretendemos alertar al gobierno departamental de un elemento, para nosotros negativo que surge de tal informe.

Una vez estudiado, surgen algunos aspectos que merecen nuestro reparo y sería interesante que esta Junta lograra contacto con técnicos de OSE a los efectos de aclarar algunas apreciaciones que allí se manejan como aceptadas.

Pero lo que nos parece urgente que tomemos conocimiento, es el hecho de que en el informe de OSE, se da como punto de vertido del emisario en la misma localización que el actual, cosa que no está de acuerdo ni con lo planteado por los técnicos del Proyecto Itacuruzú, ni con los responsables del Plan Director.

La localización seleccionada, entendemos siempre, sería respetada por OSE y ubicada 1500 metros aguas abajo del arroyo.

Por entender que esta es una de las obras de mayor impacto para el departamento es que solicito que mis palabras sean enviadas al Sr. Intendente Municipal, así como a los Representantes Nacionales por el Departamento.

De todas maneras quiero agregar que este tema está siendo tratado en la Com. de Medio Ambiente, que es un estudio que está haciendo procesado por los compañeros de la Comisión y que seguramente van a tener etapas posteriores.

El objetivo que tiene esta intervención en Media Hora Previa, es alertar sobre todo a los Representantes Nacionales y al Intendente, que forman parte del Proyecto Itacuruzú, para que desde su lugar operen en el sentido de frenar por lo menos, esta iniciativa que nos parece negativa.-

**PDTE:** Se dará trámite Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Geener Amaral.-

**EDIL AMARAL:** Son dos pedidos de informes:

Amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República solicito a Ud. tramite ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la siguiente información referente al Aeródromo de Río Branco:

Propiedad del predio.

Régimen de uso.

Superficie (largo y ancho) destinado a dicho Aeródromo.-

Firma: Geener Amaral; Edil Departamental EP-FA

El segundo pedido de informes

Amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República solicito a Ud. tramite ante el Intendente Municipal de Cerro Largo la siguiente información:

Asistencias registradas por el Edil de la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco Señor Robert Mario SAGRERA desde el 01/07/2002 a la fecha.

Firma: Geener Amaral; Edil Departamental EP-FA.-

**PDTE:** Sr. Edil, Ud. nombró el Art. 284 para hacer el pedido, ese artículo solamente los pedidos se pueden hacer a la Intendencia Municipal.-

**EDIL AMARAL:** Pero tenemos entendido que nosotros podemos igual hacer el pedido, lo que no hay es una obligación de los Ministerios, de contestarnos; eso es lo que no informaron; si hay algún tipo de inconveniente retiramos el pedido y lo haremos por otra vía.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Spera.-

**EDIL SPERA:** El tema de hoy es la situación de sequía que vive el departamento y departamentos limítrofes.

Estamos viviendo en una situación de emergencia productiva y social a consecuencias de la sequía, el sector hortícola ha perdido el 75% de su producción, viéndose obligado a prescindir de gran parte de la mano de obra que ocupaba.

Los apicultores han perdido ya un 70% de su producción y un 15% de sus colmenas.

El sector lechero, principalmente los pequeños productores, algunos están amenazados a suspender sus remisiones de leche, otros han hecho la siembra de verdeos de invierno, muchas de las cuales han nacido con aquellas pequeñas lluvias y ya se han secado.

Los ganaderos también están sufriendo ya que muchos se han visto obligados a alivianar los campos mal vendiendo sus reses.

Sabemos también que los agricultores extensivos, cultivos de verano en general, han sido afectados en su futura producción. Esta situación de sequía se constata al ver eucaliptus y frutales secándose; panorama éste que se agrava aún más si tenemos en cuenta el tema endeudamiento y situación actual de COFAC.

Solicitamos que este planteo pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo con el fin de que estudie la viabilidad de prórroga de los tributos municipales, la exoneración de multas y recargos, en tanto no se encuentre una solución definitiva acorde a la situación climática de futuro.

Sabemos además que estas situaciones son imprevisiblemente cíclicas, por lo tanto debemos pensar a largo plazo. Es necesaria la confluencia de toda la sociedad, de todas las fuerzas vivas para implementar un plan de riego nacional.

Solicitamos el apoyo del Cuerpo y que estos problemas planteados sean estudiados por la Comisión de Ganadería de esta Junta, pasen a la Intendencia Municipal de Cerro Largo para ser tratados por los sectores correspondientes y también al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ary Ney Sorondo.-

**EDIL SORONDO:** No escapa del conocimiento de ningún ciudadano de éste país, la situación económica de la cual vive gran parte de la población.

Por denuncias que nos han hecho muchas personas que tienen en la institución financiera que está con problemas, cuentas que son pura y exclusivamente de pagos de sueldos y jubilaciones y que en el transcurso del tiempo no habían levantado el dinero en su totalidad, que tienen los saldos pendientes congelados, sin poderlos utilizar.

Nosotros lo que pedimos de que se envíe a la Presidencia de la República, al Sr. Ministro de Economía y Finanzas y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras,

una solución rápida para ese tipo de saldos que en mucho de los casos pueden considerarse pequeños en una plaza financiera, pero que solucionan grandes problemas que tienen aquellos que tenían esas cuentas personales que simplemente servían, como lo dije anteriormente, para el cobro de salarios o el cobro de jubilaciones.

Estamos sorprendidos de que por parte del Gobierno no se haya tomado una rápida resolución para ese tipo de casos, en los cuales por Ley está prohibido retener salarios y jubilaciones.

Nos hemos enterado además que en el pago de sueldos también se entregaron cuotas y no la totalidad, cosa que legalmente es imposible.-

**PDTE:** Se dará trámite.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Gary Ferreira.-

**EDIL FERREIRA:** Sr. Pdte., vamos a hacer un pequeño informe sobre la asistencia al Congreso Nacional de Ediles, celebrada en la ciudad de Atlántida el 26 de febrero de 2005.

Como todos los compañeros saben, somos integrantes de la Comisión de Descentralización y Desarrollo, Comisión que está sumamente cuestionada de punto de vista del trabajo y de su funcionamiento dentro del Congreso, sabiendo el Plenario de que es una Comisión que si a corto plazo no se respetan las medidas legales, va a tener que dejar de funcionar.

Esta Comisión quedó constituida en la fecha con el Presidente que es quien les habla y Secretario Jorge López del Partido Colorado.

Por primera vez en dos años la Comisión estuvo completa, con gente totalmente nueva que se incorpora a la Comisión y que automáticamente el noventa por ciento de los temas no saben absolutamente nada de lo que se estaba haciendo; gente con buena voluntad de trabajo y creemos que puede funcionar.

Les voy a leer el informe que hizo la Comisión al Plenario, a los efectos de que los compañeros sepan cual fue la resolución que se tomó:

“Esta Comisión se encuentra abocada al tratamiento de los siguientes temas: Salud, Agua y Biogás; resolviéndose se remitan estas inquietudes a las Juntas Departamentales del país, solicitándoles la remisión de las distintas inquietudes y problemáticas respecto a los temas antes mencionados, dejando constancia que los mismos son un trabajo complementario de las distintas Comisiones del Congreso nacional de Ediles.

Así mismo solicitar por oficio a la Intendencia Municipal de Maldonado remita el proyecto relacionado con biogás que tiene funcionando ya, hace bastante tiempo.”

Este fue el primer trabajo que hemos hecho y esperemos que en la próxima reunión tengamos algún material y alguna otra resolución para tomar sobre estos temas.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edil Myrian Alvez.-

**EDILA ALVEZ**: Nosotros queremos en primera instancia referirnos a un hecho que ha sucedido recientemente que era natural que así fuera, la renuncia que han realizado los Directores del Hospital de Melo, luego de una tarea muy fructífera, muy positiva, muy esforzada y queremos desde nuestra banca, saludar a estos dos médicos, trabajadores de la salud pública, que sin dudas han desempeñado esa tarea que les fue encomendada por el Gobierno Nacional, de una forma destacada, destacable fundamentalmente por el esfuerzo que significó esto.

Nosotros desde la Junta hemos compartido las inquietudes, las angustias, los problemas que han tenido estos Directores que hoy se despiden de su función, y creemos que es justo que desde ésta banca y que les hemos compartido tantos sinsabores por los problemas que ha habido por los problemas nacionales, por los problemas económicos que han sufrido estos Directores, creemos que es justo que se reconozca el esfuerzo y también que se agradezca desde lo departamental este trabajo.

Creemos que siempre somos muy rápidos para las críticas, siempre somos muy cuestionados los uruguayos, pero creemos también que hay que hacer un esfuerzo y que hay que hacer un impasse y reconocer quienes han servido o han puesto por lo menos, lo mejor de sí mismo para servir a una comunidad en un área tan sensible como es la Salud Pública.

Creemos que este proyecto que los Directores salientes han traído a Cerro Largo, ha dado su fruto y han dejado una semilla que ojalá que quienes continúen en estas tareas, quienes vengan, puedan retomar esos esfuerzos y realizar también el mismo esfuerzo que nos consta, han hecho los Sres. Directores.

Que lleguen a ellos, al Dr. Borba y al Dr. Da Silva nuestro reconocimiento y fundamentalmente, nuestro deseo de que este trabajo sea fecundo para el futuro; conocemos el trabajo de estadista y de estadísticas que ha hecho el Dr. Borba desde el Hospital, un trabajo que sin dudas cualquier Gobierno, cualquier repartición pública debería tomarlo, por el grado de información que tiene fundamentalmente sobre nuestro departamento, hoy que estamos hablando tanto de Emergencia Social; creo que allí hay una profundización en estas áreas, que debería tomarse muy en cuenta y ser escuchados estos profesionales, porque realmente el trabajo que han hecho ha merecido este modestísimo homenaje que queremos hacerles a estos jóvenes profesionales, que sin dudas han demostrado una verdadera vocación en el ejercicio de su profesión.

Queremos que estas palabras sean remitidas a los Sres. Doctores, a los efectos de que reciban el mensaje que estamos transmitiendo.-

El segundo asunto que queremos tratar Sr. Presidente, es referido a algunas declaraciones que escuchamos hoy en la prensa, referentes al Plan de Emergencia Social, que se va a desarrollar a nivel nacional.

Queremos hacer algunas puntualizaciones porque nos ha sorprendido las declaraciones de un integrante de una colectividad política, de una lista determinada del Encuentro Progresista, la Vertiente Artiguista como se dijo en radio, el adiestramiento que están recibiendo algunos individuos o personas de esta sociedad, que voluntariamente van a

integrar no sabemos que cuadros, ni sabemos con que función, ni con que finalidad, pero que están recibiendo adiestramientos para el Plan de Emergencia.

**PDTE:** Estamos en la Media Hora Previa, alusiones políticas no la podemos hacer; lo único que podemos hacer es pasarlo al Orden del Día.-

**EDILA ALVEZ:** Exactamente Sr. Pdte., lo iba a pedir más adelante, pero quiero un poco ilustrar a los compañeros y tengo derecho, porque es un tema que lo tenemos que tratar porque se trata de decisiones tomadas por un Ministerio que no existe, que es un problema institucional que creemos que afecta también a la Junta Dptal. y fundamentalmente en estos aspectos sociales que nos parece que son muy importantes para toda la sociedad, pero fundamentalmente para quienes desde esta Junta Dptal. también hemos tenido; hemos cumplido tareas solidarias y gratuitas como se dicen en estos reportajes, y queremos algunas explicaciones, por eso lo íbamos a pedir que pasara al Orden del Día, para justamente preguntar a ver si alguien puede informar sobre estas dudas que tenemos.-

**PDTE:** Lo pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Suárez.-

**EDIL SUAREZ:** Sr. Pdte., Sres. Ediles, hemos escuchado la descripción de la situación crítica que están viviendo los pequeños productores, el campo y la ciudad en general, respecto a la sequía, palabras vertidas por el Sr. Edil Spera.

Nosotros creemos que es así, esa es la realidad, hay una sequía muy importante, que está causando múltiples focos de incendios, que lo hemos vivido allí en la ciudad de Río Branco, en donde el Destacamento de Bomberos ha desarrollado una tarea bastante eficaz en su contralor y extinción de los incendios que habían surgido, pero queremos solicitar que pase al Orden del Día la posibilidad de tratar el siguiente tema, se que la Junta Dptal. utiliza los medios de comunicación para ciertas tandas y creemos que sería bueno organizar unas tandas de llamado de atención, de alerta, para la utilización o prevención de esos focos, que seguramente son producidos por imprudencia de la gente, que nosotros, la Junta Dptal. puede colaborar difundiendo las precauciones que se deben de tener en la utilización de fuego en distintas situaciones.-

**PDTE:** Lo pasamos al Orden del Día.

Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Rosas.-

**EDILA ROSAS:** Sr. Presidente permítame en el día de hoy, una vez más presentar dos inquietudes traídas desde Río Branco.-

La primera inquietud está referida al tránsito, en Río Branco, todos los días tenemos conocimiento de accidentes de tránsito, a veces con serias consecuencias.-

Pensamos, que estos accidentes pueden disminuir y así quitarnos uno de los primeros lugares que ocupamos a nivel mundial, con muertes principalmente de jóvenes, para evitar esto, sería necesario una buena campaña de educación, educación sobre tránsito en nuestra población, incluidos niños, jóvenes y adultos.-

Esta campaña se podría realizar en Educación Primaria, y Media, para ello sería indispensable la participación de las Autoridades Municipales, las Autoridades Municipales de Tránsito, estas autoridades podrían concurrir a las Escuelas, Liceos, y UTU, para una buena campaña de educación.-

Sabido es, que los niños, son los mejores transmisores de nuestro conocimiento hacia los mayores, como también los jóvenes, son frecuentes transgresores de las Normas de Tránsito.-

Pedimos entonces, en el comienzo del año escolar, una urgente campaña educativa en las Escuelas, Liceos, UTU, en Río Branco, organizadas por las Autoridades municipales, con la participación de las Fuerzas Vivas locales.-

Por lo tanto, solicitamos que nuestras palabras sean enviadas a las Autoridades de Tránsito, municipales acá en Melo y también en Río Branco, por intermedio del Sr. Presidente de la Junta Local Autónoma y Electiva.-

La otra inquietud, está representada por la preocupación de Docentes y Retirados Militares, que durante este mes, tienen que trasladarse a Melo, para cobrar sus sueldos y jubilaciones.-

En el caso de los Docentes, hay quienes tienen apoderados, en Río Branco, que les cobraba, han tenido que viajar, hasta Melo, con el consiguiente gasto económico, pérdida de un día de trabajo y distintos trámites burocráticos, como ser retenciones y activación de tarjetas, con los Retirados Militares, pasa algo similar, siendo el mayor perjuicio el económico, con sus magras jubilaciones, y tener también que trasladarse hasta acá Melo.-

Nos han informado que esto es una situación pasajera con pronta solución, lo que nosotros deseáramos plantear en el día de hoy a las autoridades de COFAC, y en particular a la Gerencia de la Sucursal de Melo si fuera posible, que estas irregularidades no se repitieran, en los meses siguientes y que todo continuara como lo ha venido haciendo hasta ahora.-

**PDTE:** Así se hará Sra. Edil.-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Solicitud de colaboración del Jockey Club de Melo.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. N° 864/005 del Tribunal de Cuentas de la República,** adjuntando resolución sobre gastos observados por falta de disponibilidad Presupuestal, en la Junta Local Autónoma de Río Branco, por un monto de \$1:236.375,079.-

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. N° 92/005 de la I.M.C.L.** proponiendo Proyecto de Decreto modificativo al Proyecto 14/98 sobre beneficios a personas con capacidad diferente.-

**PDTE:** Legislación.-

**Solicitud de madres de niños del Jardín en formación, en Lago Merín para reunión con la Comisión de la Familia y la Mujer.-**

**PDTE:** Que se lea.-

Por *Secretaría* se procede a la misma.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edil Olga Rodríguez.-

**EDILA O. RODRIGUEZ:** Como integrante de la Com. de la Familia y la Mujer quisiera que la Junta Dptal. coordine con la Dirección de Acción Social, una visita al Jardín del Lago Merín.-

**PDTE:** Este tema hay que tratarlo como grave y urgente.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 20; afirmativo.-

**PDTE:** Votamos la autorización.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 20; afirmativo.-

**Solicitud de colaboración del Complejo “Diego Lamas”.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Solicitud de colaboración para el 1er Festival de Canto de Cerro Largo, “Arachaña le Canta al Tacuarí”.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Solicitud de colaboración para el 1er. Festival de Folclore y muestra Artesanal a realizarse en Villa Fraile Muerto.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Solicitud de Pasajes a Montevideo de la ONG “Aguas del Tacuarí”.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Sr. Pdte., en la tarde de hoy nosotros como corresponde, presentamos a la Junta un planteo el cual presumimos iba a ser ingresado a la sesión en el día de fecha a través de Asuntos Entrados; me gustaría saber por qué Presidencia no ingresó dicha nota.-

**PDTE:** La no entrada del tema es por la redacción dada a la nota Sr. Edil.-

**EDIL SEGREDO:** Sr Pdte., puede que podamos o no..... Un tema que compete a Presidencia, que únicamente Presidencia tiene derecho a aceptar lo que los Sres. Ediles presenten o no aceptar cuando es improcedente; lo presentado Sr. Pdte., más allá de la consideración sobre la redacción, que asumo no debe ser la mejor, pero fue entregada en una forma correcta, pero creo que eso no le da derecho, no permite atribuirse al Sr. Pdte. el derecho de no poner a consideración un tema que fue presentado como dije anteriormente, en tiempo y forma, ser considerado, por tal motivo solicito que el mismo pase a lo que el Reglamento Interno establece, sea leído a sus efectos y luego se me permita establecer los términos por los cuales yo la presenté.-

**PDTE:** Les reitero, que como está presentada no entiendo nada lo que dice la nota, entonces si Ud. la quiere presentar nuevamente, redacta nuevamente la nota y ahí le damos su curso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Suárez.-

**EDIL SUAREZ:** Sr. Pdte., más allá de la terminología que use la nota, más allá que el Presidente entienda o no el contenido de la nota, creo que todos los Sres. Ediles tenemos el derecho de saber el contenido de esa nota; por lo tanto estoy apoyando a que esa nota sea leída y puesta a consideración del Cuerpo.

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edil Alvez.-

**POR DEFICIENCIAS EN LA GRABACION, NO SE PUDO TRANSCRIBIR LO DICHO**

**ORDEN DEL DIA**

**INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: 09/03/05**

Con la presencia de los Sres. Ediles: Raúl Gutiérrez, Newton Cabrera, Genoveva Bosques y Yerú Pardiñas, se elabora el siguiente Informe:

Sobre solicitud de UDI 3 de Diciembre, se aconseja colaborar como es tradicional, con 100 litros de gas oil mensualmente. La Comisión, atenta a lo considerado en el Plenario, propone por el periodo de enero a junio.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

Sobre solicitud de la Comisión Peluffo Giguens, se aconseja colaborar con 3 pasajes ida y vuelta a Montevideo en forma mensual. La Comisión atenta a lo considerado en el Plenario, propone por el periodo enero a junio.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

Sobre solicitud de la Sala Primeros Auxilios de Fraile Muerto, se aconseja colaborar con \$ 2.000 mensuales. La Comisión, atenta a lo considerado en el Plenario, propone por el periodo enero a junio.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

Sobre solicitud del Hogar de Ancianos Juan José Burgos de Melo, se aconseja colaborar con \$ 2.000 mensuales. La Comisión, atenta a lo considerado en el Plenario, propone por el periodo enero a junio.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

Sobre solicitud del ciclista Pablo Pintos, libre de la Federación Ciclista de C. Largo, se aconseja colaborar con \$ 1.000 para su participación en la próxima vuelta ciclista del Uruguay.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

Sobre solicitud del Sr. Julio Cesar Orga, se aconseja colaborar con \$ 2.000 para el traslado de su hijo Gonzalo Fabián Orga García a la ciudad de Cuba, donde cursará estudios de medicina.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

Sobre solicitud del Club A. Porvenir para sus categorías de fútbol infantil, se aconseja colaborar con tres pelotas de fútbol.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

Sobre solicitud de organizadores del reconocimiento cultural “Justino Zavala Muniz”, se aconseja colaborar con \$ 4.000 para las diferentes premiaciones.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

Sobre solicitud de la Sra. María Rosa Lemos, se aconseja colaborar para el traslado de su hija al Hogar de la Mujer Sordomuda con un pasaje ida y vuelta a Montevideo en forma mensual desde marzo a junio.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

Sobre solicitud del Club Iracundo de ciclismo de R. Branco, se aconseja colaborar con \$ 1.500 para la tradicional vuelta de la Tercera.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** 15 en 16; afirmativo.-

Sobre solicitud de integrantes del Circuito Histórico de C. L. para el museo “Soldados de la Frontera”, se aconseja colaborar con \$ 2.000.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

Sobre solicitud del Conjunto Altosol, se aconseja colaborar con \$ 2.500 para su participación en los festivales que se realizarán en Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

**PLANTEAMIENTO DE LA SRA. EDILA MYRIAN ALVEZ, RESPECTO AL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL**

**PDTE:** Yo para poner un poco en conocimiento muy brevemente, del planteo que iba a hacer, justamente para que pasara, a una posible Institución, porque lo que hay interés, en esto, no es armar u organizar una discusión política, sino informarnos acerca de los carriles que están tomando este Plan que nos parece que es bien enfocado, bien intencionado, y bien dirigido, es muy importante para el País, y su gente, la gente más carenciada, la gente que más necesita.

**PDTE:** Sra. Edila nos quedamos sin número en Sala.-

**EDILA ALVEZ:** entonces nos quedamos sin pan, en esta ocasión.-

**PDTE:** Quedando sin número damos por finalizada la reunión.-

Siendo la hora 21.50 y al no haber quórum, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli, levanta la Sesión.-

**NERY DE MOURA**  
Secretario

**Edil JORGE OTTONELLI**  
Presidente

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 16 de Marzo de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 18 de los corrientes a partir de la hora 20.00 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 202 del 11/03/05
- MEDIA HORA PREVIA
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Solicitud de colaboración de padres de alumnos del liceo de Fraile Muerto, residentes en Bañado de Medina.
  - 2) Nota de OSE sección C. Largo, adjuntando respuesta a inquietud del Sr. Edil D. Aquino sobre obras de abastecimiento en Arévalo, Cerros de Peñarol y La Micaela.
  - 3) Of. 745/04 de UNICEF Uruguay dando a conocer texto del Convenio Marco Interinstitucional entre instituciones y Red Infancia y Familia.
  - 4) Exp. 5759/03 de la IMCL solicitando autorización para fraccionar el padrón 2010 a nombre de Fátima Baptista y Otros.
  - 5) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionado el presente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Planteamiento de la Sra. Edila M. Alvez sobre el Plan de Emergencia Social.
- 2) Planteamiento del Sr. Edil M. Suarez. Campaña de divulgación pública de medidas preventivas contra incendios.
- 3) Informe de la Comisión de Educación y Cultura. 14/03/05
- 4) Informe de la Comisión de Legislación. 15/03/05
- 5) Informe de la Comisión de Urbanismo O. P. y Vialidad. 16/03/05

**LA SECRETARIA**

## ACTA N° 203

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día dieciocho de marzo de dos mil cinco, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 20.10 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Sandra Brum, Delia Rosas, Gary Ferreira, Newton Cabrera, Raúl Gutiérrez, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Humberto Sosa, WASHINGTON Barreto, Myrian Alvez, Walter Gadea, Genoveva Bosques, Diego Saravia, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Jacqueline Hernández, Heber Nuñez, Daniel Aquino, Jorge Quintana, Adolfo Martínez hasta 20.30 (Geener Amaral), Liber Rocha, Gustavo Spera, Olga Rodríguez, Soni Buzó y Raquel Pacheco. Con licencia los Sres. Ediles: Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Lucy Larrosa, Yerú Pardiñas, Carlos Mourglia, Socorro Sosa y Eduardo Medeiros. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Rodrigo Silveira, Martín Gorozurreta y Mauro Suárez.-*

**PDTE:** Estando en hora y habiendo número, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.-

Por ***Secretaría***, se da lectura, a la parte resolutive del Acta de la Sesión anterior.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** 25 en 26, afirmativo.-

#### **MEDIA HORA PREVIA**

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Geener Amaral.-

**EDIL AMARAL:** Presento hoy, inquietud recibida de vecinos de Río Branco, 3era. Sección Judicial y Policial del Departamento de Cerro Largo.-

Hay un número importante de vecinos de zonas aledañas a la ciudad de Río Branco, que han solicitado la conexión a la Red Eléctrica de UTE, existen conexiones insatisfechas desde el año 2003.-

En UTE; Río Branco se ha informado, que la demora, se debe a que no cuentan con los transformadores necesarios a tal fin.-

Cabe mencionar, que los vecinos han dado cumplimiento a las exigencias de UTE, y tienen pronta la instalación interna, faltando únicamente la conexión a la red que debe realizar UTE, es muy importante para el vecino contar con energía eléctrica, si tiene éste y otros servicios, un mejor confort, no se verá en la necesidad de irse a la ciudad permaneciendo en el medio que conoce y trabaja.-

Por lo expuesto, y para su consideración, solicito que mis palabras pasen al Directorio de UTE.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Líber Rocha.-

**EDIL ROCHA:** Queremos reiterar hoy, un reclamo que lo venimos haciendo desde el principio del período y que tiene que ver con la Comisión Distribuidora de Trabajo.-

Teniendo en cuenta que se van a comenzar diferentes obras públicas, en el departamento, entendemos que es necesario que se cumpla con la Ley 10.459, la cual señala que para la adjudicación de estos puestos de trabajo, se debe llamar a aspirantes y luego adjudicarlos por sorteo, dando participación a esta Comisión.-

Solicitamos que nuestras palabras pasen a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como también a los Directorios de los Entes públicos, OSE, ANTEL y UTE.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil.-

Tiene la palabra la Edila Sandra Brum.-

**EDILA BRUM:** Mis palabras esta noche en la Media Hora Previa, van a estar referidas, a la visita que hicieron algunos integrantes de la Comisión de la Familia y la Mujer a Lago Merín.-

El día jueves 17 del corriente mes, las Edilas: Genoveva Bosques, Olga Rodríguez y quien habla concurren a la Laguna Merín a una reunión con un grupo de madres, quienes el viernes pasado enviaron a ésta Junta, un planteo con la inquietud de hacernos partícipe de la creación de una Guardería el próximo 1º de abril del corriente año.-

También estaba presente la Comisión de Vecinos quienes apoyan y respaldan esta iniciativa, donde nos ilustran que después de haber realizado un relevamiento detectan por lo menos 20 niños entre las edades de 1 año a 4 años.-

Cuentan con un local que es una cabaña la cual es prestada por la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, hasta el mes de noviembre, también con algunos materiales que fueron donados a través de las diferentes solicitudes que han hecho en diversas instituciones cuentan también con dos docentes.-

Queremos apoyar esta iniciativa, porque vemos que es importante, la educación en esta etapa y por carecer de educación pre-escolar, en la zona, se ven postergados en la educación, de la sociabilidad, la motricidad y desarrollo intelectual, considerando este proceso, fundamental para las etapas escolares posteriores.-

Entendemos, que es muy positiva la iniciativa de los padres y del grupo de vecinos, por cual solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Hacienda a los efectos de fundamentar la solicitud de apoyo enviada a la Junta.-

**PDTE:** Así se hará Sra. Edil.-

## **INFORME DE PRESIDENCIA**

**PDTE:** Quiero informar, que se hicieron efectivo los pagos a los premios que donó la Junta Departamental, a los Carnavaleros el jueves de la semana pasada, se hizo efectivo acá en Melo, y el jueves últimos, ayer, se concurrió a Río Branco, y se hizo efectivo, también la donación de la Junta.-

Quedaron pendientes cuatro participantes, que son \$ 2.000 en total, que quedó a cargo de la Comisión de Carnaval de Río Branco, que si no se presentan esas personas, el lunes después de Semana Santa, lo devolverá a la Junta, eso es lo que quería informar.-

## **ASUNTOS ENTRADOS**

**Solicitud de colaboración de padres y alumnos del Liceo de Fraile Muerto,** residentes en Bañado Medina.-

**PDTE:** Hacienda.-

**Nota de OSE, Sección Cerro Largo,** adjuntando respuesta sobre inquietud del Sr. Edil Daniel Aquino.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Of. N° 745 de UNICEF Uruguay,** dando a conocer Texto del Convenio Marco Interinstitucional entre Instituciones y Red de Infancia y Familia.-

**PDTE:** Pasa a la Comisión de la Familia y la Mujer.-

**Exp. N° 5759 de la I.M.C.L.** solicitando autorización para fraccionar el Padrón 2010, a nombre de Fátima Baptista y otros.-

**PDTE:** Urbanismo y Legislación.-

**Of. N° 1093 del Tribunal de Cuentas de la República,** adjuntando Resolución a observaciones de gastos en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, por falta de disponibilidad presupuestal, por un monto de \$ 9:255.415.-

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración del Rotary Club Río Branco.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración de CODECAM.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Planteamiento escrito del Sr. Edil Álvaro Segredo, amparado en el Art. 80 Literal B, y Literal L, del Reglamento Interno.-**

Amparado en lo previsto en el Literal B del Art. 80, del Reglamento Interno de la Junta Departamental, que establece el derecho de los Ediles, a proponer cualquier asunto de la competencia de la Junta, y al Literal L, del mismo Artículo que otorga a los Ediles derecho a presentar por escrito al Presidente, solicitudes o reclamaciones:

Es que solicito; que la Nota que se adjunta, sea considerada en el Orden del Día de a Sesión de la fecha.-

**La Nota del Edil Álvaro Segredo dice:**

Teniendo en cuenta los trascendidos de Prensa, relacionado con el cese de un Jerarca Municipal, y la necesidad de aclarar esto,

Es que solicito a esa Presidencia, que en el día de la fecha, ponga a consideración del Plenario, este petitorio, y adjunta fotocopia de un artículo de un Medio de Prensa, escrito, que lleva como título ese Art.:

“Medida la decisión contra el Director de Transporte fue transmitida, fue transmitida por el ex – Intendente Ambrosio Barreiro en Melo, cesan por teléfono, a un Jerarca Municipal”. -

**PDTE:** Tiene la palabra el Sra. Edila Myriam Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** En primer lugar, la sorpresa de la insistencia, nosotros al terminar la jornada del viernes pasado, estuvimos en contacto con la Nota, del compañero Segredo y compartimos plenamente el criterio del Presidente, porque era absolutamente inconsistente.-

En segundo lugar, propongo, creo que es improcedente que estemos tratando acá el despido o no, la renuncia o no de un Jerarca Municipal, que es un cargo de confianza, que han habido unos cuantos, idas y venidas, como corresponde, estos son los fusibles, verdad, lo que sucede normalmente en cualquier equipo de Gobierno.-

Creo que la Junta Departamental, no debe ocuparse y mucho menos en estos momentos, que son momentos electorales, hay que tener respeto por el que se va, pero hay que tener también respeto por el que queda, y me parece que es inoportuno, inoperante, inútil estar siguiendo ese tema, que ya a la opinión pública, no me cabe dudas que está bastante saturada, con los remitidos de prensa.-

Pero además hasta nosotros, nos crea un poco de irritación que el sistema político se embarque en estos cuestionamientos, dentro de un Organismo del Estado; un Organismo del Gobierno de la Intendencia Municipal, donde seguramente, así como no tuvimos nada que ver cuando lo nombraron, sino capaz que hubiéramos propuesto alguien más verdad, tampoco tenemos nada que ver; con el cese.-

Esto no es un funcionario de carrera; esto se ha dado frecuentemente, han habido casos muy patéticos durante muchas administraciones, esto lo hemos compartido de gente que ha sido retirada de la administración injustamente; y con derechos, pero creo que no es el caso, y creo que la Junta Departamental, no tiene porque avocarse a tratar este tema, con nombre propio, porque me parece que hasta una indelicadeza.-

En todo caso, habría que pedir una Sesión Secreta.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gutiérrez.-

**EDIL GUTIERREZ:** Me sorprende, que se venga a cuestionar la forma de que un cargo político, de responsabilidad exclusivamente del ex Intendente, porque es un compromiso que fue político, y le dio, él pone y saca de los compromisos políticos a la gente que él quiere y como quiere.-

Le retira el respaldo, cuando a él le parezca, bien, y no le va a pedir al Sr. Edil Álvaro Segredo cuando va a retirarle la confianza a un cargo político.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Sinceramente un poco asombrado, por la defensa de algo que en ningún momento a nosotros se nos pasó por la cabeza, cuestionar, que es el derecho a respaldar o no, políticamente la actitud del ex Intendente Municipal.-

Tampoco comparto, lo que acaba de decir la compañera Edila Myriam Alvez, de lo referido a la responsabilidad, de que esta Junta Departamental tiene, esta Junta Departamental sí averiguó, sí solicitó información, sí se involucró y sí ocupó su espacio, en cuanto a conocer cuando cada uno de los Directores Municipales, fueron nombrados.-

Entonces, no es cierto de que esta Junta nunca se preocupó o no se interesó, o no quiso saber, en lo referido a los nombramientos porque sí se hizo.-

En segundo, lugar creo, que es un derecho constitucional, y una obligación que la Constitución establece, que la Junta Departamental, se involucre en los temas referidos al Ejecutivo Municipal, es obligación de esta Junta Departamental, conocer los mecanismos por los cuales, y hablo siempre, de la legalidad, y acá no me interesa el objetivo político, que pueda tener, cada uno de los Jerarcas al ser nombrados, o ser cesados.-

Podría hacer sí mis consideraciones, pero no está al alcance de esta Junta Departamental, averiguar sobre la legalidad del procedimiento, sobre la legalidad del procedimiento, en tiempos electorales, creo que le debemos el respeto, a la ciudadanía de Cerro Largo, en tiempos electorales, y en tiempos normales, es el mismo el derecho y la obligación, y el marco que la Constitución le da, a la Junta Dptal. y a los Ediles, el primer día que asumimos, como el último.-

La Constitución de la República no puede, medir si se está o no en campaña electoral, y si los trascendidos de prensa, son o no en tiempos electorales, por otro lado, lo sabe el Sr. Presidente; lo saben aquellos compañeros que hemos conversado sobre el tema; nuestro objetivo no es, y nunca estuvo arriba de la mesa, tratar de sacar rédito político a esto, acá, nosotros queremos, colaborar con el ex Intendente.-

La gente sabe, que a veces de forma no bien interpretada ha sido nuestro objetivo, de contribuir, a lo que el Intendente propuso, cuando se refería a que Cerro Largo no debía

seguir siendo espacio de escarceo público, y no podíamos seguir siendo titulares de los Diarios, y en base a eso, es que, esta solicitud es realizada.-

Acá nosotros lo que queremos, y estamos seguros, además y va a quedar, constancia en Actas, y los demás compañeros deben creer, estamos seguros que el procedimiento seguido por parte de la Administración para desvincularla laboralmente a un cargo de confianza, fue el correcto, no tengo dudas y el Sr. Presidente, sabe que no tengo dudas, de eso.-

Lo que sí creo necesario; lo que sí creo importante, lo que me parece que esta Junta Dptal. cumpliendo con su obligación constitucional debe hacer; es sacar a luz pública, ese procedimiento, legalmente llevado a la práctica, esa realidad que un medio de prensa, a nivel nacional, y que los medios de prensa de nuestro departamento han manejado en cuanto a quien, y que no le correspondía habido sido quien había cesado a este Jerarca Municipal, no tengo dudas que con la participación y la colaboración que la Junta Dptal. de Cerro Largo pueda hacer; y sin tener que entrar, en procedimientos más formales, como, podría ser en base también a la Constitución un pedido de informes, o una invitación al Intendente, por un tema tan menor.-

Me parece importante que esta Junta Departamental, involucrándose en el tema, y pudiendo ser el mismo Presidente, quien averiguara o consiguiese la Resolución Municipal por la cual se cesa a este Jerarca, este tema fuese dilucidado, y este tema no se hablara más.-

Acá cuando hablamos de personas, tenemos, que también tener la capacidad suficiente de saber, que todos estamos representando a la gente de Cerro Largo, y que aquellos que ocupan cargos de confianza en la Intendencia, o en el lugar que sea, deben estar sometidos, a este tipo de tratamientos, no me parece, además que debamos hacer una Sesión Secreta, para manejar nombres que ya la opinión pública, lo viene manejando.-

Creo que es, irrespetuoso de parte de la Junta Dptal. encerrarse para cumplir su función, cuando esta funciona además, tiene como mandato la Constitución de la República.-

**PDTE:** Vamos a leer el Literal L, que pide el Edil Segredo, para pasar al Orden del Día la Nota.-

**POR SECRETARÍA:** El Edil Álvaro Segredo invoca el Art. 80; que trata de los Derechos de los Ediles

**Literal B:**

A proponer cualquier asunto, de la competencia de la Junta, de acuerdo con el Reglamento

**Literal L:**

*A presentar por escrito al Presidente, solicitudes, reclamaciones, o indicaciones sobre objetos de simple expediente o economía interna de la Junta.-*

**PDTE:** Lo vamos a pasar al último punto del Orden del Día y seguimos con la sesión.-

## ORDEN DEL DÍA

### PLANTEAMIENTO DE LA SRA. EDILA MYRIAN ALVEZ, SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL

**PDTE:** Tiene la palabra Sra. Edila.-

**EDILA ALVEZ:** Me había hecho, las cosas realmente dinámicas del departamento, y la preocupación que me produce, toda esta actividad, me hizo olvidar que tenía que completar el tema.-

Está esbozado en la sesión anterior, que no pudimos terminar de redondear la idea, nos sorprendió hoy fue lo que relatamos en la Sesión anterior, que una integrante de una Lista, partidaria del Encuentro Progresista, Frente Amplio; hubiese destacado su carácter de tal, político partidario, de pertenecer a determinado grupo político, junto con otros cinco compañeros más, para ser adiestrados para el funcionamiento de esta nueva modalidad, del Plan de Emergencia.-

Entonces, me pareció, que era una forma bastante absurda y por eso llamé la atención de la Junta Dptal.; porque no es el estilo del Uruguay, mezclar lo político con lo gubernamental, es decir, lo partidario que es más grave, con la actividad de Gobierno, siempre se ha criticado tal vez con muchas razones, la actuación en determinadas áreas de los partidos tradicionales.-

Pero era algo que no, podíamos comprender como se pueda reclutar por más voluntarios, y por más solidaridad que tengan quienes vayan a recibir este adiestramiento, por más voluntarios y gratuito que sea, es muy difícil que desde el Estado, se pueda convocar para este tipo de actividad, para adiestrar cuando en realidad, los trámites tendrían que hacerse en un criterio institucional, adiestrando funcionarios que ya están en su carácter de tal.-

Desempeñando tareas, en el Estado, y sin duda que capacitarlos por ejemplo; la gente del BPS, o del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, incluso Organismos como INAME; que tiene personal especializado, y que puede también desempeñar este tipo de tareas.-

Es decir, creo que la administración pública, está llena de gente que puede recibir capacitación, y desempeñar estas tareas, nos sorprendió que, se llamara o se convocara desde filas partidarias, a recibir este tipo de lecciones o asesoramientos o adiestramientos, lo cual rechazamos de plano, por qué además partimos de que un Ministerio; que no está nombrado, y una Ministra que tampoco está nombrada, nos parecía bastante sorprendente, por lo menos que este tipo de cosas, se estuviera haciendo.-

El planteamiento ya lo habíamos hecho, un poco, no quiero hacer perder a los Sres. Ediles, más tiempo, simplemente es un alerta, que quiero despertar porque realmente me llamó la atención, pedí a los compañeros que me explicaran, pero como quedamos sin número fue imposible, bueno, de pronto hay alguna otra explicaciones que los

compañeros involucrados en esto o en este partido, podrán dar, a los que escuchamos sin duda.-

Porque es un tema, que nos interesa fundamentalmente este Plan de Emergencia, que se desarrolló, en buena forma, que se desarrolle normalmente, y que podamos apoyarlo con toda la tranquilidad y las garantías institucionales que nos da nuestra tradición, y nuestro País.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Spera.-

**EDIL SPERA:** En las palabras de la compañera, está la respuesta, yo quisiera que ella comprobase quien hizo ese llamamiento pertenece al Estado, pertenece al Gobierno que demuestre esa acusación.-

En segundo lugar, denota, perdón una profunda ignorancia de lo que es, y será el Plan de Emergencia.-

Pero lo primero, es lo primero, de un Ministerio que recién hoy se firmará no sé, que no existe, quien del Gobierno incitó a hacer ese adiestramiento, adiestrar es hacia los animales, a las personas se educa, se informa, y ese es el cometido que se tiene y cualquier sector político tiene el derecho, de informar a sus militantes, y luego esa información llega al pueblo, porque no son ellos los que van a instrumentar el Plan de Emergencia.-

Entonces, por lo tanto, yo le pediría, dos cosas a la compañera, con el cariño más grande; primero, que demuestre la acusación y segundo que se informe.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edila Myriam Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Muy brevemente Sr. compañero Edil, adiestramiento se puede adiestrar gente también, es una sesión Ud. tendría que revisar u poco el diccionario, en Martín Alonso está bien clarito, cual es el vocablo.-

Pero no hay intención de polemizar y lo voy a hacer muy breve, yo escuché las declaraciones de una persona que en nombre de determinada Lista y determinado grupo político, era convocada para un Plan Nacional, que todos vamos a hacer, porque es Nacional, que se le da prioridad hasta en el conocimiento, acá la Junta no tiene la menor idea de cual es el Plan, no tiene tampoco, porque naturalmente es una propuesta o integras un programa de un Partido Político, pero no ha sido ni dado a conocer, ni ha llegado a los Organismos, ni tenemos la menor idea.-

Es decir, la sensación que uno recoge es que hay un alineamiento partidario, político partidario, que con la finalidad muy noble, de servir, y de asistir, se ha desvirtuado por la parte política, no puedo asesorarme más porque fue un comentario que hice, acá y lo dije bien claramente a raíz de declaraciones de un integrante de una lista, y no quiero polemizar con esto, porque ya les dije lo que tenía que decir.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.-

**EDIL MARTINEZ:** Yo creo, no sé, los nervios de la compañera, amiga Edil Myriam Alvez, si es cierto, el Plan de Emergencia va y es una propuesta, del Partido de Gobierno, y el Presidente de la República, llamó a trabajar hacia el Plan de Emergencia, y todos sabemos que todavía no está armado al Ministerio, y todos sabemos que va en serio, que es una propuesta, que es una idea de fuerza, que penetró en la gente, y que el Frente Amplio que es Gobierno hoy, la va a llevar adelante, con toda la gente.-

Y como el Plan de Emergencia, para la gente, se está hablando y se está tratando de que se entienda, y se está tratando de que llegue, a todos los Organismos y lo estamos formado porque es una cosa, que va en serio; lo vuelvo a repetir, y yo creo que de acá la convoco a la compañera Myriam Alvez como ciudadano, y a ella como ciudadana, y como político y a ella como política, a que también se integre al estudio del Plan de Emergencia, y que vierta toda su experiencia, que es mucha.-

Entonces, yo comparto con ella que esto no hay que polemizarlo, no hay que buscarle tres patas a la sota, si queremos discutir de adiestramiento, si lo que significa eso, como lo dijo el otro día en la reunión anterior, que yo no estaba, pero si me enteré y la leí, bueno fijamos una reunión, lo ponemos en el Orden del Día entonces hablamos sobre fascismo, sobre comunismo, sobre Fidel Castro, sobre Bouch, sobre lo que se quiera, pero esto es otra cosa, esto es un Plan de Emergencia que lo va a llevar el Gobierno adelante, con toda su gente, y hacia los más necesitados, y en serio, sin hacer política partidaria, porque es para todos, que lo necesitan, que es capas, que ese es el problema, que queden tranquilos, que nosotros no vamos hacer política con el Plan de Emergencia.-

Porque es para la gente, que está necesitando la Emergencia, para por acá.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Aquino.-

**EDIL AQUINO:** Como decía el compañero Edil Martínez, el Plan de Emergencia, es un Plan del Gobierno Nacional, y se va a elaborar y a ejecutar, por los canales gubernamentales, por los canales institucionales, que corresponda.-

Lo que sí creo, que tenemos que reivindicar, es que fue nuestra fuerza política, la que planteó dentro de su programa de gobierno este Plan de Emergencia y lo planteó, porque en el País hay una emergencia social, que no la causamos nosotros, la causaron las políticas económicas de quienes gobernaron el país hasta este momento.

Nosotros nos hacemos cargo, entendemos de que es necesario detener la creciente pobreza y miseria que han dejado a bastos sectores de la población, y que tenemos que trabajar todos mancomunados, en mejorar, esos índices, en mejorar la condición social y económica de nuestros compatriotas.-

Y sin dudas, no puede tener éxito, si se hace con un criterio de que la ayuda viene solo de arriba, solo del Gobierno, hay que involucrar a la gente, hay que involucrar a quienes van a ser beneficiarios del Plan, pero hay que involucrar también a la población, es un poco lo que se llama la participación ciudadana.-

No solo para participar e involucrarse solidariamente en ayudar a los más necesitados, sino para controlar que el Plan de Emergencia se aplique correctamente, no se deforme,

ni se desvíe, nosotros apostamos a la participación de la gente, no apostamos a que la gente tiene que votar cada 5 años, y después dejar todo en mano de los gobernantes, la gente tiene que participar del Gobierno, y nosotros vamos abrir canales de participación para que la gente controle la acción del Gobierno.-

Pero además no nos olvidemos, que este Gobierno recién empieza, o sea recién se están acomodando los muebles, los protagonistas en sus sillas, sillas que dejaron otros, que venía acostumbrados a ejercer y a gobernar el aparato del Estado y bueno ahora tienen que se oposición, así son las reglas del juego, democrática, así es la democracia, y el plan de Gobierno fue legitimado, por la voluntad del pueblo ciudadano, que apoyó al Partido que hoy está en el Gobierno.-

Y finalmente, yo creo sí, y defiendo que nunca se debe mezclar, lo político partidario con los gubernamentales, por eso a nosotros nadie, ninguna Lista del Encuentro Progresista va a mostrar, a un protagonista del Encuentro ejerciendo un cargo de gobierno, haciendo la propaganda, caminando con frazadas, de beneficios que se obtuvieron de la propia Junta, para entregar, a los beneficiarios, a la gente necesitada, nosotros, no vamos hacer propagando electoral, de ese tipo, no nos van a ver nunca, haciendo propaganda electoral, porque tenemos muy claro, que no tenemos que mezclar lo político partidario, con los gubernamentales.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edila Myriam Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Solo un minuto no más, nosotros no queremos entrar en esta polémica, pero tampoco es cuestión de que el Encuentro Progresista es el bueno y como siempre los malos, los malditos son los partidos tradicionales, nos olvidamos de la gente, no hacemos ámbito de participación, y eso que dijo el Sr. Edil, es muy cierto, cuando nosotros junto con compañeras de la Comisión de Acción Social, y de la Mujer, salimos a buscar recursos cuando en plena crisis que no había comida y que no había abrigos, era un invierno muy duro, no tuvimos la colaboración, y era un planteamiento institucional de la Junta, una resolución de llevar a cabo una maratón solidaria, con las instituciones escolares, y con la franja de escuelas más carenciadas.-

Nosotros, esas cosas no las olvidamos, porque esas cosas, nos los reprocharon que estábamos dando participación a gente de afuera que nos estaban ayudando, naturalmente, todo el mundo vino ayudar, entonces cuando es el Encuentro son generosos, sabios, solidarios, cuando es alguien de los partidos tradicionales es maldito y hace política, a no, no vamos a tolerar eso, porque tampoco lo vamos a tolerar cuando salimos hacer un proyecto educativo, en un barrio, y se nos reprochó no a nosotros directamente, una estimadísima compañera, que nos había entregado un proyecto a los partidos tradicionales.-

Entonces, eso nosotros no necesitamos, que nos den, ni dar pruebas de solidaridad ni que nos de lecciones, en este sentido, porque gracias a Dios, hemos vivido como decía Machado, de nuestro trabajo, con nuestro ingreso, y sin necesidad de recurrir a estas pequeñeces, políticas que señala el Sr. Edil, para hacer política y para conquistar votos, entonces, respetemos y no creamos porque somos bárbaros, somos divino la nueva e advenimiento mesiánico al País, no, no todo ha estado bien, pero tampoco, todo ha estado mal, nos somos los pareas, no somos los malditos, no somos los demonios, y tenemos que rescatar, respetar, los derechos que hemos tenido, los participantes de la

solidaridad sobre todo en este departamento, por encima de los costos, económicos que nosotros mismo hemos bancado para poder ayudar a la gente, cosa que dudo, que haya algún otro que lo haya hecho, en mayor medida.-

Así que Sr. Presidente, quiero rescatar lo de mi Partido, y lo de las integrantes de mi colectividad partidaria, porque me parece que es muy grueso, que se esté destrutando permanentemente como en demoníacos los hechos de nuestra colectividad política, y como que fuéramos todos delincuentes, no, somos solidarios, somos buena gente, en su inmensa mayoría y somos muchos además gracias a Dios.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Núñez.-

**EDIL NÚÑEZ:** Me parece, simplemente, no quiero repetir algunos de los conceptos ya vertidos, pero que la compañera Edila, lo que tiene es una desinformación, bastante importante, sobre lo que es el Plan de Emergencia, y como se manejó, desde lo que fue la propuesta política, en la campaña electoral, y a posterior.-

Acá hubo una comunicación a todos los medios de prensa; a todas las ONG, y no vamos a sospechar de que se hace política el Rotary o Club de Leones, todo lo contrario, a todos los CAIF, o sea hubo una invitación amplia a la participación y no se excluyó a ningún partido ni a ningún grupo.-

Por tanto, a veces cuando sale alguien a aclarar es para beneficio de todos, porque los pobres no son blancos, ni colorados ni frenteamplistas, son de todos los partidos, entonces me parece, que cuando se viene el 8 de mayo, a veces la gente se pone molesta, y entonces no ve, que la necesidad de la gente hay que resolverla ahora, y que no podemos entrar en pequeñeces, porque eso; lo que consideramos el Plan de Emergencia apunta, a solucionarle momentáneamente la situación social, de exclusión, de miseria, de hambre que están padeciendo más de doscientos mil compatriotas, entre ellos hay 66% que son niños.-

Entonces si no somos sensibles a eso, no importa a que partido pertenecemos o a que organización, me parece, que en eso el Gobierno electo, amén de tener el respaldo de una importante población, no quedó relegado al apoyo que logró en las urnas, sino que el Gobierno planteó una participación de todos partidos.-

Por tanto, nos parece que cuando se está instrumentando una cosa que es realmente nueva, pero que es realmente urgente, pueden cometerse errores de administración, como parte de una urgencia que se está viviendo, entonces a veces dejamos de lado, diríamos el problema principal que es la necesidad de esos doscientos mil compatriotas que están viviendo en la miseria, y que es producto de lo que ha pasado, nosotros no decimos que hay demonios ni nada, simplemente la realidad, demuestra que es objetivamente es esta, no tenemos, otra alternativa, esta es la realidad, y lo estamos viviendo hoy, en el departamento, y en el País.-

Entonces, me parece que por sobre todos los partidos, tenemos que tener un espíritu solidario, y amplio, que ya descarto que existan en todos los partidos, no pongo nombres, pero me parece que cuando entramos en una crítica a veces muy pequeña, desvirtuamos el objetivo fundamental, que es llegar a esos doscientos mil uruguayos.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edila Olga Rodríguez.-

**EDILA RODRIGUEZ:** Después de haber escuchado, yo voy a dar mi opinión, hace un mes, mes y medio, vino un integrante del Programa PANES; que es la Sra. Ana Olivera, estuvo acá en el departamento y no fue como dice el Sr. Edil invitó a todas las organizaciones, no fue así.-

Porque hace pocos días, escuché la Iglesia que salió al cruce, en una prensa, en un medio, diciendo que ellos no fueron invitados, no fueron invitados los Leones, no fueron invitados los Rotarys, no fueron invitados Salud Pública, no fue invitado Bienestar Social de la Intendencia Municipal, que yo digo que es un Plan de Emergencia, en la cual va ayudar, pienso que tendría que haber sido invitado a todas esas instituciones en la cual, trabajan con esto y tienen conocimiento.-

Yo digo que sí, que van a venir unos formularios, se van a llenar los formularios, y se va a hacer un relevamiento, de gente, que en la cual yo pienso que esta Sra. Ana María Olivera, o

Ana Olivera que estuvo acá en el departamento, tendría primero, que haber invitado a todas estas personas, estas instituciones sociales, como es la Iglesia, que no hay política, no fue invitada la Iglesia porque salió, también pienso que, no se puede hacer política con esto, porque es una obra social, del Gobierno que todos vamos a colaborar, ojalá podamos todos colaborar.-

Pero también digo, que hoy por hoy, desconocemos el programa, desconocemos cual es el Plan PANES, que dicen ellos, desconocemos totalmente porque no se ha dado claro, si, se va a llenar formularios, van a venir a través del BPS, pero se desconoce, lo que se va a hacer, o sea que no es así como dice el Sr. Edil, tampoco ignorante no, porque pienso que estamos hoy, más o menos sabemos y conocemos, el programa, pero sí no sabemos, cual es, lo que es el Plan, en qué consiste, eso es lo que queremos saber, que nadie hasta hoy, al momento no ha explicado nadie.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edila Raquel Pacheco.-

**EDILA PACHECO:** Yo les agradecería a los compañeros del Encuentro Progresista Frente Amplio, porque la verdad yo soy una ignorante en cuanto a este tema, porque no tengo conocimiento, de que ellos nos arrimaran en el próximo Plenario, el programa de Emergencia que estamos tratando, verdad, porque la verdad que yo lo desconozco.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.-

**EDIL MARTÍNEZ:** Nuevamente me voy a referir, un poco a la compañera Myriam Alvez, que no se ponga nerviosa, que el Plan de Emergencia es política, política nacional, verdaderamente es la política llegando a la gente, ahora tenemos también discutir que quiere decir política, o entendemos por política dar canastas, o hacer solidaridad, es lo bueno que tiene esto, que nos obliga a todos a pensar un poco más adelante, de lo inmediato.-

Sabemos, que estamos en el medio de una campaña electoral, y se entre mezclan las cosas, y pueden por ahí creer que se usa una herramienta para ganar votos y todo lo demás, pero podemos aclararlo, yo entiendo y estoy totalmente de acuerdo con lo que

ella dice, del tema de la solidaridad, y como ha sido, y lo que ha hecho, está bien, pero esto es otra cosa, esto es un Plan de Gobierno Nacional; por eso es tan dificultoso que lo estamos discutiendo tanto, y a veces algunos quedan más nerviosos que otros, por eso es.-

No es porque queramos nosotros los frenteamplistas, amarrarnos la bandera, porque entre otras cosas, si la agarramos, estamos errando, porque lo dijo el Presidente, esto es un éxito, si dentro de dos años, en vez de dar canastas, en vez de ir a la emergencia, la gente está trabajando, se termina, sino es un fracaso.-

El día que empiece, a haber devuelta, olor al medio día, olor a comida en las casas de la gente, es porque el Plan de Emergencia funcionó, porque esto no es regalar cosas, es asistir a la gente, pero a su vez generar las condiciones, para que dejen de ser asistidas, por eso es tan dificultoso, y el Ministerio que va a estar encargado de eso, todavía no está nombrado.-

Por eso, es que estamos llamando a la gente, llamando a las Instituciones, y quede tranquila la compañera, la Iglesia a nivel nacional ya está adentro del Plan de Emergencia, y se está trabajando con todos los sectores, que tienen vínculos sociales, no es, vuelvo a repetir, no es una cosa que se hace, no es un reparto de canastas, no es por el voto, es la Emergencia Social que vamos a solucionarlo ahora, y vamos a participar todos.-

Ya esto que estamos discutiendo acá es, participación, porque las preocupaciones de Myrian, la preocupación de la Sra. Edila, son cosas que generan porque el Plan de Emergencia está funcionando, por eso es que estamos discutiendo esto,

## INTERRUPCION

**PDTE:** Tiene una interrupción Sra. Edil.-

**EDILA ALVEZ:** Ud. permíteme pero, yo no estoy cuestionando esto, yo lo que estoy cuestionando es la forma en que esto llega, y el ejercicio de participación, yo no estoy cuestionando el Plan, yo encuentro que esto es, de maravilla, ojalá lo podamos llevar adelante, ojalá sea exitoso, pero naturalmente si es nuestro País, son los ciudadanos de este País, son nuestros coterráneos, son los de Uruguay.-

Pero lo que yo cuestiono, es una forma político partidario, de identificarse para elaborar un conocimiento sobre un plan que las instituciones involucradas Estatales, que lo van a tener que procesar, sin duda desconoce, entonces es eso, yo no estoy contra el Plan, no estoy en absoluto vamos a colaborar todos, y sin duda va a salir adelante.-

Lo que no queremos, y agradezco las palabras del Edil Núñez, que fueron muy bien recibidas, por mi, agradezco que me aclaren algunas cosas, porque creo que ese es el camino, formalmente cuestioné porque me pareció que no era el camino adecuado, para desarrollar un Plan de este tipo, y antes que la participación popular, me parece espléndido, pero encarrilemos esto, por las Instituciones.-

**PDTE:** Sigue en uso de la palabra Sr. Edil.-

**EDIL MARTÍNEZ:** Yo le agradezco a la compañera Edil, incluso que diga lo llevemos adelante, quiere decir que le prendió y está a fin, yo tampoco lo conozco, porque no están los articulados todavía, eso no es por articulado, esto es un proyecto, una fuerza que está tratando de llegarle a la gente que está en emergencia, de la mejor manera posible, paliar la situación y generar, las formas para que esa emergencia se termine, es así.-

Por supuesto que es difícil, se está estudiando todo, entre otras cosas, que se está manejando dinero, se está manejando forma de llegarle a la gente, y es real, los del Encuentro Progresista Frente Amplio, todos estamos con esa idea, e invitamos a los compañeros de las otras fuerzas, a que también se avengan, y a estudiarlo y ver como solucionamos los problemas que por supuesto son cantidad, acá no hay nada para ocultar, acá nadie va a hacer una ayuda pidiendo un voto que queden tranquilos, que eso no va a ser así, si eso es lo que preocupa.-

No vamos hacer lo que otras veces hemos visto, si es eso lo que preocupa, que queden tranquilos, no es culpa nuestra, que haya también varias Elecciones a la vez, que ahora estemos en campaña electoral, por las Intendencias, bueno, pero el Plan de Emergencia va.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Núñez.-

**EDIL NUÑEZ:** Simplemente para aclarar un detalle, hoy la compañera se refería, sobre las invitaciones; cuando vino Ana Olivera, se repartieron más de 50 invitaciones, a todas las Instituciones, y le digo más, por medio de la prensa también se hizo invitaciones genéricas, o sea que no hubo una persona que no se enterara, por un lado ó por el otro, se hizo, las invitaciones llegaron a todos.-

Inclusive se hizo frente a la Sede del Artigas en la Institución aquella que está la cancha de fútbol, ahí donde hay un Estadio cerrado, justo porque no era local partidario, ni nada, para que concurrieran todos, inclusive se establecieron dos horarios, uno que fue para todas las Instituciones y otro horario que fue para la prensa, o sea que no se mezclaran las cosas, y eso fue lo que se intentó, por supuesto pueden haber existido errores, o acierto, pero lo que sabemos ya que a nivel nacional, la Iglesia como otras instituciones, como decíamos el Club de Leones están participando ya.-

Porque, ellos parte de los receptores de las realidades, porque cuantos CAIF, o cuantos Merenderos están funcionando en esas instituciones, entonces es parte de una realidad, que no se puede ignorar, y por tanto, están vinculadas y están informadas.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Spera.-

**EDIL SPERA:** Quiero que quede bien claro, que aquí no se está atacando y ninguna colectividad política, absolutamente a ninguna, el mayor respeto por todas ellas, porque consideramos que pluralidad es parte de nuestro pueblo, y hace a la Democracia, que quede bien claro eso.-

El segundo lugar; yo quisiera saber cual es el tema, que son las preocupaciones, porque indudablemente si bien no involucra, a todos, las acusaciones, no involucra a todos, conocemos una práctica, indudablemente, no se hacer política, sino de conseguir

electorado que son dos cosas distintas, muy distintas, a través de involucrar lo político y lo social.-

Ese error, si es esa la preocupación, de la compañera no lo vamos a cometer, que esté bien tranquila, no lo vamos a cometer, y muchísimas gracias, pero pongamos en el caso, extremo, una colectividad, política informa, dos, solamente informa sino que pide opinión para ajustar el Plan de Emergencia, no lo puede hacer, así sea simplemente interno de la colectividad política, sin invitar a nadie, no lo puede hacer?, si se está ajustando, el Plan de Emergencia, nos piden opiniones para ajustar?, precisamente ese Plan de Emergencia, por favor son otros los mecanismos y no lo que se sospecha, por algunos pocos, estoy seguro muy pocos, Ediles de esta Junta.-

**PDTE:** Seguimos con el siguiente Punto del Orden del Día

**PLANTEAMIENTO DEL SR. EDIL MAURO SUAREZ, CAMPAÑA DE DIVULGACION PUBLICA DE MEDIDAS PRPEVENTIVAS CONTRA INCENDIOS**

**PDTE:** No está presente el Sr. Edil Suárez, seguimos con el siguiente Punto.-

**INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: 14/03/05**

Con la asistencia de los Sres. Ediles: Ary Ney Sorondo, Genoveva bosques y Olga Rodríguez, se elaboró el siguiente informes:

Atento a planteamiento presentado en la Media Hora Previa por la Sra. Edil. Norma Rosas referente a la transmisión de canales televisivos en la ciudad de Río Branco; Esta Comisión aconseja al Cuerpo, remitir al Servicio Oficial de Difusión, Radio y Televisión y Espectáculos (SODRE), en forma adjunta, el planteamiento el planteamiento realizado por la Sra. Edil Rosas, referente a que se concrete la instalación por aire de los canales de Montevideo hasta la ciudad de Río Branco, así como también por cable, ya que los mismos significan un aporte cultural y social para la comunidad de la 3era. Sección del Departamento de Cerro Largo. Así mismo remitir este pedido a Red Informativa y a Cable Río Branco.-

**PDTE:** Le preguntaría a la Comisión de Educación y Cultura, a quien quieren que se remita estos pedidos, porque no me queda claro acá.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO:** Como dice la Nota, a esos tres.-

**PDTE:** Así se hará Sra. Edila, lo pasamos a votar.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 20; afirmativo.-

**INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION: 15/03/005**

Con la asistencia de los Ediles: Esc. Gary Ferreira, Dr. Newton Cabrera, Raquel Pacheco y Esc. Daniel Aquino, se elaboraron los siguientes Informes:

## **INFORME 1º**

**VISTO:** El Of. N° 074/2005 de fecha 17 de febrero de 2005, de la I.M.C.L., solicitando a la Junta Dptal. de Cerro Largo conceda la venia correspondiente para el convenio de fórmula de pago realizado en los Autos caratulados “Gómez José Germán C/ Intendencia Municipal de Cerro Largo, Daños y Perjuicios Ficha 440/01” homologados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo.-

**RESULTANDO 1º):** Que en los autos referidos en el VISTO, la I.M.C.L. fue condenada al pago de suma líquida y exigible, sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada.-

**2º):** Que también existe sentencia ejecutoriada en el proceso de ejecución de sentencia.-

**3º):** Que el 16 de noviembre de 2004, actor y demandado presentaron, ante el Juzgado referido, un convenio de fórmula de pago, homologado por la Sede por Auto N° 6597/2004 (carpeta N° 6597/2004 del 16 de noviembre de 2004.-

**4º):** Que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 29 de diciembre de 2004, (carpeta N° 204568) acordó cometer al Contador delegado en la I.M.C.L. la intervención de la suma U\$S 10.000 previa verificación de la imputación presupuestal correspondiente con disponibilidad suficiente y la respectiva autorización de la Junta departamental.-

**CONSIDERANDO I):** Que haber acordado el financiamiento para el pago de una suma de dinero a que fue condena por sentencia judicial firme, permite a la Comuna afrontar de mejor forma el cumplimiento de la obligación impuesta, ya que el Art. 401 del Código General del Proceso en la redacción dada por el Art. 42 de la Ley 17.453 establece un procedimiento perentorio, pero es importante dejar sentado, que el pago de la obligación se trasmite a la próxima administración.-

**II):** Que el convenio de fórmula de pago obliga a la I.M.C.L. a abonar a José Germán Gómez, la suma de Dólares Estadounidenses diez Mil (U\$S 10.000), pagaderos en 20 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Dólares Estadounidenses quinientos (U\$S 500) cada una, venciendo la primera de ellas el 10 de diciembre de 2004 y las sucesivas todos los días 20 de cada mes.-

**III):** Que la fórmula de pago referida constituye una transacción, para lo que se requiere la aprobación de la Junta Departamental (Art. 35 Literal 11 de la Ley N° 9.515.-

**ATENTO:** A lo expuesto anteriormente, a lo establecido en el Art. 35 N° 11 de la Ley 9.515 y a sus facultades legales y constitucionales la

## **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**DECRETA:**

**Art. 1º):** Otórguese a la I.M.C.L. la venia requerida por el Art. 35 N° 11 de la Ley 9.515, para convenio de fórmula de pago realizado en los autos caratulados “Gómez José Germán C/ Intendencia Municipal de Cerro Largo, Daños y Perjuicios, ficha 440/01” homologado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, adjunto al Oficio N° 074/2005 referido cuyo tenor se tiene aquí por reproducido.-

**Art. 2º):** Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Lo que nosotros queremos saber, no va a cambiar nuestra óptica sobre la postura que tendremos en este y los demás informes que tratan sobre el mismo tema.-

El Edil Newton Cabrera, me estaba informando del origen de este Juicio iniciado a la Administración Municipal, y como no integro la Comisión de Legislación, me gustaría que algún compañero me ilustrase en cuanto al origen de este litigio iniciado contra la Administración, y más aún teniendo en cuenta, que la ficha 440/01 establece claramente que este juicio fue iniciado a esta administración.-

Y por lo que me decía el Edil Cabrera, recién por un motivo, de incumplimiento o de una situación generada también por esta Administración, me gustaría que los compañeros Ediles, a groso modo me explicaran cual es la razón, por la cual este ciudadano, inicia un Juicio, contra la Administración.-

**PDTE:** El Sr. Edil Aquino, podía informar.-

**EDIL AQUINO:** La misma inquietud, tuvimos en la Comisión de Legislación por lo que invitamos a la Directora del Departamento Jurídico para interiorizarnos.-

Bueno, parece que, un ciudadano que venía en su moto, con su compañera, a la salida de un Baile, tuvo la desgracia de caer en un pozo que aparentemente no estaba bien, señalizado, en una obra de la Comuna, y la desgracia fue grande, porque la persona se lesionó bastante, y según la Dra. Dora Noblía, estando hospitalizado en Montevideo, lo contactó un Abogado, según dice ella, bueno, tiene un nombre especial ese Abogado, (Asidentólogo), y él inició un juicio a la Intendencia, pidiéndole U\$S 50.000, por las lesiones sufridas.-

El Juicio se llevó adelante, y hubo sentencia en contra de la Intendencia, por la suma que acá dice; bueno, el hombre entiende que de esa forma, y en cómodas cuotas va a poder, por lo menos, sobre llevar las penas que le provocó el accidente.-

**PDTE:** Pasamos a votar.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Había pedido que me informara algún integrante de la Comisión, sobre los hechos, y ahora que los conozco, quisiera informar a la vez a los compañeros Ediles; que nosotros no vamos a acompañar esta solicitud, de Venia, en primer lugar,

porque entendemos que hoy la Administración Municipal, con muchísima plata, a su disposición para darle un destino, que nosotros no compartimos pero como dueños de la decisión política, por ser quienes tienen la potestad para ejercer este derecho, lo aplica.-

Pero también nosotros con nuestro derecho pensando distinto, no respaldar este tipo de solicitudes, informamos a los demás compañeros, que creemos que ya bastante comprometida en cuanto a las obligaciones económicas, va a estar la futura Administración y que nosotros entendemos, que si la Intendencia, pudo gastar 500.000 pesos en fletes mensualmente, podría buscar otro mecanismo y destinar parte de ese dinero, para saldar antes de que este Ejercicio finalice, el compromiso para con este ciudadano.-

Dejar bien en claro, que acá no tiene nada que ver, nuestra postura, en los demás informes, que también sobre el tema versan, puesto que en los demás, también explicaremos a los compañeros, por que motivo no los acompañamos.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Spera.-

**EDIL SPERA:** Creo que la posición del compañero Segredo, si llegamos a votar negativamente, estaríamos cometiendo una figura de desacato a la Justicia.-

Si lo que pediría Sr. Presidente, es una fotocopia autenticada de todos los juicios que perdió la Intendencia para poder estudiar cada uno de ellos.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil.

Ud. lo va a procesar el pedido de informes por escrito Sr. Edil?

**EDIL SPERA:** Tengo que ratificarlo por escrito?, si es necesario lo hago.-

**PDTE:** Es la única manera que la Intendencia.-

Pasamos a votar, en forma nominal.-

**EDILA ALVEZ:** Porque realmente me preocupa el tema, y quisiera saber otra información más, perdonen los compañeros; en qué condiciones físicas quedó esa persona?, porque es importante todo eso, en que apoyemos o no, eso no importa, lo vamos a apoyar naturalmente porque es la forma de pagar como lo decía el compañero Spera, está homologado por el Juzgado la forma de pago, pero digo, este ciudadano de nuestra tierra, qué estado tiene de salud o qué pasó con él?, que es una cosa bastante vieja.-

**PDTE:** Le pedimos informes al Dr. Municipal también?.-

**EDILA ALVEZ:** Quería saber si alguien sabía, si el Sr. damnificado por eso, perdió la vida o en que condiciones quedó.-

**PDTE:** Está vivo; si está reclamando es porque está vivo.-

**EDILA ALVEZ:** Pero en qué condiciones físicas, es lo que estoy.-

**PDTE**: Medio rengó por ahora.-

Pasamos a votar Sres. Ediles, nominal.-

Votaron por la afirmativa los Sres. Ediles: Amaral, Aquino, Pacheco, M. Rodríguez, Cabrera, O. Rodríguez, Rocha, Quintana, Nuñez, Spera, Barreto, Alvez, Ferreira, H. Sosa, Gadea, Rosas, Bosques, Brum, Gutiérrez y el Sr. Pdte. Ottonelli.-

Votaron por la negativa los Sres. Ediles: Sorondo, Segredo, Saravia y Hernández.-

**RESULTADO**: En 24 Sres. Ediles presentes en sala; votaron por la afirmativa 20, por la negativa 4; moción aprobada.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo, para fundamentar su voto.-

**EDIL SORONDO**: ..... Aclararle al Edil Spera que si esto es sometido a la Junta, por autonomía, los Ediles tienen total libertad de votar afirmativo o no negativo sin estar en nada en contra del dictamen de la Justicia, o sea que así tenemos la libertad Sr. Spera, por autonomía para poder votar afirmativo o negativo.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Spera.-

**EDIL SPERA**: Las consecuencias posteriores a una resolución en tal sentido no la tienen en cuenta los compañeros que votaron en el otro sentido.-

## **INFORME 2:**

**VISTO**: El Of. N° 075/2005 de fecha 17 de febrero de 2005, de la I.M.C.L. solicitando a la Junta Departamental de Cerro Largo conceda venia correspondiente, para el convenio fórmula de pago realizado en los autos caratulados "Silva Goicochea Eduardo C/ Intendencia Municipal de Cerro Largo, Juicio ejecutivo ficha 207/307/2000", homologado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer turno.-

**RESULTANDO 1º**): Que en los autos referidos en el VISTO, de la I.M.C.L. fue condenada el pago de suma líquida y exigible, sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada.-

2º): Que también existe sentencia ejecutoriada en el proceso de ejecución de sentencia.-

3º): Que el 22 de noviembre de 2004, actor y demandado presentaron, ante el Juzgado referido, un convenio de fórmula de pago, homologado por la Sede.-

4º): Que el Tribunal de Cuentas, en sesión de fecha 29 de diciembre de 2004 (carpeta N° 204182) acordó cometer al Contador Delegado en la I.M.C.L. la intervención de la suma de U\$S 218.708, previa verificación de la imputación

presupuestal correspondiente con disponibilidad suficiente y la respectiva autorización de la Junta Departamental.-

**CONSIDERANDO I):** Que haber acordado el financiamiento para el pago de una importante suma de dinero a que fue condenada por sentencia judicial firme, permite a la Comuna afrontar de mejor forma el cumplimiento de la obligación impuesta, ya que el Art. 401 de Código General del Proceso, en la redacción dada por el Art. 42 de la Ley 17.453 establece un procedimiento perentorio, pero es importante dejar sentado, que el pago de la obligación se trasmite a la próxima administración.-

**II):** Que el nacimiento de la obligación que derivó en el proceso judicial referido no tuvo origen en la actual administración, pero ésta la controvertió hasta las últimas consecuencias, en virtud de que entendió que ante la imposibilidad de satisfacer en forma inmediata la pretensión del acreedor, lo mejor era ganar tiempo, aunque esto significara el pago de un mayor monto por concepto de intereses y la condena a pagar costos y costas judiciales.-

Esta fue la política asumida por la Comuna, según explicó a la Comisión de Legislación la Directora del Departamento Jurídico, cuando se trató el tema a solicitud del Sr. Edil Alvaro Segredo, en reunión realizada el 8 de octubre de 2002.-

**III):** Que el convenio de fórmula de pago obliga a la I.M.C.L. a abonar a Eduardo Silva Goicochea, lo siguiente: Capital e intereses de los Documentos ejecutados, Costas y Costos”: Dólares Estadounidenses Doscientos dieciocho mil setecientos ocho ( U\$S 218.708), pagaderos en 30 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Dólares Estadounidenses, siete mil doscientos noventa con 2/100 ( U\$S 7.290.02) cada una, venciendo la primera de ellas el 11° de diciembre de 2004 y las sucesivas todos los días 10 de cada mes.-

**IV):** Que la fórmula de pago referida constituye una transacción, para lo que se requiere la aprobación de la Junta Departamental (Art. 35 Literal 11 de la Ley N° 9.515).-

**ATENTO:** A lo expuesto anteriormente, a lo establecido en el Art. 35 N° 11 de la Ley 9.515 y a sus facultades legales y constitucionales la

## **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

### **DECRETA:**

**Art.1°):** Otórguese a la I.M.C.L. la venia requerida por el Art. 35 N° 11 de la Ley 9.515 para el convenio de fórmula de pago realizado en los autos caratulados: “Silva Goicochea Eduardo C/ Intendencia Municipal de Cerro Largo, Juicio Ejecutivo, ficha 207-307/2000, homologado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, adjunto al Oficio N° 075/2005, referido, cuyo tenor se tiene aquí por reproducido.-

**Art. 2°):** Pase a la I.M.C.L. a sus efectos.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Lo mismo que en otras situaciones como esta, con juicios iniciados ante administraciones anteriores por cheques librados y no cubiertos por las sucesivas y también como dice el informe de la Com. de Legislación, por una decisión política tomada por esta administración municipal, información que le fue brindada a la Com. de Legislación por la Sra. Directora del Departamento Jurídico, nosotros creemos que ningún momento esta Junta Dptal. cosa que tiene también como dije en el informe anterior, derechos el Ejecutivo Municipal, se le consultó sobre la decisión política a tomar.

Nosotros que nunca compartimos esta decisión política, nosotros que sabíamos, toda la ciudadanía de Cerro Largo sabía que el resultado final iba a ser éste, creemos que aquellos que desde un inicio tuvimos una óptica, una forma de entender y de creer para una mejor salud para la economía municipal, que el camino debería ser otro, vamos a votar en forma negativa este informe y también como decía hace un instante el compañero Sorondo, dejarle bien claro al compañero Edil Spera, de que en este caso no se trata de un desacato contra nada, no es desacato puesto que acá es la venia de la Junta Dptal. lo que se está requiriendo y que recién después de que la Junta habilite este mecanismo y el no cumplimiento de parte del Ejecutivo, podría considerarse desacato.

Lo que el Ejecutivo Municipal debe hacer es requerir a la Junta Dptal. la aceptación de este convenio de pago el cual llegó con quien le inició el juicio, con quien resultó ganancioso en el juicio.

Nosotros como tampoco tuvimos ninguna ingerencia, ninguna posibilidad de que nuestro criterio fuese tomado en cuenta con el derecho de parte de la administración municipal y que eso quede bien claro, para utilizar el criterio que se utilizó, no creemos tener la obligación de respaldar algo que no compartimos que creemos perjudica a la futura administración municipal y que por encima de todo entendiendo que la administración municipal tiene los recursos porque bien los malgasta en otras cosas como para hacer frente al pago de esto, debería ser responsabilidad de la administración municipal, el hacerse cargo de esto en una forma diferente, y por tal motivo vamos por un tema de decisión política y con derecho a tomarla y sin temor a ningún tipo de desacato ante las autoridades judiciales, vamos a votar este informe también en forma negativa, como todos los demás informes que sobre temas de criterios en cuanto al cumplimiento de pago por cosas que todos sabían iba a tener este resultado final, haremos.-

**PDTE:** Pasamos a votar en forma nominal.-

Votaron por la afirmativa los Sres. Ediles: Amaral, Aquino, Pacheco, M. Rodríguez, Cabrera, O. Rodríguez, Rocha, Quintana, Spera, Barreto, Alvez, Ferreira, H. Sosa, Gadea, Rosas, Bosques, Brum, Gutiérrez y el Sr. Pdte. Ottonelli.-

Votaron por la negativa los Sres. Ediles: Sorondo, Segredo, Saravia y Hernández.-

**RESULTADO:** En 23 Sres. Ediles presentes en sala; votaron por la afirmativa 19, por la negativa 4; moción aprobada.-

**INFORME 3:**

**VISTO:** El Of. N° 472/004, del 9 de agosto de 2004, de la Intendencia Mpal. de Cerro Largo adjuntando los Expedientes municipales números 3688/04 y 4589/04, de fecha 26 de julio de 2004 y 17 de setiembre de 2004, respectivamente, solicitando la venia y autorización del Art. 37 N° 2 de la Ley 9.515, para enajenar, por donación y tradición, a favor de la “ Cooperativa de Vivienda Militar III; cuya sigla es “ COVIMIL III”, el bien inmueble de propiedad municipal, padrón N° 2357, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana 216 de la zona urbana de la localidad catastral ciudad de Melo, con frente a las calles Esteban O. Vieira esquina Zelmar Michelini.-

**RESULTANDO 1º):** Que por nota de fecha 20 de julio de 2004, COVIMIL III, solicitó a la I.M.C.L., la donación del padrón 2357 de la ciudad de Melo.-

2º): Que por nota de fecha 30 de julio de 2004, la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, informó que el inmueble solicitado en donación permitiría la construcción de 11 viviendas, en dúplex o en tres niveles, que el Plan Director propone en esa zona uso residencial y tres tipos de acciones; estructura, calificar y consolidar, que “ esa zona de la ciudad se caracteriza por alta densidad de construcción y viviendas en varios niveles, siendo el terreno de referencia baldío en una esquina que desmaterializa la forma de la manzana y no permite la percepción del espacio calle, por lo que sería deseable desde el punto de vista urbano, destinado a la construcción de viviendas de este tipo” y culmina considerando viable la solicitud con fines de vivienda colectiva.-

3º): Que luce agregado al Exp. N° 3688/04: a) fotocopia del Estatuto Social debidamente inscripto en el Registro Nacional de Comercio, resultando de su cláusula 48, que la representación legal de la Cooperativa corresponde al Presidente y Secretario del Consejo directivo, actuando conjuntamente; b) fotocopia de la primera copia de la escritura pública de paga por entrega de bienes, autorizada en Melo, el 3 de marzo de 1997 por la Escribana Jacqueline Gay Balmaz, de la que resulta que el bien inmueble es propiedad de la Intendencia Municipal; se compone de una superficie de 879,35 metros y se ubica al norte, con 43.08 metros de frente a calle Zelmar Michelini, por ser esquina; y c) certificado del Registro de la Propiedad de Cerro Largo, Sección Inmobiliaria expedido con el N° 1849, el 9 de diciembre de 2004, del cual resulta que la primera copia referida se encuentra inscripta con el N° 1096/1997 el 3 de abril de 1997.-

4º): Que por Of. N° 581/04, de fecha 23 de setiembre de 2004, la Intendencia Municipal de Cerro Largo, adjunta Acta de Asamblea de COVIMIL III, realizada el 18 de agosto de 2004, de la cual resulta haber sido electo Presidente y Secretario del Consejo Directivo, los Sres. Pablo Enrique Solano y Juan Pablo Burgos respectivamente.-

**CONSIDERANDO 1º):** Que el Gobierno Departamental ha apoyado históricamente el cooperativismo de vivienda, facilitando la obtención de los terrenos y aportando así a la solución de vivienda de los ciudadanos, derecho protegido por nuestra Constitución de la República.-

2º): Que, tal como ha sido costumbre en esta Junta Departamental la donación a autorizar deberá ser otorgada bajo el modo o gravamen de que el destino

del bien donado sea la construcción de viviendas, para la citada Cooperativa, dentro del plazo de 10 años a contar de la firma de la escritura de donación, pudiendo la Intendencia Municipal ejercer la acción rescisoria en caso de incumplimiento de la obligación impuesta.-

3º): Que para la enajenación de bienes inmuebles de propiedad municipal se requieren 2/3 de votos de integrantes de la Junta Departamental, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.-

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Art. 37; N° 2 de la Ley 9.515, la

## **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

### **DECRETA:**

**Art. 1º)** Otórgase a la I.M.C.L., la venia y autorización establecida en el Art. 37 N° 2 de la Ley 9.515, para enajenar, por título donación y modo tradición, a la “COOPERATIVA DE VIVIENDA MILITAR III”; cuya sigla es “COVIMIL III”, el bien inmueble propiedad municipal, padrón 2357, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 216 de la zona urbana de la localidad catastral ciudad de Melo, con una superficie de 879.35 metros y frente a las calles Esteban O. Vieira y Zelmar Michelini, con destino a la construcción de viviendas para la citada Cooperativa, las que deberán realizarse dentro del plazo de 10 años a contar del otorgamiento y firma de la respectiva escritura de donación, debiendo establecerse este modo o gravamen en la misma ( Art.1615 Inc. 2º del Código Civil).-

En caso de incumplimiento de la obligación impuesta, la I.M.C.L. podrá ejercer la acción rescisoria establecida en los Arts. 1632 y 1633 del Código Civil.-

**Art. 2º).** Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO:** Como se puede ver, la solicitud que habíamos hecho en la sesión, volvió a Comisión, surgió esto porque hoy nos garantiza la votación de este Decreto, de que si no se cumple con el motivo de la donación, la Intendencia no va a perder el dominio del terreno; le agradezco a la Com. de Legislación el esfuerzo que hicieron por buscar una forma de que se cumpliera realmente con la intención del Gobierno Municipal.-

**PDTE:** Pasamos a votar en informe en forma nominal.-

Votaron por la afirmativa los Sres. Ediles: Amaral, Aquino, Pacheco, O. Rodríguez, Sorondo, Segredo, M. Rodríguez, Cabrera, Buzó, Rocha, Quintana, Spera, Barreto, Alvez, Ferreira, H. Sosa, Gadea, Rosas, Bosques, Saravia, Hernández, Brum, Gutiérrez y el Sr. Pdte. Ottonelli.-

**RESULTADO:** En 24 Sres. Ediles presentes en sala; votaron por la afirmativa 24; unanimidad; moción aprobada.-

## **INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO O.P. Y VIALIDAD: 16/03/05**

Con la asistencia de los Sres. Ediles: Soni Buzó, Gary Ferreira, Miguel Rodríguez, Daniel Aquino y Nery Barreto, se reúne la misma y elabora el siguiente:

**VISTO:** El Of.250/04 del 14/5/04 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, ejerciendo la iniciativa a efectos de incorporar a la planta suburbana de la ciudad de Melo los padrones 9347 y 9349, ubicados en zona rural, adjuntándose expedientes municipales números 1727/00 del 5/4/00 y 2628/04 del 11/5/04.

**RESULTANDO I:** Que con fecha 4/4/02 se presentó propuesta de fraccionamiento del padrón rural 9347, donde se encuentra el barrio denominado La Vinchuca.

**RESULTANDO II:** Que con fecha 9/6/00 la Dirección de Arquitectura informa que el padrón 9347, se encuentra lindero a la planta suburbana de la ciudad de Melo, tratándose de una situación ya creada, con una antigüedad y notoriedad apreciables, aconsejando su incorporación a la zona suburbana.

**RESULTANDO III:** Que entre el límite actual de la zona suburbana y el padrón 9347 se encuentra enclavado el padrón rural 9349.

**CONSIDERANDO I :** Que estamos ante una situación de hecho de larga data, con una antigüedad mayor a 20 años, ya que a nadie escapa la notoriedad de la existencia del barrio La Vinchuca.

**CONSIDERANDO II:** Que la incorporación a la planta suburbana del padrón 9347, implica necesariamente la incorporación del padrón 9349, debido a su especial ubicación.

**CONSIDERANDO III:** Que el Plan Director incorpora a este sector de la ciudad como parte de la misma, la que ya se encuentra urbanizada.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales, la Junta Departamental de Cerro Largo **DECRETA:**

**Art. 1º)** Incorpórase como zona suburbana de la ciudad de Melo, los bienes inmuebles rurales padrones 9347 y 9349, ubicados en la 1ra.Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

**Art. 2º)** Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

**PLANTEAMIENTO DEL SR. EDIL SEGREDO, POR CESE DE UN FUNCIONARIO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO**: Yo propongo, que por parte de Presidencia se consiga la Resolución Municipal, donde se establece el cese del Jerarca Municipal, en cuestión y que este tema sea esclarecido a la opinión pública tal cual nosotros solicitamos.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Gary Ferreira.-

**EDIL FERREIRA**: Trataremos en lo posible, de hacer un pequeño resumen legal, de las potestades que tiene el Intendente con respecto a los funcionarios.-

Empecemos por la Constitución de la República, el Art. 274 Inc. 5º, dice:

Nombrar los empleados en sus dependencias, corregir o suspenderlos, destituirlos en caso de ineptitud, omisión, o delito con autorización de la Junta Departamental, esto se refiere a los funcionarios totalmente eventuales, o funcionarios de carrera, de la Intendencia Departamental.-

La Ley 9.515 en su Art. 35 en las Competencias del Intendente, más o menos en algunos términos generales sigue el mismo criterio de la Constitución y dice:

Ejercer la Superintendencia, las oficinas de su dependencia, nombrar sus empleados, incluso las Juntas Locales, establecer su disciplina, suspenderlo en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo, por medio sueldo, por período en conjunto, pasado dos meses etc.-

Esas son las disposiciones legales que tenemos.-

Por mandato Constitucional, a los efectos del Intendente poder presentarse a su reelección, se produce por el Acta N° 5 del día 5 en la ciudad de Melo, el día 7 de febrero de 2005 el cambio de Mando, y asume como Intendente Municipal, el Sr. Méndez.-

Por lo tanto, el Intendente Municipal de Cerro Largo desde esa fecha, hasta ahora; totalmente legalizado, es el Sr. Méndez.-

Por Resolución 070/005, del 23 de febrero de 2005, el Intendente Municipal dice:

**VISTO**: La situación existente en la Dirección de Tránsito:

**RESULTANDO**:

Que en los últimos días se ha agudizado una secuencia de actitudes, del Sr. Director de Tránsito que perjudica el normal funcionamiento, al servicio en su cargo, y la imagen de la Administración y considerando que corresponde regularizar dicha situación:

**ATENTO**: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades Constitucionales y Legales, el Intendente Municipal de Cerro Largo:

**RESUELVE**:

Art. 1º): Destituir al director de Tránsito Sr. Laudares Sánchez.-

Art. 2º): Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.-

Señor Presidente, estamos frente a un caso, común y corriente de administración, o sea el Sr. Laudares Sánchez es un Secretario Político, nombrado, tiene que tener la confianza del Sr. Intendente para ejercer su cargo, llega cierto momento, y por resolución interna, simplemente así como fue nombrado, así es destituido.-

Por lo tanto, la legalidad de la destitución del Sr. Laudares Sánchez no merece objeción de ninguna naturaleza, frente a posibles críticas, establecida por la parte que salió de la administración; que firmaba que no firmaba, que se notificaba que no se notificaba, son comentarios periodísticos, comentarios periodísticos que dicen que, el ex Intendente, el Sr. Barreiro, una persona totalmente normal, como nosotros no tenemos ningún cargo, en la Intendencia, lo había llamado, le había dicho que quedaba sin efecto el nombramiento y todo lo demás, es lo mismo que lo puedo llamar yo y decirle “ estás en la calle”, te Echaron y todo lo demás, porque es simplemente un comentario, entre personas, no entre Jerarcas de la Administración.-

Porque lo que vale acá es; la Resolución N° 070/005, así que todo comentario posterior, todo comentario de prensa, es el que le duele, evidentemente perder un cargo en estos momentos, en la Administración.-

Que firmó, que no firmó, que se notificó, o que no se notificó, que va a apelar, que no va a apelar, bueno, eso no sé, pero yo se que cobró, y si cobró y se notificó, y cobró todos los haberes, no se lo que va a apelar, yo tengo una Resolución acá, de lo que cobró el Sr. Laudares Sánchez.-

El Sr. Laudares Sánchez, cobró 122.240.00 pesos, es la liquidación total de sus haberes hasta el momento, por lo tanto al firmar su liquidación si cobró; firmó su notificación de retiro, firmó su pase a defunción.-

Señor Presidente, este es un tema, que tristemente basado en lo que dice la prensa, nosotros nos podemos meter dentro de una Administración comentarios de personas, que automáticamente están afuera de la Administración, porque cuando tuvieron adentro, todo eran rosas, cuando están afuera todo está mal.-

Vamos a dividir las culpas, del punto de vista de un funcionamiento y de un Intendente, no sé, no puedo; no puedo hablarlo porque yo no estoy adentro de la Administración, yo lo único que se es que el Sr. Laudares Sánchez, está legalmente destituido de la Administración, sí la prensa, sí la radio, la televisión, o él del punto de vista propio; tiene algo que alegar, lo tendrá que alegar en otro lugar, que no sea la propia Administración, la propia prensa, la propia radio, o que automáticamente legalmente por resolución 070/005 está afuera.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO**: Creo que la documentación que aporta el compañero Edil Gary Ferreira, hecha a luz, sobre algo que nosotros al principio decíamos, que era la certeza, en cuanto al procedimiento legal.-

Nos alegra mucho, el objetivo que habíamos planteado, en la Sesión del viernes pasado, poder o estar seguros de haber cumplido, con nuestra función la de controlar al ejecutivo Municipal, creo que eso es la obligación que todo Edil debe tener, más allá de estar o no, en tiempos electorales, como algún otro Edil mencionó, hoy en cuanto a los objetivos que se perseguían.-

Nosotros también hoy, dijimos que las potestades del Intendente, o dentro de las potestades del Intendente, estaba el nombramiento y destitución de los funcionarios, así como, en el procedimiento para el nombramiento, para los contratos, y para la vinculación laboral de mucho de los Jerarcas que hoy continúan dentro de la Administración, como también otros Jerarcas que se han desvinculado a la Administración, esta Junta Dptal. requirió al Ejecutivo información necesaria.-

No siempre, hemos requerido al Ejecutivo, o no siempre nos hemos preocupado, por los procedimientos por los cuales son destituidos los Jerarcas Municipales, en este caso, en base como decía en la Nota que presenté en la sesión del día viernes pasado, teniendo en cuenta los trascendidos de prensa, que ponían un manto de duda, en cuanto a quién, como había procedido ha desvincular laboralmente a este ex Jerarca Municipal.-

Nosotros entendiendo que era importante, que la Junta Dptal. custodia de la legalidad averiguase, y se involucrase y conociese, el procedimiento, creo que nuestro objetivo, ha sido cumplido, tenemos la satisfacción de poder haber echado a luz sobre el tema, y lamentamos muchísimo que la otra parte que no nos concierne a nosotros, sino que concierne pura y exclusivamente a los actores políticos, que desde el Ejecutivo funciona, no se haya podido, salvar con buena nota.-

Y hablo de esto, en base a la promesa y al compromiso, del ex - Intendente Municipal de que a nivel de la prensa, no se iban a manejar en los medios de prensa a nivel Nacional; temas que tuviesen que ver con la Administración, y lamentablemente, y no es el primero y seguramente no va a ser el último, y no es el primero y tampoco va a ser seguramente el último, tema en el que esta Junta Dptal. se involucre estos como los que estábamos hablando.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Sosa.-

**EDIL SOSA:** Yo referente a estas cosas he pensado y he estudiado y bueno; hoy comprendo la preocupación del compañero Segredo, y de los que acompañan y están lamentando el cese del ex -Director, quizás lo estén haciendo hoy, porque él está junto con ellos, y hoy va a trabajar políticamente junto con ellos, y lo va a defender.-

Pero yo lo que veo, es una cosa, hoy están molestos y salen a esa defensa, porque este ex -Director está con ellos, pero hoy se dice una cosa, y después se dice otra, estoy acostumbrado a escuchar como el mismo ex Director, que lo cesaron decir una cosa, y al rato decir otra.-

Pero me llama la atención, será porque son Directores, o porque son líderes, de agrupación que son defendidos, y que se habla tanto, porque cuando el ex - Director hizo cesar, a cuatro funcionarios que eran de la confianza de él, que los hizo cesar, él también en la prensa, manifestó que los había corrido, que los había cesado, y

manifestó, porque se habían ido de la agrupación, porque no pertenecían más a la agrupación 37, no los quiso más y no eran de confianza.-

Pero el Intendente en aquel momento Barreiro fue el que lo cesó, no fue él, pero tal vez como eran funcionarios y en ese momento no pertenecían, no defendían esa colectividad política, no se les hizo defensa, no se preocupó por ellos, como hoy si se preocupan y se molestan por ese ex Director.-

**PDTE**: Edil Segredo, Ud. hoy me había dicho podía sacarlo esto a la prensa, para los rumores de prensa, tengan algo oficial sobre el tema.-

Tiene la palabra.-

**EDIL SEGREDO**: si la Junta Departamental entiende pertinente, podría hacerse público, el mecanismo por el cual el Intendente Municipal cesó, a este Jerarca.-

Lo que no me parece muy prudente, es que es un tema que concierne al Ejecutivo Municipal; entonces me parecería saludable, que las señales que se den en este sentido, de la forma legal por la cual fue cesado el ex Director Municipal, todas estuvieran dirigidas a aclarar, que fue dentro del marco de la legalidad.-

**PDTE**: Así que lo hiciese el Ejecutivo Departamental, la aclaración.-

**EDIL SEGREDO**: Claro.-

**PDTE**: Muy bien Sr. Edil.-

No habiendo más temas a tratar, damos por finalizada la reunión.-

Siendo la hora 21.50 y al no haber más asuntos a tratar, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli, da por finalizada la misma.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**  
**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 30 de Marzo de 2005.

Se comunica al Sr. Edil.....

que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 01 de Abril de los corrientes a partir de la hora 20.00 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 203 del 18/03/05
- MEDIA HORA PREVIA
- ASUNTOS ENTRADOS
  - 1) Solicitud de colaboración del Servicio de Asistencia Primaria de Urgencia (SAPU).-
  - 2) Of. 1117/05 del Tribunal de Cuentas de la República, adjuntando Resolución a gastos observados en la Junta Local Autónoma de Río Branco.-
  - 3) Solicitud de colaboración del Cerro Largo Fútbol Club Deportivo Arachana.
  - 4) Solicitud de colaboración del Centro Raidista de Cerro Largo.
  - 5) Solicitud de colaboración del Centro Caif "Las Flores".
  - 6) Of. 46/05 de OSE adjuntando respuesta al Sr. Edil D. Aquino, sobre inmueble en Fraile Muerto.
  - 7) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionada la presente.-
- ORDEN DEL DIA
  - 1) Informe de la Comisión de Ganadería A. y P.28/03/05.

LA SECRETARIA

## ACTA N° 204

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día primero de abril de dos mil cinco, en su local de calle Justino Muniz 528, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 20.06 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Norma Rosas, Newton Cabrera, Raúl Gutiérrez, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Humberto Sosa, Martín Gorozurreta, Walter Gadea, Genoveva Bosques, Diego Saravia, Nery Barreto, Ary Ney Sorondo, Jacqueline Hernández, Mauro Suárez, Heber Nuñez, Carlos Mourglia, Geener Amaral, Eduardo Medeiros (Liber Rocha), Gustavo Spera, Olga Rodríguez, Soni Buzó y Raquel Pacheco. Con licencia los Sres. Ediles: Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Gary Ferreira, Myrian Alvez, Yerú Pardiñas y Socorro Sosa. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Sandra Brum, Wáshington Barreto, Rodrigo Silveira, Lucy Larrosa y Carlos Mourglia.-*

**PDTE:** Estando en hora y número, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.-

Por ***Secretaría*** se da lectura a la parte resolutive del Acta N° 203 del día 18/03/005.-

**PDTE:** Pasamos a votar el Acta.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 19, afirmativo.-

#### **MEDIA HORA PREVIA**

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Geener Amaral.-

**EDIL AMARAL:** Presento hoy inquietud recibida de vecinos de Río Branco, y que se refiere a la Plaza de Deportes de dicha ciudad.-

En la misma se cuenta con buen espacio físico, realizándose diversas actividades deportivas y otras de las que se destacan la concurrencia de alumnos de varios centros de estudios, la entrega de tarjetas para la obtención de la ficha médica y el registro de las mismas.-

No se cuenta con un profesor de Educación Física que preste servicios de forma permanente. Se entiende necesaria la información, asesoramiento, fiscalización y control que puede brindar este profesional a determinadas actividades físicas, básicas para el desarrollo humano.-

Este sería un servicio que debe otorgarse a la población de Río Branco, y a la 3 era. Sección, manteniendo también dicha Plaza abierta durante todo el día.-

Por lo expuesto, y a los efectos de solicitar que se asigne un Profesor de Educación Física a la Plaza de Deportes de Río Branco,

Solicito que mis palabras al Ministerio de Educación y Cultura, Comisión Nacional de Educación Física.-

**PDTE**: Se dará trámite Sr. Edil.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Liber Rocha.-

**EDIL ROCHA**: Vamos a realizar tres planteos hoy; el primero dice así:

El viernes próximo pasado realizamos un planteo que tiene que ver con la Ley 10459 la que se refiere a la participación de las Comisiones Distribuidoras de Trabajo; en lo que tiene que ver con la adjudicación de empleo en las empresas que realizan obras públicas.-

Desde hace mucho tiempo hemos venido peleando para que se de cumplimiento a la participación de esta Comisión, nos consta que la misma ha enviado diversas notas a los distintos Entes Públicos, haciendo saber de la existencia de ésta.-

No hemos logrado la participación de esta Comisión en las distintas obras que se han realizado en el departamento de Cerro Largo, en lo que va de este período, sabemos que la Ley exige que se cumpla con el sistema de sorteo, pero en la misma no está prevista la sanción para quienes no la cumplan.-

Aquí en la ciudad de Melo, concretamente en barrio García han comenzado obras de saneamiento y no sabemos los criterios empleados para tomar personal, lo que si sabemos es que una vez más no se ha tenido en cuenta a la Comisión.-

Por lo expuesto, solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Directorio de OSE, a las Comisiones de Trabajo de ambas Cámaras del Parlamento Nacional a fin de promover sanciones para aquellos que no cumplan con la Ley.-

Segundo planteamiento;

Queremos manifestar nuestra preocupación por declaraciones realizadas en la prensa, por el recientemente nombrado Director de Servicios de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.-

Que se refiere a la privatización del Servicio de recolección de residuos, tenemos claro y es evidente que este servicio, no se viene realizando de la mejor manera, se dice por parte de los responsables de la Comuna; que esto se debe al deterioro que han sufrido los camiones, algunos donados hace mucho tiempo por la Intendencia Municipal de Montevideo destinados a tal fin.-

A poco más de 30 días, de las Elecciones Municipales, y 90 días del cambio de Mando, nos parece que no es correcto comprometer a las nuevas autoridades con contratos realizados sin mayores consultas por lo que creemos, que se debería adoptar otras medidas.-

Como la de utilización, de otro tipo de camiones municipales, mientras se reparan los de servicio de recolección de residuos y así continuar cumpliendo con el servicio.-

Solicito que pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo.-

Por último Sr. Presidente; hace bastante tiempo se viene pidiendo por parte de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, la colaboración de la gente para que efectúen el pago de sus Tributos en fecha ya que la Comuna atraviesa una difícil situación financiera.-

También se le pide paciencia a los vecinos por no poder atender todas las necesidades, especialmente las que consisten en brindar la ayuda correspondiente para mejorar las viviendas en situaciones más críticas.-

Por todo esto, nos asombramos al ver la foto que adjuntamos, donde muestra claramente un camión de la Intendencia Municipal de Cerro Largo; descargando material en un comité político, perteneciente a un Jerarca de la Intendencia, que se postula en las próximas elecciones de mayo.-

Ante la gravedad del hecho, exigimos al Sr. Intendente Municipal una inmediata investigación administrativa para que se tomen las medidas disciplinarias que correspondan con los responsables y acá Sr. Presidente, adjuntamos la foto.-

**PDTE:** Se dará trámite a lo solicitado.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Nery Barreto.-

**EDIL N. BARRETO:** en Sesión del día 3 de diciembre se aprobó el Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, otorgándole a la empresa Expreso Bus, una extensión de línea, de Río Branco a Lago Merín.-

Dado que esta empresa, no está cumpliendo una vez que terminó la temporada, dejó de cumplir, tanto a Río Branco como a Lago Merín.-

Es que deseo que mis palabras sean pasadas a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal y a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl Gutiérrez.-

**EDIL GUTIERREZ:** En esta Media Hora Previa, quiero referirme a los casos de hepatitis en Wenceslao Silveira.-

Y quiero que mis palabras lleguen a Salud Pública, ya que los padres, está preocupado por la salud de los demás niños, y los integrantes de la familia.-

Para que se tomen medidas, con pronta vacunación ya que los niños, que concurrieron a la Escuela N° 8, antes de Turismo, en un total de 83, se contactaron cinco casos de hepatitis y tres de alta recién.-

Después de Turismo, tres nuevos casos que hacen un total de once niños, siendo esto un 13%, del alumnado de la Escuela N° 8.-

**PDTE:** Se dará trámite Sr. Edil.-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Solicitud de colaboración del Servicio de Asistencia Primaria de Urgencia (SAPU).-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. N° 1117/05 Del Tribunal de Cuentas de la República**, adjuntando Resolución a gastos observados en la Junta Local Autónoma de Río Branco por un monto de \$ 16.000.00

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración de Cerro Largo Fútbol Club Deportivo Arachanas.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración del Centro Raidista de Cerro Largo.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración del Centro Caif Las Flores.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. N° 46/05 de OSE**, adjuntando respuesta al Sr. Edil Daniel Aquino, sobre inmueble en Fraile Muerto.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Nota de SOCAF**; Rescate y Servicio de orientación, consulta y atención a la familia solicitando el préstamo de la Sala de Sesiones para el día 28 de abril de 18 a 22. horas.-

**PDTE:** Pasa a la Comisión de Asuntos Internos.-

**Solicitud de colaboración del Melo-Wanderers Club Deportivo Social.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Invitación a la Junta Departamental, para la inauguración del Primer Local Educativo de Laguna Merín**, en la cabaña Municipal N° 3, a realizarse el lunes 4 de abril a la hora 14.-

**PDTE:** Quiero aclarar este tema, que hubo, tres Ediles que concurrieron a la Laguna Merín, por el tema de que se inaugura el lunes 4 están invitando a los Ediles que quieran concurrir, que la camioneta de la Junta va a estar a la orden, para salir, si hay gente para ir, no, a la hora 12 y 30 del día de la fecha que nombra ahí.-

**Fax de la Secretaría de la Presidencia de la República**, acusando recibo a planteamiento efectuado en su oportunidad, por el Sr. Edil Ary Ney Sorondo, sobre la situación que atraviesa una Institución Financiera.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Of. N° 119/05 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo**, dando cumplimiento, al Art. 16° del Decreto 6/86, por el cual comunica distintas transposiciones de Rubros dentro de los mismos programas.-

**PDTE:** Hacienda.-

### **ORDEN DEL DIA**

### **INFORME DE LA COMISION DE GANADERIA: 28/03/05**

Con la asistencia de los Ediles: Ramón Collazo, Ary Ney Sorondo, Myrian Alvez, Soni Buzó y Gustavo Spera, se elaboró el siguiente informe:

Reunida en la fecha la Comisión de Ganadería con pequeños productores rurales y habiendo intercambiado ideas sobre la problemática de la sequía reinante en el Departamento de Cerro Largo, esta Comisión aconseja al Cuerpo, cursar minuta de aspiración a la Intendencia Municipal de Cerro Largo para que se convoque por parte del Sr. Intendente Municipal, al Comité Departamental de Crisis, para tratar esta situación y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que concurra al Departamento a los efectos de que se constate la realidad que están pasando los productores que necesitan urgente solución.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Collazo.-

**EDIL COLLAZO:** Estas palabras, “pequeños productores”, no puede ser, porque había una productora que tiene 2 mil hectáreas, creo que hay que cambiarla.-

**PDTE:** Y no fue la Comisión que redactó esta Nota?.-

**EDIL COLLAZO:** Fue la Comisión, pero esto no estaba en los planes nuestros.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Spera.-

**EDIL SPERA:** Creo que el compañero Ramón Collazo, efectivamente la compañera que presentó no es, una pequeña productora, tiene razón el compañero, pero ella venía, también sensibilizada, con la situación de sus vecinos principalmente horticultores, muy pequeños que a la hora de reunirse la Comisión, habían ya perdido el 90% de su producción.-

En definitiva, ella no vino en carácter de sus necesidades, porque mayormente no las tiene, sí sensibilizada con la situación de sus vecinos, horticultores, apicultores, etc. Es simplemente para aclarar porque en ese momento sin duda, no fue bien entendida la compañera.-

**EDIL COLLAZO**: .... con la sequía, con los pequeños productores, pero en primer lugar yo no la podía haber recibido, porque ella no es pequeña productora, Ud. me la metió por debajo cuerda, vamos a la justa.-

**EDIL SPERA**: Fui aludido, si puedo contestar Sr. Presidente.-

**PDTE**: Sr. Edil Tiene la palabra.-

**EDIL SPERA**: No tenemos ningún inconveniente, en poner “grandes, medianos y pequeños”, porque en definitiva todos están sufriendo la sequía, y en definitiva, todos son necesarios, que mantengan su sistema productivo, en los lugares donde están y que la emigración campo- ciudad, no continúe como hasta el presente.-

Así lo han hecho, los países más avanzados que quieren entrar en el contexto mundial, de mantener su gente, hasta mimándola, en el campo, no hay ningún inconveniente, todos son necesarios para este Uruguay, todos.-

Y yo quisiera, pedir permiso, también para que estas palabras vayan también, al Sr. Intendente, diciendo que; cuando nombremos o él convoque al Comité de Crisis es muy necesario que ese Comité de Crisis, tenga una Oficina independiente; cosa de, mantener informado para situaciones de este tipo u otras situaciones, a cada uno de los problemas que se les presente, es necesario, que nosotros hagamos un diagnóstico de la realidad, en forma precisa, lo más científica posible, como lo hizo Rivera, que tiene contactados 50 puntos rojos, donde hoy está faltando, o ayer, porque no sabemos con esta agua, estaba faltando agua para consumo humano y también animal.-

Entonces, para que estas sequías, clínicas no nos tomen de sorpresa, en el futuro, es necesario hacer un relevamiento muy preciso, de la situación de nuestro departamento, y así poder llegar a determinar, cuales son los puntos que cíclicamente se ven afectados por sequías recurrentes y no solo solucionar a corto o mediano plazo, sino también por un espacio de cien años.-

**PDTE**: Sr. Presidente de la Comisión de Ganadería, tiene la palabra.-

**EDIL COLLAZO**: Permítame, esa misma noche que estuvimos reunidos la Comisión de Ganadería, hablé con el Sr. Intendente para reunir el Comité de Crisis, me quise poner en contacto con Ud. pero no tenía su teléfono, para avisarle que un compañero suyo que iba a hablar con el Intendente, a las 15.30 al otro día, el Comité de Crisis va a estar reunido, ya el Intendente iba interiorizarlo de todo el tema que habíamos tenido en la Comisión de Ganadería, quiero que sepa eso.-

**PDTE**: Edil Spera.-

**EDIL SPERA:** Para una simple aclaración; un compañero mío, porque es un amigo, pero no pertenece a mi sector político, ni al Frente Amplio, porque aquel hombre es del Partido Independiente, era para aclarar pos las dudas.-

**EDIL COLLAZO:** Sabíamos, y yo me comprometí que iba a hablar con el hombre, después.-

**PDTE:** La modificación que le hacemos, sacamos el “pequeño”, a ver el integrante de la Comisión de Ganadería como quieren que quede redactado esto.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Yo creo que indudablemente, este tema, tiene mucho que ver, con la realidad que estamos viviendo y me parece pertinente y a la vez razonable, que esta Junta Dptal. se involucre en el tema.-

Yo sinceramente, creo que los pasos que se han dado, no solo por parte de los productores, sino también por parte del Gobierno Departamental, en el tema referido, a la situación de crisis por la problemática de la sequía, son pasos que, en la medida de que no se continúen muy pocos van aportar.-

Pero yo quisiera reflexionar en voz alta, sobre determinados procedimientos, que se llevaran adelante, para convocarse los productores afectados por este tipo de problemas, así como también, de determinadas reuniones que se llevaron adelante, en la Sociedad Agropecuaria, en el local centro de nuestra Sociedad Agropecuaria, en donde sinceramente ante aquellos que convocaron, la reunión, lo mismo que vamos a decir ahora dijimos.-

Es de público conocimiento, que hace alrededor de 20 días, estos productores convocaron a uno de los representantes nacionales por nuestro departamento, en definitiva, se transformó en una reunión política, y esta Junta Dptal. y el Gobierno Dptal. en su totalidad, fue ignorado, por parte de estos productores, errores ante la desesperación, seguramente todo el mundo comete, equivocaciones todos cometemos.-

Lo que a mí no me parece saludable, y se lo expresé en una reunión, convocada a la semana siguiente de esta de que hablábamos, se lo expresé aquellos productores que se habían reunido en la Sociedad Agropecuaria, en donde también estuvo presente la compañera Edil Myrian Alvez, porque nos enteramos a través de la prensa de esa reunión.-

Se nos manifestó que a la Junta Dptal. había llegado, citación en esa tarde, y que al Intendente Municipal, también se lo había convocado, para esa reunión, en horas de la tarde, el Comité de Crisis esa misma tarde, en forma conjunta con la reunión, se estaba reuniendo, había sido convocado por los mismos problemas.-

Entonces, yo si bien entiendo, razonable, y prudente, y aconsejable, que esta Junta Dptal. reclame este tipo de cosas, como se los dije a los productores, se lo digo a todos los compañeros Ediles, no me parece prudente, que se quiera sacar rédito político, de un problema como este, como se trató de hacer, por parte de algunos productores que estaban allí reunidos.-

Las excusas se nos dieron, las disculpas se nos dieron, se asumió el error y la equivocación y se prometió no actuar de la misma manera en un futuro, y como acá se está hablando de pequeños y grandes, yo creo que el tema, tiene que ir mucho más allá de eso, acá el tema pasa por la responsabilidad que esta Junta Dptal. tiene que tener en representar a todos, y de que esos productores, esos pequeños productores, medianos y grandes productores, que están siendo afectados por esta problemática, de la sequía, realmente, no se pongan una camiseta de un sector, o de un Partido Político, y realmente defiendan los intereses de todos los que tienen problemas, porque esos no son solo de un Partido Político.-

Entonces, aplaudo esta decisión, de la Comisión de Ganadería felicito, a los productores que solicitaron esta reunión, y creo que los pasos están dados, y a partir de ahora, en la medida de que todos caminemos con un mismo objetivo, lograremos indudablemente, paliar en algo esta problemática que está viviendo el sector agropecuario.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Collazo.-

**EDIL COLLAZO:** Nosotros en la Comisión de Ganadería, manifestamos que a los productores que hacen los invernáculos, que hay una persona, con conciencia y que les explique bien, cuando tienen que hacer un invernáculo, tienen que tener un poso que de agua, que no venga una sequita, como esta que vino y no tengan agua.-

Lo manifesté, ahí está el compañero Spera que estuvo de acuerdo conmigo, porque yo pienso que invertir en un invernáculo es mucha plata, pero tiene que haber un técnico, que sepa la profundidad de agua que tiene ese poso, semisurgente, que tiene que tener para el riego, porque ahora todos esos compañeros la toma, están con agua precaria, y es una inversión muy grande, que están haciendo ellos.-

Entonces, yo pienso, que en el futuro, el Gobierno actual, que anden técnicos que sepan hacer las cosas bien, no improvisar, un poso, que puedo improvisar yo que soy un gaucho, no es así la cosa, sino seguiremos con el mismo problema, del agua.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Spera.-

**EDIL SPERA:** Estoy en un acuerdo, de acuerdo con las dos últimas intervenciones, lo único que quería decir es que, no hubo una intencionalidad política, allí hubieron también gente de varios sectores, pero reconozco, que el apresuramiento, como decía el compañero Segredo, puede haberlo llevado a cometer errores.-

Pero, frente a esta situación, de angustia que viven los productores, es lógico, comprensible, que se cometan errores, hay un radio de 50 kilómetros, de Melo, hay aproximadamente 2.500 pequeños productores, y esa gente, está sufriendo lo que sabemos todos, donde para este año, no tienen cosecha.-

Entonces, frente a la inmensidad, de los problemas, la importancia de los problemas, ser minimizan estas cosas que sí fueron reconocido por los mismos actores, como errores.-

**PDTE.** Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO**: Yo creo que el apresuramiento, se da en todos lados, si es un comentario, ayer se inauguró la cosecha de Arroz, cosa que no había sucedido nunca, habían banderas del mismo Partido Político que viene haciendo las cosas de esa manera.-

Quiere decir que; parece que ayer, estaban muy apurados por recoger el arroz.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Gutiérrez.-

**EDIL GUTIERREZ**: Si se está hablando de apresuramiento, y creo que la reunión de la Sociedad Agropecuaria con esos productores y con esa convocación, de convocatoria debe de hacer como un mes, y no hay apresuramiento de parte del Gobierno, porque si estuvieran tan apresurados, y de extraña, que hay que estar motivando más rápido al Gobierno, para la solución.-

**PDTE**: Bueno, tenemos que dejar redactado el informe de la Comisión de Ganadería, que modificaciones le hacemos al texto, se saca la palabra “pequeño” y se agregan las palabras del Sr. Edil Spera.-

Pasamos a votar.-

**RESULTADO**: Unanimidad en 22; afirmativo.-

**PDTE**: No habiendo más temas a tratar, damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.-

Siendo la hora 20.35 y al no haber mas temas a tratar, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli, da por finalizada la misma.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**  
**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 06 de Abril de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 08 de los corrientes a partir de la hora 20.00 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 204 del 01/04/05
- MEDIA HORA PREVIA
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Of. 117/05 de la IMCL adjuntando respuesta al Sr. Edil G. Spera sobre calendario de vencimiento de los distintos tributos.
  - 2) Of. 129/05 y 130/05 de la IMCL adjuntando respuesta a la Sra. Edila N. Rosa sobre campaña educativa para el tránsito vehicular y alumbrado público en Río Branco.
  - 3) Solicitud de licencia por 30 días, presentada por el Sr. Edil H. Arambillete.
  - 4) Solicitud de licencia hasta el día 15 de mayo, presentada por el Sr. Edil W. Barreto.
  - 5) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionada la presente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Informe de la Comisión de Asuntos Internos. 04/04/05
- 2) Informe de la Comisión de Urbanismo O. P. y Vialidad. 05/04/05

**LA SECRETARIA**

## ACTA N° 205

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día ocho de abril de dos mil cinco en su local de calle Justino Muniz 528, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 20.05 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Norma Rosa, Newton Cabrera, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Humberto Sosa, Genoveva Bosques, Diego Saravia, Nery Barreto, Laureano Martínez, Wáshington Fagúndez, Jacqueline Hernández, Mauro Suárez, Heber Nuñez, Daniel Aquino, Carlos Mourglia, Geener Amaral, Gustavo Spera y Soni Buzó. Con licencia los Sres. Ediles: Wáshington Barreto, Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Gary Ferreira, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Yerú Pardiñas, Socorro Sosa y Olga Rodríguez. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Sandra Brum, Raúl Gutiérrez, Myrian Alvez, Rodrigo Silveira, Martín Gorozurreta, Walter Gadea, Lucy Larrosa, Eduardo Medeiros y Raquel Pacheco.-*

**PDTE:** Estando en hora y número, damos comienzo a la sesión.-

Por ***Secretaría*** se da lectura a la parte resolutive del Acta N° 204 del 1°/04/05.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

#### **MEDIA HORA PREVIA**

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Geener Amaral.-

**EDIL AMARAL:** Son dos inquietudes de Río Branco; concretamente la primera de ellas de vecinos de Barrios Santos Cuadro, Nano Pérez y Cirilo Olivera.

La inquietud se refiere al mal estado de conservación de las calles y la falta total de iluminación pública.

Realmente salir a la calle en la noche a pie o en bicicleta en estos barrios es un verdadero desafío, no se ve absolutamente nada y se sale de un pozo y se cae en otro, el tránsito es sumamente peligroso, casi imposible. Se ha descuidado inclusive la iluminación de los alrededores del Cementerio Local, Patrimonio Municipal que no tiene un solo foco de luz.

La situación en que se encuentran los vecinos de estos barrios es crítica y lo será aun más con la llegada del invierno, de no tomarse serias medidas por parte de las autoridades Municipales.

Por lo expuesto, solicito que mis palabras para su consideración, pasen a la Intendencia Municipal de Cerro Largo y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco.-

El segundo planteamiento o segunda inquietud de vecinos de Río Branco está relacionado con la Seguridad Ciudadana.

Es notorio el incremento de los actos de violencia que ha tenido Río Branco en los últimos años. En los espectáculos públicos, en la calle, violación de la propiedad privada, seguido de golpiza a sus víctimas como amenaza de muerte a sus familias.

¿Y la Justicia?. En algunos casos se ha investigado a fondo la actuación de los Policías intervinientes en un procedimiento con el fin de restablecer el orden, mientras los reos gozan de libertad.

Estas situaciones tienen explicación. Río Branco ha crecido en número de habitantes y extensión, es una ciudad fronteriza con Brasil, donde aquellas personas que tienen problemas con la justicia de uno y otro lado buscan ocultarse. Por otra parte la Policía cada vez cuenta con menos recursos y debe atender zonas rurales, Lago Merín, donde muchas veces debe prestar el servicio de ambulancia, ya que aquella localidad no cuenta con este servicio que debería brindar Salud Pública.

Para poder desempeñar su cometido Seccional Tercera de Policía necesita:

#### **RECURSOS HUMANOS:**

Personal: La dotación actual es insuficiente, es necesario por lo menos seis Policías más.

Capacitación: Especialización, práctica de tiro, defensa personal.

#### **RECURSOS MATERIALES:**

A Incorporar: Los actuales son insuficientes, se necesita: 1 camioneta, 2 motos, 2 computadoras (1 para DICOSE y otra para INFORMACION); Armas y Uniformes para el personal; 1 impresora, 1 cámara digital para Policía Técnica.

Mantenimiento: *Administración*: Gastos de papelería

*Móviles*: Cubiertas, baterías, aceite para motor, filtros y otros repuestos.

*Limpieza*: Útiles de limpieza.

*Edilicias*: Pequeñas reparaciones en habitaciones destinadas al personal de guardia.

Cabe mencionar que los gastos de mantenimiento eran solventados con beneficios realizados por la Comisión de Apoyo Policial. Últimamente esta comisión no ha cumplido con su cometido, siendo cuestionada su actuación.

Hay vecinos dispuestos a integrar una nueva Comisión de Apoyo, pero no se hace mientras estén los actuales integrantes.

El móvil policial no da garantías al momento de realizar un procedimiento. Está en mal estado de conservación sobre todo en lo que respeta a cubiertas. Son reconstruidas, están lisas y perdiendo el recauchutaje.

El importe que destina el Ministerio del Interior para combustible es totalmente insuficiente.

Hay que destacar que tanto vecinos como los propios Policías muchas veces realizan aportes económicos con el fin de solucionar problemas puntuales de funcionamiento, falta de lámparas, material de limpieza, pequeñas reparaciones.

Puntualmente en lo que refiere a la seguridad ciudadana adjuntamos artículo publicado en Semanario Opción Cero bajo el título “Jóvenes ya no respetan la autoridad”, que recoge parte de la preocupación de los vecinos de Río Branco.

Por lo expuesto y a los efectos que:

- 1) Se otorguen los recursos humanos y materiales necesarios y acordes a la realidad de la 3ª Sección.
- 2) De forma urgente se disuelva la actual Comisión de Apoyo Policial, permitiendo la integración de una nueva Comisión que suministre recursos para restablecer los trabajos de mantenimiento indispensables para retomar el normal funcionamiento de dicha seccional, solicito que mis palabras pasen al Ministerio del Interior, Jefatura y Seccional Tercera de Policía del Departamento de Cerro Largo.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Aquino.-

**EDIL AQUINO:** En las sesiones del 25 de marzo y del 1º de abril pasados de esta Junta, nuestro compañero el Edil Liber Rocha planteó su preocupación por la omisión en la aplicación de la Ley 10.459, que establece la creación y participación de las Comisiones Departamentales de Trabajo, en la provisión de cargos de obreros no especializados, mediante sorteo calificado, en cada obra o parte de ellas, efectuadas por Administración por el Gobierno Nacional, los Municipios o los Entes Autónomos, esto es lo que dice el Art. 1º de la Ley.

Esta Junta Dptal. durante el año 2000 constituyó la Comisión Departamental de Trabajo con nueve miembros como lo dice la Ley, siendo su Presidente el Sr. Edil Humberto Sosa.

Esta Comisión comunicó su creación a diferentes organismos del Estado e hizo planteos referidos a la inobservancia de la Ley, ante el Estado y a la propia Intendencia Municipal, sin respuesta favorable.

En este momento en nuestro Departamento están o van a ejecutar tres obras importantes con empresas privadas contratadas por el Estado, ganadoras de las correspondientes licitaciones.

Hace quince días comenzó la obra de saneamiento en la zona norte de la ciudad de Melo a cargo de SASCEM.

Ya está repartiendo formulario para anotar trabajadores la empresa INCOSY, adjudicataria de la obra del Sector 9 de la ciudad de Melo.

Y próximamente comenzará la construcción de la nueva Planta Depuradora de nuestra ciudad a cargo de la empresa TEYMA.

Creo fundamental que el Estado a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que es a quien corresponde exigir el cumplimiento de la Ley 10.459 de acuerdo a lo que establece su Art. 15 “Requiera de estas empresas la coordinación necesaria con la Junta Dptal. de Cerro Largo ha efectos de que la provisión de obreros no especializados se realice por sorteo calificado, como lo establece el Art. 7, a través de las Comisiones Departamentales de Trabajo.

Creo que fundamental también que el Ministerio de Trabajo impulse ante el Poder Legislativo la modificación de la Ley 10.459, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento como ya lo establece un proyecto de ley aprobado en Diputados en el año 2004.

De esta manera haremos más transparente y equitativa, la posibilidad de acceso a las fuentes de trabajo para los obreros no especializados y aventaremos el clientelismo político a través de la presión a las empresas, mediante la tarjeta de recomendación, situaciones ampliamente denunciadas en este departamento en otras ocasiones.

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, requiriendo una pronta actuación en el sentido solicitado.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Heber Nuñez.-

**EDIL NUÑEZ:** Es por una nota que recibimos de vecinos de Río Branco, también con la inquietud sobre el tema referido a la Seguridad Pública y por tanto, complementario a lo que informaba el compañero Geener Amaral.

Le damos lectura al texto y viene acompañado por una cantidad de firmas de vecinos de la zona, dice:

Los abajo firmantes. Vecinos de Río Branco, puntualmente del entorno del Liceo y la UTU, vemos con preocupación, como desde algún tiempo se han venido sucediendo una serie de hurtos, principalmente de bicicletas los cuales en la mayoría de los casos se realizan invadiendo la propiedad privada, lo que implica un mayor riesgo y peligrosidad.

Como dichos actos continúan ocurriendo, creando un clima de inseguridad e impotencia nos vemos en la necesidad de solicitar a Ud., que realice las gestiones que entienda conveniente para no solo esclarecimientos de éstos hechos, sino y principalmente para prevenir y evitar que éste tipo de situaciones se repitan en el futuro.

Esperando sepa Ud. comprender la difícil situación que éste vecindario vive, deseamos una rápida respuesta de quién corresponda, pues la seguridad es un factor fundamental para una convivencia en paz.-

Sin otro particular lo saluda atentamente una serie de vecinos.-

Nosotros pedimos que dado el informe que lo planteó el Edil Geener Amaral, si es posible que se adjunte esta Nota también porque tiene también una solicitud de vecinos, y que complementa la problemática que está viviendo la Ciudad de Río Branco.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil-

Tiene la palabra la Edila Delia Rosas.-

**EDILA ROSAS:** Permítame que en primera instancia sea portadora de una pregunta que se hacen la gran mayoría de los habitantes de Río Branco.-

La pregunta es la siguiente: ¿Qué pasa con el Nomenclator de Río Branco?

Ya van para más de 20 años que los vecinos esperan por los nombres y números de las calles especialmente de los barrios dónde viven.-

Personalmente, por desconocer en qué situación está el tema es que solicito a la Comisión correspondiente un informe sobre el tema.-

En segunda instancia, quiero solicitar a los compañeros que concurren a la reunión de la Mesa Permanente, un informe por escrito de los temas tratados y las resoluciones.-

Esta solicitud tiene la finalidad: mantenernos informados a los Ediles que no concurrimos.-

**PDTE:** Se dará trámite Sra. Edil.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Soni Buzó-

**EDIL BUZO:** Acá vamos a dar cumplimiento a uno de los pedidos de la Sra. Edil.

El fin de semana pasado estuvimos presentes en la reunión de la Mesa Permanente, en la ciudad de Tacuarembó y como integrantes de la Comisión de Deportes, vamos a leer el informe realizado allí.-

En la ciudad de Tacuarembó a los dos días del mes de abril de 2.005 en el local de la Junta Departamental se reúne la Comisión Asesora de Deporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los Sres. Ediles: Soni Buzó, por Cerro Largo, Carlos Silva de Artigas, Martín Fernández de Montevideo, Santiago Unamián de Montevideo, y Ricardo Paguet de Colonia.-

Primer punto: Nombramiento del Presidente A-Doc, recayendo la persona del Edil Soni Buzó.-

Segundo punto, se da lectura al Acta anterior y a los Asuntos Entrados, en el cual se recibe Of. ISEF fijando fecha probable para la audiencia para el día 06/04/05 a las 14 hora.-

Tercer punto dado en tenor de ese Of. La Comisión solicita a la Mesa, que confirme dicha audiencia para el día 06/04/05 a las 14 horas, y cite a los integrantes de la Comisión por tal motivo.,-

La Comisión aconseja a la Mesa reiterar Oficios 047/2005, 060/2005, dado que se ha constituido la Comisión de Deporte, del Parlamento, actuó como Secretaria administrativa la funcionaria, de la Junta Departamental Sra. Gregoria Araújo.-

Este es el informe de la Comisión de Deportes.-

A todo esto Sr. Presidente el miércoles próximo pasado a las 14 horas concurrimos con la Comisión de Deportes, al Instituto Superior de Educación Física, ISEF dónde fuimos allí recibidos por la Directora General Sra. Delia Chiapin, uno de los puntos a la cual fuimos a ésta audiencia tenía que ver con los cursos de técnicos, de fútbol y básquetbol entre otros, a realizarse en el interior del país.-

Sabido es que son muy dispares éstos cursos, se han realizado en algún departamento, pero no en todos porque son unos cursos que realmente son muy caros, se nos respondió por parte del ISEF que no cuentan con recursos como para llevar, para realizar esos cursos en el interior, porque el presupuesto que tiene es muy menguado y le da apenas para solventar los gastos que allí tienen.-

También se nos dijo que están a la espera de que va a suceder con el ISEF en ésta nueva administración se habla de que pasaría a órbitas de la Universidad de la República, a todo esto también se nos dijo por ejemplo, y lo comentamos fuera de micrófono con el Sr. Presidente, de que se han realizado cursos por parte de OFI en el interior de nuestro país esos son cursos intermedios, quién da el aval, el diploma vamos a decir así de los técnicos es el ISEF-

Pero también se nos decía por parte de la Directora General que el ISEF es quién entrega el título habilitante pero luego la AUF es quién toma la decisión de quién entra al campo de juego o quién no entra porque a veces si hay alguien que no tiene el título de habilitante por parte del ISEF a veces la AUF de todas maneras lo permite entrar entonces son cosas que pasan.-

Esto es mas o menos en síntesis lo que pudimos tratar y bueno nosotros la intención que teníamos a través de la Comisión es que si bien es muy caro hacerlo en todo los departamentos cursos para que no se queden postergados ningún técnico de poder participar en la AUF que por lo menos se pudiera hacer regionalizar, y hacer en regiones, en tres o cuatro o cinco o seis a nivel de país que se juntaran las Intendencias y que pudieran solventar los gastos para que se pudiera llevar adelante estos cursos mas o menos en síntesis es lo que podemos informar-

**PDTE:** Muy bien Sr. Edil.-

Tiene la palabra la Edil Genoveva Bosques.-

**EDILA BOSQUES:** Esta intervención a punta a informar a los compañeros Ediles lo resuelto en la Comisión de Recursos Extraordinarios de la Mesa Permanente.-

Está en vías de preparación del primer Foro de Comisiones de Presupuesto, se realizará el 27, 28 y 29 de mayo del corriente año, en Atlántida, planteándonos los siguientes objetivos:

1º) Crear un espacio de intercambio de información vinculadas con las distintas experiencias de financiación del presupuesto municipal.

- 2) Brindar los conocimientos necesarios para igualar el nivel de manejo de las herramientas legales disponibles en los 19 departamentos.-
- 3) Generar canales de información horizontal sobre el monto y aplicación de los recursos de origen nacional que se destinan a los municipios.-
- 4) Establecer vías de comunicación directas entre los municipios y las agencias Internacionales de Cooperación y Crédito.-
- 5) Definir instancia de búsqueda de fuentes de ingreso genuino de origen no tributario para las comunas; como puede ser emprendimientos comerciales, industriales, turísticos, etc.-
- 6) Iniciar el marco legal y político que permita la interconexión de servicios municipales y el intercambio de bienes, como forma de racionalizar los gastos municipales y aprovechar la capacidad ociosa de las Intendencias.-

Panelistas

Ministro de Economía y Finanzas.-

Ministro de Transporte.-

Ministro de Vivienda

ASUCYP

Tribunal de Cuentas de la República.-

Para la Corporación Internacional

Instituto Iberoamericano de Cooperativa Canadiense y Agencia Española.-

Fondos Italianos.-

Se pretende invitar a las Comisiones de Hacienda de las Juntas Departamentales, al Director de Hacienda de la Intendencia y los Intendentes.-

**PDTE:** Muchas gracias Sra. Edil por el informe.-

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**Of. 117/05 de la IMCL** adjuntando respuesta al Sr. Edil G. Spera sobre calendario de vencimiento de los distintos Tributos.-

**PDTE:** A disposición del Edil.-

**Of. 129/05 y 130/05 de la IMCL** adjuntando respuesta a la Sra. Edil Norma Rosas sobre campaña educativa para el tránsito vehicular y alumbrado público en Río Branco.-

**PDTE:** A disposición de la Sra. Edil.-

**Solicitud de licencia por 30 días presentada por el Sr. Edil Hugo Arambillete.-**

**PDTE:** Se convoca al suplente y se pasa a la Comisión de Asuntos Internos.-

**Solicitud de licencia hasta el día 15 de mayo, presentada por el Sr. Edil WASHINGTON BARRETO.-**

**PDTE:** Se convoca al Suplente, ya llegó la notificación de la Junta Electoral?.-

**Fax de Río Branco TV Color Canal 3** adjuntando respuesta a inquietud de la Sra. Edil Norma Rosas, sobre su programación habitual.-

**PDTE:** A disposición de la Sra. Edila.-

**Solicitud de colaboración del Grupo de Danzas Pampa Gaucha.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración del Centro de Lenguas Extranjeras, Cerro Largo.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración de la Sociedad Rural 25 de mayo de Cuchilla del Carmen.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración de la Comisión participante de MEVIR de Cerro de las Cuentas.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Solicitud de colaboración de la Cruz Roja de Río Branco.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**ORDEN DEL DIA**

**INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS 04/04/05**

Con la asistencia de los Sres. Ediles: Walter Gadea, Norma Rosa, Ary Ney Sorondo y Soni Buzó; considerando el siguiente tema:

De acuerdo a nota presentada por la Psicóloga Dense D'Alessandro, técnica del SOCAF Rescate, (Servicios de Orientación, Consulta y Atención a la Familia), solicitando la Sala de Sesiones de la Junta para el día 28 de abril, de 18 a 22 horas, la Comisión aconseja al Plenario aprobar dicha solicitud.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

### **INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO O.P. Y VIALIDAD: 05/04/05**

Con la asistencia de los Ediles: Nery Barreto, Miguel Rodríguez, Daniel Aquino y Soni Buzó se reunió la misma y elaboró el siguiente:

**VISTO:** El Exp.5759/03 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, del 4/12/03, remitido a la Junta Departamental de Cerro Largo, solicitando el fraccionamiento del Padrón 2010, ubicado en la 1ª. Sección judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana N° 99 de la zona urbana de la localidad catastral ciudad de Melo, propiedad de sucesores de Rubén Baptista Silva.

**RESULTANDO I :** Que con fecha 4/8/03, los sucesores de Rubén Baptista solicitaron autorización para realizar el fraccionamiento del inmueble Padrón 2010 de la ciudad de Melo.

**RESULTANDO II :** Que luce agregado al Expediente, documentación que acredita la propiedad del inmueble referido a favor de Irene de Felippo Viera, Fátima Daniela y Jesús Alejandro Baptista Difilippo o de Felippo.

**RESULTANDO III :** Que luce agregado al Expediente, plano de regularización de las construcciones aprobado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo, el 3/11/04 en Expediente 14534.

**RESULTANDO IV :** Que con fecha 15/12/03 la Oficina de Catastro Municipal informa, que el fraccionamiento propuesto consiste en la creación de 2 solares, a saber, solar 1 que cumple con las medidas requeridas por la normativa vigente; y solar 2 con un frente de 8,57 mts y una superficie de 612,52 mts, no cumpliendo en cuanto al frente con el mínimo exigido de 10 mts. Asimismo, informa que los solares cuentan con los servicios de luz eléctrica, agua potable y saneamiento, que las construcciones existentes en ambos solares son independientes y no se crean servidumbres de ningún tipo.

**CONSIDERANDO I :** Que con fecha 5/4/05, la Comisión de Urbanismo O.P. y Vialidad realizó inspección ocular en el predio cuyo fraccionamiento se solicita, constatando los extremos referidos en el informe de la Oficina de Catastro Municipal.

**CONSIDERANDO II :** Que el fraccionamiento propuesto, requiere autorización de la Junta Departamental al amparo del apartado B de las normas de mayo de 1955.

**ATENTO :** A lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales, la Junta Departamental DECRETA:

**ART.1º)** Autorícese el fraccionamiento del bien inmueble Padrón 2010, ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana N° 99 de la zona urbana, localidad catastral ciudad de Melo, con una superficie de 845,87 mts, propiedad de sucesores de Rubén Baptista Silva en la forma establecida en el plano de fraccionamiento, realizado por el Ing. Agr. Francisco López Chirico en noviembre de 2003, que luce agregado a fojas 9 del Expediente 5759/03.

**ART.2º)** Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

**PDTE:** No habiendo más asuntos a tratar, levantamos la sesión.-

Siendo la hora 20.32 y no habiendo más asuntos, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli, da por levantada la sesión.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**  
**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 04 de Mayo de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que el Sr. Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo ha dispuesto citar a Sesión Extraordinaria para el día jueves 05 de los corrientes a partir de la hora 20.00 en su local de calle Justino Muniz 528.

En la oportunidad, el Cuerpo considerará “lo aprobado por la Junta Departamental en Decreto 16/04 del 16 de julio de 2004”, a solicitud de los Sres. Ediles Sorondo, Hernández, Segredo y Tort que, invocando el artículo 33 del Reglamento Interno así lo han solicitado.

LA PRESIDENCIA

## ACTA N° 206

### SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día cinco de mayo de dos mil cinco en su local de calle Justino Muniz 528, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Extraordinaria y siendo la hora 20.09 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Sandra Brum, Delia Rosa, Gary Ferreira, Newton Cabrera, Raúl Gutiérrez, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Humberto Sosa, Ilián Del Río, Myrian Alvez, María Teresa Olivera, Carmen Tort, Walter Gadea, Genoveva Bosques, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Lucy Larrosa, Jacqueline Hernández, Winston Cabrera, Heber Nuñez, Daniel Aquino, Carlos Mourglia, Adolfo Martínez, Eduardo Medeiros, Gustavo Spera, Olga Rodríguez, Soni Buzó y Raquel Pacheco. Con licencia los Sres. Ediles: Wáshington Barreto, Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Rodrigo Silveira, Martín Gorozurreta, Mauro Suárez, Yerú Pardiñas y Socorro Sosa. Estuvo ausente el Sr. Edil Diego Saravia.-*

**PDTE:** Estando en hora y número, y ante la solicitud de los siguientes Ediles del Partido Nacional: Ary Ney Sorondo, Alvaro Segredo, Carmen Tort y Jacqueline Hernández han convocado a una sesión Extraordinaria, la cual el Presidente ha tomado las medidas del caso y ha convocado a todos los Ediles.-

Por **Secretaría:** El objeto de la misma a solicitud de los Ediles mencionados es para considerar el Decreto N° 16/04 que el día 16 de julio del 2004 la Junta Dptal lo adoptó, y es el siguiente:

**VISTO:** la redacción dada al Inciso II del artículo 295 de la Constitución de la República, por la cual mandata a la Junta Departamental a fijar la remuneración del Intendente Municipal con anterioridad a su elección.

**CONSIDERANDO:** que es conveniente y oportuno establecer la norma con anterioridad, incluso, de conocer el nombre de los ciudadanos que se postularán al cargo de Intendente por los distintos partidos políticos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a sus facultades legales y constitucionales, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DECRETA:**

**Art. 1º)** Fíjase una reducción del 20% (veinte por ciento) en el sueldo mensual vigente al 30/06/04 del Intendente Municipal, emergente del Decreto 3/2000, para el período 2005/2010.-

**Art. 2º)** Fíjase igual reducción del 20% (veinte por ciento) para los gastos de representación.

**Art. 3º)** Ambas dotaciones presupuestales serán incrementadas en el mismo porcentaje y oportunidad que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

**Art. 4º)** Déjase sin efecto disposiciones anteriores que se opongan a la presente.-

**Art. 5º)** Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** En primer lugar creo que vale la pena hacer alguna reflexión en lo que tiene que ver con la presencia de Ediles en la noche de hoy, cosa que no estábamos acostumbrados a ver y que nos llena de satisfacción.

En segundo lugar creo que el objetivo de esta convocatoria ya todos los compañeros la conocen, está demás expresado en la solicitud para la convocatoria a Sesión Extraordinaria y tiene por encima de todo como fundamento lo que públicamente todos lo hemos escuchado, y es en base a un reclamo y a una propuesta realizada por un compañero Edil y uno de los candidatos a la Intendencia Municipal, de conversar con todos los sectores en este tema que fue tan discutido en esta Junta Dptal. y que tanto trabajo nos dio lograr definir, como es la fijación del sueldo del Intendente para el Ejercicio 2005-2010.

Ante la voluntad demostrada por todos los grupos o todos los candidatos a la Intendencia en analizar este tema, o en buscar un mecanismo que llevase justicia a ese sueldo que esta Junta Dptal. en su momento fijó, nosotros creímos necesario, creímos pertinente y además muy ajustado a lo que es la realidad de este departamento al que vivimos, poner a consideración del Plenario discutir en la órbita de ésta Junta Dptal. la posibilidad de aquello que había fijado el 16 de julio del año pasado y como recién leía el Sr. Secretario, por Decreto 16/04 fue aprobado por esta Junta Dptal., para de alguna manera adecuar este monto fijado a lo que la gran mayoría públicamente asumido en la búsqueda de un salario, un sueldo y un ingreso que no solamente al Intendente Municipal que a partir del 8 de julio gobierne nuestro departamento se le pagará como remuneración, sino también a todos los demás cargos de jerarquía que dentro de la órbita del Ejecutivo se establecen.

Nosotros creemos que es un buen momento como para poder discutirlo, estamos dentro de los tiempos legales que nos permiten legalizarlo, y por encima de eso tenemos la plena certeza de que esta Junta Dptal. va a tener la capacidad suficiente de analizarlo, de discutirlo, de derogarlo o mantenerlo, pero por encima de todo, a la ciudadanía expresarle públicamente que es lo que cada uno de los que aquí están que representan a cada uno de los que tienen posibilidades o que aspiran a ocupar el sillón municipal a partir del 8 de julio como señala la ciudadanía, le dará; así como de alguna forma explicar el motivo de esta convocatoria y acercarle a la Mesa por parte de la compañera Edil Carmen Tort, una moción para ser puesta a consideración por este Plenario y que seguramente no será la única, ya que sabemos que hay otros compañeros que tienen mociones en el sentido de la nuestra y que seguramente este Plenario las considerará.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edil Carmen Tort.-

**EDILA TORT:** Nosotros vamos a dar lectura al proyecto y pasárselo a la Mesa para su consideración, y dice:

**VISTO:** La voluntad mostrada por los candidatos a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en lo tendiente a reducir el sueldo que quien resulte electo percibirá y la necesidad de adecuar el ya aprobado por esta Junta Departamental.

**CONSIDERANDO 1:** Que la Ley Orgánica Municipal (Ley 9515) en su artículo 19 numeral 28, establece como competencia de la Junta Departamental, la de fijar la remuneración del Intendente de acuerdo con la Constitución.

**CONSIDERANDO 2:** Que el inciso segundo del artículo 295 de la Constitución de la República, dice que “los Intendentes percibirán la remuneración que les fije la Junta Departamental con anterioridad a su elección. Su monto no podrá ser alterado durante el término de sus mandatos”.

**CONSIDERANDO 3:** Que en Sesión de fecha 16 de julio de 2004, por Decreto 16/04, La Junta Departamental aprobó el sueldo del próximo jerarca y que surgiendo la necesidad de modificar lo resuelto es necesario derogar este y fijar nuevamente el salario del Intendente para el período 2005-2010.

**CONSIDERANDO 4:** Que surge de lo públicamente asumido por todos los candidatos a la Intendencia, la voluntad de no percibir lo aprobado por la Junta Departamental oportunamente.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales y legales la Junta Departamental de Cerro Largo **DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Derógase el Decreto 16/04 del 16 de julio de 2004.

**ARTICULO 2º.-** Fíjese en \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), la asignación mensual y nominal del Intendente Municipal de Cerro Largo durante el período comprendido entre julio de 2005 y julio de 2010.

**ARTICULO 3º.-** Fíjese en \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), las partidas por gastos de representación a percibir por el Intendente Municipal de Cerro Largo durante el período comprendido entre julio de 2005 y julio de 2010.

**ARTICULO 4º.-** Ambas dotaciones presupuestales serán incrementadas en el mismo porcentaje y oportunidad que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.-

**ARTICULO 5º.-** Déjese sin efecto todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente.-

**ARTICULO 6º.-** Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su aprobación y a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-

**PDTE:** Para su aprobación al Tribunal de Cuentas Sra. Edil?.-

**EDILA TORT:** Sí.-

**PDTE:** El Tribunal de Cuentas no tiene nada que aprobar esto.-

**EDILA TORT**: Nosotros solicitamos en el Decreto, que se remita el proyecto de decreto o el Decreto que se pueda aprobar, al Tribunal de Cuentas Sr. Pdte.-

**PDTE**: Muy bien Sra. Edil.

Tiene la palabra la Sra. Edil Myrian Alvez.-

**EDILA ALVEZ**: Sr. Pdte., yo voy a ser muy franca con los compañeros Ediles, con mucho respeto creo que hemos sido convocados hoy para perder el tiempo que deberíamos estarlo ocupándolo para hacer propuestas y estar con la gente.

Estamos ansiosos por ver el veredicto de las urnas, es a lo que estamos avocados y tenemos que ingresar en este recinto muy respetable y hay que respetar mucho, por un tema que ya la Junta lo ha resuelto, que lo tiene laudado, que se votó hace muchos meses; recuerdo que en aquel instante que íbamos a votar el sueldo del Intendente había mucha premura, mucho apremio, nos coaccionaban fuertemente para que resolviéramos el tema, en definitiva se resolvió y se resolvió bien desde nuestro punto de vista.

Quiere decir que nosotros entendemos que este tema está resuelto y vamos a seguir con la misma posición, independientemente de la voluntad que expresen o no a través de sí o de mandatarios, los candidatos a Intendentes.-

Que no es una función de los Intendente, este tema, sino es una función netamente del Edil, es nuestra responsabilidad, y con esta responsabilidad, hemos cumplido cabalmente, creo que la Junta no debe reprocharse nada, al contrario; si hay algo para reprochar es estar haciendo esta reunión.-

Nosotros creo que tenemos dentro de nuestra visión, de lo que es la política, y el bien público, las Arcas Públicas, una preponderancia hacía la austeridad, y no nos gusta que los dineros públicos sean dilapidados, o sena mal gastados, y no nos gusta tampoco los sueldos exorbitante.-

Creo que en esto tenemos, que me perdonen los compañeros la primacía en este tema, porque fuimos los que más luchamos, el período anterior, en la Junta anterior, que muchos compañeros casi todos no estaban, para que no se votara el sueldo que se votó para este período que termina.-

Entonces, en aquel momento, no pudimos contra una férrea voluntad, de querer poner sueldos excesivos a los Gobernantes, entonces creo, que esto nos da, una óptica, razonablemente moderada como para decir, este sueldo que se ha fijado a propuesta de la Bancada del Intendente, que se votó en julio y que nosotros, no integrábamos esta Bancada, que acompañamos esta posición, con una disminución del 20% y una fijación de dejar estático este sueldo, al 30 de junio, con la remuneración que nosotros establecimos en aquel momento, no es demasiado diferente.-

Ni siquiera eso podemos decir hoy, que hay una diferencia demasiado grande, ni siquiera, vale la pena, el esfuerzo de hacer cálculos, nosotros tenemos que partir de la base, que el aumento del 1º de julio no se tuvo en cuenta, el de enero tampoco, y el de julio próximo tampoco, este incremento que se va a dar, inexorablemente que se da en

los ajustes, o anualmente que se da, no lo va a percibir, la remuneración del próximo Intendente.-

Porque está congelado al 30 de junio, y eso es importante que lo razonemos, porque esto es lo que permite saber cual va a ser realmente ya hoy, si quisiéramos hacer los números, cual va a ser la remuneración, acá no se le ocultó nada a nadie, se estableció muy claramente cual iba a ser la remuneración .-

Entonces yo creo que todo esto; todo este teatro que estamos haciendo, no condice con la condición de un Edil, ni con la categoría que debe tener la Institución Junta Departamental.-

Porque estamos trabajando sobre un tema, que con dignidad, lo sacamos adelante, corregimos en la medida de lo aceptable, el gran error, que había cometido la Junta anterior, entonces en esta medida, yo creo que si esto puede servir y esto puede ser importante, para decirle desde la Junta Departamental a los Legisladores, que ellos si que tienen que reducir partidas, que tienen que hacer economía, que tienen que hacer austeridad.-

Es una buena oportunidad, para decir; las reducciones tienen que venir, la voluntad política de reducción de ingresos de los gobernantes deben de venir de todos los ámbitos, pero sobre todo, desde los Diputados Departamentales, decirles; Señores, saquemos las partidas para revistas y diarios, que es exorbitante, que es excesiva, que lo estamos pidiendo hace mucho tiempo.-

Entonces, eso sería buena cosa, que se lograra porque de ahí se podría sacar casi un millón de dólares, por año, porque son muchos los diputados y los Senadores, y los suplente y todo lo demás.-

Entonces, este millón de dólares, apliquémoslos a viviendas, o al Plan de Emergencia, y ahí tenemos una gran recaudación, ahí tenemos un buen objetivo, pero fundamentalmente ahí sacamos lo superfluo, porque es superfluo las partidas que los legisladores están cobrando.-

Esto es un tema, que lo traemos acá porque nos parece que siempre estamos en lo chiquito, en lo pequeño, y estamos incurriendo en un error, de perder el bosque, le estamos perdiendo la perspectiva, la idea de lo que debe hacerse con la realidad de las finanzas públicas.-

A mí me parece, que es el momento en que los Sres. Ediles reflexionemos y digamos para qué estamos acá hoy?, para repetir una instancia que ya la vivimos, que ya fue también, muy presionada y muy repetida, bueno, entonces esto no tiene sentido, me parece que habría que reflexionar y dejar lo que ya votó la Junta, lo que ya está resuelto, el esfuerzo que se hizo, para compaginar la voluntad que permitían la mayoría para ponernos de acuerdo, en lo que votamos, porque no es fácil, en un cuerpo numeroso con distintas ópticas.-

Pues habíamos llegado a un acuerdo, y creo que es hora, de abocarnos a lo que tenemos que abocarnos, que es conquistar la voluntad de la gente, con cada una de las propuestas

que tenemos los distintos sectores, de nuestro, partido por supuesto, pero también de las colectividades políticas representadas en la Junta.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Aquino.-

**EDIL AQUINO:** Sin duda que estamos ante un tema, importantes, yo creo que es bueno que, hoy veamos la Junta prácticamente con las Bancas completas, cuando hace tres sesiones que no se ha podido tratar los temas, del Orden del Día, por la ausencia de los Sres. Ediles, y nadie desconoce que este es un tema, que ha formado parte como uno de los tantos temas importantes de esta campaña Electoral, que va a terminar el próximo domingo.-

Todos sabemos que hay una Norma aprobada, que fija el sueldo del Intendente y los gastos de representación, sobre la cual hubo una mayoría que no refleja, sin duda el consenso de esta Junta Dptal. porque no fue una amplísima mayoría, fue 15 a 13.-

Quiere decir que podríamos concluir tranquilamente que la discusión no sé laudo y que la Campaña Electoral, ha sido el marco que se ha preferido para replantear el tema, son estrategias, cada uno está en su legítimo derecho, de hacerlo, y está en como se resuelva el tema, lo que cada uno podrá luego, dar como explicaciones a la ciudadanía con respecto a la posición que adopta.-

Por lo tanto, estamos dentro del juego político, esto es totalmente legítimo y estamos ante un tema, discutible, que sé laudo por una exigua mayoría, en julio del año pasado, que se está planteando acá?, que la situación socioeconómica que vive el departamento, no condice ni aún con la reducción del 20%, que se votó en julio, al sueldo vigente del Intendente, y a los gastos de representación, no condice, con el monto desmesurado que va a percibir el próximo Intendente.-

Yo ahora leyendo el Acta, de la Sesión del 16 de julio del año pasado, la que no concurrí en ese momento estaba de licencia, se informa que el sueldo del Intendente y los gastos de representación ascendían 125.430.00 pesos, por lo que con, la reducción del 20% quedaría en el entorno de los 100.000 pesos, pero no es solo el sueldo del Intendente, es lo que arrastra el sueldo del Intendente.-

Es que en un porcentaje, del sueldo del Intendente, es el sueldo del Secretario General, y el sueldo del Secretario General, determina los sueldos de los Directores de Departamentos, y son realmente cifras importantes, yo entiendo que desproporcionadas y desmesuradas, con la realidad, del País.-

Tanto es así, que un Director de Departamento con esta rebaja va a ganar más que un Ministro de Estado, y creemos que eso no es bueno, pero además creemos que lo que sí es bueno, que los políticos, que estamos disputando esta Campaña Electoral, demos realmente una señal, una muestra a la ciudadanía, de que estamos dispuestos desde nuestro ámbito, a marcar valores de austeridad, y de buen manejo, y administración de los dineros de la gente.-

Y de quienes estamos primero, que nadie, dispuestos a dar, esos signos, a dar esas señas, somos nosotros, pero creo que tenemos que tener en cuenta, también el marco normativo, en que nos vamos a manejar en esta Sesión; porque hay un Decreto

departamental, que fue aprobado por esta Junta y la Ley Orgánica Municipal, en su Art. 12° establecer que todas las resoluciones de la Junta, serán revocadas, por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes.-

O sea estamos antes una situación, de un Decreto Departamental, que fue aprobado por la Junta, Decreto- Resolución, creo que en muchos casos la Ley Orgánica Municipal, los maneja como sinónimos, que para ser revocado por la Junta requiere la mayoría absoluta del total de componentes.-

Esto, está en consonancia con lo que, en su momento quines elaboraron el Reglamento Interno, plantearon lo mismo, para el caso de la reconsideración, cuando se pide la reconsideración de un tema, para poder luego dejar sin efecto la resolución que se reconsidera, requiere mayoría absoluta y quienes redactaron el Reglamento Interno tomaron esto, sin duda de la Ley Orgánica Municipal.-

Una vez producida, por virtud de la mayoría absoluta de componentes del Cuerpo la derogación del Decreto, la nueva Norma que se pueda aprobar, se hace por mayoría simple, porque lo que establece claramente, la Ley Orgánica es que, la revocación requiere mayoría absoluta, la nueva Norma requiere o basta con mayoría simple.-

Por lo tanto, aquí lo que la junta tiene que resolver, son cuestiones en las que se juegan estos valores, con los que estamos hablando, y yo creo que son valores importantes, en este momento, porque es cuando nosotros le podemos decir a la gente, de que entendemos, que por la situación que pasa el departamento, y en un momento en que no estamos jugando la adhesión de la ciudadanía, estamos dispuestos a dar señales claras.-

Es que primero, que nada, nosotros los gobernantes, queremos austeridad, queremos dar en definitiva una señal a la gente, de que es importante, trabajar todos juntos ganar un sueldo decoroso, por la responsabilidad que implica el ejercicio del cargo, pero que en la situación que está viviendo la gente, ese sueldo, es sin duda desmesurado, si lo comparamos por ejemplo, con lo que hoy gana minimamente un funcionarios municipal, con la rebaja el Intendente va a ganar igual 33 salarios de un municipal que ronda los 3 mil pesos.-

Por eso nosotros, creemos ajustada la propuesta, porque además tiene que ver con una iniciativa que nuestra fuerza Política, planteo a los demás Candidatos, y bueno, creo que es este el momento de fundamentar, de defender posiciones, y de realmente, adoptar medidas a favor o en contra, de un tema que nosotros consideramos que tienen importancia, y que además cualquiera lo puede hacer, legítimamente en el marco de la estrategia del momento político, que estamos viviendo.-

Por eso nuestra Bancada, adelante que va a apoyar, si bien nosotros habíamos elaborado un Proyecto de Decreto, que está en general en la misma orientación, de la moción propuesta por la Edil Carmen Tort, nosotros vamos a acompañar esta propuesta, de derogación del Decreto 16 del 16 de julio de 2004 y de la aprobación de un nuevo Decreto, que fije el sueldo del Intendente de modo más acorde a la realidad que estamos viviendo.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO**: Nosotros no vinimos hoy a traer esta convocatoria, con otro ánimo que no fuera poner dentro de las Normas legales, una iniciativa que se firmó en una reunión que se hizo de acuerdo a lo que tenemos, conocimiento convocada por el Edil Yerú Pardiñas.-

En esa convocatoria, los únicos que no eran firmantes es al Grupo al que nosotros pertenecemos, no estaba presente el Economista Luis Sergio Botana, pero sí estaban presentes todos los demás representantes de todos los Candidatos a la Intendencia, si no estoy mal informado, el Sr. Ubilla, firmó por el Grupo, por la Candidatura del ex Intendente Barreiro.-

Entonces como nosotros consideramos que la única forma en el cual esa iniciativa, podía ir adelante, es respetando la Constitución y la Ley, es que le quisimos dar forma a esa iniciativa firmada por todas esas personas, quiere decir que el invento, por llamarle de alguna manera, de rebajar el sueldo del próximo Intendente ajustándose por sobre todas las cosas, a lo que habíamos propuesto, en el mes de julio del año pasado, los mismos que firmamos hoy, el pedido de esta Sesión Extraordinaria.-

Quiere decir que; en esa reunión, no hicieron nada más ni nada menos, que ponerse de acuerdo con la Resolución, que nosotros habíamos propuesto, hace ya 10 meses, entonces no me parece poca cosa, dar a la población, ese buen mensaje de austeridad, pero una austeridad real, porque si se pretende que el sueldo del Intendente, se fije en un acuerdo, que se haga firmado y que no esté, podemos en cualquier momento, caer en reclamos, de salarios que con la fusta debajo del brazo, la iba a ganar en la ley.-

Cualquier Director que le hubiesen rebajado el sueldo, o su salario, por un acuerdo que se hizo no sujeto a la Constitución, podía en cualquier momento, reclamar las diferencias como ya ha pasado.-

Quiere decir que, por cubrir problemas que pueden venir en el futuro, fue que hicimos la convocatoria, y aquellos que crean que estamos hablando de poca cosa, y que es poca la diferencia, en los 5 años, al cambio actual, la cifra escúchenla bien, son 600 mil dólares, con esta rebaja, no es poca cosa.-

Se puede hacer mucha cosa en una Administración Municipal, con 600 mil dólares, en el período de 5 años, y nosotros lo calculamos con 5 Directores, quiere decir que, hay que tener muchísimo cuidado, la propuesta de hoy, surge por la reunión que hubo, y repito, a pedido del Edil Yerú Pardiñas, firmado por una representante de uno de los Candidatos del Partido Nacional, que es el Cr. Barreiro.-

Quiere decir que, nosotros no inventamos nada, no somos livianos, porque lo que quisimos hacer fue ajustarnos a derecho, porque ajustados a derechos vamos andar por el camino en el cual después, no van haber reclamos judiciales.-

Entonces queremos entender, que eso que se firmó, realmente era valedero, o sino no quiero pensar que se estaba intentando engañar a la población, en él por las dudas, y después, se iban a cobrar los sueldos porque sino legalmente y podía pasar lo que yo les estoy diciendo.-

Si hoy la Junta Dptal. aprueba nuestra propuesta, no va a haber ninguna reclamación, legal, y nos vamos a ver sometidos a la Comuna, a ninguno de los juicios, que muy caros le han costado, así que espero que hoy se reflexione y que ( CAMBIO DE CASSETTE),

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Spera.-

**EDIL SPERA:** En los cargos electivos, y de particular confianza, cual es el sueldo justo?, Cuál sería la remuneración justa?, muchos de los compañeros Ediles aquí presentes, saben que yo viví un tiempo, en Suecia y entre el salario más bajo, de la Administración y el más alto, que es el Primer Ministro, no se multiplica por 7, no alcanza a multiplicarse por 7, esos salarios.-

Simplemente porque la capacidad, de comer de una persona tiene límite, nosotros creemos que estos cargos, electivos y de particular confianza, tienen otras remuneraciones que van más allá de lo meramente económico, en reconocimiento de los ciudadanos, en reconocimiento de sus compatriotas, el tener una figura relevante, que necesariamente estos son pagos extras, que es fundamental reivindicar nuevamente, aquel País de valores, que en una época tuvimos.-

Coincido plenamente con lo expresado con los últimos dos Ediles, por lo tanto no quiero extenderme más en esto.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edila Raquel Pacheco.-

**EDILA PACHECO:** Es lamentable que, a pocas horas, de la Elección departamental, estemos reunidos después de casi un año, para rever el sueldo de un Intendente, considero que es un acto, no ético, y no decente, porque pienso que los Ediles, que somos los responsables de esto, ya a un año lo hicimos, y a dos días prácticamente de las Elecciones, después que más o menos ya se saben los resultados, tratemos, de cambiar el sueldo.-

Esto me parece que no es correcto, es querer engañar a la gente, es querer dar señales de qué, yo no voy a la cantidad, si 60, si 100, si 120, voy a las actitudes, esto me parece poco serio, me parece un acto indecente, eso es lo que creo, y lo que estoy manifestando acá, a mis compañeros que lamento, que nos hubiéramos tenido que reunir, para tomar actitudes de este tipo.-

Pienso que hay cosas mucho más importantes, que reunirse para cambiar a dos días, a horas, de una Elección Departamental, después de casi un año, para hacer esto, que considero que es un papelón .-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edila M. Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Quiero adherir totalmente las palabras de la Sra. Edila Pacheco, que creo, que es muy acertado, ya prácticamente las encuestas, están en todos, el conocimiento, la expectativa, que se ha creado en la población, ya está todo muy conversado, y bueno en cierto modo es una falta de ética, comparto.-

Pero hay algunas cosas, que quiero señalar, porque el compañero Edil Sorondo, no decía de la firma, de un acuerdo, que podría llegarse para reducir, bueno, esto es un tema de los Intendentes, los Candidatos a Intendentes, no tiene nada que ver con la tarea de la Junta, que tiene la responsabilidad de fijar el salario del Intendente Municipal.-

Eso como primer cosa, de pronto todos quienes integraban, o tenía la representación de los Candidatos a Intendentes, estaban de acuerdo, conque era excesivo, de pronto el representante del Ex Intendente Barreiro, estaba representando bien, y diciendo absolutamente lo que se piensa, a que se debía reducir, bueno, pero esto ya estaba resuelto, por quien corresponda que lo resuelva, que eran los Ediles, y es responsabilidad absoluta de los Ediles.-

Quiere decir que por buena fe, por buena voluntad y buenas intenciones, que tuvieran los Sres. Candidatos a Intendentes, incluidos sus representantes, esto es de otro, no tiene nada que ver, con la responsabilidad de la Junta, pero hay una cosa que yo quiero señalar, los Cargos de particular confianza, los demás cargos que no establece la Junta Dptal. son de resorte del próximo presupuesto, y esto hay que decirlo y es importante, que la gente lo entienda.-

De pronto esta nueva Legislatura, va a cambiar las proporciones, no van a ser las mismas remuneraciones, o los mismos porcentajes, porque es prerrogativa del nuevo presupuesto, y saben bien los Sres. Ediles, que me antecedieron en el uso de la palabra, que esto es así, no es que vaya a ganar tal porcentaje, del sueldo de tal Intendente, Secretario, los Directores o quienes sean, esto lo va a establecer el presupuesto, que va a proponer un Intendente, electo a partir de julio, y que sin duda la Junta Dptal. aprobará o no.-

De modo que, a no ser que la Junta Dptal. no le de presupuestos nuevos, no se logre esto, es muy riesgoso establecer acá que los Directores ganan mucho o que ganan poco, porque esto va a ser resorte del futuro Gobierno, entonces esto es importante que lo digamos, no es que ganen los Directores tanto, los Directores van a ganar lo que el Intendente proponga, a través de una Ley de Presupuesto, que es la Ley Económica que vamos a tener, en el próximo período, y que la Junta Departamental en el próximo período también tendrá que aprobar.-

Entonces, esas dos cosas las quiero señalar, una que los Intendentes aunque se les ponga buenas o malas intenciones, de parte de algún Sr. Edil; que sin duda no tiene muy claras las cosas, y la otra es esa, que no es una cantidad rígida, ni es un porcentaje rígido, ni es una propuesta que nosotros estemos jugando, porque eso fue.-

Nosotros de aquí en más, ya hicimos lo que teníamos que hacer, que era fijar la remuneración del Intendente, y lo demás es resorte del futuro Gobierno Departamental, el Ejecutivo y el Legislativo de acuerdo.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edila J. Hernández.-

**EDILA HERNÁNDEZ:** A mí realmente me sorprende un poco, el tema de venir a discutir hoy acá, en la Junta Dptal. y cuando digo me sorprende, un poco, me estoy refiriendo a lo que salió de esa reunión, entre los diferentes Candidatos a Intendentes,

donde pudimos escuchar a un representante de uno de los Candidatos, el Cr. Barreiro, donde estaba de acuerdo en hacer una rebaja al sueldo del próximo Intendente.-

Ya manifestando de esa forma, de que no estaba de acuerdo, con el sueldo que se había fijado el año pasado acá, y me sorprende porque no quiero pensar realmente, no quiero pensar que acá se está escribiendo con la mano y borrando con el codo, que acá se tiene un discurso, un discurso para la prensa, y un discurso para la gente, y cuando se quiere realmente hacer las cosas en forma legal, que es lo que se está proponiendo, hoy, ahí ya no estamos de acuerdo.-

Acá escuchaba hace algunos momentos alguna compañera Edil, que catalogaba, hoy esta convocatoria de indecente, de engañar a la gente, y no es así, más indecente y más engaño a la gente es lo que quieren hacer, decirles una cosa que después no la van a cumplir, acá, hoy, hoy es el momento, de que puedan mostrar realmente a la población de que lo que están diciendo es verdad.-

Esa compañera yo no recuerdo realmente, si ella no estuvo en desacuerdo, me acuerdo que en esa época, era oposición, ahora tendrá sus motivos para poder apoyar al Intendente, al futuro, o sea al Candidato, a Intendente.-

Nosotros decimos, aquellos que están diciendo de que quieren hacer rebaja, que lo demuestren acá, que no engañen más, que digan las cosas de verdad, no queremos volver escuchar aquellos discursos de hace 5 años atrás, discursos que después a la realidad no pudieron cumplir con el pueblo.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edil Pacheco.-

**EDILA PACHECO:** Es cierto, el 16 de julio, precisamente, yo voté contra esa suma, propuesta por la mayoría de los compañeros de la Junta, pero yo no voy a eso, voy a que me parece que no es el momento, hubo otros momentos, hubieron otros momentos, se hubieran aprovechado otros momentos, y no es este momento, me parece que es completamente fuera de lugar, es completamente demagógico, lo que se está pretendiendo hacer.-

Bueno, si no, consideramos que esto es engañar a la gente, entonces yo no se lo que es engañar a la gente, porque estamos a horas, de la Elección Departamental, por qué no lo hicimos antes?, el 16 de julio, se aprobó por mayoría el sueldo al Intendente, hoy estamos a 5 de mayo, o sea el 16 de julio de 2004, hoy estamos a 5 de mayo de 2005, es cierto que yo no voté, esa resolución.-

Pero ahora lo que a mi más me indigna no es la cantidad, es la actitud que se está tomando ante la población.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Yo creo que acá hay una cosa que tenemos que tener todos bien claro, y que más allá del placer o no, que debe tener que estar esta noche conversando sobre el tema, está la legalidad, y la procedencia en cuanto a los tiempos, para analizar este tema.-

Podemos estar a 48 horas, o estar a un mes, y es desde el punto de vista de lo que la Constitución de la República establece, exactamente lo mismo, yo creo que la prudencia, en analizar este tema, está sujeta a las señales que aquellos que hoy disputan, el Gobierno Departamental, han dado a la ciudadanía.-

Yo comparto, en un todo lo que decía hace unos instantes la compañera Edil Jacqueline Hernández, en cuanto no gritar, en la pulpería y después en la comisaría callarnos la boca, acá la gente, los que dieron las señales, de cual era el objetivo, futuro, de a quien la correspondía gobernar, aplicar con el sueldo del Intendente, o con su sueldo, no fuimos los integrantes de esta Junta Dptal. –

Es decir, un integrante de esta Junta Dptal. que tiene su Candidatura a la Intendencia Municipal, convocó a los demás, alguno de los Candidatos concurren, otros enviaron a sus representantes, indudablemente, sus representantes, representaban la visión que él tenía, y en base a eso a la opinión pública, se le dio una señal.-

Lo que nosotros queremos, acá, no es venir a último momento, por placer, si estas señales se hubiesen dado hace tres meses, hace tres meses seguramente habíamos convocado a esta Junta Dptal. las señales se dieron ahora, lo que nosotros queremos corregir, es la voluntad, que cada uno tiene para ajustarla a la Norma.-

Acá hay una cosa, que también es necesario dejar bien clara se hablaba de los porcentajes que los Directores y que el Secretario General percibe y que están sujetos a un presupuesto departamental que la Junta a partir del 8 de mayo electa aplicará, aprobará o rechazará, y podrá o no modificar ese presupuesto y esas dotaciones que los Directores y el Secretario General de la Intendencia tendrá, pero que tiene una realidad que del 85 a la fecha, marca, una conducta igual, al momento de fijar los porcentajes de ingreso para los Directores y para el Secretario General.-

Nada hace pensar, que esa realidad va a cambiar, pero más allá de eso, más allá de que se pueda o no modificar, esta Junta Dptal. tiene que manejar las Leyes que están vigentes, y la Ley Departamental, que establece cuanto gana o qué porcentaje de lo que gana el Intendente, gana el Secretario General, y qué porcentaje de lo que gana el Secretario General gana un Director, están marcadas.-

El Edil Sorondo hablaba de 600 mil dólares, en el ejercicio, y estamos hablando de no poca plata, acá cuando se viene hacer discursos y se dice que se lamenta, tener que analizar este tema porque era mucho mejor, o mucho más conveniente más saludable, y más acercado a los tiempos políticos, que vivimos el estar, hablando y dialogando con la gente, yo creo que no hay una mejor forma, de estar con la gente, que analizar como esta Junta Dptal. va o no a gastar la plata que la gente con su sacrificio, llevará la Arcas Municipales.-

Cuando acá se habla de temas laudados, a mí sinceramente me hace gracia, porque se laudan temas según la conveniencia o la visión que cada uno tiene, yo nunca escuché en esta Junta Dptal. hablar a un solo Edil, representante el oficialismo, hablar de temas laudados cuando aquel proyecto de refinanciación fracasó por lo lamentable de su aplicación.-

Y al poquito tiempo tuvimos que aprobar otro proyecto, otro Decreto, otra Norma, que ajustara a la realidad y a lo posible, aquello que se había hecho mal, capas que esto es lo mismo, capas que la Junta Dptal. en un tema que si aquello queremos tomar como laudado, y lo queremos ajustar y lo damos como válido, en este tema que capas que alguno lo dan como laudado y lo toman como válido, podemos sí hacer justicia a lo que es la realidad.-

Entonces, vamos a mirar las cosas siempre de la misma manera, y no cuando nos conviene hacer un discurso decirlas de una forma y cuando no nos conviene decirlas de otra, acá se habla de hacer teatro, la Edil Myrian Alvez, hablaba de tener que venir hacer teatro, que es el teatro?, venir hacer ficción, ficción de la que hemos tenido que soportar, cuando en esta campaña política, se han subido a las tribunas a hablar y a mentir, a la gente de cosas que hicieron o que no hicieron y que prometen que van hacer, y que nunca jamás a la práctica llevaron.-

Hablar en los medios de prensa de que están de acuerdo con el sueldo del Intendente, que la Junta Dptal. fijó y acá todos sabemos que lo que esta Junta Dptal. votó fue por mandato de ese Intendente, entonces por favor, vamos a dejarnos de discursos, vamos a llevar las cosas a la realidad, vamos a no enojarnos y a fastidiarnos, porque hay otros que quieren hacer las cosas diferentes, y teniendo el derecho, a reclamar esas cosas de forma distinta, lo llevan a la realidad.-

Se podrá venir y se podrá votar en contra, pero no tolero que se me acuse de ser indecente y muchísimo menos, tolero que se me acuse de ser indecente a mí y a mis compañeros, cuando quien lo hace se subía a las tribunas denunciando las mismas cosas, que nosotros denunciábamos y hoy está de manos dadas y todo está bien, a la gente hay que decirle la verdad, y la decencia no es el criterio subjetivo que uno tiene, la decencia es, todos los días decir las mismas cosas, y cuando se cambia en discurso a la gente explicarle por qué, y no venir a denunciar a los demás, porque sentimos y pensamos diferente, por cosas que nuestro criterio, que era el mismo que ellos tenían, nos obligan a actuar diferente.-

Cuando acá, se habla de que este tema no es válido, yo creo que no ha nada más válido, para la Junta Dptal. que lo que la constitución de la República dice, cuando acá se regocijan por, después de tanto tiempo concurrir, creo que deberían asumir esa responsabilidad, creo que acá esta Junta Dptal. que hace más de un mes no se reúne, que hace más de un mes que no puede analizar un solo tema; porque prefieren estar haciendo otras cosas sino cumplir con su obligación, debería haber sido convocada para analizar los temas normales.-

Y seguramente esos que no vienen, saben porque lo hacen y la gente también lo sabe, la gente sabe que existe miedo, de que la realidad, sea mostrada a la ciudadanía, y los que saben, ellos es que esa realidad, que le venden lamentablemente para ellos el domingo se les termina, y acá lo que nosotros queremos, es hacer lo que nuestra obligación nos mandata.-

Estando en mayoría, o estando en minoría, pero aplicando lo que nuestro criterio nos obliga, estando en mayoría o estando en minoría, pero a la gente respetándola, no diciéndole las cosas que quiere escuchar y después haciendo lo que a nosotros se nos antoja sin medir, si lo que a la gente se le está haciendo está bien.-

Así que por favor, vamos a no mentirnos más, y vamos a dejar de mentir, que ya queda poquito tiempo para todos sacarnos la careta.-

**PDTE**: Tiene la palabra la Edila Alvez.-

**EDILA ALVEZ**: Bueno, yo lamento que terminemos siempre, en este tipo de planteamientos, de agravio, de exabruptos que nosotros no buscamos y que no queremos tampoco, que la Junta además, de cometer el grave error de hacer una convocatoria de este tipo, entremos en lo que hemos soportado el agravio gratuito, y prejuzgar las actitudes de los compañeros.-

Creo que es hora de que, terminemos redondeando este tema, porque lo que estamos exhibiendo realmente además de ser un teatro, es patético, absolutamente patético, no me gusta que esta Institución, a la que quiero muchísimo y respeto mucho, esté en estas circunstancias, y estemos en este diálogo tan áspero, y solicito a la Mesa se de lectura a la moción que se firmó, por los Ediles del sector al que pertenezco, así tratamos de por lo menos, abreviar los agravios.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO**: Sr. Presidente no empezamos nosotros con los agravios, fuimos tratados de indecentes, no fuimos nosotros que empezamos agraviar, y yo creo que no es ninguna indecencia, estar sujeto a derecho, porque lo que dicen que la aplicación de la Constitución es indecente, se van con la gente de la dictadura.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Edil Spera.-

**EDIL SPERA**: En defensa de la Cultura y en defensa del Teatro, nada más.-

Por *Secretaría* se dice:

Dos son las mociones presentadas en Sala, en Mesa,

La primera de ellas, en la tarde de hoy, que lleva la firma de 16 Sres. Ediles y la segunda presentada por la Sra. Edila Carmen Tort, junto con otros Ediles.-

**PDTE**. Tiene la palabra el Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO**: Si no me equivoco en lo que el Reglamento establece, es en la sesión de la Junta Dptal. que las mociones deben ser presentadas y firmadas.-

El motivo de la convocatoria, para una Sesión Extraordinaria no puede ser modificado, y únicamente luego de iniciada la Sesión las mociones pueden ser presentadas.-

Así que solicito se corrija la presentación de las mociones, porque en primera instancia fue presentada la de la Edil Carmen Tort, y si no hubiese sido de esa manera, cuando se dio inicio a la Sesión, se debió haber anunciado que existía una moción, cosa que no se hizo.-

Así que, ya que la mayoría la tiene, por lo menos respeten la forma de pensar, y la forma de actuar, y al Reglamento que es lo que establece la objetividad, al momento de actuar, dentro de este Órgano Legislativo.-

**PDTE:** No tenemos ningún problema Sr. Edil en invertir y pasamos a votar.-

Por *Secretaría*: se dará lectura de las dos mociones.-

**La primera** de ellas que lleva la firma de los Sres. Ediles: Ary Ney Sorondo, Alvaro Segredo, Carmen Tort y Jacqueline Hernández, dice:

VISTO: La voluntad mostrada por los candidatos a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en lo tendiente a reducir el sueldo que quien resulte electo percibirá y la necesidad de adecuar el yo aprobado por esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO 1: Que la ley Orgánica Municipal (Ley 9.515) en su artículo 19 numeral 28, establece como competencia de la Junta Departamental, la de fijar la remuneración del Intendente de acuerdo con la Constitución.

CONSIDERANDO 2: Que el inciso segundo del artículo 295 de la Constitución de la República, dice que “los Intendentes percibirán la remuneración que les fije la Junta Departamental con anterioridad a su elección. Su monto no podrá ser alterado durante el término de sus mandatos”.

CONSIDERANDO 3: Que en sesión de fecha 16 de julio de 2004, por Decreto 16/04, la Junta Departamental aprobó el sueldo del próximo jerarca y que surgiendo la necesidad de modificar lo resuelto es necesario derogar este y fijar nuevamente el salario del Intendente para el período 2005-2010.

CONSIDERANDO 4: Que surge de lo públicamente asumido que todos los candidatos a la Intendencia, la voluntad de no percibir lo aprobado por la Junta Departamental oportunamente.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales y legales, la Junta Departamental de Cerro Largo DECRETA:

Artículo 1º) Derógase el Decreto 16/04 del 16 de julio de 2004.

Artículo 2º) Fíjese en \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), la asignación mensual y nominal del Intendente Municipal de Cerro Largo durante el período comprendido entre julio de 2005 y julio de 2010.

Artículo 3º) Fíjese en \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), las partidas por gastos de representación a percibir por el Intendente Municipal de Cerro Largo durante el período comprendido entre julio de 2005 y julio de 2010.

Artículo 4º) Ambas dotaciones presupuestales serán incrementadas en el mismo porcentaje y oportunidad que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

Artículo 5º) Déjese sin efecto todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Artículo 6º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su aprobación y a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-

**La segunda** moción presentada por los siguientes Sres. Ediles: Ramón Collazo, Jorge Ottonelli, Humberto Sosa, Newton Cabrera, Miguel Rodríguez, Ilián del Río, Gary Ferreira, Lucy Larrosa, Myrian Alvez, Walter Gadea, María Teresa Olivera, Nery Barreto, Sandra Brum, Norma Rosas, Genoveva Bosques y Raúl Gutiérrez, dice:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la mayoría de la Bancada del Partido Nacional, ante la solicitud de Sesión Extraordinaria con el propósito de “considerar lo aprobado por la Junta Departamental en Decreto 16/04 del 16 de julio de 2004”, realizan las siguientes precisiones y consecuente moción:

- La Junta Departamental cumplió cabalmente con lo dispuesto en el artículo 295 de la Constitución de la República que establece la remuneración del Intendente con anterioridad a su elección.
- Lo hizo en julio de 2004, es decir 10 meses antes del acto eleccionario, en una actitud que jerarquiza a la institución que adoptó una resolución en un clima exento de presiones político electorales o de simple demagogia.
- Pretender ahora, - a escasas horas del procedimiento popular -, centrar la opinión pública en una cuestión laudada en el marco de la Constitución de la República es cuando menos, inapropiado e inoportuno que no le hace bien a la institución que pertenecemos, máxime cuando el punto en cuestión tiene una incidencia en el presupuesto anual municipal de un 0.51% y sumado a las dotaciones de las distintas direcciones se ubica en un 1.98% en relación al presupuesto.
- Ante ello, se mociona para que la Junta se pronuncie en el sentido de considerar que en su oportunidad, el Cuerpo cumplió a cabalidad con los extremos previstos en el artículo 295 de la Constitución de la República.

**PDTE:** Pasamos a votar en forma nominal la moción presentada por la Sra. Edil Carmen Tort.-

Votaron por la afirmativa los Sres. Ediles: Martínez, Aquino, Tort, Sorondo, Segredo, Buzó, Medeiros, Mourglia, Nuñez, Spera, W. Cabrera y Hernández.-

Votaron por la negativa los Sres. Ediles: Pacheco, M. Rodríguez, N. Cabrera, O. Rodríguez, N. Barreto, Alvez, Ferreira, Collazo, Del Río, H. Sosa, Gadea, Rosa, Olivera, Bosques, Larrosa, Brum, Gutiérrez y el Sr. Presidente Jorge Ottonelli.-

**RESULTADO:** En 30 Sres. Ediles presentes en Sala; votaron por la afirmativa 12, por la negativa 18; moción rechazada.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edil Carmen Tort, para fundamentar el voto.-

**EDILA TORT:** Después de esta votación quiero realizar algunas reflexiones; la primera es realmente lo que me ha llamado la atención, que no es novedad porque lo han dicho varios ediles; la primera es, que increíblemente hoy se encuentran en Sala ediles que no han podido concurrir anteriormente y han hablado de que en alguna fundamentación de algún argumento, han hablado de austeridad y han hablado de reducir partidas, y lo que realmente llama la atención es que esa misma gente que habla de austeridad y de reducir partidas, es la que hoy apuestan a la candidatura que pretender lograr la mayoría, precisamente sin la austeridad y sin reducir gastos con los dineros de la gente, y eso es público y notorio porque quienes han defendido eso que anteriormente no lo hicieron, hoy están apoyando la candidatura de quien ejerce el poder.

Yo creo que ningún edil puede cuestionar la condición de edil del otro compañero porque opine diferente y realmente cuando se dice que este tema no era tan importante después de no haber concurrido a varias sesiones de la Junta, hace una hora y quince minutos que se han ocupado los ediles ausentes todo este tiempo de discutir este tiempo sobre el sueldo del Intendente.

Es realmente lamentable que hayan realizado todo un circo estos compañeros ediles afuera de la Junta y que aquí donde se juega efectivamente el partido no hayan tenido la valentía de defender las posiciones.

Yo realmente lo que espero es que mañana que tenemos sesión y que estamos todos citados para compartir y realmente opinar sobre los temas que ellos dicen que son los importantes, realmente mañana tengamos sesión en esta Junta y que concurren todos los ediles que hacen bastante tiempo que no lo están haciendo.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo, para fundamentar.-

**EDIL SORONDO:** La verdad que lógicamente nos quedamos conformes con la votación, porque hoy por hoy la población sabe bien quien acompaña la verdadera reducción de gastos y quien no, hoy aquí no es un problema de voluntarismo sino que es un problema de cómo se responde a una actitud que habla de U\$S 120.000 anuales, que muy bien le vendrían a las arcas municipales para poder hacer alguna cosa por la gente que necesita; así que es bien claro, por suerte hoy está toda la prensa, el oficialismo quiere que al Intendente y a quienes los acompaña, que por suerte va a terminar siendo el que nosotros apoyamos, un sueldo totalmente inadecuado para la situación social que vive este departamento, que goza del triste privilegio de tener los más pobres del país, y los más pobres del país el Intendente que se fue con el sueldo que ganaba, cobró los cinco años más un año más U\$S 325.000, eso cobró solo el Intendente en los cinco años que estuvo en la silla de la Intendencia; nosotros queríamos bajarlo porque consideramos un disparate, no para el sueldo del Intendente, sino un disparate para el esfuerzo que tiene que hacer la población pagando impuestos.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Humberto Sosa, para fundamentar.-

**EDIL H. SOSA:** Yo estoy contento por la votación y que este proyecto salió negativo, por qué?, porque lamentablemente los que hoy firmaron esa nota, no la totalidad, pero sí hay dos de los que firmaron la nota, este presupuesto que se votó anteriormente para el sueldo del Intendente, precisamente fue a solicitud de lo que ellos manifestaron e

hicieron; recuerdo en un momento que pretendían, dos de ellos, administrar el sueldo del Intendente, plantearon, presentaron una moción y acá se votó, que cuando se fuera a votar el sueldo del Intendente se votara de acuerdo y se estudiara lo que ganaba un Diputado y que se nominara el sueldo del Intendente de acuerdo al sueldo de un Diputado.

Dio mucha trabajo, hubieron compañeros que tuvieron que trabar, incluso bajar los sueldos de los Diputados por Internet, me acuerdo que cuando se trabajó en eso hubieron varias discusiones acá, y se aprobó el sueldo de acuerdo con esos doce Sres. Ediles, un Sr. Edil y una Sra. Edil que están aquí presentes, no quisiera dar los nombres, pero si tengo que darlo los doy, y no por un acuerdo que hubiese hecho los candidatos a la Intendencia, porque bien como lo dijo la compañera Alvez, no es responsabilidad de cosas de ellos, sino que es resolución de nosotros; ellos tendrían que estar contentos que nosotros apoyamos lo que ellos pedían y no lo que pedía el Intendente.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gutiérrez.-

**EDIL GUTIERREZ:** Dada la votación (INTERRUPCION)

DIALOGADOS

**PDTE:** El no está fundamentando el voto; ya terminó la fundamentación del voto.-

DIALOGADOS

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gutiérrez.-

**EDIL GUTIERREZ:** Dada la magra votación de esta gente que vuelve a insistir sobre un tema que fue laudado en julio y como ahora el nuevo Intendente tiene nombre, se acuerdan de buscar nuevamente, como ya perdieron en julio la votación porque no quieren el sueldo para el Intendente; en nombre de mis compañeros, retiro la moción que habíamos presentado.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edil Jacqueline Hernández.-

**EDILA HERNANDEZ:** Lamentablemente me equivoqué, tenía la esperanza de que realmente no sucediera lo que en algún momento se pensó; esto sí es indecente, esto es faltar el respeto a todos los compañeros que están acá; no solo el hecho de que hayan dicho algo y después vengan a aprobar otra cosa, sino el haber dejado otra vez casi sin número a la bancada.

Lamento que sean integrantes del Partido Nacional los que están haciendo eso; esta es la imagen que dan del Partido y por suerte, por mucha suerte, después del 8 vamos a cambiar las cosas, porque si no la gente va a volver a tener lo mismo que tuvo estos cinco años.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Sosa.-

**EDIL SOSA**: Sr. Presidente me alegro que esto hubiese pasado por el concepto del candidato de ellos mismos, que manifestó en un acto en Fraile Muerto (INTERRUPCION)

**PDTE**: Edil Sosa, hemos quedado sin número en la Junta.-

Siendo la hora 21.20 y al haber quedado sin quórum para continuar sesionando, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por levantada la sesión.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**  
**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 11 de Mayo de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 13 de los corrientes a partir de la hora 20.00 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 205 del 08/04/05
- Consideración del Acta N° 206 del 05/05/05
  
- MEDIA HORA PREVIA
  
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Invitación de la Asoc. de Escritores a la presentación del libro “En las orillas del sueño” de María Olivera a realizarse el sábado 14 a la hora 19.30 en “Casa de Juana de Ibarbourou”.
  - 2) Of. 73/05 de OSE adjuntando respuesta al Sr. Edil L. Rocha sobre cumplimiento de la Ley 10.459.
  - 3) Solicitud de licencia hasta el día 07 de julio presentada por el Sr. Edil Washington Barreto.
  - 4) Solicitud de colaboración del Club de Basketball Cerro Largo.
  - 5) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionado el presente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Moción escrita de los Ediles Tort, Cabrera, Sorondo y Segredo para la comparecencia del Intendente a responder Pedidos de Informes en el marco del Art. 285 de la Constitución.
- 2) Informe de la Comisión de Nomenclator. 13/04/05
- 3) Informe de la Comisión de Legislación. 10/05/05

**LA SECRETARIA**

## ACTA N° 207

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo el día trece de mayo de dos mil cinco en su local de calle Justino Muniz 528, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria, y siendo la hora 20.06 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Norma Rosa, Gary Ferreira, Newton Cabrera, Raúl Gutiérrez, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Ilián del Río, Myrian Alvez, Carmen Tort, Walter Gadea, Genoveva Bosques, Diego Saravia, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Jacqueline Hernández, Yerú Pardiñas, Daniel Aquino, Carlos Mourglia, y Eduardo Medeiros. Con licencia los Sres. Ediles: Wáshington Barreto, Martín Gorozurreta, Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Sandra Brum, Humberto Sosa, Rodrigo Silveira, Lucy Larrosa, Mauro Suárez, Socorro Sosa, Gustavo Spera, Olga Rodríguez, Soni Buzó y Raquel Pacheco.-*

**PDTE:** Estando en hora y número, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.-

Por **Secretaría** se da lectura a la parte resolutive del Acta N° 205 del 08/04/05.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 17; afirmativo.-

Por **Secretaría** se da lectura a la parte resolutive del Acta N° 206 del 05/05/05.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 17; afirmativo.-

#### **ASUNTOS ENTRADOS:**

**Invitación de la Asociación de Escritores** a la presentación del libro “En las Orillas del Sueño”, de María Olivera a realizarse el 14 de los corrientes.-

**PDTE:** Queda en conocimiento de los Sres. Ediles.-

**Of. 73/05 de OSE**, adjuntado respuesta al Sr. Edil Liber Rocha, sobre cumplimiento de la Ley 10.459.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Solicitud de licencia hasta el 07 de julio de 2005, presentada por el Sr. Edil Wáshington Barreto.-**

**PDTE:** Si cita al suplente y pasa a Asuntos Internos.-

**Solicitud de colaboración del Club de Basketball de Cerro Largo.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Solicitud de colaboración del Jardín de Infantes N° 128.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Of. 1775/05 del Tribunal de Cuentas,** no formulando observaciones a transposición de rubros solicitada por la Intendencia Municipal.-

**PDTE:** A Hacienda.-

**Of. 171/05 de la IMCL,** respondiendo al Sr. Segredo, sobre ingresos de funcionarios.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Of. 172/05 de la IMCL,** respondiendo al Sr. Edil Rocha, sobre obras en Ruta 26.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Of. 174/05 de la IMCL,** respondiendo al Sr. Rocha, sobre obras de cordón-cuneta y riego bituminoso en barrios Collazo y Mendoza.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Of. 170/05 de la IMCL,** respondiendo pedido de informes de los Sres. Ediles Segredo, Hernández y Tort, referido a pago de licencias no gozadas.-

**PDTE:** A disposición de los Sres. Ediles.-

**Of. 173/05 de la IMCL,** respondiendo a la Sra. Edil Tort, sobre juicios perdidos por la emisión de cheques sin fondos.-

**PDTE:** A disposición de la Sra. Edil.-

**Of. 176/05 de la IMCL,** respondiendo al Sr. Edil Amaral, sobre asistencia del Edil Mario Sagreda de Río Branco.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Of. 181/05 de la IMCL,** contestando pedido de informes de Ediles del EP-FA, sobre aportes para el Carnaval 2005.-

**PDTE:** A disposición de los Sres. Ediles.-

**Of. 179/05 de la IMCL,** respondiendo a pedido de informes del Edil Rocha, sobre denuncia de descarga de materiales en un Comité Político.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Of. 180/05 de la IMCL**, respondiendo a solicitud del Sr. Edil Nery Barreto, sobre incumplimiento de línea de ómnibus de Empresa Expreso Bus.-

**PDTE**: A disposición del Sr. Edil.-

**Nota de la Comisión Pro Recuperación del Arroyo Conventos** adjuntado copia de propuesta presentada a varios Sres. Ministros en reunión en la localidad de Zapicán.-

**PDTE**: Pasa a Salubridad e Higiene.-

**ORDEN DEL DIA:**

**MOCION ESCRITA DE LOS SRES EDILES TORT, W. CABRERA, SORONDO Y SEGREDO**, para comparecencia del Sr. Intendente a responder pedidos de informes en el marco del Art. 295 de la Constitución.-

**PDTE**: Tenemos la contestación de la Intendencia a los Sres. Ediles.-

Habla un Sr. Edil sin micrófono.-

**PDTE**: ¿Cuál de ellos Sr. Edil?

Habla un Sr. Edil sin micrófono.-

Por **Secretaría**. El Of. 171 del 11/05/05, el 172 de 12/05/05, el 174 del 12/05/05, 170 del 11/05/05, el 173 del 12/05/05, el 176 del 12/05/05, el 181 del 13/05/05, el 179 del 13/05/05, el 180 del 13/05/05.-

**PDTE**: Están la fecha de acuerdo a lo que Ud. solicitaba Sr. Edil?.

Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO**: Sr. Pdte., en primer lugar no deja de sorprendernos la celeridad con que la Administración Municipal actúa, cosa que nos tiene ya acostumbrados.

En segundo lugar, creo que este era el objetivo que perseguía indudablemente la Bancada oficialista al momento de no concurrir a Sala durante un mes y cuando escuchamos a mucha gente hablar y hacer discursos y pronunciar su postura con respeto a las obligaciones que en esta Junta Dptal. se cumplen, realmente esto deja de manifiesto que únicamente se cumplen esas obligaciones cuando conviene o cuando es preferible esconder alguna cosa.

Nosotros vamos a solicitar que se de lectura a la respuesta enviada por parte del Ejecutivo a los dos pedidos de informes que nosotros considerábamos al momento de reclamarle a la Junta Dptal., el respaldo para la convocatoria a Sala del Intendente Municipal, por la no respuesta de los mismos; y uno de los pedidos de informes tiene que ver y fue realizado en sesión del día 17 de diciembre del año pasado por Of. 476 y fue reiterado en sesión del día 18 de febrero por Of. 019, y refería a los ingresos de funcionarios en el período comprendido entre el 21 de febrero del año pasado y el 17 de diciembre también del año pasado.

El otro pedido de informes en cuestión fue realizado también en sesión del día 17 de diciembre enviado por Of. 477 y Of. 018/05 del 22 de febrero, donde se realizaba la reiteración de ese pedido de informes, y estaba referido a licencias cobradas no gozadas por parte de funcionarios municipales.

Vamos a solicitar a la Mesa que se de lectura a estos dos pedidos de informes que como antes dije, tenían que ver con la solicitud de quien habla y que otros compañeros ediles realizaban al Sr. Pdte. para convocar al Intendente Municipal a que concurriese a la Junta Dptal.

**PDTE**: Sr. Edil, se va a dar lectura al Of. 171.-

Por *Secretaría* se da lectura al referido Oficio.-

Por *Secretaría* se da lectura al Of. 170 del 11/05/05.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO**: En primer lugar, no se si los demás compañeros van a respaldar esta postura, vamos a retirar la solicitud para convocar a Sala al Sr. Intendente, puesto que las respuestas han llegado a esta Junta Dptal.

En segundo lugar, creo que es incongruente lo que se responde con respecto al punto 3 y al punto 4, acá en ningún momento se ha aludido la legalidad del procedimiento, cosa que nosotros entendíamos imprescindible conocer, y para finalizar voy a solicitar a la Mesa que se lea lo establecido en el punto 1 y punto 2, y me olvidaba de otro punto, voy a solicitar también que este tema sea derivado a la Com. de Legislación, puesto que entendemos nosotros se está corriendo el riesgo de ingresar en un tema de ilegalidad administrativa por parte del Ejecutivo, y como órgano de contralor que esta Junta Dptal. es, debe ser la Junta Dptal. quien analice esto puesto que también de forma subjetiva entendemos, la Administración Municipal en caso de verificarse nuestra presunción, correría muchísimos riesgos de una denunciaron respecto al tema.

Así que solicito a la Mesa que este tema sea derivado a la Com. de Legislación y se de lectura a lo respondido en los puntos 1 y 2 de nuestro pedido de informes.-

**PDTE**: Que se de lectura.-

Por Secretaría; el Sr. Edil se refiere al Oficio que fue a la Intendencia o a la respuesta que da la Intendencia.-

**EDIL SEGREDO**: A la respuesta.-

**PDTE**: Tiene la palabra la Sra. Edil Alvez.-

**EDILA ALVEZ**: Simplemente para preguntarle a la Mesa y al compañero Edil, si es lo que pasa a Legislación; si son los puntos que van a pasar a la Com. de Legislación.-

**PDTE**: Sí, son los puntos que van a pasar a Legislación.-

**EDIL ALVEZ:** Creo que no corresponde que todos los Ediles estemos participando de algo que va a pasar a una Comisión y que sin dudas va a venir analizado; me parece que es excesivo, porque si lo pasamos a Legislación, todos vamos a participar del conocimiento del tema; entonces me parece bastante absurdo que volvamos a reiterar una chorrera de nombres.

Sr. Pdte., creo que el Cuerpo no tiene por que estar reiterando una cosa que está solicitada por el mismo peticionante del pase a Comisión, porque si van a leer todos los expedientes, para qué los vamos a pasar a Comisión, pregunto, no sé ni lo que son los expedientes de que se están hablando.-

**PDTE:** Son siete hojas.

Tiene la palabra el Sr. Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Dos cosas nada más; en primer lugar nosotros solicitamos que la Com. de Legislación tome cartas en el asunto por lo también dicho previamente; de una presunción de un procedimiento irregular por parte de la Administración al aplicar estos extremos.

En segundo lugar, más allá del placer o no que pueda tener para un compañero Edil tener que escuchar la lectura de tantos nombres, que sinceramente no sabemos si son tantos, no tiene otro objetivo que quienes realizamos la solicitud del pedido de informes conocer en esta sesión, en este momento y amparados al derecho que nos corresponde, porque ese pedido de informes vino dirigido a nosotros y podemos solicitar que se lea si así lo requerimos.

En tercer lugar creo que va a ser muchísimo menor el tiempo que vamos a perder escuchando esto, que el que podríamos y que algunos compañeros probablemente de forma muy sabia aplicaron, el que tendríamos que perder escuchando en Sala al Sr. Intendente contándonos sobre todo esto que nosotros requerimos.

Así que amparados a lo que establece nuestro derecho por el Reglamento Interno, reclamamos a la Mesa que se de lectura a la respuesta del pedido de informes tal cual corresponde.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gutiérrez.-

**EDIL GUTIERREZ:** Creo que como dice la compañera Alvez, nos vamos a tener que someter a algo que nosotros no pedimos y es pura y exclusivamente del Sr. Edil Segredo que lo hizo en otros tiempos que para él era difícil o aventurero, pero ahora ya están las caratas dadas y echadas y no nos interesa escuchar esto, pero si nos someten a eso, escucharemos si no hay otro remedio.-

**PDTE:** Pasamos a dar lectura a lo solicitado por el Sr. Edil Segredo.-

Sr. Edil, le podríamos dar el Número de Orden del funcionario y el monto?.-

Habla el Sr. Edil, no se escucha.-

**PDTE:** Quiere el nombre del funcionario; muy bien Sr. Edil, será leído.-

Por *Secretaría* se da lectura a lo solicitado por el Sr. Edil.-

**PDTE:** Sr. Edil, qué otra cosa Ud. quería que se leyera.-

Tiene la palabra la Sra. Edil Hernández.-

**EDILA HERNANDEZ:** Simplemente para respaldar los que estábamos firmando la solicitud del llamado a Sala del Sr. Intendente, lo que planteaba el Sr. Edil Segredo de dejarla sin efecto.-

**PDTE:** Pasa a la Com. de Legislación como lo solicita el Sr. Edil.-

### **INFORME DE LA COMISION DE NOMENCLATOR: 13/04/05**

Con la asistencia de los Sres: Víctor Gannello, Genoveva Bosques y Alberto Texeira, se elabora el siguiente:

La Comisión de Nomenclator atendiendo la solicitud de la Edil Norma Rosa, contesta que la Comisión aprobó a propuesta de la Sub-Comisión de Nomenclator de Río Branco, los nombres de las calles de esa ciudad. La Junta Departamental no pudo aprobar lo resuelto por ésta Comisión, debido a que existen en Río Branco fraccionamiento irregulares que impiden que algunas calles puedan ser designadas con los nombres propuestos. El informe negativo que generó esta situación provino de la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal. Sírvase dirigirse a esa Dirección para recabar informe al respecto.-

**PDTE:** Vamos a votar.-

**RESULTADO:** 17 en 18; afirmativo.-

### **INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION: 10/05/05.-**

Con la asistencia de los Ediles: Gary Ferreira, Daniel Aquino y Raquel Pacheco, se elaboró el siguiente informe:

VISTO: La nota de fecha 28 de febrero de 2005, de la Empresa “Vila, Licha y Cía.”, elaboradora de bebidas sin alcohol “TACUARI” solicitando se la declare de Interés Departamental.

CONSIDERANDO I: Que la fábrica de productos “Tacuarí” fue fundada en la ciudad de Melo, en diciembre de 1927, bajo la razón social “Dominzaín y Cía.”. En 1950 cambió su razón social que pasó a ser “Vila, Licha y Cía.”, y ha elaborado refrescos en forma ininterrumpida hasta el presente año 2005.

CONSIDERANDO II: Que la empresa ha dado cumplimiento a los exigentes requisitos establecidos por la Ley 17.729 del 26 de diciembre de 2003 y decreto reglamentario 184/004 del 3 de junio de 2004, obteniendo la autorización del Ministerio de Industria,

Energía y Minería, con fecha 12 de enero de 2005, para fabricar bebidas sin alcohol con la marca “Tacuarí”.

CONSIDERANDO III: Que con fecha 28 de junio de 2004, el Ministerio de Salud Pública, expidió certificado estableciendo que la Empresa cumple con las exigencias reglamentarias y le concede la habilitación funcional a los efectos de operar como: elaborador de bebidas con gas azucaradas.

CONSIDERANDO IV: Que se trata de una industria local, la más antigua del ramo en Cerro Largo y en el País, que ha apostado a tecnología de última generación en su proceso de producción y ha sido históricamente generadora de fuentes de trabajo.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el decreto municipal 24/01 y a sus facultades constitucionales y legales, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DECRETA:

Art. 1º) Declárese de Interés Departamental, la Empresa “Vila, Licha y Cía.”, elaboradora de bebidas sin alcohol “Tacuarí”.

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.-

**PDTE**: Pasamos a votar.-

**RESULTADO**: Unanimidad de 19; afirmativo.-

**PDTE**: No habiendo más temas a tratar, damos por terminada la sesión.-

Siendo la hora 20.45 y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por finalizada la sesión.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**  
**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 18 de Mayo de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 20 de los corrientes a partir de la hora 19.30 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 207 del 13/05/05
- M E D I A   H O R A
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Of. 175/05 de la IMCL adjuntando respuesta de la Junta Local Autónoma de Río Branco al Sr. Edil G. Amaral sobre obras en esa ciudad.
  - 2) Solicitud de colaboración del Hogar de Ancianos de Río Branco.
  - 3) Solicitud de licencia por 20 días presentada por el Sr. Edil M. Gorozurreta.
  - 4) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionado el presente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 18/05/05

**LA SECRETARIA**

## ACTA N° 208

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día veinte de mayo de dos mil cinco, en su local de calle Justino Muniz 528 sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 19.35 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Sandra Brum, Norma Rosas, Newton Cabrera, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Ilián del Río, Myrian Alvez, Carmen Tort, Genoveva Bosques, Diego Saravia, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Lucy Larrosa, Heber Nuñez, Daniel Aquino, Carlos Mourglia, Eduardo Medeiros, Gustavo Spera y Raquel Pacheco. Con licencia los Sres. Ediles: Wáshington Barreto, Martín Gorozurreta y Hugo Arambillete. Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Yerú Pardiñas y Olga Rodríguez. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Gary Ferreira, Raúl Gutiérrez, Humberto Sosa, Rodrigo Silveira, Walter Gadea, Mauro Suárez, Socorro Sosa y Soni Buzó.-*

#### **POR DESPERFECTOS EN EL EQUIPO DE GRABACION SE TRANSCRIBE LA PARTE RESOLUTIVA**

En la fecha, habiéndose iniciado la Sesión a la hora 19.35 es aprobada el acta N° 207 del 13/05/05 por 15 en 17 Sres. Ediles.-

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

Se dan a conocer diversos asuntos entrados, derivándolos al Orden del Día, aprobándose sobre tablas licencia por 20 días al Edil Martín Gorozurreta y archivar oficio del T. de Cuentas, que solicitaba si se entendiera pertinente, interpretar el decreto 16/04.-

#### **ORDEN DEL DIA**

#### **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:18/05/05**

Con la asistencia de los Sres. Ediles: Sony Buzó, Newton Cabrera, Genoveva Bosques, Lucy Larrosa y Yerú Pardiñas, se elaboró el siguiente Informe:

- Sobre planteamiento de las Sras. Edilas Genoveva Bosques, Sandra Brum y Olga Rodríguez respecto a guardería en Lago Merín, se aconseja colaborar con \$ 1.500.-

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud de Moto Club Zona Este, se aconseja colaborar con 150 litros de gas oil para la realización de la 3° etapa del Campeonato Nacional de velocidad en tierra de motocross.

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud del Club de Leones de Fraile Muerto, se aconseja colaborar con \$ 1.500.- como aporte al merendero infantil de la Villa.

**RESULTADO:** Unanimidad de 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud del CODECAM para participar en el Campeonato de Regularidad Nacional, se aconseja colaborar con 200 litros de gas oil.

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud de la Policlínica del Complejo Habitacional Diego Lamas, se aconseja colaborar con \$ 1.500.-

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud del Grupo de Danzas folclóricas Pampa Gaucha para la realización de su festival aniversario, se aconseja adquirir 50 entradas a un costo de \$ 30.- cada una.

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud de la Escuela N° 7 cursos de fonoaudiología, se aconseja colaborar con 100 litros de gas oil para el traslado a las clases de equinoterapia.

**RESULTADO:** Unanimidad de 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud de la Comisión de participantes de MEVIR de Cerro de las Cuentas y la Comisión de apoyo a estudiantes, se aconseja colaborar con \$ 3.000.- para adquisición de libros.

**RESULTADO:** Unanimidad de 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud del Centro de Lenguas Extranjeras, se aconseja colaborar con \$ 2.000.-

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud de la Corporación 1911, se aconseja colaborar con 200 litros de gas oil para su participación en el Campeonato Nacional de esa disciplina deportiva.

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud del S. Club Olimpia de fútbol de salón, se aconseja colaborar con \$ 2.500.- para la edición de un libro conmemorativo a sus 20 años de actividades.

**RESULTADO:** Unanimidad de 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud de la Comisión de Apoyo a estudiantes de Arbolito, se aconseja colaborar con \$ 3.000.- para adquisición de libros.

**RESULTADO:** Unanimidad de 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud de la Liga Regional de Fútbol de Río Branco, se aconseja colaborar con 200 litros de gas oil para la participación de la Selección Sub 15 en el Campeonato Nacional.

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud del Club de Basketball Cerro Largo, se aconseja colaborar con 200 litros de gas oil para los diferentes traslados que tiene que realizar esa institución en el marco del Campeonato Regional.

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud de la Comisión Fomento del Jardín de Infantes 128, se aconseja colaborar con 80 litros de gas oil para su festival benéfico.

**RESULTADO:** 20 en 21; afirmativo.-

- Sobre solicitud del Movimiento Paulina Luisa, se aconseja colaborar con \$ 2.000.- para la refacción del Centro CAIF Casa de Obdulia.

**RESULTADO:** Unanimidad de 21; afirmativo.-

Siendo la hora 20.10 y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli, da por finalizada la sesión.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**  
**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 01 de Junio de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 03 de los corrientes a partir de la hora 19.30 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 209 del 20/05/05
- MEDIA HORA PREVIA
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Solicitud de colaboración del CAIF Chiquillada de Barrio Ruiz
  - 2) Of. 204/05 de la IMCL adjuntando respuesta al Sr. Edil L. Rocha sobre entrega de canastas.
  - 3) Solicitud de colaboración del Centro U. Obrero para “La Voz del 2005”.
  - 4) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionado el presente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Informe de la Comisión de Legislación. 24/05/05
- 2) Informe de la Comisión de Urbanismo O. P. y Vialidad. 24/05/05
- 3) Informe de la Comisión de Legislación. 31/05/05
- 4) Informe de la Comisión de Urbanismo O. P. y Vialidad. 31/05/05

LA SECRETARIA

## ACTA N° 209

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día tres de junio de dos mil cinco en su local de calle Justino Muniz 528, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 19.39 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Sandra Brum, Norma Rosa, Gary Ferreira, Newton Cabrera, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Ilián del Río, Myrian Alvez, Genoveva Bosques, Diego Saravia, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Jacqueline Hernández, Mauro Suárez, Yerú Pardiñas, Daniel Aquino, Jorge Quintana, Adolfo Martínez, Eduardo Medeiros, Gustavo Spera y Olga Rodríguez. Con licencia los Sres. Ediles: Wáshington Barreto, Martín Gorozurreta, Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Faltaron con aviso los Sres. Ediles: Lucy Larrosa, Carlos Mourglia y Socorro Sosa. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Raúl Gutiérrez, Humberto Sosa, Rodrigo Silveira, Carmen Tort, Walter Gadea, Soni Buzó y Raquel Pacheco.-*

**PDTE:** Estando en hora y habiendo número, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.-

Por ***Secretaría*** se da lectura a la parte resolutive del Acta N° 208 del día 20/05/05

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 18; afirmativo.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edila Genoveva Bosques.-

**EDILA BOSQUES:** El domingo próximo pasado, fuimos sacudidos inesperadamente por el fallecimiento del Sr. Zelmar Paggiola, persona muy vinculada a nuestro medio, también vinculada a esta Junta, ya que es el padre de la periodista Florencia que nos acompaña siempre, y el suegro del Edil Álvaro Segredo.-

Por ese motivo y en forma solidaria, voy a pedir un minuto de silencio, en su honor.-

Se cumple un minuto de silencio, en honor al recientemente desaparecido Dn. Zelmar Paggiola.-

**PDTE:** Cumplido el minuto de silencio, continuamos con la Sesión.-

### **MEDIA HORA PREVIA**

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Mauro Suárez.-

**EDIL SUAREZ:** Con motivo de llevarse a cabo, el II Congreso Nacional de Funcionarios Legislativos en Montevideo, el 4 del corriente;

Solicito al Cuerpo el apoyo y mociono en concreto, que se vote sobre tablas para que se habilite a los funcionarios que concurrirán al mismo, con la suma de \$1.000.00, 500.00 para cada uno.-

**PDTE:** Ponemos a consideración del Plenario.-

**EDIL SUAREZ:** Ya que en, el día de mañana, por eso, solicito eso.-

**PDTE:** Lo pasamos al primer Punto del Orden del Día.-

**RESULTADO:** 16 en 21, afirmativo.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Jorge Quintana.-

**EDIL QUINTANA:** Como resultado de una entrevista que mantuvimos la Bancada del Encuentro Progresista Frente Amplio; con los vecinos del Barrio García, recogimos una serie de necesidades que tiene que ver con al respecto de seguridad y tránsito, sobre todo por la ubicación de la Escuela N° 10 en plena Ruta 8.-

Atendiendo a los mismos, trasladamos al Ejecutivo Municipal los reclamos de los vecinos, que es instalación de lomadas, sobre Ruta 8, y Reconquista con el fin de lograr la reducción de la velocidad de los vehículos que por allí transitan.-

En el mismo sentido, sería oportuno contar con la presencia de Inspectores de Tránsito todos los días hábiles escolares en el horario de entrada y salida de ambos turnos.-

Instalación de un cruce de cebra por Ruta 8 de manera que los escolares atreviesen la Ruta, en esa ubicación y no lo hagan en cualquiera de las cuadras.-

Por otro lado, y atendiendo las medidas de seguridad y calidad de vidas de los vecinos, de la zona, es imprescindible la reposición de los focos del alumbrado público, en la Ruta 8 desde la Calle Gutiérrez Ruiz hasta Camino Vecinal.-

Solicitamos pase estos planteos al Sr. Intendente Municipal, para que los atienda en la medida de sus posibilidades, con la mayor urgencia.-

**PDTE:** Se dará trámite Sr. Edil.-

Tiene la palabra la Edila Myrian Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Voy hacer un planteamiento, a trasladar a la Junta, a los Sres. Ediles, un planteamiento que me realizaron algunos padres, de becarios de este departamento.-

Referente al otorgamiento de Becas, que se realizó en los últimos días del mes de abril, yo quiero señalar un poco para ilustrar el tema, las Becas que se piden acá a nivel departamental, para los muchachos, son becas que se otorgan a gente muy cadenciada, que hay toda una Comisión de Becas que se encargan de tramitar las solicitudes o sea, que si bien, es una beca que la el Ministerio de Cultura, la becas siempre tienen como destinatarios muchachitos que tienen muchas dificultades y que generalmente son para

traslados, para pagar ómnibus o para pagar alimentos, y la mayor cantidad sale justamente para traslados.-

Entonces queríamos señalar, que ha llamado la atención la merma enorme, que tuvieron, en este ejercicio, el otorgamiento de las becas, nada más que 38 becarios, cuando era bastante más del doble, lo que se otorgaba en promedio en años anteriores, pero no solamente se bajó el número de los adjudicatarios, las solicitudes fueron 200 y se otorgaron 38, lo que indica una merma muy importante frente a la demanda que hay.-

Son becas que no solamente mermó la cantidad de becas que otorgaron, esta Comisión, que se tramita acá pero resuelve en definitiva una Comisión a nivel nacional, el Ministerio de Cultura, también cayó grandemente el monto de la beca en proporción a lo que es, eran más de 400 pesos en el Ejercicio anterior, y andaba por un promedio de eso, porque se calcula por un indicador, de las prestaciones, que hace el BPS, que no es un sueldo mínimo, pero más o menos equivalente a un sueldo mínimo nacional, y este año se entregará a cada becario nada más que 300 pesos.-

Nosotros queremos señalar esto, porque pensamos que Cerro Largo es un departamento, que merece mayor atención desde el punto de vista social, queremos señalarlo también porque por primera vez, el Ministerio nuevo de Desarrollo Social, o sus representantes integraron esta Comisión, estuvieron presentes, y nos parece que tenemos que defender y estar al tanto de que estas cosas ocurren y que tenemos que defender, lo que se había conquistado, un número mayor de becas, y un reparto, más equitativo en cuanto a los montos.-

Se supone, que esta merma en las becas sobre todo en las asignaciones, del punto de vista monetario, es porque entró Montevideo, en el reparto de las becas además de los 18 departamentos, cosa que nos parece legítimo, lo que no nos parece legítimo, que en función de repartir, con otro departamento que hasta ahora no lo hacían eran becas, para el interior, para los estudiantes del interior, sea el desmedro justamente de estos estudiantes, porque que hagan un reparto de becas a nivel nacional, de todos los departamentos nos parece legítimo, pero que se perjudique con esta adjudicación a los muchachos del interior, sobre todo departamentos como Cerro Largo, que están realmente marcados por una carencia, importante y reconocido a nivel estadístico.-

Nos parece que es una alerta que tenemos que señalar específicamente frente a la Comisión de Becas.-

Queremos que nuestras palabras pasen a la Comisión de Becas, del Ministerio de Educación y Cultura, y a la Comisión de Becas departamental, de modo que las personas que están enteradas, integradas a esta Comisión donde se hacen estos trámites, pongan una luz roja y pidan también, las explicaciones del caso.-

No es que nos pongan menos becarios con menos dinero, y que aceptemos sin por lo menos pedir las explicaciones que correspondan.-

**PDTE:** Se dará trámite Sra. Edil.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Solicitud de colaboración del CAIF CHIQUILLADA, de Barrio Ruiz.-**

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. N° 204/05 de la I.M.C.L.** adjuntando respuesta al Sr. Edil Líber Rocha, sobre entrega de Canastas.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Solicitud de colaboración del Centro Unión Obrero para la “ Voz del 2005”.-**

**PDTE:** Hacienda.-

Solicitud de colaboración de la Subcomisión de Equitación del Centauro Polo Club.-

**PDTE:** Hacienda.-

**Of. N° 208 de la I. M. C. L.** Adjuntando respuesta al Sr. Edil Genner Amaral, proporcionado a su vez por la Junta Local Autónoma de Río Branco.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

**Of. N° 209 de la I.M.C.L.** adjuntando respuesta al Sr. Edil Gustavo Spera, sobre pliegos de las licitaciones y obras en el entubado del Barrio Estero Bellaco.-

**PDTE:** A disposición del Sr. Edil.-

Pedido de informes de la bancada de ediles del Encuentro Progresista-Frente Amplio, **que dice:**

Con la firma de la totalidad de la Bancada del Encuentro Progresista Frente Amplio se efectúa un pedido de informes a la Intendencia Municipal.-

Los Ediles: Daniel Aquino, Yerú Pardiñas, Gustavo Spera, Adolfo Martínez, Eduardo Medeiros, y Jorge Quintana;

Pretenden conocer de la Intendencia Municipal respecto al local de la ex panadería municipal, ubicado en la ciudad de Melo, con frente a Ruta 8, tramo Melo- Aceguá casi calle Asociación Española;

En que situación y estado se encuentra actualmente y que uso le está dando la Intendencia Municipal.-

Si se están realizando reformas u obras nuevas y si se encuentra habitado, en caso afirmativo detallar que obra, se están realizando, con que destino, y cuantas personas lo habitan, así como motivo de la residencia?.-

**PDTE:** Se dará trámite.-

**Planteamiento de ediles de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio,**  
que dice:

Con motivo de una jornada de trabajo que realizará nuestra Bancada de Ediles, solicitamos la autorización para hacer uso de las instalaciones de la Sala de Sesiones el domingo 12 de junio de 2005, en el horario comprendido entre las 9 y las 15 horas.-

**PDTE:** Votamos como grave y urgente, votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 21, afirmativo.-

**PDTE.** Votamos la solicitud.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 21, afirmativo.-

**Planteamiento de Ediles de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio,**  
que dice:

Los abajo firmantes **Ediles Departamentales del Encuentro Progresista-Frente Amplio**, quieren por este medio poner en consideración del órgano legislativo la preocupación generada por la reciente **Resolución N° 215** de la **IMCL**, que deja cesante a numerosos funcionarios de la misma, en una práctica que no compartimos.

Entre los fundamentos que expone la resolución considera la existencia de un importante número de contratos con renovación automática, generando dificultades en la administración. Debemos tener en cuenta que en toda esta legislatura la presupuestación de funcionarios ha sido una carencia que a nivel presupuestal hemos siempre señalado como compromiso no cumplido. Recordemos que en el momento de debatir el Presupuesto Quinquenal, allí el Ejecutivo se comprometió en un proceso gradual presupuestar 50 funcionarios por año, lo cual no ocurrió.

También a inicio de esta gestión municipal entre sus primeras medidas realizadas fue cesar un alto número de funcionarios, para luego ir paulatinamente contratando nuevos y también recontratando a otros. Este proceso si hubiera sido realizado con planificación y objetividad hubiera allanado mucho el problema que ahora enfrentamos. El convenio firmado entre la **IMCL** y el **BPS** en el 2000 también generó un compromiso de adecuación de la plantilla total de funcionarios, compromiso que entendemos no se asumió plenamente pues durante todo este período se continuo ingresando y contratando personal en forma poco clara.

Con respecto a las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República (que también se utilizan en los fundamentos de la medida), han apuntado sustancialmente a la contratación realizada a jerarcas y asesores, las cuales tienen una magnitud en dinero de mucho mayor peso y significación que la de obreros y trabajadores de servicio. Contrariamente a esta realidad, es a jerarcas y asesores que se los protege en el punto 2 de la Resolución N° 215.

Creemos que no pueden una vez más pagar los platos rotos la mayoría de los funcionarios municipales. Si existe desfinanciamiento, si existe sobredimensión de funcionarios, si existe disconformidad con la tarea realizada por algunos, la forma de

solucionar no es mediante mediadas de cese masivo de funcionarios, máxime cuando ha sido la propia administración que llevó al sobredimensionamiento en personal disponible. Creemos que hay que realizar una reestructura en el funcionamiento de la Intendencia pero este proceso hay que construirlo en forma planificada y con los menores costos sociales.

No compartimos que se transfiera responsabilidad sobre la resolución asumida a las políticas nacionales del actual gobierno. No es cierto que se orienta y presiona para disminuir personal en los municipios mediante ceses masivos de contratos. Debemos tener presente que entre los cesados existe gente que reviste el carácter de funcionario municipal por más de 10 años y esto lo sabe la administración.

La política de ingresos al municipio ha sido clientelista, este aspecto que no compartimos y combatimos lo hemos denunciado una y mil veces, por ello la solución al problema creado de gran cantidad de funcionarios y mal distribuidos en el organigrama municipal debe encararse por el próximo gobierno que asume prontamente y lo debe realizar en forma planificada, financiada y respetando los derechos de los trabajadores y sus familias. Creemos que existen numerosas razones para exigir que se resuelva la reinserción y recontractación rápida de los funcionarios cesados.

Estamos dispuestos a debatir y aportar a la solución de este problema, que en definitiva la población municipal pueda reconstruir su tranquilidad y recuperar su trabajo.

Solicitamos que esta nota, las consideraciones realizadas en sala y la copia de la resolución municipal sean remitidas al Sr. Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, al Congreso Nacional de Intendentes, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sindicato de ADEOM, a los Sres. Legisladores: Senador Jorge Saravia, Diputados Gustavo Guarino y Sergio Botana y al Vicepresidente Sr. Rodolfo Nin.

Firman los integrantes de la Bancada del Encuentro Progresista Frente Amplio: José Daniel Aquino, Adolfo Martínez, Jorge Quintana, Gustavo Spera, Eduardo Medeiros y Yerú Pardiñas.-

**PDTE:** Se dará trámite.-

Tiene la palabra el Edil Yerú Pardiñas.-

**EDIL PARDIÑAS:** Simplemente, en la propia Nota así lo expresa, existe la posibilidad de que consideraciones que se viertan en Sala, puedan ser derivadas así como el contenido también, por lo cual si existen Ediles que están interesados en considerar el tema, yo creo que sería bueno que hoy, la Junta se diera su tiempo en tomar este tema, que es un tema que hoy está sentido por numerosas familias del departamento y que hace a la realización del Gobierno Departamental, más allá de que es una medida del Ejecutivo.-

Nosotros como órgano del Gobierno Departamental, creemos que se puede practicar soluciones desde el mismo; y es por eso que el interés de nuestra Bancada es que estuviera en consideración el tema.-

Lo cierto es que también ha habido rumores y ha habido informaciones o trascendidos de prensa de soluciones parciales a lo que fue el cese de más de 500 contratos, que tenía la Intendencia, lo cierto es que hoy por hoy, oficialmente en esta Junta Dptal. no se sabe, y a nosotros como Ediles que integramos la misma hemos recibido la preocupación de numerosas familias municipales, y yo creo que también los demás Sres. Ediles, creo que alguien habrá golpeado sus puertas o habrá buscado en su trabajo, para plantearle la preocupación.-

Por eso es que nosotros entendemos, que la Junta no puede estar ajena más allá de las distintas valoraciones que podamos hacer; más allá de que se comparta o no se comparta la medida, lo cierto es que, la medida todos lo sabemos, que fue general basada en esa Resolución, luego en la aplicación fue discrecional, como han sido siempre las medidas del Ejecutivo.-

Es por eso entonces, que nos preocupa el tema, porque seguramente aquellos funcionarios más desprotegidos, aquellos funcionarios que no tienen el amparo de alguno de los Jerarcas que están en el Municipio, o que no tienen amparo en sí de ser sensibles al Gobierno Departamental, capaz que sean los que queden en el camino, y de repente no sean los que hemos escuchado que hay algunos de los fundamentos que se han dicho aparte de la Resolución por parte de los propios Jerarcas Municipales, que es porque había gente que no estaba rindiendo y que era necesario hacer una adecuación y un ajuste.-

Por eso es que entendemos, y la Bancada así lo expresa claramente no compartimos, estas medidas de ceses masivos, entendemos que si hay que corregir, hay que corregir sobre los errores, y si hay gente que no rinde, hay que corregir sobre la gente que no rinde, si hay gente que tiene un Contrato y si quieren prolijear ese Contrato, no es ningún inconveniente en la Administración Pública y sobre todo en lo municipal, convocar a cada uno, de ellos para realizar u nuevo Contrato, si es que se quiere dejar las manos libres para el Intendente cuando asuma, se puede también hacer los Contratos con término al 8 de julio, y dejarle las manos libres al Sr. Intendente, pero resulta que acá hay un continuismo, o sea la Administración va a ser la misma, lo ha dicho el Intendente actual, lo ha dicho el Intendente que cesó e inclusive en esta propia Junta Dptal. ya se ha manejado varias veces.-

Por eso es que, entendemos, que la Junta no puede quedar al margen de este problema social, que está viviendo el departamento, y que deberíamos considerar el tema, para hacerle llegar por lo menos la preocupación al Ejecutivo Comunal, de que trate de solucionar esto, de que hoy por hoy, la necesidad de trabajo es una de las necesidades más sentidas, y demandada por la gente y lo que se está haciendo con esto, es dejar a numerosas familias del departamento y en especial de Melo.-

Porque sabemos que esta que es una medida, de la Intendencia Municipal, que lleva la firma de su Intendente y del Secretario General, no se ha cumplido en todos los lugares, por ejemplo en la Junta Local Autónoma de Río Branco, donde estas medidas no se está directamente aplicando, más allá de la autonomía, esto es una medida del Intendente y de la Intendencia y tiene entonces por ende, discriminación impregnada en la propia ejecución de la misma.-

Es por eso que la Junta Dptal. tiene un elemento más, para no quedar al margen y poder manifestar su preocupación y solicitarle al Ejecutivo que trate de prontamente encontrar una solución viable a este tema.-

La idea es que esto pueda ser debatido, si los demás Ediles están de acuerdo, puede ser incorporado al Orden del Día.-

**PDTE**: No se, si hay alguien más que quiera expresarse.-

Tiene la palabra la Edila Myrian Alvez.-

**EDILA ALVEZ**: Es obvio, que la preocupación que tiene el Sr. Edil; la hemos compartido mucho, y en este proceso de readecuación que está haciendo el Intendente, que sale, que estuvo por unos meses, nos ha explicado que esto es una medida que se está tomando justamente por eso, que se están revisando, revisando, los Contratos, y se está revisando también las compensaciones que habían, es decir, es una revisión donde se va a tratar de hacer el menor daño posible a ninguna de las familias, de los municipales, y donde nos consta que existe la voluntad de contemplar muchos casos, que son dignos de contemplar.-

Creemos que en esto, estamos compartiendo la misma inquietud, que sin duda nos llegó a llamar en seguida al Intendente, que está a cargo de la Intendencia, hasta el próximo mes, lo que si no podemos dejar de debatir, con el Sr. Edil, que esta circunstancia hay que mirarla también en las nuevas circunstancias que le está sobreviniendo al Gobierno Nacional, porque si estas circunstancias a todos nos parece penosas, en una primera instancia, y que estamos tratando rápidamente de conversar, dialogar y corregir, en la medida que podamos hacer algún aporte, en cuanto a ideas, aceptamos del Sr. Edil, del Encuentro Progresista los cuestionamientos que hacen.-

En definitiva, todo es perfectible, pero también tenemos que decir, que hemos contemplado un poco asombrados el atropello que se ha realizado también por parte del nuevo Gobierno, en muchas de las esferas de Gobierno al que están avocados, una cosa es aceptar las críticas, desde afuera, o mirar con ojos de opositor y otra cosa es estar siendo Gobierno, ahora también tendríamos que preguntarle al Encuentro porque se exhibe delante de todo el País, la destitución de una personalidad como es el Dr. Leborne, también es cuestionable desde nuestro punto de vista tratándose como se trata de un Oncólogo de tan reconocida precedencia.-

Entonces, la respuesta nuestra a esta inquietud, decimos, la compartimos, es totalmente humano y que desde el punto de vista político, vamos a ayudar y a colaborar para que estas cosas, vayan tomando los causes normales, la gente necesita trabajo, pero también le sugerimos, que estos relevamiento que pueden pedir colaborando con la Intendencia; a estos funcionarios que eventualmente de acuerdo al planteamiento que hacen los Sres. Ediles, podrían pasar a integrar los cuadros del Ministerio de Desarrollo, que bien que está necesitando, de funcionarios.-

Entonces creemos, que esta es una buena oportunidad, para que además de hacer la protesta se haga algún aporte, estamos viendo que la Ministra de Trabajo, está requiriendo insistentemente personal, tiene a su Ministerio desprovisto de las comisiones más elementales, hasta el próximo presupuesto, bueno, yo creo que buena

cosa sería, o más constructivo, también ayudar y proponer también haciendo un relevamiento serio, a través de los mismos Asistentes Sociales, que tiene el Ministerio de Desarrollo, podría ser una buena cosa, que se procesara toda la información, de quienes por distintas circunstancias tal vez no puedan quedar en la Administración, sea llevado al Ministerio de Desarrollo.-

**PDTE**: tiene la palabra el Edil Pardiñas.-

**EDIL PARDIÑAS**: Vamos a empezar por lo último, que es lo que está más fresco, la verdad que es una brillante idea de la Sra. Edil, justamente plantea que en el Ministerio de Desarrollo Social falta personal, porque no tiene presupuesto, ni va a haber hasta que no esté aprobado, y está proponiendo que asuma el Ministerio de Desarrollo Social la contratación de algo así como 500 funcionarios, que son los que están cesados, interesante verdad, da para preguntarse, interesante también por qué en la clásica visión el Ministerio de Desarrollo Social; no necesita para su realización 500 funcionarios en Cerro Largo, ahora también tomar 500 de Cerro Largo para diseminarlo por el resto del país, creo que también generamos un problema social que no es el que queremos que eso ocurra, por eso el planteamiento, estamos contra la generación del problema social.

Brillante la idea en que se pueda basar el trabajo del Ministerio de Desarrollo Social, entonces en funcionarios municipales, que no han estado preparados, muchos de ellos ni siquiera por esta ni la anterior Administración para tener una tarea medianamente al servicio de la gente, como muchas veces hemos escuchado el reclamo de los contribuyentes.-

Pero ese no es el tema, el tema acá es otro, y también el tema no es la hermosa comparación que realiza la Edila Alvez, en traer a colación la remoción, porque aparte no es la destitución, la remoción, del cargo Jerárquico no hay dudas de unos de los profesionales más encumbrados, que hay en nuestro País, como es el Dr. Leborne, pero que realmente, es de una significación totalmente diferente, estamos hablando de la remoción, no del cese de su contrato, o sea se lo removió como jerarca, sigue siendo funcionario de Salud Pública.-

Pero a su vez; tan desmedida la comparación que el Dr. Leborne, junto a sus otros hermanos y su familia, tienen una clínica privada que factura más de 20 mil dólares al mes, y lo compara con gente que acá gana 2 mil pesos por mes, no es nada comparable, la injusticia es injusticia, en cualquier lado, y frente a cualquiera, no hay duda, y si se lo removió y se generó una injusticia, al Dr. Leborne, estoy seguro que las cánones se van a mover y reclamar por el propio Dr. Leborne que pidió un Tribunal de Ética, bueno van a remover esas cosas y bueno, si se hizo injusticia estoy seguro que se van a remediar, pero no es comparable, estamos hablando de gente que tiene ingresos por debajo de 3 mil pesos, estamos hablando de gente que es municipal, que vive de pedir vales de 200 y 300 pesos, cuando se lo dan, un viernes, ahí antes de que cierre la Intendencia, estamos hablando de esa gente, no de valiosísimos cerebros y académicos nuestros, pero que económicamente están en otro plano, en un plano que es muy poco ciudadano del departamento reviste.-

Entonces, yo creo, que no es feliz y acá lo que se trata justamente, es de que podamos encontrar un camino de solución, a esta grave problemática, por lo menos así lo vemos nosotros, porque se está generando un problema social en Cerro Largo.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Por casualidad, nosotros íbamos a pedirle que se aplicara el Reglamento y que el tema pasara al último Punto del Orden del Día, pero entendiendo que los demás compañeros no van a hacer uso de la palabra y que no se van a pronunciar, que no vana emitir juicio sobre este tema, quisiera dar mi opinión, con respecto a este planteamiento realizado por la Bancada de Ediles del Encuentro Progresista Frente Amplio.-

Indudablemente, que acá todos sabemos como estas cosas se procesan y el por qué estas cosas se procesan, por qué en estos tiempos, estas cosas se aplican de esta manera, en particular no estoy de acuerdo con el procedimiento que la Administración Municipal llevó adelante, que el Intendente Municipal aplicó para estos funcionarios municipales, reconozco sí, que está amparado a lo que el titular del Ejecutivo Municipal puede hacer, no cuestiono el cese, desde el punto de vista de lo que las Normas establecen.-

Pero creo que; este procedimiento pernicioso para lo que es la Administración, para lo que es la misma democracia, y para lo que es el relacionamiento que las autoridades deben tener no solo para con los funcionarios, sino también para con la ciudadanía toda, desde el punto de vista de las señales, que a la gente cuando este tipo de cosas se llevan a la práctica se dan, están muy vinculadas a algo que durante mucho tiempo, no solo nosotros, sino que muchos integrantes de esta Junta Dptal. a lo que desde la Administración Municipal se daba, criticamos y cuestionamos.-

Acá es innegable, que existe un compromiso asumido, como bien decía el Edil Pardiñas, ante el Banco de Previsión Social, de hace ya casi 5 años, compromiso que en ningún momento pesó para nombrar funcionarios, para destituir funcionarios, para dar compensaciones a funcionarios, acá se aduce al momento de tomar esta resolución por parte del Ejecutivo Municipal, determinados cuestionamientos, determinadas críticas, al procedimiento que la Administración llevaba desde el Tribunal de Cuentas.-

Y si bien todos los compañeros saben, he cambiado mucho mi idea, sobre lo que es el objetivo y la participación del Tribunal de Cuentas, soy de los que se ha sentido descreído de lo que ese Órgano debería hacer y en la realidad, aplica, indudablemente si utilizamos la analogía lo que hoy se toma como elemento de juicio, y como excusa, para el cese de estos funcionarios en el pasado no se tomó y seguramente en el futuro tampoco se tome.-

También creo que; lo que decía la Edila Myrian Alvez, la potestad de ser Gobierno y la visión que se tiene cuando uno es Gobierno, a cuando uno está en la vereda de enfrente, es un elemento real, es un elemento que más allá de la visión que uno tenga, y de los argumentos que uno tenga para defender a veces nos obligan a tomar determinadas posiciones y junto con algunos otros Ediles; y en este caso voy hablar de aquellos Ediles que formamos parte de la Bancada del Partido Nacional; y que hemos mantenido una postura coherente y siempre recta, del punto de vista de análisis de esta Administración Municipal, en el error o en el acierto, creo que nos sentimos con el derecho, con además la obligación de también estas cosas, ponerlas arriba de la mesa.-

Nosotros siempre hemos estado, muy en contra de mucho, casi todo, lo que esta Administración Municipal ha llevado adelante, en lo que tiene que ver con respecto a las Normas, y con el respeto a la gente, con el respeto a los contribuyentes, pero también es importante dejar en claro, que esta postura es para con un correligionario, que piensa muy distinto a nosotros, de que esta postura y que este criterio, y que esta devaluación es para alguien que forma parte de nuestro partido.-

Y seguramente durante los próximos 5 años, donde también nos van a tener que aguantar dentro de este ámbito, vamos a mantener esa postura, vamos a ser muy objetivos, muy criteriosos y muy coherentes con lo que a la gente le hemos dicho en el error o en el acierto en todo este tiempo, pero también tenemos que dejar en claro, que esta costumbre y esta forma de relacionarse del punto de vista jerárquico, de los Intendentes sea del departamento que sea, para con sus funcionarios no es únicamente pecado, de nuestro partido y no es únicamente pecado, de este departamento.-

Y que seguramente nos tocara ocupar un espacio en el ámbito legislativo en otro departamento, nuestra postura sería la misma, pero creo que es importante decir, que la actitud, la forma, el criterio, y los pasos que se van a dar, en otras Intendencias donde no es nuestro Partido, el que gobierna, van a ser muy similares a los de esta Administración y a las costumbres que esta Administración que tanto hemos cuestionado, lleva a la práctica.-

Nosotros, escuchábamos hoy, al Electo Intendente por el Departamento de Treinta y Tres, el Sr. Gerardo Amaral, al Dr. Gerardo Amaral, hablar de que los 1000 funcionarios que hoy tiene la comuna Olimareña, 700 permanecerían en sus cargos, y eso quiere decir, que van haber ceses, y eso quiere decir, que más allá de la opinión que uno tenga, hay cosas que escapan a la voluntad, y hay cosas que se asemejan, a la voluntad, de otros.-

Entonces, esta postura, que nosotros tenemos, de crítica, y de mal estar, por esos funcionarios, por esas familias, que han perdido su fuente de ingreso, si estuviéramos en Treinta y Tres también la tendríamos, también es, algo que nos hemos acostumbrado a ver como bien decía la Edil Myrian Alvez, y más allá de que es, como también decía el Edil Pardiñas, a otras escalas, nos hemos acostumbrado a ver que cuando al que le toca gobernar, se le antoja resolver quines son los que deben manejar las cosas, siempre son los de su partido.-

Y creo que es algo normal, es en otros ámbitos, por supuesto que sí, es en los espacios de decisiones, por supuesto que sí, pero no podemos dejar de lado, el procedimiento que en común tienen, cada uno de los que le ha tocado la responsabilidad de decidir, el criterio que han tenido para verse libre, o para dejar espacios libres para aquellos que en el futuro se van a nombrar.-

A mi de los temas nacionales, que creo que a todos nos importan, me importa, en realidad opinar, no tengo derecho, no tengo potestad, de juzgar o de incidir, porque es el ámbito del Gobierno Departamental, al que a nosotros los Ediles, es en el que nos toca participar .-

Y sobre este tema, sí creo, que esta Junta Dptal. debería hacer un llamado de atención a la Administración, por los procedimientos que se han llevado a la práctica, desde el día

que se tomó la Resolución para el cese de esos funcionarios y la realidad que hoy estamos viviendo, todos acá sabemos, que no existe Norma que habilite a un particular, a un habitante de este departamento, sin pertenencia al órgano Ejecutivo departamental, no tiene ninguna potestad, no tiene ningún elemento que le permita formar parte, tomando decisiones o atendiendo a la gente, en ese ámbito.-

Yo creo que hoy, más allá de la injusticia, que podemos entender, se han aplicado, a estos funcionarios municipales, a estos ex funcionarios municipales, esta Junta Dptal. debe sí tener muchísimo cuidado y reclamarle al Ejecutivo Municipal, que acelere los pasos para la designación de aquellos que creen que deben volver, a formar parte de la Administración Municipal, hoy tenemos gente que no tiene ningún vínculo laboral con la Administración Municipal, atendiendo atrás de un mostrador, hoy tenemos gente que no tiene ningún vínculo funcional, con la Administración Municipal, representando a esa Administración Municipal.-

Yo creo, que esa es la cosa más importante, que esta Junta Dptal. debe contemplar, y que esta Junta Dptal. debe exigir se cuide, entonces criticar, cuestionar, repudiar, el procedimiento pero a la vez exigir a la Administración Municipal, que en lo que tiene que ver con las Normas regularice la situación de esos funcionarios que aún continúan realizando tareas y que no forman parte del ámbito municipal, porque fueron cesados por el Intendente Municipal.-

Entonces, creo que es válida la propuesta, que han realizado los integrantes de la Bancada del Encuentro Progresista Frente Amplio, pero también dejar en claro, que la autocrítica es muy importante para los dirigentes políticos, y que la autocrítica, nosotros con otros compañeros integrantes de la Bancada, la hemos hecho y la seguiremos haciendo sin medir, si son o no, correligionarios y sin medir, las consecuencias que para nosotros puedan tener, las vamos a seguir haciendo, más allá del partido que pertenezca el Gobierno Departamental, y las vamos a seguir haciendo, porque tenemos, por encima de todo, la conciencia tranquila, de que si fuese a nosotros, que nos hubiese tocado estar ahí capas que algunas cosas se harían de la misma manera, pero tendríamos los argumentos, suficientes para a la gente decirle las cosas como son, y no esperar, a no precisarlos más, para tomar estas medidas.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO:** Yo creo que en este tipo de comentarios, no hace a la solución de la cosa, que se hagan algunas comparaciones porque hemos escuchado, que en Maldonado y en Treinta y Tres va a pasar lo mismo que acá, entonces es cuestión de que eso que no nos gusta acá, no nos gusta en ningún lado.-

Pero más que nada, lo que yo veo, de parte de esta Administración Municipal, en la medida que toma una total incapacidad, y falta de criterio, para tomarlo, porque si dice que deja cesante a un número importante de funcionarios pero que algunos van a volver, lo primero que tenía que saber quienes van a volver para no cesarlos, y cesar realmente los que no van a volver.-

Han creado en la familia municipal, una incertidumbre tal, que creo raya en una etapa perimida, en un País democrático, que es castigar psicológicamente a la gente de tal manera, que le genere una incertidumbre a nivel personal y familiar, que primero que

nada no la deseo para mí, sino la deseo para mí no la deseo para nadie, creo que el criterio que debían de haber empleado es haber, revisado cosa que se ve que capacidad no tuvieron, a quienes precisaban y a quien no iban a precisar más.-

Yo creo que esto raya en la barbaridad, raya en el atropello, que solo lo pueden hacer aquellos que se creen impotentes, y creo si tienen un poquito de conciencia, no podrán dormir por la noche, porque hacer las cosas con esa total falta de criterio, los hace ser insensibles, y no darse cuenta, que jugar con la necesidad ajena, es el peor de los males que puede cometer un ser humano.-

Creo como lo decía el Edil Segredo, si tenían que haber hecho esto, hubiesen hecho antes de la Elección, y si lo hubiese hecho antes de la Elección sabían lo que les podía haber pasado, o sea que eso, de jugar con el poder de esa manera, para mí es denigrante, denigrante en el ser humano, estoy convencido, que no solo los buenos son los de mi partido, y los malos son del partido ajeno, yo creo, que los buenos son buenos, militen donde militen y los malos son malos militen adonde militen.-

Y cuando necesito, a un funcionario y necesito de su capacidad, tengo la obligación de mirar su capacidad, y no mirar su pensamiento político, porque si me quedo solo con el pensamiento político posiblemente deba tener, no los buenos funcionarios que necesito, sino algunos que les estoy pagando algún favor, y de repente me lo devuelven con un mal rendimiento, es inadecuado, no tengo que mirar a quien votó, sino que los funcionarios y los empleados deben ser respetados, como debe ser respetado cualquier ser humano, en cualquier lugar que esté.-

Yo me siento ofendido, como persona, por la actitud que tomó, la Administración Municipal, y cuesta muchísimo, asumir la desesperación y el castigo psicológico, que están sufriendo hoy esos funcionarios cesados.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edila Myrian Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Para hacer una acotación, yo comparto lo que acaba de decir el Edil Sorondo, sobre la situación psicológica que se ha sembrado, con este tipo de actitudes, que como decíamos, es normal que al finalizar puede darse y se va a dar sin duda, en muchos departamentos, al finalizar una gestión empezar otra.-

Pero no es verdad, y no creo que se pueda afirmar tan livianamente que va a cesar y dejar afuera sin trabajo a 500 funcionarios, a mí me parece que se está haciendo algunas aseveraciones que son más para teatros, que no le gusta a ningún compañero Edil que yo mencione, pero me parece que se está buscando un escenario, quizás a través de esta desgraciada circunstancia que se está viviendo, a nivel del Gobierno, teniendo que tomar algunas medidas se esté queriendo pasar avisos para otras Administraciones o para otras circunstancias.-

Pero lo concreto es; que me parece que lo adecuado sería que pasado esta tormenta se pidiera los resultados, se pidieran las explicaciones, en todo caso, porque a mí me parece que es muy grueso, y que se ha fomentado, desde distintos medios de prensa, en declaraciones que han hecho, integrantes del Frente Amplio, de la cantidad enorme de gente que va a quedar sin trabajo, y yo creo, y estoy convencida, de que esto no es así.-

Entonces estamos también, como decía Sorondo del punto de vista psicológico afectando mucho a los trabajadores municipales, pero también creo que estamos haciendo una exageración desmedida, en esto que se está firmando y yo quisiera saber, que trajeran los números, de estas circunstancias que están asegurando que sean de 500 funcionarios, creo que no está el departamento, en condiciones de asumir, 500 familias más sin trabajo, de modo que no creo, que sea tan perversa la actitud de ningún Gobernante, como para dejar en la calle, sin ningún atenuante 500 familias.-

De cualquier modo, creo que es demasiado apresurado, contar con los ceses cuando nosotros estamos escuchando al propio Intendente que se está haciendo una revisión y a eso nos tenemos que atener, hasta que veamos que la realidad es diferente.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO:** Yo, quiero hacerle una consulta a la Sra. Edil, que me precedió en el uso de la palabra, porque he escuchado una y otra vez, el otro día, era un circo la Junta, hoy es un teatro, yo le quiero preguntar a la Sra. Edil, si es denigrante ser trabajar en un circo y si es denigrante trabajar en un teatro, porque yo siento muchísimo respeto, por el circo, y soy hinchado a muerte de los payasos, que son los que más alegran, porque alegran a los niños, y siento muchísimo respeto, por el teatro, porque los actores de teatro son realmente sacrificados en este País, que es muy difícil vivir de eso.-

Yo, quiero también lograr aquí, el respeto por ese tipo de trabajadores, y que no se use más como ofensa, que esto sea un circo, o que sea un teatro, porque siento respeto desde el portero, hasta el que le da de comer a los animales, y siento respeto también en el teatro, por todos aquellos que hacen el esfuerzo de vivir de lo que sienten, y no creo que tengamos que ofenderlos queriendo compararlos con la Junta Dptal..-

Digamos directamente que es denigrante la Junta; y dejemos a esos demás trabajadores tranquilos.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edila Myrian Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Simplemente contestarle al Sr. Edil, que el teatro a quien yo respeto una actividad cultural, que yo respeto mucho, es dentro de los escenarios del teatro, justamente lo que yo critico, es que fuera del teatro, se quiera hacer una representación que no corresponde, porque no es el escenario, el teatro es el teatro, el circo es el circo, y así hay que representar no fuera de esos ámbitos, porque me parece bastante grotesco, cuando las circunstancias, las representaciones se hacen fuera, se expresa así en forma peyorativa, justamente por eso, porque se hace fuera de los ámbitos, esto lo dijo Shespier bastante antes que el Sr. Edil Sorondo.-

**PDTE.** Tiene La palabra el Edil Pardiñas.-

**EDIL PARDIÑAS:** Simplemente, adherir a la propuesta que realizó la Edil Myrian Alvez, por eso de repente puede ser una gestión de esta Junta, el solicitar al Intendente que brinde información, en torno a qué está ocurriendo, ahora aparentemente esta podríamos quedar nosotros acusados de hacer terrorismo psicológico, por decir que son 500 los cesados, y cuando en realidad, el Decreto dice; que la actual plantilla contiene

un elevado número de funcionarios contratados, lo dice la Resolución, ellos lo reconocen.-

Reconocen un hecho que durante 5 años no se corrigió,

INTERRUPCION

**PDTE:** El Decreto dice la cantidad de cesados.-

**EDIL PARDIÑAS:** No, no habla, pero habla de que es elevado el número.-

**PDTE:** Pero no dice que son 500 no?.-

**EDIL PARDIÑAS:** 500 lo ha dicho la propia, prensa, por eso digo, sería bueno de repente, que oficiara la Junta, para solicitar aclaraciones de acuerdo a esto, justamente entendemos de que, es algo de los resultados que puedan surgir, de la consideración de este tema, que se brinde explicaciones, porque realmente ha sido discrecional después la aplicación de esto, el cese de todos los contratos no han sido así.-

Porque no solamente se cesaron como dice, en la cláusula II de la Resolución, a los Directores, Subdirectores, que no figuran en los presupuestos pero está, hay contratados, Subdirectores, Secretarios de Junta, Oficina o encargado de Despacho, a esos no se lo han cesado, porque acá lo dice, o no debería haberse cesado, sin embargo, el resto todo con esta Resolución tendrían que haber sido cesados, sin embargo todos sabemos, de que hay Secretarias de Directores que acá no dice Secretarias de Directores, que fueron contratadas ahora después de 1º de julio del 98, y están trabajando, basta ir a la Intendencia para verlo allí.-

Entonces, la regla no se aplicó midiendo el centímetro igual para todos, para unos el centímetro fue más generoso, y eso entonces es lo que debemos, solicitarle, por eso concuerdo con la propuesta que realiza la Edila Myrian Alvez, de que se pida explicación, y del que el Ejecutivo brinde información, a esta Junta, a ver qué es lo que está pasando con la aplicación de estas resoluciones, concuerdo, estoy dispuesto, a que se vote para solicitar entonces, la explicación, la información, a ver cómo se está instrumentando, la aplicación de esta Resolución, cuántos funcionarios han sido cesados, cuántos han sido recontratados, es decir que en definitiva el Ejecutivo alumbre, de información a esta Junta.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Edila M. Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Para decirle al Sr. Edil, compañero, que quienes largaron los números, preestablecieron las cifras, fueron por escrito y para todo el País, los compañeros del Encuentro Progresista, a ellos les corresponderá, la responsabilidad de pedir las explicaciones, cuando corresponda, no tiene porque embarcarse la Junta Dptal. en esto, cuando son cifras absolutamente arbitrarias, es lo que planteé .-

De modo que yo no me siento, involucrada con lo que está diciendo el Sr. Edil, porque confío en que estas cifras van a ser desvirtuadas, quienes las promocionan, las dicen irresponsablemente no es precisamente la Bancada del Partido Nacional.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Pardiñas.-

**EDIL PARDIÑAS:** Ante la reciente Resolución 215 de la Intendencia Municipal, por la cual rescinde todos los contratos de funcionarios municipales suscriptos desde el 1º de enero de 1998, la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, declara:

1º): Su profunda solidaridad con los funcionarios municipales arbitrariamente cesados por este Gobierno, así también con el Sindicato de ADEOM, en la defensa de los compañeros trabajadores.-

2º): Condena esta tradicional práctica de clientelismo y posterior cese masivo de funcionarios que perjudica a familias de escasos recursos, cesantía que esta Administración realiza para allanar el camino de acuerdo, para nuevos cargos al reciente Candidato reelecto.-

3º): Deplora la instrumentación de la medida fundada en desvirtuadas pautas del Gobierno Nacional, lo cual constituye una gran mentira, como así también el involucramiento del Tribunal de Cuentas que nada tiene que ver con los contratos más comunes de obreros y funcionarios y sí a la observación permanente de contratos a Jerarcas y Asesores, que en este caso son paradójicamente protegidos por la Resolución del Intendente.-

4º): Exige al Intendente rever urgentemente en la medida realizando las acciones tendientes a restituir los funcionarios cesados,

5º): Coincidir con el fundamento de realizar un prolijo traspaso del mandato, ante lo cual deberían adoptarse medidas, para corregir prontamente los desvíos de corrupción que la Administración registra.-

6º): Reafirmar que esta medida no colabora ni genera el adecuado clima, para realizar conversaciones entre los diferentes actores políticos, para acordar una gestión de Gobierno de consenso diferente a la realizada en la Administración que finaliza.-

Melo 2 de junio de dos mil cinco, por la Mesa Política Departamental, y firman nuestro compañero Presidente.-

Este es el pronunciamiento oficial del Frente Amplio, y acá no se dio número.-

**PDTE:** Se dará trámite a lo presentado por el Encuentro Progresista.-

Tiene la palabra el Edil Segredo.-

**EDIL SEGREDO:** Yo creo que, sería importante que esta Junta Dptal. tomara parte en este tema, un poco para echar luz, por esto que decía la Edil Myrian Alvez, y apoyaba el Edil Pardiñas, y por otro lado por lo que nosotros decíamos en cuanto, a la irregularidad de la permanencia de algunos funcionarios municipales, que no tienen vínculo laboral con la Administración Municipal, hoy dentro del ámbito del Ejecutivo.-

Creo que no es un tema menor,

## INTERRUPCION

**PDTE:** Me permite Sr. Edil, Ud. lo que está diciendo que están trabajando sin contrato?, eso es lo que quiere decir.-

**EDIL SEGREDO:** Sr. Presidente no soy yo que lo digo, lo dijo el Intendente, el Intendente Municipal dijo que la gente seguía trabajando y que se iban a firmar los Contratos, en la medida del análisis de cada uno de los casos, y yo creo que acá se ignora, por parte del Sr. Intendente, probablemente muy mal asesorado, se ignora, cual es la obligación que tiene para con sus funcionarios y para con la gente toda.-

No soy yo el que descubre, lo irregular del procedimiento, asombrado yo sí, estoy, de escucharlo como quien dice, cesamos y nombramos; asombrado estoy de lo paradójal del procedimiento, no soy el que lo ha descubierto, no soy yo el que lo inventa, ha sido la Administración municipal que a clara voz a la gente le dice que existen funcionarios que en realidad son ex funcionarios, que van a firmar en el futuro un nuevo contrato, ¿cuántos contratos, cuantas vinculaciones laborales ha llevado a la práctica la Administración Municipal desde la fecha de la Resolución al día de hoy?, cuántos, cuántos que como decía el Edil Pardiñas, me consta como bien decía él, por la solicitud de explicaciones o la solicitud de apoyo, o la solicitud de aclarar términos que algunos funcionarios, voy a poner en caso de uno con 21 años fue cesado y todavía no sabe cuando va a firmar su nueva participación dentro de la Administración, ala noche de hoy no lo había hecho y durante dos día tuvo que ir a trabajar, porque así se lo requirieron sus superiores, con la promesa, la garantía y la certeza de que su contrato sería uno de los que se regularizaría.

Es un hecho y no soy yo quien lo descubre, es un hecho y es indudablemente un hecho irregular, y es indudablemente es un hecho que violenta lo que establecen las normas, e indudablemente es obligación de esta Junta Dptal. interceder en este tipo de casos, para que se corrija ese vicio que la Administración llevó a la práctica.

Creo que no es la primera vez que vemos este tipo de cosas, pero sí debe ser esta Junta Dptal., porque la Constitución de la República así lo mandata, custodia de lo que las normas fijan; entonces desde mi punto de vista sería prudente en una instancia, recabar la información para saber si son cien, doscientos, trescientos o quinientos, o los que sean los que han sido cesados, si son cien, doscientos o quinientos los que será reingresados; y en segunda instancia tratar de corregir esta irregularidad que la Administración Municipal llevó a la práctica, y que no soy yo el que la descubre, sino cualquiera querido escuchar algún medio de prensa, cuando el Intendente ha sido consultado sobre este tema, la respuesta que él ha dado es esto que yo he dicho.

Entonces que es inteligente lo que la Edil Alvez propone y creo que ésta Junta Dptal. debe respaldar, más allá no tener ningún elemento legal para cuestionar, sí echar luz al tema; y lo otro creo que es una obligación que la Constitución establece para la Junta, el tratar de controlar al Ejecutivo Municipal.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Martínez.-

**EDIL MARTINEZ:** Lo que no me queda claro, qué fue lo que la Edil Alvez propuso, yo entendí que quería tener una instancia con el Intendente, o escuché mal.-

**PDTE**: Yo no lo interpreté bien, tampoco.-

**EDIL MARTINEZ**: Porque eso apoyo y por ahí podemos sacar alguna cosa medio de consenso.-

**PDTE**: Tiene la palabra la Edil Alvez.-

**EDILA ALVEZ**: Acá no hay nada de interpretar nada, yo lo que les pedí a los compañeros del Encuentro (INTERRUPCION)

**EDIL MARTINEZ**: Perdón, yo no terminé de hablar.-

**PDTE**: Continúe con la palabra Sr. Edil.-

**EDIL MARTINEZ**: Yo simplemente para reafirmar que estoy de acuerdo con la Edila, de que podemos llegar a un consenso, o sea si ella también entiende que hay que pedirle explicaciones al Intendente, rápidamente nos ponemos de acuerdo, o entendí mal, no sé.-

**PDTE**: Tiene la palabra la Edil Alvez.-

**EDILA ALVEZ**: Yo comprendo las sutilezas de los compañeros Ediles sin dudas, pero me parece que lo primero que hay que resguardar y comparto con Sorondo las manifestaciones que hizo, es esa especie de terrorismo que ha cundido en base a declaraciones, de la prensa, de los Sres. integrantes del Encuentro Progresista; entonces me parece que eso es lo que hay justamente, preservar, que no cunda un pánico que perjudique psicológicamente a gente que está trabajando, que naturalmente quiere preservar su fuente de trabajo; la crítica que hice fue esa, me parece que erraron el camino y en vez de hacer en un escenario que no corresponde un teatro, diciendo determinadas cosas, que aplicaran otro criterio, es una presunción de que se podría ser más inteligente, pero de cualquier forma también hemos escuchado presunciones de los compañeros que no compartimos, así que bueno, creo que por ahí anda la cosa; yo no propuse nada, simplemente no quiero que esto se convierta en una negativa postura para quien tienen que soportar que están cesado, cuando en realidad cuando le cesan un contrato, le dan el alta el mismo día.

No sé como es el funcionamiento, pero sin dudas que hay caminos que son bien comprensibles y se está revisando la plantilla entera.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Aquino.-

**EDIL AQUINO**: Hay cosas que realmente sorprenden porque parece que tenemos que asumir como normal y como lógico que una Administración Municipal haga un cese indiscriminado y masivo de funcionarios, para decir que las 24 horas le van a estar haciendo contrato de vuelta, entonces dónde está la evaluación que en los medios de comunicación pregonó el Intendente Municipal, respeto al estudio de legajo por legajo de Iso funcionarios cesados.

Esto yo creo que lo que revela Sr. Pdte., es el desorden y la falta de planificación en políticas de recursos humanos que hay en la Intendencia Municipal.

Pero yo creo que por encima de los razonamientos de los fundamentos, esto lo que revela es la política de utilización de las necesidades de la gente, para tenerlas agarrada del pico para sacarles el voto en las elecciones, porque no es más ni menos que eso.

Ahora hay que cesar funcionarios, algunos hay que reingresarlos, pero a otros no porque hay que generar espacios para poder cumplir los nuevos acuerdos que se puedan realizar y que ya se realizaron en la campaña electoral pasada, ese es el tema y eso es lo que decirlo, acá no son terroristas los que dicen que dejaron doscientos o trescientos o que hubo un cese indiscriminado y masivo de funcionarios; terroristas son los que adoptan estas medidas contra la población.

Por eso lo que está revelando esta situación es ni más ni menos, el desorden que existe en esta Intendencia; no puede ser que en cinco años de gobierno de ésta Administración, no hayan evaluado a los funcionarios; entonces hay funcionarios que no merecían estar ahí, que no merecían cobrar el sueldo, que no tenían buen rendimiento, que eran incapaces y los tuvieron cinco años pagándoles sueldo, no se supone que cualquier Administración que se precie de tal debe tener políticas claras en el manejo del personal, bueno, ni siquiera plan de licencias tiene esta Intendencia y se dedica a pagarle licencias no gozadas, contra toda norma legal a los funcionarios jerárquicos, fundamentalmente.

Entonces yo creo Sr. Pdte. que en realidad la Intendencia con estas medidas, que la tomó el Intendente Méndez, pero que todos sabemos que estas medidas se llama Ambrosio Walter Barreiro no se llama Juan Carlos Méndez, todos sabemos esta medida que tomó la Intendencia Municipal fue equivocada, fue apresurada, exactamente Sr. Pdte., apresurada y equivocada por apresurada, porque está dejando claramente establecido en la gente, que esta Administración estuvo cinco años, sin llevar adelante la más mínima política de orientación en generar eficiencia, capacitación y por lo tanto una mejor atención al contribuyente por parte de la Administración Municipal en relación con la política de los funcionarios municipales; y este hecho de inestabilidad laboral está revelando entre otras cosas, el incumplimiento de compromisos que el Intendente asumió en el mensaje presupuestal del año 2000, cuando dijo que iba a haber carrera administrativa, que iba a haber ascensos, que iba a haber concursos para ascender, que se iba a ingresar por concurso y por sorteo, lo dijo en el Congreso Nacional de Intendentes, ante todos los Intendentes y salió en los medios de comunicación nacionales, porque claro, qué sorpresa, un Intendente en Cerro Largo dice que se va a ingresar por concurso y por sorteo; y me pregunto: ¿aquel sorteo que se hizo creo que fueron cuatro oficiales albañiles y ocho peones de mano y que tuvieron la suerte de haber ingresado a la Intendencia, esos también barrieron en el cese indiscriminado y masivo que hubo, ya que ni siquiera respetaron cuando utilizaron un procedimiento más o menos claro de selección de personal.

Lo peor de todo es que se quiera justificar esta política que además es una política que nos tiene acostumbrado la Administración, con que están obligados por pautas del Gobierno Central, cuando ni ellos han cumplido las pautas que en el año 2000 los llevó a firmar un convenio con el BPS, por el cual el Gobierno Nacional se hacía cargo de los aportes patronales que correspondían a la Intendencia Municipal si se cumplía con

determinados requisitos, no lo cumplieron y hoy aducen esos mismos fundamentos de hace cinco años atrás para tomar este tipo de medidas.

Yo creo que esto realmente constituye un elemento de equivocación que sin duda el terror psicológico de la situación que están viviendo los funcionarios, son producto de la medida y no de los medios de comunicación, ni de quienes han manifestado públicamente que no comparten esta resolución del intendente Municipal.-

## **ORDEN DEL DIA**

### **INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION: 24/05/05**

Con la asistencia de Iso Ediles: Gary Ferreira, Lucy Larrosa, Carmen Tort, Daniel Aquino y Raquel Pacheco, se elaboró el siguiente informe:

VISTO: El Of. 186/05 del 18/05/05 de la IMCL, por el cual el Ejecutivo Municipal ejerce la iniciativa modificando el Art. 2º del Decreto 09/94 en la redacción dada por el Art. 29º del Decreto 04/01.

CONSIDERANDO 1) Que el Art. 2º del Decreto 09/94 en su redacción actual dada por el Art. 29º del Decreto 04/01, establece un plazo de 30 días para el depósito de las matrículas de los vehículos que se encuentren fuera de circulación por disposición judicial, contados a partir de producido el hecho que motiva el impedimento material o formal de circulación del vehículo, siendo de responsabilidad del usuario la gestión ante la entidad policial o judicial de las entregas de las chapas de matrículas a los efectos del depósito de las mismas.

CONSIDERANDO 2) Que esta situación dificulta la obtención de la exoneración de la patente de rodados, ya que la autoridad judicial no concede la entrega de las matrículas del vehículo incautado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a las facultades legales y constitucionales, la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Art. 1º) Modifícase el Art. 2º del Decreto 09/94 en la redacción dada por el Art. 29º del Decreto 04/01 en el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 2º) En los casos que corresponda el depósito, el usuario del servicio deberá abonar una Tasa de Depósito, de acuerdo con la normativa vigente.

No se aceptarán depósitos posteriores a los 30 días de producido el hecho que motiva el impedimento material o formal de circulación del vehículo.

Cuando el vehículo estuviere fuera de circulación por disposición judicial, estará exonerado del pago de tributo de Patente de Rodados por todo el tiempo que estuviere en esa situación, debiendo acreditar tal circunstancia ante la autoridad municipal con un

documento expedido por la Sede Judicial. No regirá para este caso el plazo previsto en el inciso anterior.

En ningún caso se podrá exonerar el pago del Impuesto de Patente de Rodados por causales no contempladas en el presente Decreto, por vehículos fuera de circulación.

Art. 2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su dictamen y cumplido vuelva para su sanción definitiva.

Art. 3º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-

**PDTE:** Votación nominal.-

Votaron por la afirmativa los Sres. Ediles: Suárez, Brum, Del Río, Rosa, O. Rodríguez, Bosques, Pardiñas, Spera, N. Barreto, Alvez, Ferreira, Collazo, M. Rodríguez, Cabrera, Medeiros, Quintana, Aquino, Sorondo, Segredo y el Sr. Presidente Ottonelli.-

**RESULTADO:** En 20 Sres. Ediles presentes en Sala; votaron por la afirmativa la unanimidad; informe aprobado.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Aquino.-

**EDIL AQUINO:** Como pensé que se iba a proceder a la votación en particular, pero viendo acá de que se trata de un solo artículo, el segundo simplemente se envía al Tribunal de Cuentas para el dictamen; yo quisiera agregar a efectos de aclarar, de que quede más claro en el Art. 1º Inc. 3ero. donde expresa “cuando el vehículo estuviera fuera de circulación por disposición judicial, estará exonerado del pago del tributo de Patente de Rodado por todo el tiempo que tuviera en esa situación, debiendo acreditar tal circunstancia ante la autoridad municipal con un documento expedido por la Sede Judicial, no regirá para este caso el plazo previsto en el Inciso anterior, ni el depósito de las matrículas” a los efectos de que quede bien claro, de que basta solamente la presentación del justificativo del documento que le expida la Sede Judicial, porque el depósito de las matrículas es una de las exigencias junto al plazo de 30 días que se establece en los demás casos.

Acá la excepción es cuando el bien se encuentra fuera de circulación por disposición de la Justicia y la Justicia además no hace entrega, no permite el retiro de las matrículas del vehículo para ser presentadas ante la Intendencia, bueno, en ese caso basta con que el contribuyente o la persona, el solicitante, se presente con el documento expedido por la Sede Judicial; no le corre el plazo porque por supuesto hay un proceso que culmina en determinado momento, que la persona requiere el documento, va a la Intendencia con el documento que expresa de cuando hasta cuando el vehículo estuvo fuera de circulación y exonera el tiempo que el vehículo no circuló ante la Intendencia Municipal; por eso no requiere el plazo de 30 días que establece el Decreto 09, ni requiere tampoco que deposite las matrículas del vehículo; por eso yo le agregaría para que quede claro de que no regirá para este caso el plazo previsto en el Inciso anterior, ni el depósito de las matrículas.-

**PDTE:** Votamos la reconsideración.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 19; afirmativo.-

Por *Secretaría* se da lectura a la nueva redacción del Art. 1º:

*Art. 1º) Modifícase el Art. 2º del Decreto 09/94 en la redacción dada por el Art. 29º del Decreto 04/01 en el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 2º) En los casos que corresponda el depósito, el usuario del servicio deberá abonar una Tasa de Depósito, de acuerdo con la normativa vigente.*

*No se aceptarán depósitos posteriores a los 30 días de producido el hecho que motiva el impedimento material o formal de circulación del vehículo.*

*Cuando el vehículo estuviere fuera de circulación por disposición judicial, estará exonerado del pago de tributo de Patente de Rodados por todo el tiempo que estuviere en esa situación, debiendo acreditar tal circunstancia ante la autoridad municipal con un documento expedido por la Sede Judicial. No regirá para este caso el plazo previsto en el inciso anterior, ni el depósito de las matrículas.*

*En ningún caso se podrá exonerar el pago del Impuesto de Patente de Rodados por causales no contempladas en el presente Decreto, por vehículos fuera de circulación.*

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 20; afirmativo.-

**INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO O. P. Y VIALIDAD: 24/05/05**

Con la asistencia de los Ediles: Daniel Aquino, Nery Barreto, Miguel Rodríguez, Gary Ferreira y Soni Buzó, se reúne esta Comisión y realiza el siguiente informe:

**VISTO:** El Expediente Municipal 1745/05 del 28/3/05, solicitando el fraccionamiento del bien inmueble padrón 299, ubicado en la Manzana 15 de la zona urbana de la localidad catastral Villa Isidoro Noblía, 5ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, propiedad de Nelson Pérez Núñez.

**RESULTANDO I:** Que de acuerdo a plano proyecto realizado por el Ing. Agr. Gustavo Eguren, agregado a fojas 9 del Expediente referido, el fraccionamiento del Padrón 299 consta de dos solares con un frente de 9 ms cada uno y una superficie de 170,73 ms, la fracción 1 y de 153,82 ms la fracción 2. Esta última fracción posee construcciones encontrándose baldía la fracción 1.

**RESULTANDO II:** Que el 19/4/05 la Oficina de Arquitectura informa que los solares, objeto del fraccionamiento, no cuentan en el frente y la superficie con lo establecido por la normativa para fraccionamientos, que ambos solares cuentan con los servicios de agua y luz, y que la aprobación del mismo requiere venia de la Junta Departamental al amparo de lo establecido en el apartado B de las normas de mayo de 1955.

**RESULTANDO III:** Que luce agregado al Expediente, fotocopia de la escritura acreditante de la calidad del propietario del inmueble, Padrón 299 del solicitante.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Urbanismo O. P. y Vialidad realizó inspección ocular el día 7/12/04, informando a la Junta Departamental la viabilidad del fraccionamiento, la que fue aprobada en sesión de fecha 10/12/04.

**ATENTO:** A lo establecido precedentemente expuesto y a lo establecido en el apartado b de las normas de mayo de 1955, la Junta Departamental decreta:

**ART.1º)** Autorícese el fraccionamiento del bien inmueble padrón 299, ubicado en la Manzana 15 de la zona urbana de la localidad catastral Villa Isidoro Noblía, 5ª. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, propiedad de Nelson Pérez Núñez, en la forma establecida en el plano proyecto del Ing.Agr. Gustavo Eguren, agregado a fojas 9 en el Expediente Municipal 1745/05.

**ART.2º)** Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 17; afirmativo.-

**INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION: 31/05/05**

Con la asistencia de los Ediles: Esc. Gary Ferreira, Mtra. Lucy Larrosa, Dra. Carmen Tort, Esc. Daniel Aquino y Raquel Pacheco, se elaboró el siguiente informe:

**VISTO:** El Of. 186/05 del 18/05/05 de la IMCL, por el cual el Ejecutivo Municipal ejerce la iniciativa modificando el artículo 2º del Decreto 9/94 en la redacción dada por artículo 29º del Decreto 04/01.-

**CONSIDERANDO 1):** Que el Artículo 29º del Decreto 9/94 en su redacción actual dada por el Art. 29ª del Decreto 9/94 establece un plazo de 30 días para el depósito de las matrículas de los vehículos que se encuentren fuera de circulación por disposición judicial, contados a partir de producido el hecho que motiva el impedimento material o formal de circulación del vehículo, siendo de responsabilidad del usuario la gestión antela entidad policial o judicial del depósito de las mismas.-

**CONSIDERANDO 2):** Que esta situación dificulta la obtención de la exoneración de la patente de rodados, ya que la autoridad judicial no concede la entrega de las matrículas del vehículo incautado.-

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a las facultades legales y constitucionales, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

**DECRETA:**

Art. 1º): Modificase el Art. 2º del Decreto 9/94 en la redacción dada por el Art. 29º del Decreto 4/01 el que quedará redactado de la siguiente manera:” Art.2º): en casos que corresponda el depósito, el usuario deberá abonar una tasa de depósito, de acuerdo con la normativa vigente.-

No se aceptarán depósitos posteriores a los 30 días de producido el hecho que motiva el impedimento material o formal de circulación del vehículo.

Cuando el vehículo estuviera fuera de circulación por disposición judicial, estará exonerado del pago del tributo de Patente de Rodado por todo el tiempo que estuviere en esa situación, debiendo acreditar tal circunstancia ante la autoridad municipal con un documento expedido por la sede judicial.- No registrará para este caso el plazo previsto en el inciso anterior.

En ningún caso se podrá exonerar el pago del Impuesto de Patente de Rodados por causales no contempladas en el presente decreto, por vehículos fuera de circulación.-

Art. 2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su dictamen y cumplido vuelva para su sanción definitiva.-

Art. 3º) Pase a la Intendencia Mpal. De Cerro Largo, a sus efectos.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO**: Yo lo que quiero proponer es que la Tasa de Inspección ya sea la Habilitación para Circulación, o sea que, porque si no anualmente los vehículos antiguos estarían pagando 2 UR, considero que con el pago de 1 UR para los vehículos y de ½ UR para las motos, ya lo habilitaría a la circulación por el año, sin tener que pagar lo que dice el Art. 3º.-

**PDTE**: Ud. propone eliminar el Art. 3º.-

**EDIL SORONDO**: Seguro; porque al eliminarse el Art. 3º habría que hacerle un agregado al Art. 2º, de que la Tasa de Inspección ya sería la Habilitación de Circulación.-

**PDTE**: El Art. 3º no dice eso.-

**EDIL SORONDO**: Yo digo que elimina el 3º y al 2º habría que hacerle un agregado; que lo habilita para circular.-

Puede quedar, pero para que no queden suspicacia.-

**PDTE**: Tiene la palabra el Sr. Edil Aquino.-

**EDIL AQUINO**: Para aclarar un poco la propuesta del Edil Sorondo, si no entendí mal; está planteando unificar la Tasa de Inspección y la de Circulación en una única Tasa, de modo que los automotores paguen 1 UR por Inspección y Circulación anual, y las motos paguen ½ UR por Inspección y Circulación anual; es eso?.-

**PDTE**: Son cosas distintas, porque ahí está rebajando; son dos cosas distintas; esto vino con la iniciativa de la Intendencia.-

**EDIL AQUINO**: El Intendente tiene la iniciativa, nosotros podemos modificar el monto pienso yo, o sea, si el Intendente pide que el tributo que es la Tasa tenga el

monto de 1 UR, nosotros podemos decir que no, que el monto debe ser de ½ UR, lo que no me queda claro es que lo podamos unificar.

Como lo habíamos hablado un poco antes con el Edil Sorondo, la idea venía por el lado y a mi me parece razonable de establecer en 1/2 UR el costo de Inspección tanto de vehículos automotores como de motos y mantener la Tasa de Circulación de 1 UR en automotores y de ½ UR en motos, porque el compañero edil Sorondo entendía que 2 UR en vehículos antiguos podría transformarse prácticamente en una Tasa equitativa a lo que está pagando hoy de Patente de Rodado, no tengo idea, pero esa era la inquietud del Sr. Edil, yo pienso que podría ser razonable establecer una Tasa de Inspección igual, porque el hecho de la inspección es igual, de ½ UR para automotores y motos y sí mantener la diferencia en cuanto a la Tasa de Circulación, porque no es lo mismo la circulación en la vía pública de un auto y lo que conlleva para el pavimento que una moto, por ese lado yo lo vería viable, modificar estableciendo, repito Costo de Inspección o Tasa de Inspección ½ UR para autos y motos, Tasa de Circulación 1 UR para autos, ½ UR para motos.-

**PDTE:** Acá el problema que lo veo yo que puede ocurrir es que la Tasa de Inspección la hace la Intendencia, puede ser ½ UR, pero si se llega implementar como en otras Intendencias que lo hace una empresa particular, esa Tasa de Inspección es mucha más cara.-

**EDIL AQUINO:** En ese caso ... (NO ES ESCUCHA) ... para poder tercerizar ese servicio, tendrá que enviar una iniciativa que modifique ese decreto.-

**EDIL SORONDO:** ... en una política de Estado que quiere llevar adelante el Encuentro Progresista en el cual debemos reducir impuestos y unificarlos, no tenemos el por que generar dos gastos, sino con un pago solo la gente soluciona, lo vamos a obligar a hacer dos trámites, ir más veces, y de repente paga una cosa y después no paga la otra, y con un gasto solo soluciona todo, o sea, al pagar la inspección y tener la habilitación, ya puede circular, no necesariamente tiene que volver a la Intendencia a hacer otro trámite y a pagar otra Tasa.-

PDTE: En eso estoy totalmente de acuerdo.-

**EDIL SORONDO:** Quiere decir que si dejamos el Art. 2º como está y eliminamos el 3º.-

**PDTE:** Ahí lo que se achica es la Inspección en ½ UR.-

**EDIL SORONDO:** Al dejar el Art. 2º e liminar el 3º, o sea, queda la Inspección y la Habilitación en el costo de 1 UR para los automóviles y ½ UR para las motos como pago total.-

**PDTE:** Pero ahí estamos rebajando el 100% entonces.-

**EDIL SORONDO:** El 50%.-

En lugar de pagar 2 para 1; estamos eliminando la Tasa de Circulación.-

**PDTE:** Esa no es la iniciativa de la Intendencia. Nosotros con Aquino rebajamos la Tasa de Circulación de la motos, porque venía con 1 UR y la bajamos a ½ UR.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Pardiñas.-

**EDIL PARDIÑAS:** Hay dos cosas que están en discusión y en realidad son componentes distintos en el Decreto; por un lado el componente que crea el Decreto son dos Tasas. Todos sabemos que las Tasas son tributos que cobra la Administración por un servicio, por una acción que genera sobre el contribuyente; cuál es la acción?, la Inspección, cuál es la acción?, el cobrar porque se deteriora el pavimento, por eso es una Tasa de Circulación; entonces son dos elementos que hacen a la concepción de crear dos Tasas porque la Intendencia va a brindar dos servicios a ese vehículo, por qué la Tasa de Circulación?, bueno, porque va a sustituir la no imposición de un impuesto sobre esos vehículos, a los cuales no se le va a cobrar la Patente de Rodados, que es un impuesto y no una Tasa, eso está expresamente establecido en el Decreto.

Yo creo que es bueno que queden las dos cosas, o sea, que quede una Tasa de Inspección y que quede una Tasa de Circulación, porque son dos hechos administrativos diferentes, si bien se puede hacer en el mismo momento, también se puede hacer en diferentes momentos, porque a su vez la Tasa de Inspección automotriz puede ser aplicada inclusive a los vehículos que paguen patente también.-

**PDTE:** Es que tendría que realizarse.-

**EDIL PARDIÑAS:** Claro, el tema que la Tasa de Inspección requiere que haya un control que realmente hoy la Intendencia conociendo como está Tránsito, difícilmente lo puede hacer y más, después que no está “el Lalo”.

Pero está el otro problema que es lo que plantea el Edil Sorondo, que es el de reducir el costo en virtud de lo que él dice, de pagar 2 UR, 1 por la Tasa de Circulación y 1 por la Tasa de Inspección, llevaría a que algunos modelos muy viejos, de repente tuvieran equiparando a su patente o más, al pagar las dos cosas.

Esto es lo otro nuevo que aparece, y es a que a los autos viejos, ahora al existir la Tasa, se los va a obligar a Inspeccionar, que hoy no, hoy el auto viejo no está obligado igual que el nuevo no está obligado a inspecciones en Cerro Largo, circula si quiere, paga la patente si quiere, y bueno, está expuesto a que la Administración ejerza realmente (INTERRUPCION)

**PDTE:** Obligado a inspección está, si no se realiza es otra cosa.-

**EDIL PARDIÑAS:** No se están realizando.

Ahora si acá se establece de que se le va a exonerar de la patente pero a cambio tiene que tener otra obligación el propietario, bueno, esa obligación es la Inspección, yo creo que hay que controlar que se haga, porque estamos hablando de vehículos que por el paso del tiempo tienen mayores deterioros, por lo tanto pueden ser más peligroso su circulación, problemas frenos, etc., etc.; entonces yo creo que es bueno que se mantengan las dos Tasas, concuerdo también de que se pueden reducir en sus montos, para evitar esa injusticia que se podría estar generando como lo dice el Edil Sorondo,

que un modelo muy antiguo de repente al pagar los dos Tasas, termine pagando más que de Patente hoy día.-

**PDTE:** Yo estoy de acuerdo de que baje el 50% la Tasa de Inspección, ahora la Tasa de Circulación la dejaría como está; la de motos dejarla como está; la de los automotores rebajarle el 50% la Tasa de Inspección y la Tasa de Circulación dejarla como está.-

**EDIL SORONDO:** Una pregunta Sr. Pdte.

Se tuvo en cuenta algún estudio sobre los costos de las patentes de rodados de los vehículos con determinada antigüedad y de las motos con determinada antigüedad, para compararla con los que van a pagar?.-

**PDTE:** Me imagino que la Intendencia tiene que haber hecho algún estudio, le puedo garantizar, que ningún cachilos de estos en 5 cuotas, paga menos de \$ 150.00 por cuota, no debe haber ningún vehículo que pague menos de \$ 150 de patente por cuota; lo que había antes por lo menos, pero me imagino que la Intendencia debe haber hecho un estudio.-

**EDIL SORONDO:** Debemos tener en cuenta que muchos de estos vehículos hoy circulan, sin ningún tipo de inspección y en forma totalmente inadecuada, solamente el hecho de pretender ponerlos en condiciones de circulación, le va a significar a cada uno de los propietarios de repente erogaciones que va a terminar no siendo conveniente, anexo a lo que tiene que seguir pagando.-

Si se quiere que, realmente se limpie el padrón, y que realmente los autos que estén bien circulen, no tenemos porque ponerles valores que sean los mismos que las patentes que están pagando, porque perdería el sentido, en los países evolucionados las inspecciones, comienzan en los vehículos después de 1 año de uso, y después de 1 año de uso, a medida que se van quedando más antiguos se van acercando en el tiempo, las inspecciones, hasta ser inviable, por el costo, que tienen las inspecciones.-

Porque lo que se busca es, que los autos antiguos realmente no circulen, le digo por ejemplo, dentro de España, después del año, al año, y hasta el tercer año y después va a 9 meses, y después va bajando en el tiempo y llegan inspecciones a ser mensuales, que hacen inviable, o sea el funcionamiento de ese vehículo, por el costo de las inspecciones.-

Es totalmente contrario a lo que se busca acá, pero si se busca que esos vehículos antiguos circulen, y le ponemos estos valores, le estamos diciendo que le vamos a hacer que no circulen más, no se si la intención, es que no circulen más, o la intención es de que circulen con una tasa muy baja.-

Entonces si la intención es de que no circulen, le pongamos 2 UR a cada uno.-

**PDTE:** Tiene la palabra la Ediles Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Yo comparto lo que ha dicho el Edil Pardiñas en cuanto a que son dos cosas diferentes, pero lo que me está llamando la atención, que nosotros estamos aproximándonos o por lo menos se está sugiriendo que se modifique, sin un respaldo

técnico esto, a mi me parece que nosotros no estamos en condiciones de estar modificando por las dudas, de que los valores, que en definitiva resulten de sustituir una patente, por una Tasa o media Unidad Reajutable.-

Yo francamente no me siendo en condiciones de votar esto, porque se supone que vienen con un informe técnico, y se supone, que por algo la comisión, lo ha aprobado, y se pusieron en conversaciones y a discusión de una Comisión, las modificaciones que puedan hacerse será por parte de otra gente, nosotros por quedar más simpáticos o más antipáticos, no ramos a reducir una Tasa que viene ya con un informe aprobado, y ya con un informe técnico de la Intendencia.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Pardiñas.-

**EDIL PARDIÑAS:** No, conversábamos con algunos Ediles; y consulté al compañero nuestro que está en la comisión, no hay problema de que esto vuelva a Comisión, para profundizar en el Plenario, proponemos eso.-

**PDTE:** Votamos para que vuelva a Comisión.-

**RESULTADO:** 17 en 18; afirmativo.-

### **INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO O.P. Y VIALIDAD: 31/05/05**

En el día de la fecha se reúne la Comisión de Urbanismo Obras Públicas y Vialidad con la asistencia de los siguientes Sres Ediles: Daniel Aquino, Nery Barreto, Miguel Rodríguez y Soni Buzó, elaborando los siguientes Informes:

#### **INFORME I**

Visto: la consulta de factibilidad de fraccionamiento del Padrón 11547 ubicado en la manzana 289 de la zona urbana de la ciudad de Melo, realizada por el Sr. Gustavo Rivero García en nota de fecha 6 de abril 2005.

CONSIDERANDO I: que el inmueble referido posee construcciones y servicio de UTE en forma independientes, contando con servicio de agua potable una de las construcciones, careciendo la otra del mismo pero con acceso a su instalación.

CONSIDERANDO II: que la propuesta de fraccionamiento consiste en la creación de dos solares de terrenos con construcciones, teniendo el solar 1) 7,75 metros de frente a Ruta 8 Melo – Montevideo y 108,79 metros de superficie y el solar 2) 8,60 metros de frente a la Ruta mencionada y 120,24 metros de superficie. En ambos casos las medidas de frente y superficie son inferiores al mínimo exigido por lo que para su aprobación requiere autorización de la Junta Departamental de acuerdo a lo dispuesto en el apartado B de las normas de mayo de 1955.

CONSIDERANDO III: que con fecha 31 de mayo de 2005 realizó una inspección ocular constatando la situación antes referida.

Por lo expuesto la Comisión de Urbanismo aconseja al Plenario evacuar en forma favorable la consulta de factibilidad de fraccionamiento del Padrón 11547 ubicado en la

manzana 289 de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 229,03 metros y frente a Ruta 8 Melo – Montevideo, realizada por Gustavo Rivero García. Se procederá a realizar nueva inspección ocular cuando venga a esta Junta el Expediente para su aprobación definitiva.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

## **INFORME 2**

Visto: la consulta de factibilidad de fraccionamiento del bien inmueble Padrón 11821 ubicado en zona sub urbana de la ciudad de Melo, realizada por Jesús Álvarez Rodríguez.

CONSIDERANDO I: que la propuesta de fraccionamiento del padrón referido que tiene 12 metros de frente y 600 metros de superficie, consiste en la creación de dos solares de terreno de 6 metros de frente y 300 metros de superficie cada uno.

CONSIDERANDO II: que en zona sub urbana el mínimo exigido son 12 metros de frente y 300 metros de superficie.

CONSIDERANDO III: que el apartado B de las normas de mayo de 1955 posibilita como excepción que la Junta Departamental apruebe fraccionamientos cuyo frente y superficie sean menores al mínimo exigido “en las manzanas existentes de la Planta Urbana, donde el mínimo exigido son 10 metros de frente y 200 de superficie.

CONSIDERANDO IV: que esta Junta Departamental no tiene norma habilitante que le permita otorgar excepciones en materia de fraccionamientos respecto a inmuebles ubicados en zona sub urbana.

CONSIDERANDO V: que con fecha 31 de mayo la Comisión de Urbanismo realizó una inspección ocular en el inmueble referido.

Por lo expuesto esta Comisión aconseja al Plenario contestar en forma negativa la consulta de factibilidad del fraccionamiento del padrón 11821 ubicado en zona sub urbana de la ciudad de Melo, realizada por el Sr. Jesús Álvarez Rodríguez.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 16; afirmativo.-

## **TEMA PRESENTADO POR EL SR. EDIL MAURO SUAREZ**

**PDTE:** La propuesta del Sr. Edil Suárez es de que la Junta colabore con \$ 1.000 para los dos funcionarios de la Junta que van a concurrir al Congreso de Funcionarios en Montevideo.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Pardiñas.-

**EDIL PARDIÑAS:** Yo creo que esta Junta trabajó y votó y existe una norma de viáticos en la misma que ampara tanto a los Ediles como a los funcionarios, y creo que lo que corresponde es habilitar al Pdte. a que pague acorde a la norma de viáticos, el monto que corresponda, y no votar montos diferenciales porque en definitiva la concurrencia a un Congreso los funcionarios de esta Junta como nosotros lo entendemos, va a servir siempre para mejorar el funcionamiento de la misma, para mejorar la atención que los funcionarios realizan a su trabajo, creo que salgan con el aval de la Junta y por lo tanto se aplica la norma de viáticos que esta Junta tiene y no andamos con excepciones que no buenas, porque si no habilitamos que posteriormente para otras instancias, se pueda votar cifras diferenciales.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Suárez.-

**EDIL SUAREZ:** Sr. Pdte., aceptamos la sugerencia del Sr. Edil Pardiñas y que se aplique la misma normativa y en ese sentido mocionamos.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 19; afirmativo.-

**PDTE:** No habiendo más asuntos se levanta la sesión.-

Siendo la hora 21.31 y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por finalizada la sesión.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**  
**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 08 de Junio de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 10 de los corrientes a partir de la hora 19.30 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 210 del 03/06/05
- MEDIA HORA PREVIA
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Solicitud de colaboración de Comisión de Vecinos de Balnearios Arachania y Ñangapiré.
  - 2) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionado el presente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe de la Comisión de Urbanismo O. P. y Vialidad. 07/06/05
- 2) Informe de la Comisión de Nomenclator. 08/06/05

LA SECRETARIA

## ACTA N° 210

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día diez de junio de dos mil cinco en su local de calle Justino Muniz 528, sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 19.40 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Norma Rosa, Gary Ferreira, Newton Cabrera, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Humberto Sosa, Ilián del Río, Genoveva Bosques, Diego Saravia, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Lucy Larrosa, Jacqueline Hernández, Mauro Suárez, Yerú Pardiñas, Daniel Aquino, Carlos Mourglia, Eduardo Medeiros, Gustavo Spera y Raquel Pacheco. Con licencia los Sres. Ediles: Wáshington Barreto, Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Sandra Brum, Raúl Gutiérrez, Myrian Alvez, Rodrigo Silveira, Martín Gorozurreta, Walter Gadea, Socorro Sosa, Olga Rodríguez y Soni Buzó.-*

**PDTE:** Estando en hora y número, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.-

Por **Secretaría** se da lectura a la parte resolutive del Acta N° 209 del 03/06/05.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** 21 en 22; afirmativo.-

#### **MEDIA HORA PREVIA**

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Spera.-

**EDIL SPERA:** En la oportunidad nos hacemos eco de un pedido de los vecinos de Pueblo Nando, que solicitan el arreglo del camino en el tramo desde Ruta 8 a Aceguá, kilómetro 14.5 hasta dicho pueblo.

Recordamos que hace un tiempo hubo que trasladar una señora con trabajo de parto hasta la ciudad de Melo; se solicitó la colaboración de la Seccional 14 a tales efectos.

La camioneta policial le fue imposible cumplir con los cometidos, por el estado calamitoso del camino, quedó empantanada.

Solicitaron la colaboración de un vecino próximo a Pueblo Nando que con un tractor fue en definitiva quien trasladó la señora a donde estaba la camioneta, que después de sacarla del barro continuó con el cometido inicial.

Consecuencia: la señora llegó al Hospital de Melo, pero el niño nació muerto.

Estos traslados en tractor se han reiterado en muchas oportunidades, por lo que solicitamos que nuestras palabras pasen a la Intendencia Municipal, con el fin que a la brevedad sea reparado el camino.-

**PDTE:** Así se hará Sr. Edil.-

## **ASUNTOS ENTRADOS**

**Solicitud de colaboración de Comisión de Vecinos de Balnearios Arachania y Ñangapiré.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Invitación del Centauro Polo Club, a las actividades hípcas a realizarse los días 11 y 12 organizada por la Sub-Comisión de Equitación.-**

**PDTE:** Se tiene presente.-

**Solicitud de colaboración de estudiantes de 4to año del Liceo N° 1 de Melo.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

**Solicitud de colaboración de la Liga Melense de Fútbol Infantil.-**

**PDTE:** A Hacienda.-

## **ORDEN DEL DIA**

### **INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO O.P. Y VIALIDAD: 07/06/05**

Con la asistencia de los Ediles: Daniel Aquino, Miguel Rodríguez, Nery Barreto y Mauro Suárez, se reúne la misma y elabora el siguiente:

**VISTO:** El Expediente Municipal 6150/03 del 30/12/03, caratulado Baptista Analía, fraccionamiento Padrón 1541 por el cual se solicita el fraccionamiento del bien inmueble referido, ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana 62 de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 397,98 mts., propiedad de Analía Baptista Araújo.

**RESULTANDO I :** Que luce agregado al Expediente, plano proyecto del Ing.Agr. Diego Sosa, de noviembre de 2003, el cual resulta que el fraccionamiento del Padrón 1541, consiste en la creación de 2 fracciones, a saber, fracción 1 con un frente de 12,35 mts y una superficie de 214,92 mts, con frente a la calle Aparicio Saravia y la fracción 2 con un frente de 8,15 mts y una superficie de 183,06 mts con frente a la calle José P. Varela.

**RESULTANDO II :** Que en sesión de la Junta Departamental del 12/12/03, se aprobó la factibilidad del fraccionamiento solicitado (Of.859/03 del 15/12/03).

**RESULTANDO III :**Que la solicitante, Analía Baptista Araújo, acreditó en el Expediente la calidad de propietaria del bien Padrón 1541.

**RESULTANDO IV :** Que las construcciones existentes y las instalaciones sanitarias de ambas fracciones fueron regularizadas en Expedientes municipales números 14554 y

5504 de fechas 3/12/04 y 25/2/05 respectivamente, siendo independientes en ambas fracciones, así como los servicios de Ose y Ute.

**RESULTANDO V :** Que con fecha 15/1/04 la Oficina de Catastro Municipal informa que la fracción 2 encuadra en las tolerancias admitidas por el Art.4° de la Ordenanza de Fraccionamiento del 18 de agosto de 1960.

**RESULTANDO VI :** Que con fecha 12/4/05, la Oficina de Arquitectura informa que el fraccionamiento solicitado requiere autorización de la Junta Departamental, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado b de las normas de mayo de 1955.

**CONSIDERANDO I :** Que en el fraccionamiento solicitado, la excepción es requerida respecto de la fracción 2 del plano proyecto relacionado en el Resultando I, ya que, tanto su frente como su superficie está por debajo de los mínimos exigidos para zona urbana, que son 10 mts de frente y 200 mts de superficie, constando esta de 8,15 mts de frente y 183,06 mts de superficie. La fracción 1 se ajusta a la normativa vigente.

**CONSIDERANDO II :** Que la Comisión de Urbanismo O.P. y Vialidad realizó inspección ocular el 7/6/05 comprobando lo referido en el Resultando IV.

**ATENTO :** A lo precedentemente expuesto y a sus facultades legales, la Junta Departamental de Cerro Largo resuelve:

**ART.1° )** Aprobar el fraccionamiento del bien inmueble Padrón 1541, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana 62 de la zona urbana de la ciudad de Melo, propiedad de Analía Baptista Araújo, de acuerdo al plano proyecto del Ing.Agr. Diego Sosa de noviembre de 2003, que luce agregado al Expediente 6150/03 del 30/12/03.

**ART. 2° )** Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 22; afirmativo.-

### **INFORME DE LA COMISION DE NOMENCLATOR: 08/06/05**

Con la asistencia de los Señores integrantes: Alberto Texeira, Genoveva Bosques y Víctor Gannello, se reúne la misma y elabora el siguiente:

- La Comisión de Nomenclator ha completado el estudio del Nomenclator de Villa Isidoro Noblía, nominando las distintas calles con nombres de personalidades, fechas de acontecimientos históricos nacionales, países de América Latina y otros.

Para dar cumplimiento con los extremos previstos en el art.19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, se solicita a la Junta Departamental remitir estos obrados al Sr. Intendente Municipal para, posteriormente sancionar definitivamente el Nomenclator de Villa Isidoro Noblía.

**Los nombres que se nominan son:**

**DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA**

ITUZAINGO  
SARANDI  
HECTOR SILVEIRA DIAZ  
ILDEFONSO LELES DA SILVA  
VENEZUELA  
JUAN JOSE BURGOS  
EVARISTO JUNGUITU  
BOLIVIA  
REPUBLICA DE CHILE  
ECUADOR  
ESPAÑA  
COLOMBIA  
SAVINIANO PEREZ  
RAMON GUTIERREZ  
ROCHA  
PERU  
TACUARI  
RIO BRANCO  
JACINTO RODRIGUEZ  
DAYMAN  
CATALINA AZTIAZU  
SAUL URBINA  
FELIPE BENITEZ  
CIRO CARASSINI  
1° DE MAYO  
BATALLA DE LAS PIEDRAS  
URUGUAY  
RIO NEGRO  
ROSA CHAPITEL DE UBILLA  
SAN JOSE  
EMILIO ORIBE  
PAYSANDU  
CARLOS GARDEL  
19 DE JUNIO  
COLONIA  
GRAL. VENANCIO FLORES  
JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ  
BRIG.GRAL. JOSE G. ARTIGAS  
BRASIL  
CRISTOBAL COLON  
SORIANO  
DR. ALBERTO GALLINAL  
JOSE PEDRO VARELA  
25 DE AGOSTO  
MALDONADO  
CANELONES  
SALTO  
19 DE ABRIL  
CUAREIM  
PARAGUAY

TABARE ETCHEVERRY  
TACUAREMBO  
CRUZADA LIBERTADORA  
2 DE ENERO DE 1942  
ARGENTINA  
MONTEVIDEO  
YAGUARON  
12 DE OCTUBRE DE 1942  
CASIANO MONEGAL  
JUANA DE IBARBOUROU  
SEVERIANO GIL  
33 ORIENTALES  
ANSINA  
APARICIO SARAVIA  
18 DE JULIO DE 1830  
BRIG. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA  
GRAL. JUSTINO MUNIZ

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad de 20; afirmativo.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Pardiñas.-

**EDIL PARDIÑAS:** El plano que dice en el informe, que se adjunta, está a disposición en Secretaría; quisiera tener una copia en tamaño grande.-

Por **Secretaría:** La votación registrada en la Junta Dptal. de acuerdo a la presencia de los Ediles en Sala, fue de unanimidad de 20, se tiene presente que para la sanción definitiva de éste Nomenclator de Villa Isidoro Noblía, tiene que tener 2/3, o sea, 21; de cualquier manera estamos cumpliendo con la etapa anterior que es la de remitir al Intendente, a los efectos de "oírlo", de acuerdo a lo que dice la Ley Orgánica Municipal.

En la oportunidad de la sanción definitiva si la voluntad de la Junta es de nominar este Nomenclator de Noblía, deberá contar con el voto afirmativo de 21 Ediles.-

**PDTE:** No habiendo más temas a tratar, damos por finalizada la Sesión.-

Siendo la hora 19.55 y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente Edil Jorge Ottonelli, da por finalizada la sesión.-

**Edil JORGE OTTONELLI**  
**Presidente**

**NERY DE MOURA**

**Secretario**

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE  
CERRO LARGO**

Melo, 15 de junio de 2005

Se comunica al Sr. Edil..... que la Junta Departamental de Cerro Largo se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo viernes 17 de los corrientes a partir de la hora 19.30 en su local de calle Justino Muniz 528, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- Consideración del Acta N° 210 del 10/06/05
- MEDIA HORA PREVIA
- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1) Nuevas autoridades en UNI3, periodo 2005 – 2007. Será presidida por la Sra. María Churi.
  - 2) Solicitud de colaboración de la Inspección Dptal. de C. Largo para el acto de nominación de la Escuela 32 con el nombre de Enrique Brayer Blanco.
  - 3) Otros asuntos que ingresen luego de confeccionado el presente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Informe de la Comisión de Legislación. 14/06/05

**LA SECRETARIA**

## ACTA N° 211

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIESISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO

*En la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, el día diecisiete de junio de dos mil cinco en su local de calle Justino Muniz 528 sesionó la Junta Departamental de Cerro Largo en forma Ordinaria y siendo la hora 19.45 el Sr. Presidente Jorge Ottonelli da por iniciada la sesión. Con la asistencia de los Sres. Ediles: Sandra Brum, Norma Rosa, Gary Ferreira, Newton Cabrera, Ramón Collazo, Miguel Rodríguez, Humberto Sosa, Ilián del Río, Myrian Alvez, Carmen Tort, Genoveva Bosques, Diego Saravia, Nery Barreto, Alvaro Segredo, Ary Ney Sorondo, Jacqueline Hernández, Mauro Suárez, Yerú Pardiñas, Daniel Aquino, Carlos Mourglia, Adolfo Martínez, Eduardo Medeiros, Gustavo Spera y Raquel Pacheco. Con licencia los Sres. Ediles: Wáshington Barreto, Martín Gorozurreta, Roni Bejérez y Hugo Arambillete. Faltó con aviso la Sra. Edil Socorro Sosa. Estuvieron ausentes los Sres. Ediles: Raúl Gutiérrez, Rodrigo Silveira, Walter Gadea, Lucy Larrosa, Olga Rodríguez y Soni Buzó.-*

**PDTE:** Estando en hora y habiendo número, damos comienzo la Sesión del día de la fecha.-

Por ***Secretaría:*** se da lectura a la parte resolutive del Acta N°. 210 de la Sesión anterior.-

**PDTE:** Votamos.-

Tiene la palabra el Sr. Edil Sosa.-

**EDIL SOSA:** No es de mayor importancia, pero es conveniente hacerla es que bueno ya me eliminaron de la Junta, porque no figuro en el Acta, ni como presente ni como ausente, ni nada, yo estuve presente; simplemente no tiene importancia, es una observación nomás.-

**PDTE:** Perdón Sr. Edil, votamos.-

**.RESULTADO:** Unanimidad en 22, afirmativo.-

#### **MEDIA HORA PREVIA**

**PDTE:** Tiene la palabra la Sra. Edil Myrian Alvez.-

**EDILA ALVEZ:** Ante la presencia el día 24 del corriente, en Cerro Largo de la autoridades del CODICEN, nos parece oportuno revitalizar ante este Cuerpo, el proyecto educativo de creación, de una Escuela Técnica de Producción Lechera, en la estación experimental de Bañado de Medina, de la Universidad de la República.-

Este Proyecto que creemos que mantiene una enorme vigencia, nació en ésta misma Junta Departamental a iniciativa del entonces Edil Sr. Mauro Iriart.

Se pretendió dar una oportunidad educativa de nivel Terciario a nuestro Jóvenes en su medio, aprovechando las instalaciones que tiene la Universidad de la República, en Bañado de Medina. La escuela de Agronomía y la necesidad de desarrollar la Cuenca Lechera, aun en ciernes, explotando las aptitudes de nuestro suelo, y la existencia de una Planta Industrial como COLEME, hecho que justifican su creación.-

Esta propuesta educativa, llegó a concretarse hacia el año 1995, habiéndose transformado, en la primera experiencia conjunta, realizada entre dos organismos de enseñanza la UTU y la Universidad de la República.

Lamentablemente, en aquel momento ante el cambio de Gobierno y de las Autoridades de la Enseñanza, estas entendieron que este Proyecto debería llevarse para San Ramón, sur del País, donde había una Cuenca Lechera más desarrollada, dijeron, y allí se frustró una excelente oportunidad que tuvo la región Noreste, de contar con un Centro de Educación Terciaria para sus jóvenes.-

Nos consta que la Universidad realizó las inversiones necesarias para el desarrollo del Proyecto y completó las instalaciones para la radicación de los estudiantes en un régimen de internados como estaba previsto.-

Como entendemos que no debemos claudicar del esfuerzo, ni renunciar al desarrollo Educativo de nuestros jóvenes, y de posibilidades de crecer para nuestro Departamento, proponemos a la Junta, apoyar la entrega de los antecedentes, del Proyecto a las nuevas Autoridades Educativas en ocasión de su presencia en Cerro Largo para rendir homenaje al ilustre Maestro Don Enrique Brayer Blanco.-

Solicitamos que una copia de la carpeta con los antecedentes, sea derivada también a la Comisión de Acción Social para hacer un seguimiento y eventualmente seguir trabajando en él durante la próxima Legislatura y otra a la Intendencia Departamental.-

Quiero a los efectos de ilustrar sobre éste tema a los compañeros, que algunos no tienen mucha idea de en qué consiste el Proyecto, el Informe que en aquel momento en el año 93 se hizo en la Comisión de Acción Social a través de dos Técnicos, que eran integrantes de la Junta Departamental, el Ingeniero Domínguez y el Dr. Alberto Sanner.-

En ese momento decían;

A) Se considera que una Escuela de estas características puede paliar una necesidad local y nacional frente al desafío impostergable de incrementar la productibilidad lechera a nivel predial.-

Por su parte la ubicación geográfica de la misma, noreste uruguayo tradicionalmente ganadero, extensivo reviste especial importancia al permitir que se exprese con intensidad un rubro de alternativa, con un entorno Técnico extensivo a otros rubros de alternativa, en momentos en que los esquemas tradicionales de producción pierden vigencia.-

B) Ofrece la posibilidad de formación de Técnicos, de alto nivel práctico para una producción intensiva en donde deberán actuar como dinamizadores, en el área productiva y social-

C) Curricularmente apunta a intensificar conocimientos y prácticas de no muy difícil extensión y adopción por los productores en áreas claves productivas.-

D) Da opción a realizar el Curso a egresados de los Bachilleratos Biológico y Científico lo que permite trabajar sobre una edad y preparación previo aceptable para asegurar una definición en la orientación y aplicación al tema.-

E) Posibilita a través de los delegados que conformará la Comisión de apoyo Técnico en la Comisión de Apoyo Operativo al seguimiento de la marcha, enfoque, cumplimiento, etc., lo que permite una evaluación si se quiere permanente de los Cursos.-

F) Creemos que sería interesante una vez en marcha la Escuela, el relacionamiento con entidades afines a la Lechería del resto del País, para el conocimiento de la formación de una clase de Técnicos que por el momentos solo egresarán de ésta Escuela y que bien puede llenar una necesidad en otras Cuencas Lecheras.-

Por todo lo expresado estimamos de alta conveniencia la instalación de una Escuela Técnica de Producción Lechera, en la estación experimental de Bañado de Medina, de acuerdo al Proyecto en nuestro poder y nos atrevemos a sugerir a ésta Comisión en aquel momento la Comisión de Acción Social la recomendación al Plenario, de la Junta el apoyo de la puesta en funcionamiento de la misma.-

Este es el antecedente con que encabeza la Carpeta, que le pedimos al Presidente que agregue y entregue a las Autoridades de la Enseñanza cuando vengan el día 24, a Cerro Largo.-

Pedí el apoyo de la Junta Sr. Presidente para respaldar ésta propuesta Educativa.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 21 afirmativo.-

**PDTE:** Se dará trámite Sra. Edil.-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Nuevas Autoridades de UNI 3, período 2005-2007** será presidida por la Sra. María Churo.-

**PDTE:** Se tiene presente y se archiva.-

**Solicitud de Colaboración de la Inspección Departamental de Cerro Largo** para el Acto de Denominación de la Escuela 32, con el nombre de Enrique Brayer Blanco.-

**PDTE:** Hacienda-

**Oficio N°. 231/2005 de la IMCL**, respecto a la liquidación de Sentencia Ficha 207547/2004, con la fórmula de pago homologada por el Juzgado contra la imputación del gasto y la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.-

**PDTE:** Legislación.-

**Propuesta Publicitaria de TV LIBRE.-**

**PDTE:** Asuntos Interno.-

## **ORDEN DEL DIA**

### **INFORME COMISIÓN DE LEGISLACIÓN 14/06/05**

Con la asistencia, de los Ediles: Esc. Gary Ferreira, Mtra. Lucy Larrosa, Esc. Daniel Aquino, y la presencia del Sr. Presidente Jorge Ottonelli, se elaboraron los siguientes informes:

#### **INFORME N° 1**

**VISTO:** el Oficio N°. 186/05, de fecha 18 de mayo de 2005, remitido por la Intendencia Municipal de Cerro Largo, adjuntando proyecto de decreto sobre exoneración del tributo de patente de rodados para automotores que posean una antigüedad superior a los 40 años y motos con una antigüedad superior a los 25 años, creando un sistema de control anual de aptitud para circular y una tasa anual de circulación así como exonerando del pago de deudas del tributo de patente de rodados, siempre y cuando se proceda a la baja definitiva de un vehículo para su comercialización por partes.

**RESULTANDO:** que el mencionado proyecto contiene normas que tienden a la depuración de los registros de vehículos y, por ende, a permitir un mejor manejo y conocimiento de la morosidad real del parque automotor.

**CONSIDERANDO:** 1) Que existe un número importante de vehículos de antigüedad considerable circulando en nuestro Departamento, que deben ser sometidos a controles que permitan establecer si están en condiciones para circular en la vía pública, sin poner en riesgo la seguridad de sus habitantes. Que en estos casos se plantea la exoneración del pago de patente de rodados, a partir de la promulgación del presente decreto, creando un sistema de inspección anual que determine si están habilitados o no para circular y el pago de una tasa de circulación, también de vigencia anual, para los automotores únicamente.

2) Que existen también vehículos fuera de circulación, debido a su antigüedad o estado de deterioro que hacen inviable su recuperación, que pueden ser comercializados sólo por partes y que registran deuda por tributo de patente de rodados. En este caso se plantea dar de baja el vehículo, previa exoneración de la deuda existente por patente de rodados.

3) Que la solución planteada se enmarca en lo establecido por el artículo 273 N°. 3 de la Constitución de la República, por lo que requiere para su

aprobación el voto de la mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DECRETA:**

**ART. 1º)** A partir de la promulgación del presente decreto, quedan exonerados del pago del tributo de patente de rodados, los automotores que tengan una antigüedad superior a los cuarenta años y las motos que tengan una antigüedad superior a los veinticinco años.

**ART. 2º)** Los vehículos referidos en el artículo 1º., para acceder a la exoneración establecida en este decreto, deberán ser previamente inspeccionados por la Oficina Técnica de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, la que determinará si están o no aptos para Circular.

El costo de la inspección será de Una Unidad Reajutable para los automotores y de media Unidad Reajutable para las motos y, en caso de habilitar su circulación, se les expedirá un certificado de vigencia anual.

**ART. 3º)** Los automotores declarados aptos para circular en la vía pública, abonarán una tasa de circulación anual, cuyo valor será de Una Unidad Reajutable; las motos no abonarán tasa de circulación.

**ART. 4º)** Los propietarios de vehículos, comprendidos o no en lo establecido en el artículo 1º del presente decreto, cuyo estado deterioro sea tal que impida su circulación y permita únicamente su comercialización por parte, podrán solicitar la baja definitiva del mismo de los registros de la Intendencia Municipal, quedando, en este caso, exonerados del pago de la deuda que pudiere existir por tributo de patente de rodados. La Intendencia Municipal deberá adoptar todos los recaudos necesarios que impidan la indebida utilización de la documentación del vehículo dado de baja.

**ART. 5º)** La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto, dentro de los treinta días siguientes a su promulgación.

**ART. 6º)** Pase al Tribunal de Cuentas para su dictamen y cumplido vuelva para su sanción definitiva.

**ART. 7º)** Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.-

**PDTE:** Tiene la palabra el Edil Sorondo.-

**EDIL SORONDO:** Simplemente para agradecerle a los compañeros de la Comisión de Legislación el tratamiento del tema, y que la verdad que quedo realmente conforme con el informe que han hecho.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 23 afirmativo.-

**INFORME N° 2**

**VISTO:** la necesidad de reformar el Reglamento Interno de la Junta Departamental, para ajustar el inicio del período de sesiones ordinarias y el receso previsto con anterioridad a éste, a la norma que establece que “la elección de los Intendentes, de los miembros de las Juntas Departamentales y de las demás autoridades locales electivas, se realizará el segundo domingo de mayo del año siguiente al de las elecciones nacionales” y que “las Juntas Departamentales iniciarán sus funciones sesenta días después de su elección” ( Artículos 77 N°. 9 inc. 3°. Y 262 de la Constitución).

**CONSIDERANDO 1)** Que el artículo 6°. Del Reglamento Interno, en su redacción actual, establece en su inciso 3 in fine: “Los períodos ordinarios se iniciarán el 13 de julio de cada año terminarán el 12 de julio del año siguiente” y en su inciso 4 que “La Junta entrará en receso el 22 de diciembre de cada año hasta el 31 de enero del año siguiente y del 6 al 12 de julio de cada año “. Estas normas coincidían, en cuanto al inicio del período de sesiones ordinarias y en cuanto al receso previsto de 6 al 12 de julio, con la legislatura iniciada el 13 de julio de 2000, sesenta días después de las elecciones departamentales realizadas el 14 de mayo de 2000, situación que ha variado con motivo de la elección pasada.

2) Que la elección departamental pasada se realizó el segundo domingo de mayo, tal como lo establece el artículo 77 N°. 9 inc.3° de la Constitución, recayendo el acto electoral, el día 8 de mayo de 2005, correspondiendo que las autoridades electas asuman el 7 de julio de 2005. Esta nueva situación ha hecho variar la fecha de inicio del período de sesiones ordinarias y coincide con la fecha establecida como receso para la Junta Departamental.

3) Que para evitar la repetición de estos hechos, en esta legislatura y en próximas, ante el inicio de cada período de sesiones ordinarias, es necesario reformar el Reglamento Interno de la Corporación, estableciendo una norma que contemple el cambio de fecha en las elecciones departamentales, con carácter general.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, RESUELVE:**

1º) Modificase el artículo 6º del Reglamento Interno de la Corporación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 6º (DIVISIÓN).** El funcionamiento se dividirá en dos períodos. El primero que se refiere al de reuniones informales preparatorias y el segundo comprenderá el período legislativo.

En el período de reuniones informales preparatorias se tratará únicamente lo relativo al examen de la situación legal de los ediles electos (titulares y suplentes) en lo referente a las incompatibilidades.

El período legislativo se dividirá en cinco períodos de sesiones ordinarias. *Los períodos de sesiones ordinarias se iniciarán: el primero, sesenta días después de la elección departamental y cada uno de los cuatro restantes sesenta días después de la fecha aniversario de la elección departamental.*

*La Junta entrará en receso el 22 de diciembre de cada año hasta el 31 de enero del año siguiente y durante los siete días anteriores al inicio de cada período de sesiones ordinarias.*

El receso podrá ser interrumpido por el Presidente por sí, a pedido del Intendente Municipal o a solicitud firmada por once Ediles, cuando así lo exija la consideración de un asunto de carácter urgente.-

**PDTE:** Votamos.-

**RESULTADO:** Unanimidad en 24 afirmativo.-

**PDTE:** No habiendo más asuntos a tratar damos por terminado la Sesión del día de la fecha.-

Siendo la hora 20.05 y al no haber más temas a considerar el Sr. Presidente Edil Jorge Ottonelli, da por finalizada la misma.-

.